

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

---

*Nada humano me es ajeno*

**COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**  
**LICENCIATURA EN HISTORIA Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA**

*“Miradas contemporáneas sobre la Independencia de América Latina.  
Debates, críticas y dilemas”*

**TRABAJO RECEPCIONAL**  
**PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN**  
**HISTORIA Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA**

Presenta

**FLORENCIA MARINA GROSSI**

Directora del trabajo recepcional

Dra. Daniela Marino

México D.F. Agosto 212

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

A *Nora*, mi madre,  
quién me habló de la libertad desde niña

## Índice

Introducción, 7

Agradecimientos, 20

Capítulo I. ¿La Independencia de América Latina fue una revolución?, 21

I.1 Conceptualizar la Independencia de América Latina. “Revoluciones atlánticas”, “ciclo mundial de las revoluciones modernas” o “revoluciones hispánicas”, 23

I.2 La *Escuela de Cambridge*: entre el criollismo y la búsqueda de la nación, 38

I.3 La Independencia de América Latina como “irrupción de la Modernidad”. La influencia de la historiografía francesa, 50

Conclusiones, 61

Capítulo II. Las “revoluciones hispánicas”: un cambio de óptica en la historiografía sobre la Independencia, 65

II.1 La *vacatio regis* como origen del proceso revolucionario, 66

II.2 Las Juntas de ambos lados del Atlántico, 73

II.3 Sobre el Decreto de 1809 y las Cortes de Cádiz, 88

II.4 Dos visiones: 1808 ¿*ex nihilo*? o ¿larga crisis de la monarquía católica?, 100

Conclusiones, 107

Capítulo III. La insurgencia en Nueva España. Debates sobre las causas, los sujetos y los objetivos del levantamiento de Hidalgo de 1810, 111

III.1 La insurgencia novohispana: una mirada general y comparativa, 116

III.2 Levantamientos, pueblos y rebeldes políticos, 131

III.3 Epílogo: *La Otra rebelión* de Eric Van Young, 146

Conclusiones finales, 157

Bibliografía, 165

## Introducción

La historia de la Independencia de América Latina es un tema que ha sido abordado por diversas generaciones de historiadores desde una época temprana. Tan es así, que ya la primera generación de pensadores o letrados que nació luego de la experiencia revolucionaria intentó explicar su pasado inmediato, entendiendo dicho acontecimiento como un momento excepcional de la historia del continente. Posteriormente, una y otra vez, cada propuesta historiográfica puso el acento sobre la época, aunque de diversas maneras, pero casi siempre enunciando que su visión implicaba una novedad sobre lo escrito.

Efectuar una revisión historiográfica sobre la Independencia a dos años del Bicentenario tiene sus complicaciones y desafíos. La cantidad de publicaciones y ediciones de libros se duplicó, las polémicas y exposiciones en los congresos académicos fueron múltiples, las reediciones de viejas interpretaciones y las novedades confluyeron en el intento de dar una explicación sobre un conjunto de hechos que se consideran fundantes de las naciones latinoamericanas. Además, como en todo aniversario, surgieron nuevas iniciativas y descubrimientos del pasado, o por lo menos, nuevas lecturas del mismo.

En el marco de esta compleja producción historiográfica, el primer problema que se presenta es cómo delimitar el objeto de estudio y análisis, cuáles historiadores, de qué época, qué libros o relatos incluir. La idea no es realizar un inventario de los estudios históricos sobre la Independencia –aunque lo deseara, sería imposible realizar una síntesis en este escrito–, sino seguir itinerarios y problemáticas que considero nodales. Para ello, es necesario acotar en el tiempo y en el espacio los estudios históricos sobre la época, ya que las interpretaciones historiográficas sobre las Independencias latinoamericanas se han modificado a lo largo del tiempo, variando las temáticas y replanteando nuevos interrogantes.

Mi objetivo es centrarme en la historiografía contemporánea, es decir, en lo que distintos historiadores definen como la *nueva historia* de las “revoluciones hispánicas”, que nace a fines de la década del ochenta del siglo pasado. Esta elección está motivada porque es en dicho momento que ocurre una ruptura epistemológica de la cual surge un nuevo

paradigma interpretativo que, más allá de las críticas actuales que ha recogido, continúa influenciando la lectura sobre la Independencia de América Latina hasta el presente<sup>1</sup>.

Aunque durante el trayecto de este escrito enunciaré los argumentos y críticas principales de esta lectura sobre el pasado independentista, para comenzar es importante definir las características centrales de esta *nueva historia* y cuál es el contexto histórico en el que se sitúa. En primer lugar, es una historiografía posnacionalista. Diversos historiadores concibieron la hipótesis –que luego se transformó en patrimonio común historiográfico–, que plantea que las naciones latinoamericanas son una construcción decimonónica, y que, por lo tanto, la suposición que enunciaba que la Independencia liberó naciones preexistentes a la ruptura del orden colonial significó un mito sobre los “orígenes” que permitió legitimar un acontecimiento posterior: la constitución de los Estados nacionales a fines del siglo XIX. Esta ruptura interpretativa desdibujó una cierta teleología de la historia que había establecido un recorrido lineal y uniforme antes y luego de 1810 para la historia de América Latina, dando como resultado una historia formulada *a priori* para el siglo XIX. Las consecuencias fueron múltiples y trascendentales, ya que al quitar el velo que cubría el pasado, el proceso histórico dejó ver sus complejidades y contradicciones, y en un sentido más amplio, permitió a los historiadores obtener una visión historizada sobre la época.

Esta mutación epistemológica –como vemos, clave en la historiografía latinoamericana– fue construida desde diversas experiencias y tradiciones historiográficas. Tulio Halperin Donghi comenta que en 1987 se constituyó un grupo de historiadores que de manera institucional presentó estudios sobre la Independencia en el VII Congreso de la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA), bajo el tema “Del Estado colonial al Estado-nación”. Posteriormente, con el patrocinio del Fideicomiso de las Américas, se recogieron los trabajos reunidos en 1995 en un segundo congreso académico

---

<sup>1</sup> Se pueden encontrar definiciones de la *nueva historia* sobre la Independencia en los siguientes artículos: Annino, Antonio, “Introducción. La política en los tiempos de la Independencia”; Chust Calero, Miguel, “De rebeliones, independencias y, si acaso, revoluciones” en Ayluardo García, Clara y Laborde Marván, Ignacio (coord.). *La revolución novohispana, 1808-1821*. México, FCE: 2010; Breña, Roberto, “Pretensiones y límites de la historia. La historiografía contemporánea y las revoluciones hispánicas” en *Revista Prismas* N° 13; 2009; Aguilar Rivera, Antonio, “La Nueva Historia Política, nuevas miradas a nuevos problemas”, *op. cit.*, 2009 y Ávila, Alfredo, “La revolución hispánica. Historiografía, crítica y reflexión política”, *op. cit.*, 2009; Piqueras, José, “1808: una coyuntura germinal” en *Historia Mexicana*, Volumen LVIII N° 1, julio-septiembre 2008; Ávila, Alfredo, “Las revoluciones hispanoamericanas vistas desde el siglo XXI” en *Revista Digital de Historia Iberoamericana*, Año 2008, Vol. 1, N° 1

en Bogotá sobre la cuestión de la formación de las naciones en Latinoamérica. Halperin Donghi destaca que aún cuando la mayoría de los historiadores eran iberoamericanos, tres fueron los destinados a articular la problemática explorada: José Carlos Chiaramonte, Antonio Annino y François Xavier Guerra<sup>2</sup>. Entre otros trabajos, el resultado de dicha elaboración se puede encontrar en el libro *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, coordinado por Annino y Guerra<sup>3</sup>. En definitiva, esta ruptura interpretativa no tuvo un “hito historiográfico” exclusivo, sino múltiples desgajamientos y dislocaciones que concluyeron en una nueva mirada –aceptada de manera bastante unánime–, por la comunidad historiográfica.

No obstante, es importante señalar que la historicidad de los Estados nacionales no comienza con la historiografía latinoamericanista. Hay algunos antecedentes claros en la historiografía europea. Me refiero a los trabajos de Benedict Anderson y Eric Hobsbawm. *Comunidades imaginadas* del primero, publicado por primera vez en 1983 y *Naciones y nacionalismos desde 1780* del segundo, editado en inglés en el año 1990, fueron trabajos pioneros que tuvieron una notable influencia en historiadores latinoamericanos. Solo diré algunas palabras sobre estas obras con el objetivo de establecer una primera relación que explique la influencia de estas investigaciones en el anuncio de una historiografía posnacionalista en América Latina.

Anderson estudia los orígenes del nacionalismo, la nación y los Estados constituidos a fines del siglo XVIII. Para el autor “la nacionalidad, o la “calidad de nación”, al igual que el nacionalismo, son artefactos culturales de una clase particular”. Por ello, enuncia que, “a fin de entenderlos adecuadamente, necesitamos considerar con cuidado cómo han llegado a ser en la historia, en qué formas han cambiado sus significados a través del tiempo y por qué, en la actualidad, tienen una legitimidad emocional tan profunda”<sup>4</sup>. Para Anderson, en otras palabras, la nación, que es la sustancia constitutiva y legitimadora de los Estados modernos, es una construcción cultural, es decir, una invención que a través de, por

---

<sup>2</sup> Halperin Donghi, Tulio. “F.-X. Guerra y la historiografía latinoamericanista” en Erika Pani y Alicia Salmerón (coord.). *Conceptualizar lo que se ve. Homenaje a François Xavier Guerra*. México, Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”: 2004, pp. 30-32

<sup>3</sup> Annino, Antonio y Guerra, François-Xavier (coord.). *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. México, FCE: 2003. Esta obra, con el título modificado, reemplazó una primera edición bajo la denominación *De los Imperios a las naciones. Iberoamérica* publicada en 1994 en Zaragoza por la Editorial Ibercaja.

<sup>4</sup> Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, FCE: 2007, pp. 21

ejemplo, la unificación de las “lenguas nacionales”, logrará establecer una imagen de homogeneidad en comunidades altamente desiguales.

Por otro lado, Hobsbawm definió en su obra que la nación entendida en el sentido moderno como “un conjunto de ciudadanos cuya soberanía colectiva los constituye en un estado que es su expresión política”<sup>5</sup>, es una novedad que surge a fines del siglo XVIII. Antes de la Revolución Francesa y de la era moderna, el significado primario de la palabra nación era el de “origen o descendencia” de un pueblo, un reino o un principado. Luego de la era de las revoluciones, la idea de nación tendrá un claro contenido político e irá transformándose a lo largo del siglo XIX, primero, entre 1830 y 1880, identificando Estado con nación y los principios liberales, y en un segundo momento a partir de 1880, pasando de la idea de nación a la de nacionalismo.

Así pues, esta historicidad sobre la nación y los Estados actuó como contexto interpretativo de la ruptura epistemológica en la historiografía sobre América Latina. Si las naciones y los Estados son una construcción con un tiempo y espacio definido –en particular en el continente latinoamericano, se situó en el último tercio del siglo XIX–, la lectura decimonónica que planteaba que las “naciones” latinoamericanas fueron liberadas con la Independencia quedó fuertemente cuestionada. Antonio Annino, un historiador representativo de esta visión historiográfica, expresará la siguiente conclusión:

La complejidad y el policentrismo de la historiografía posnacionalista llegaron a resultados notables. (...) Se dio paulatinamente una mutación trascendental de enfoque que cambió la manera de pensar la Independencia no sólo de México sino de toda América. Hasta hace 20 años siguió vigente la tesis canónica, de origen decimonónico, de que la quiebra de la monarquía hispánica fue un efecto de las emancipaciones americanas. Hoy, gran parte de la historiografía comparte la idea contraria de que las independencias fueron el efecto y no la causa de un conjunto de procesos desencadenados por la imprevista crisis de 1808. Por esto la relevancia otorgada en los estudios a la crisis global del imperio. Con este enfoque cada emancipación americana es el resultado de las interacciones entre las lógicas de la crisis global del Atlántico hispánico y las lógicas territoriales americanas específicas<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> Hobsbawm, Eric. *Naciones y nacionalismos desde 1780*. Barcelona: Crítica, 2000, pp. 27

<sup>6</sup> Annino, “Introducción. La política...”, *op. cit.*, pp. 21

Como podemos observar, bajo esta dimensión, las viejas explicaciones que ubicaban la causa de la Independencia en la necesidad de liberar “naciones” no fungirán como argumento válido. De ahora en más, la historiografía posnacionalista, buscará otras razones para explicar los motivos y las claves del proceso independentista. Antonio Annino expresa uno de los argumentos recurrentemente mencionado en la historiografía contemporánea: que la crisis de la monarquía española en 1808 explica el origen del proceso independentista. Aunque estas tesis serán analizadas específicamente en este trabajo, considero importante mencionar de antemano que fueron aceptadas ampliamente luego de la aparición de la obra de François Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, publicada por primera vez en 1992<sup>7</sup>. Asimismo, la interpretación de Guerra sobre las independencias latinoamericanas no sólo influyó alrededor de una posible interpretación sobre los “orígenes” o las “causas” de la misma, sino que implicó para algunos historiadores pensar el proceso histórico como el de la “irrupción de la Modernidad” en el continente americano. En este trabajo me propongo especificar cuál fue el nuevo utillaje interpretativo que acuñó Guerra y los distintos historiadores que adoptaron su punto de vista, y si el mismo conlleva cierta veracidad.

Otra de las características de la historiografía contemporánea es la definición que da de sí misma (es decir, una autodefinición): se anuncia como una *nueva historia* sobre la Independencia de América Latina. *Nueva historia* que en realidad es una sucesión de *nuevas historias*, ya que la ruptura interpretativa inicial dio lugar al cuestionamiento posterior de múltiples temas significativos que atañen al proceso histórico en su totalidad, y que toma su nombre asociado a dos problemáticas historiográficas. Una negativa, la oposición de lo nuevo contra lo viejo, entendiendo lo viejo como la “historia tradicional nacionalista”, la “historia oficial”, la “historia romántica” y “patriótica” –aunque muchas veces se engloben diversas corrientes que no responden a un único patrón explicativo, sino que se las unifica con el objetivo de lograr un contraste con la historiografía actual–, y otra positiva, recuperando algunos postulados de la *nueva historia* que a nivel global hizo su aparición a fines del decenio del setenta, y con la historia política y cultural que alcanzó su notoriedad desde comienzos de la última década del siglo XX.

---

<sup>7</sup> Guerra, François Xavier. *Modernidad e Independencia: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México, FCE-MAPFRE: 1992

Las connotaciones con la *nueva historia* francesa, centralmente con la “tercera generación de los *Annales*”<sup>8</sup> y la historiografía norteamericana influenciada por el “giro lingüístico” y culturalista<sup>9</sup>, no son casuales. Muchas de las problemáticas y postulados de las mismas serán parte de la reflexión historiográfica latinoamericanista. Unas palabras de Roger Chartier sintetizan la complejidad de la cuestión: “el desafío lanzado a la historia a fines de la década de 1980 es inverso al precedente. (...) Por un lado, el retorno a una filosofía del sujeto que rechaza la fuerza de las determinaciones colectivas y de los condicionamientos sociales y que intenta rehabilitar “la parte explícita y reflexionada de la acción”; por el otro lado, la importancia acordada a lo político que supuestamente constituye “el nivel más abarcador” de la organización de las sociedades”<sup>10</sup>.

Estos dos elementos que señala Roger Chartier implicarán una transformación interpretativa esencial sobre ciertas ideas historiográficas que tuvieron preponderancia en las décadas anteriores. En primer lugar, el rechazo a lo que el autor enuncia como las “determinaciones colectivas” –que en concreto significó una ruptura conceptual con lo que algunos autores definieron como el “determinismo estructural” proveniente tanto de la escuela braudeliana como del “marxismo ortodoxo”–, significó dejar de lado todo lo entendido como “estructura” sin más como forma plausible de inteligibilidad. En segundo lugar, el desarrollo de la historia política, incluso puntualizando que la misma tiene plena

---

<sup>8</sup> La bibliografía y los debates sobre la historia francesa son múltiples y exceden a este trabajo. No obstante, para un acercamiento inicial se puede revisar la definición que hicieron de la misma historiadores posteriores a la generación de Fernand Braudel. Para ello se puede consultar el libro dirigido por Jacques Le Goff y Pierre Nora, *Hacer la historia*, que organizó en tres volúmenes las posturas de diferentes autores sobre lo que ellos denominaron la *nueva historia* que estaba surgiendo en Francia. *Hacer la historia*, Barcelona, Laia: 1985 [1974]. Asimismo, ver: Burke, Peter. *La revolución historiográfica francesa: la Escuela de los Annales 1919-1984*, Barcelona, Gedisa: 1994; Romano, Ruggiero. *Braudel y nosotros. Reflexiones sobre la cultura histórica de nuestro tiempo*. México, FCE: 1997; Aguirre Rojas, Carlos Antonio. *La escuela de los Annales, ayer, hoy y mañana*. Rosario, Prohistoria: 2006

<sup>9</sup> En 1973 Hayden White publicó en Estados Unidos su obra *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. Según comenta Roger Chartier, en un primer momento pasó desapercibida. Sin embargo, luego sus tesis que planteaban que “la historia era una estructura verbal en forma de discurso de prosa narrativa que dice ser un modelo, o imagen, de estructuras y procesos pasados con el fin de explicar lo que fueron, representándolos” (p. 21), tuvo una importante acogida en la manera de pensar el oficio del historiador. De esta manera, muchos historiadores privilegiaron el análisis del discurso sobre el pasado y la cultura desde el punto de vista de los significados que mostraba. El objeto de la historia y la historia misma se convirtieron, bajo esta mirada, sólo en un discurso. Se puede consultar algunos aspectos del debate a través del propio libro de Hayden White y del artículo de Chartier, Roger. “Cuatro preguntas a Hayden White” en *Historia y Grafía*, UIA, núm. 3, 1994. Analizaré al final de este trabajo las repercusiones del culturalismo norteamericano sobre la historiografía mexicanista a través de la obra *La Otra Rebelión* de Eric Van Young. México, FCE: 2006

<sup>10</sup> Chartier, Roger. *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona, Gedisa: 2005, pp. 47

“autonomía” de las otras esferas históricas, serán postulados que encontraremos en la *nueva historia* sobre las Independencias latinoamericana.

En particular, este último punto, la preponderancia de lo político, tendrá una notoria expresión en la mirada sobre los acontecimientos. En este sentido, François Xavier Guerra, realizará la siguiente afirmación, que luego encontraremos como base de sus ideas interpretativas en su obra:

Esta restauración es necesaria después de los cambios irreversibles que introdujeron en la manera de hacer historia, tanto la escuela de los *Annales* como la “nueva historia”. Con ellas desaparecieron los actores políticos de la historia clásica, sin que aparecieran de hecho nuevos actores adaptados a la explicación de lo político. [...] Perdimos entonces la historia política, ya que las estructuras tienen una inercia y unos ritmos de transformación que se adaptan mal a la variabilidad de lo político, y más aún en América Latina en que la vida política está llena de turbulencias<sup>11</sup>.

No obstante, la propuesta interpretativa de Guerra y de la mayoría de los historiadores contemporáneos que comparten su opinión, no se puede entender como un “retorno de la historia política” previa, basada en el análisis de las personalidades, los acontecimientos militares y las fechas conmemorativas, ya que como afirma José Piqueras, desde este punto de vista, “sería más exacto reconocer que ella [la historia política] nunca abandonó el tema de las independencias”<sup>12</sup>. Sería más preciso decir, entonces, que la *nueva historia* tiende a convertir el significado de “lo político” en un campo hermenéutico garantizado contra toda posible contaminación de lo económico y lo social. Los procesos económicos y sociales son definitivamente descartados en las exposiciones de un sector importante de historiadores porque debilitan la naturaleza inmanente en la que es pensada la dimensión política. El resultado es el regreso a la historia acontecimental tan criticada en las últimas décadas, no en el sentido de una extensa narratividad de los hechos históricos, sino por el lugar que ocupan los acontecimientos: éstos, “la espuma de la historia”, son en sí mismos la fuente explicativa del pasado. A su vez, la “restauración” de “lo político” es en exceso relativa, ya que ni la historiografía de los *Annales* (como ejemplo, podríamos pensar

---

<sup>11</sup> Guerra, François Xavier. “Lugares, formas y ritmos de la política moderna” en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*. Caracas, N° 285, enero-marzo 1989, pp. 7

<sup>12</sup> Piqueras, José. “1808: una coyuntura germinal”, *op. cit.*, pp. 15

en el análisis de la “coyuntura” de *El Mediterráneo* de Fernand Braudel), ni muchas de las escuelas o historiadores previos a la *nueva historia* explicaron la Independencia de América Latina desde un punto de vista económico y social sin tener en cuenta lo político, lo cultural o intelectual. En última instancia, esta insistencia en “lo político” tiene mayor relación con la mirada política e intelectual sobre el proceso histórico que con una novedad epistemológica.

Por otro lado, la *nueva historia* se caracteriza por una eclosión historiográfica en temas, investigaciones y problemáticas. El efecto fue una significativa fragmentación de los estudios históricos. Aunque el conocimiento minucioso del pasado se acrecentó, es importante preguntarse si la comprensión del mismo ha sido beneficiada de la misma manera. Es por ello, que en este escrito se encontrarán una cantidad mayor de obras monográficas en relación al tratamiento de obras de síntesis histórica, cuestión que devela una característica más de la historiografía actual. Entre los historiadores que se sitúan como parte de la *nueva historia*, claramente el trabajo de Guerra es una obra de síntesis. Al mismo nivel podemos ubicar el libro *Crisis Atlántica: autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispánica*, de José María Portillo Valdés, publicado en el 2006, o el escrito de Jaime Rodríguez, *La Independencia de la América Española*, publicado en 1998 y el de Timothy Anna, *España y la Independencia de América*, aunque éste es de unos años anteriores, 1981. Posteriormente, encontramos un conjunto de obras monográficas de varios historiadores contemporáneos que serán tratadas a lo largo de este trabajo.

Es importante mencionar una última cuestión para definir los rasgos centrales de la historiografía contemporánea. La naturaleza de la *nueva historia* no sólo está definida por sus relaciones epistemológicas con vertientes historiográficas situadas fuera del continente latinoamericano. Si bien hay muchos puntos de contacto que explican su autodefinición, hay un rasgo propio de la historiografía latinoamericanista que está relacionado con su propia tradición continental: un renovado hispanismo. Esta afirmación surge de la propia lectura de las obras elaboradas, de los temas elegidos por los investigadores, las explicaciones enunciadas, la preponderancia de ciertos tópicos que demuestran esta opción ideológica y política.

En efecto, la revalorización de la tradición hispánica tendrá amplias consecuencias en la mirada de la historiografía contemporánea. Muchas de sus repercusiones serán

tratadas a lo largo de este trabajo, pero en principio podemos decir que ella implicará la inclusión de los acontecimientos que ocurrieron en la península durante estos años como núcleo explicativo, la búsqueda de una relación más directa del pasado hispano intelectual y político de América, una nueva lectura del mundo colonial, e incluso la formulación de la naturaleza del proceso histórico bajo una nueva denominación: “revoluciones hispánicas”, dejando atrás la idea de América Latina, Iberoamérica e incluso de Hispanoamérica.

El debate en sí mismo tanto en el pasado como en la actualidad tiene completa relevancia. Sin embargo, lo que en un primer momento llama la atención es desde dónde se mira el proceso histórico de las Independencias latinoamericanas. Por supuesto que esto nos lleva a la espinosa cuestión de la “subjetividad” del historiador y las aspiraciones de la historia como ciencia. Pero cuando se habla de un “revisionismo hispanista” las referencias al revisionismo de los años de entreguerras se hace presente. Desde mi punto de vista, ello expresa que nuevamente la historia contemporánea ha adoptado una opción interpretativa peninsular para analizar la historia de la época. En este punto regresamos a una historia circular entre España y América de pasado conocido, pero de apariencia renovada. *Corsi e recorsi*, diría Giambattista Vico. Los ecos del pasado resuenan con fuerza.

\*\*\*

En este escrito me propongo considerar las Independencias Latinoamericanas bajo las problemáticas antes dichas y bajo una propia perspectiva crítica de la *nueva historia*. Ello significa repensar la relación entre los acontecimientos americanos y peninsulares y el proceso histórico que transita en un tiempo más amplio; las implicancias y los límites de la historia política y su correspondencia con los análisis de la historia económica y social, y finalmente, la perspectiva desde dónde se mira el pasado. La elección de ciertas temáticas que ilustren diferentes aspectos de la historia independentista, está guiada por el objetivo de obtener una primera aproximación compleja y multifacética al tema.

Bajo este dilema, algunas preguntas pueden guiar mi trabajo de tesis: ¿qué hay de viejo y de nuevo en la historiografía contemporánea?, ¿es un intento novedoso de interpretación global?, ¿cuáles son sus antecedentes?, ¿sus hipótesis nos permiten una mejor comprensión del pasado? Para responder estas interrogantes considero necesario

ampliar el panorama sobre lo escrito en la actualidad e incorporar otras interpretaciones, a veces contrapuestas, a veces complementarias, sobre las Independencias.

Así pues, mi trabajo consta de tres capítulos. Cada uno de ellos tiene su propia unidad, sin embargo, esta mirada crítica sobre la *nueva historia* actúa como un nexo conductor que busca integrar el texto de manera unitaria. En el Capítulo I indago sobre una cuestión que historiadores de distintas propuestas historiográficas se han preguntado: si la Independencia de América Latina fue una revolución. La respuesta sobre este punto, la mayoría de las veces, está ligada a las características históricas que cada autor le atribuye al proceso histórico y a las comparaciones analíticas que cada uno establece con otros “modelos” de revolución en el siglo XVIII, sea la Independencia de Norteamérica, la Revolución Francesa o la Revolución liberal española. Aunque no estén representadas todas las visiones sobre el tema, a mi juicio, en el Capítulo I analizo las más significativas. En un primer momento expongo los historiadores centrales que definen la Independencia latinoamericana como parte de las “revoluciones atlánticas” en el presente –entre ellos: José Carlos Chiaramonte, Federica Morelli y Kris Lane– o como parte de las “revoluciones burguesas” en el pasado –Manfred Kossok, José Luis Romero, Tulio Halperin Donghi, entre otros–, en contraposición con los historiadores que hacen hincapié en la definición de “revoluciones hispánicas” como Antonio Annino, Roberto Breña y Alfredo Ávila. Posteriormente, en el contexto de esta reflexión sobre la idea de revolución y su naturaleza histórica, realizo una lectura crítica de la *Escuela de Cambridge*. Los historiadores británicos han hecho un importante aporte al conocimiento colonial y decimonónico de América Latina, desarrollando una interpretación histórica con amplias repercusiones. Tres temas destacan en el análisis de sus centrales elaboraciones: la hipótesis sobre las consecuencias de las “reformas borbónicas” como antecedente de la ruptura del orden colonial, la comparación de la Independencia de América Latina con la de las Trece Colonias, y su visión sobre el “protonacionalismo” o el “patriotismo criollo”. Finalmente, en este Capítulo, incluyo una revisión de los “americanistas franceses”. La interpretación de la Independencia de América Latina como “irrupción de la Modernidad” –en oposición a la definición de “tradicional” para caracterizar al Antiguo Régimen tanto en España como en sus colonias–, fue concebida en la academia francesa bajo la influencia de las ideas historiográficas de François Furet. Luego, François Xavier Guerra y François Chevalier

fueron los exponentes centrales de esta visión para América Latina, y aunque el concepto mismo de Modernidad ha sido sometido a importantes críticas por diferentes historiadores, su interpretación ha permeado la visión actual sobre la Independencia. En suma, en dicho apartado serán analizadas las influencias historiográficas de la Revolución francesa sobre la Independencia latinoamericana.

El Capítulo II está dedicado a analizar los debates específicos que realizó la historiografía contemporánea sobre la coyuntura que irrumpe en 1808 con la invasión francesa, acontecimiento que inauguró la crisis de la monarquía española, y con ella, un proceso revolucionario a “ambos lados del Atlántico”. Como planteé previamente, una de las consecuencias de la ruptura epistemológica sobre la interpretación de las Independencias, fue un aumento considerable de los estudios sobre la historia española, ya que en ella se buscan muchas de las explicaciones del proceso histórico global. Es por ello, que la bibliografía sobre las características y resultados de la *vacatio regis* de 1808, el surgimiento de juntas revolucionarias en España y América, su carácter y atribuciones, así como las repercusiones de la convocatoria a Cortes en la península y el proceso constitucional gaditano de 1812, han concluido en amplias recopilaciones de autores e historiadores que se dedican efusivamente al tema. En la actualidad, un estudio sobre la Independencia de América Latina implica manejar, por lo menos de manera aproximativa, las investigaciones nuevas sobre el periodo que se conoce como la “revolución liberal española”. En suma, en el Capítulo II realizo un repaso por las principales interpretaciones y polémicas que dichos acontecimientos han suscitado y su relación con el comienzo de la Independencia en el continente americano.

Finalmente, en el Capítulo III, me propuse abordar la Independencia de América Latina desde la historia social. De entrada es importante realizar una advertencia a los lectores de este trabajo. Por los alcances de este escrito, dicho Capítulo es sólo una aproximación inicial. En él expongo algunos de los debates sobre las razones de la Insurgencia en Nueva España. Desde mi punto de vista, dicha empresa se justifica, y así lo anuncio al comienzo del Capítulo, porque una mirada crítica de la historiografía contemporánea implica incluir en la interpretación general las visiones sobre el accionar de los sectores populares. La historia política ha acaparado la atención de la mayoría de los historiadores de la *nueva historia*, ello implicó una disminución de las investigaciones

sobre el tema. Por supuesto hay importantes excepciones, como la última obra de Eric Van Young, *La Otra rebelión*, sobre la cual escribí algunas reflexiones a modo de Epílogo. A su vez, esta excepción está relacionada con otro fenómeno historiográfico: la importancia de los estudios sobre la Independencia de México y en particular, sobre la insurgencia y sus características. Es por ello, que en este Capítulo realizo una primera revisión sobre las obras de historia social y agraria incluyendo los escritos de John Tutino, Brian Hamnett, Friedrich Katz, Juan Ortiz Escamilla y Christon Archer, entre otros, sobre el levantamiento de Miguel Hidalgo y Costilla en 1810 y sus consecuencias, ya que a mi juicio, la historia social sobre México que ha tenido interpretaciones económicas, sociales, sociológicas y últimamente culturales, son un mirador privilegiado para establecer comparaciones y analogías con otros procesos sociales latinoamericanos, y un punto de partida para emprender en el futuro una mirada global sobre el continente.

\*\*\*

Sólo me queda decir que si la realización de este escrito me permite comprender las diferentes problemáticas mencionadas en relación a las Independencias latinoamericanas, puntos de inicio para comprender el complejo siglo XIX, me sentiré más que satisfecha. Es por ello, que la motivación actual para analizar las distintas interpretaciones sobre la Independencia de América Latina va más allá de la coincidencia con el Bicentenario. El objetivo más general de esta tesis es dejar algunos puntos de reflexión a futuro para comprender procesos históricos de *longue durée* que caracterizan el siglo XIX latinoamericano. Hoy es patrimonio común de la historiografía mundial pensar el siglo XIX Europeo como un “largo siglo”, retomando la idea original de Eric Hobsbawm. Pero, como plantean algunos historiadores, la historiografía sobre América Latina, enfocada durante varios años en los estudios del mundo prehispánico y colonial, tiene mucho todavía por realizar en la profundización del conocimiento sobre el pasado decimonónico<sup>13</sup>. Las Independencias no son la concreción de la nacionalidad ni el nacimiento de los Estados-nación latinoamericanos. No obstante, son un mirador privilegiado desde donde observar

---

<sup>13</sup> Un balance historiográfico que analiza de manera comparativa varias décadas de la historiografía sobre América Latina, se puede encontrar en el siguiente artículo: Pietschmann, Horst. “La historia de América Latina como subdisciplina histórica” en *Anuario IEHS*, N° 15, Tandil: 2000

las rupturas y continuidades que atravesarán un gran momento de transición en donde confluyen un conjunto de procesos históricos que tendrán repercusión a lo largo de los siglos XIX y XX.

El lector reconocerá en este trabajo la adopción de una mirada crítica desde Latinoamérica, lo que no significa regresar sobre los pasos de una historia nacionalista sino buscar comprender el pasado con todas sus dimensiones y contradicciones. La “cuestión del nombre” del continente americano, tan debatido entre historiadores e intelectuales durante el siglo XX, tiene aquí una expresión. Que el título de este escrito mencione a nuestro continente bajo la denominación de América Latina y no de Hispanoamérica o Iberoamérica –aunque la dimensión tratada sea efectivamente el mundo hispanoamericano–, implica un lugar desde donde escribir la historia. No es que la denominación de América Latina no tenga igual que las otras un origen europeo. Los historiadores que se acercan al pasado y al presente latinoamericano no dejan de reconocer la importancia de las palabras de Edmundo O’Gorman cuando señaló que la idea de América es, entre muchas otras cosas, una idea creada por los europeos, una “invención” metafísica y metahistórica<sup>14</sup>. Pero, también, es un nombre que esta América hizo suyo, y que muchas veces se convirtió en un programa práctico de acción política. No obstante, esta condición es negada por las lecturas hispanistas del pasado americano.

Finalmente, considero necesaria una última aclaración. Este trabajo evidenciará mi doble influencia personal en la formación de mi visión historiográfica, hoy dividida entre la historiografía mexicana y la argentina. Mi condición de estudiante argentina en una universidad mexicana tiene quizá la ventaja de poder realizar comparaciones de dos procesos históricos conocidos por mí. Pero con ello no quisiera ocultar mi importante desconocimiento del resto de la historiografía latinoamericana sobre el tema. Es por ello que el lector encontrará en esta tesis la mención, tal vez excesiva, de historiadores mexicanos y argentinos. Espero que esta dualidad interpretativa no sea en menoscabo de un intento de comprensión general sobre el tema, ya que busqué enfocarme en las grandes líneas de interpretación histórica que ponen el acento en el continente latinoamericano como totalidad.

---

<sup>14</sup> O’Gorman, Edmundo. *La invención de América*. México, FCE: 1958

## **Agradecimientos**

A mis familiares, amigas y amigos “de uno y otro lado” sin los cuales no habría podido regresar a México. A la familia Flores Ramírez por su hospitalidad y afecto. A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por otorgarme la beca para imprimir mi tesis.

## Capítulo I. ¿La Independencia de América Latina fue una revolución?

No entendemos por revolución las asonadas ni turbulencias de la guerra civil, sino el desquicio completo de un orden social antiguo, o el cambio absoluto, tanto en el régimen interior como exterior de una sociedad.  
Esteban Echeverría, *Dogma Socialista*. 1838

Como plantea el historiador François Chevalier en su libro *América Latina. De la Independencia a nuestros días*, el concepto “revoluciones de independencia” es una expresión antigua<sup>15</sup>. Sin embargo, esta definición genérica ha implicado diferentes significados según protagonistas e historiadores. Así pues, por ejemplo, para Esteban Echeverría, escritor rioplatense, impregnado del romanticismo de su época y portando la mirada de una generación posterior a la Revolución de Mayo de 1810, la revolución debía terminar por completo con el estado de cosas del pasado, sino, no sería una revolución. Por ello, para él, la Revolución de Mayo fue una revolución inconclusa. Pero ésta no es la única idea de revolución, la misma ha sufrido mutaciones desde el mismo momento de las Independencias.

En la actualidad –aunque encontramos el vocablo en las definiciones generales–, la idea de revolución como transformación, como ruptura con el pasado en alguno de sus aspectos históricos, ha sido casi dejada de lado por la historiografía contemporánea. Por ello, sería más preciso decir, que el concepto, si bien está presente, ha cambiado su significado. “Revoluciones hispánicas” es la definición que ha logrado cierta aceptación general, ya que con dicha noción se intenta dar cuenta de dos características que se le atribuyen a la Independencia de América Latina. Por un lado, el término revolución pretende llamar la atención sobre la naturaleza sólo política del proceso histórico caracterizado como un acontecimiento único y entrelazado que vivió América y España a partir de la invasión napoleónica. Entendiendo lo político como los cambios institucionales y constitucionales, la “ampliación de la ciudadanía”, los intentos de legitimar los nuevos poderes regionales y autonómicos en América, sin dar cuenta de si estos cambios están conectados con transformaciones económicas o sociales. En suma, en esta dupla de palabras el contenido lo determina la segunda, no el concepto de revolución.

---

<sup>15</sup> Chevalier, François. *América Latina. De la Independencia a nuestros días*. México, FCE: 1999 [1977], pp. 505

Por el otro, el término “hispanicas” implica una determinada filiación política e ideológica. Frente a la acentuación, como veremos, que otros historiadores hicieron sobre las influencias de la Independencia de las Trece Colonias o de la Revolución Francesa en el proceso independentista latinoamericano, aquí el acento está en resaltar la tradición político y cultural española. La Independencia de América Latina ha sido pensada, casi siempre, en comparación con el resto de los procesos históricos de su época. Las relaciones son innegables, tanto en los cambios geopolíticos de los imperios del siglo XVIII, en la reestructuración del mundo colonial, como en las transformaciones sociales que la Revolución Francesa auguraba para el nuevo siglo decimonónico. Así pues, significativos historiadores y pensadores sociales tuvieron en mente diferentes “modelos” para pensar la Independencia latinoamericana.

El propósito de este capítulo no es realizar un examen exhaustivo sobre la historia del concepto de revolución y sus distintas acepciones. En cambio, me propongo explorar en un primer momento, diferentes interpretaciones sobre la Independencia previas a su transformación historiográfica de la década de los ochenta para luego relacionarlas con las interpretaciones actuales. Algunos de los historiadores o libros que analizaré son considerados “clásicos” sobre el tema, o incluso señalados como hitos historiográficos ineludibles de abordar para conocer el proceso independentista. La incorporación de estas lecturas a este trabajo se explica porque el nuevo revisionismo historiográfico –término ambiguo de por sí– ha implicado dejar atrás muchas de las interpretaciones que han abonado al conocimiento de la Independencia en América Latina.

Finalmente, quisiera realizar una aclaración. Este capítulo es un intento de situar algunas de las interpretaciones generales más importantes sobre el tema. En este sentido, el resultado sólo puede ser un esbozo inicial. La pregunta del título: ¿la Independencia de América Latina fue una revolución?, y otra relacionada con ésta: ¿de qué naturaleza? serán la guía para desenhebrar la madeja de las distintas lecturas sobre el pasado independentista, tema que no deja de acumular una inagotable elaboración y revisión de su propia interpretación histórica. Como señala Enrique Florescano, en su libro *El nuevo pasado mexicano*, “los temas y épocas que suscitan el interés del historiador, y las imágenes que éste rescata del pasado, están en gran medida determinadas por los conflictos que

conmueven el presente desde donde mira el pasado”<sup>16</sup>. Aunque el autor se refiere a la historiografía mexicana, esto es cierto para los historiadores de cualquier latitud geográfica. Así pues, el lector deberá intentar ubicar y comprender a los diferentes historiadores teniendo en cuenta los debates de su época y las influencias que en su momento han velado su mirada sobre la historia.

### I.1 *Conceptualizar la Independencia de América Latina. “Revoluciones atlánticas”, “ciclo mundial de las revoluciones modernas” o “revoluciones hispánicas”*

Hace dos años, en el marco del festejo del Bicentenario en Buenos Aires, se celebraron en el Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” unas Jornadas de debate sobre la Revolución de Mayo<sup>17</sup>. La primera sesión del encuentro estuvo titulada “La dimensión atlántica e hispanoamericana de la Revolución de Mayo”, con esta temática José Carlos Chiaramonte presentó una ponencia y recibió diversos comentarios de otros historiadores como Alfredo Ávila, Ana Frega, Federica Morelli y João Paulo G. Pimenta.

Considero que algunos tópicos centrales guiaron este significativo debate sobre las “revoluciones atlánticas”. En principio, una búsqueda de historicidad del propio concepto. Chiaramonte, en su ponencia, planteó desde el comienzo que la temática implicaba una relación conceptual y no meramente geográfica. En este sentido, al no tener sólo una dimensión geográfica, el concepto de lo “atlántico” es así considerado un esfuerzo por trascender los límites de las historiografías nacionales y ubicar esa amplia perspectiva en un entorno de complejas relaciones mundiales. Relaciones que implican evaluar los elementos económicos, políticos e intelectuales de un conjunto histórico particular. No obstante, es importante aclarar, como anunció el historiador en su ponencia, que el concepto de “revoluciones atlánticas” no es reciente, aunque ha sufrido en los últimos años un incremento inflacionario dentro del área anglosajona<sup>18</sup>.

---

<sup>16</sup> Florescano, Enrique. *El nuevo pasado mexicano*. México, Editorial Cal y Arena: 1991, pp. 12

<sup>17</sup> El conjunto de las ponencias fueron publicadas en el *Boletín* N° 33 del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, 3era. Serie, Segundo semestre de 2010. Número especial del Bicentenario de la Revolución de Mayo.

<sup>18</sup> Aunque los orígenes del concepto pueden remontarse a principios del siglo XX, es luego de la Segunda Guerra Mundial que se reconocería un “conjunto atlántico” como objeto de análisis. Una de las obras más influyentes de esa época fue *The Age of Democratic Revolution* de Robert R. Palmer donde aparecía por primera vez la expresión “Atlantic System” para estudiar los procesos revolucionarios que se dieron en

Teniendo en cuenta esta concepción de las “revoluciones atlánticas”, el otro tópico central que se trató –y este considero que es uno de los temas más relevantes del debate-, implicó reflexionar sobre lo “atlántico” y lo “hispanoamericano”. Chiaramonte, retomando la visión de Bernan Bailyn sobre la Independencia de Estados Unidos, planteó que el concepto de “revoluciones atlánticas” es diferente al braudeliano, ya que éste pensaba al mundo ubicado en el Mediterráneo de manera desagregativa. En cambio, el mundo atlántico

es visto como un escenario integrador, en el que se interrelacionarían dos grandes y opuestas tradiciones, la de un mundo católico imperial en el Sur americano y la de un área protestante comercial en el Norte. Es de destacar, entonces que quienes han utilizado el concepto, no han excluido al mundo hispánico<sup>19</sup>.

Así pues, para Chiaramonte hay que dejar de suponer una contraposición de aquellas dos “dimensiones”, la primera caracterizada por rasgos no hispánicos y tradicionales, y la otra, opuesta, caracterizada por la modernidad de los países protestantes anglosajones y la tradición revolucionaria francesa. Ejemplo de ello es que la legitimidad de lo actuado en las tres revoluciones se “escuda en el principio de consentimiento”<sup>20</sup>. Más allá de las peculiaridades y las diferencias entre lo hispano, lo anglosajón y lo francés,

---

Europa Occidental y en Norteamérica. Sin embargo, luego de los años noventa tras la caída del Muro de Berlín, en Estados Unidos comienza a darse un giro en esta escuela interpretativa, y así, la definición de “revoluciones atlánticas” adquiere otra acepción. En principio dos transformaciones fueron significativas. Por un lado, el discurso integracionista original se desplazó al incorporar al “mundo atlántico” el continente africano en sus estudios. Esto no necesariamente fue bien recibido por distintas perspectivas historiográficas no anglo americanas, como las caribeñas, europeas, euroafricanas o latinoamericanistas, ya que se acusa a la nueva interpretación de las “revoluciones atlánticas” de adoptar una mirada etnocentrista anglosajona o una nueva especie de colonialismo intelectual, y de incorporar al mundo atlántico bajo la perspectiva de la geopolítica estadounidense. Por otro lado, se ha modificado el significado de las “revoluciones atlánticas”. Ahora el concepto de revoluciones se disocia del de “revoluciones burguesas”, y el enfoque de dicha historiografía no se enfoca en la relación entre los procesos franceses y norteamericanos, sino en la búsqueda de incorporar problemas asociados a la raza y la esclavitud, elementos que se consideran importantes al analizar dicho conjunto “atlántico”. Acerca de las diversas obras historiográficas que tratan el concepto de la “revolución atlántica” se puede leer la reseña de Frédérique Langue, “El espacio atlántico: conexiones imperiales, revoluciones y comunidades mercantiles”. También es muy ilustrativo el artículo de Federica Morelli y Alejandro Gómez, “La nueva historia atlántica: un asunto de escalas”. Los dos artículos se encuentran en la Revista electrónica *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* <http://nuevomundo.revues.org>.

<sup>19</sup> Chiaramonte, José Carlos, “La dimensión atlántica e hispanoamericana de la Revolución de Mayo” en el Boletín del Instituto, *op. cit.*, pp. 14

<sup>20</sup> Para una mayor amplitud sobre el tema se puede consultar Chiaramonte, José Carlos. *Fundamentos intelectuales y políticos de las independencias. Notas para una historia intelectual de Iberoamérica*. Buenos Aires, Editorial Teseo: 2010. Posteriormente realizaré otras referencias sobre este trabajo.

según el autor se puede pensar que una misma doctrina política definida bajo el concepto de derecho natural y de gentes o iusnaturalismo, guió el accionar de los actores políticos de la época en las distintas “revoluciones atlánticas”.

En definitiva, para el historiador, siguiendo esta línea interpretativa se debería suprimir el matiz tipológico que evoca el concepto “dimensiones”, ya que las revoluciones hispanoamericanas deben ser interpretadas como casos particulares “de las tendencias revolucionarias que sacudieron a muchas regiones del mundo atlántico durante la segunda mitad del siglo XVIII y principio del XIX”<sup>21</sup>.

Los comentaristas resaltaron algunas ideas y aportaron otras. Me gustaría retomar el planteo de Federica Morelli que señaló que no se pueden comprender las independencias hispanoamericanas mirando sólo a los acontecimientos de la monarquía española, fuera de un contexto más amplio caracterizado por movimientos revolucionarios de larga duración. Para la historiadora el punto de partida de la Independencia hispanoamericana es la Guerra de los Siete años que provocó la crisis de los “imperios coloniales de la edad moderna” y con ello abrió una etapa revolucionaria expansiva<sup>22</sup>. Esta afirmación, se sostiene, según Federica Morelli, teniendo en cuenta los proyectos de reforma constitucional de las monarquías, que propusieron por distintas vías un cambio en la administración y en las finanzas frente a la debacle de los imperios. Así pues, la visión de la historiadora, aunque valorando mayormente los aspectos de las relaciones internacionales y comerciales que los elementos constituyentes de la historia intelectual, se acerca a la mirada de Chiaramonte sobre las “revoluciones atlánticas” encontrando más similitudes que diferencias en este espacio conceptual.

Por otro lado, Alfredo Ávila, planteó que, si bien se puede pensar la independencia hispanoamericana en el marco de las “revoluciones atlánticas”, resaltó que “una comparación de los procesos francés, británico y estadounidense con los iberoamericanos tiende a mostrar las características *sui generis* de éstos últimos frente a casos presuntamente modélicos”<sup>23</sup>. La idea, para el historiador, no es comparar procesos sino observar sus

---

<sup>21</sup> Chiaramonte, “La dimensión...”, pp. 19

<sup>22</sup> Morelli, Federica, “La historia atlántica y las revoluciones hispanoamericanas: otras perspectivas de análisis”, en el Boletín del Instituto, *op. cit.*, pp. 32

<sup>23</sup> Ávila, Alfredo, “Tradiciones hispánicas, tradiciones atlánticas: en torno a “La dimensión atlántica e hispanoamericana de la Revolución de Mayo” de José Carlos Chiaramonte” en el Boletín del Instituto, *op. cit.*, pp. 20.

relaciones. Para él, en conclusión, lo hispánico en términos conceptuales tiene sus particularidades y por ello no debe perderse dicha dimensión en las Independencias hispanoamericanas. Sobre este punto quisiera detenerme e incorporar la visión de otros historiadores que opinan que las revoluciones de independencia no pueden ser enmarcadas en las “revoluciones atlánticas”. Asimismo, ello nos permitirá comprender la nueva adopción conceptual: las “revoluciones hispánicas”.

En un artículo reciente, Roberto Breña, realiza una actualización sobre los debates y revisiones de las “revoluciones hispánicas”, abordando entre otros puntos, la relación entre las denominadas “revoluciones atlánticas” y éstas últimas. El historiador anuncia claramente que disiente con la visión que incorpora las “revoluciones hispánicas” al mundo atlántico. Para él, más allá de las relaciones innegables que explican la crisis de la monarquía española en 1808 en el marco de las disputas comerciales de fines del siglo XVIII entre las monarquías, o las influencias de la independencia de las Trece Colonias o de la Revolución Francesa, hay que separar las “revoluciones hispánicas” del mundo atlántico. Para el autor, esta mirada tiende a “subsumir a las revoluciones hispánicas dentro de esa revolución de amplio espectro –cronológico y geográfico- que, supuestamente, arrastró a todo el mundo atlántico en una marea ineluctable de profundos cambios políticos, sociales y culturales”. Roberto Breña señala claramente:

Las revoluciones hispánicas no fueron el resultado de ningún contagio doctrinal o ideológico proveniente de Estados Unidos o de la Francia revolucionaria. Tampoco se iniciaron como una lucha *contra* el monarca, como en el caso de las Trece Colonias, sino justamente al contrario, comenzaron como una lucha *por* el monarca. (...) las revoluciones hispánicas fueron producto de una ocupación, que se transformó en invasión y finalmente en imposición de un monarca extranjero en el trono de la monarquía católica<sup>24</sup>.

Como podemos observar, lo “hispánico” aquí toma una relevancia esencial que separa el proceso “español y americano” del resto del mundo “atlántico” ya que se lo considera particular y específico. Pero Breña no es el único historiador americanista que tiene esta visión. Antonio Annino asimismo observa “que el caso hispánico reviste una

---

<sup>24</sup> Breña Roberto, “Los procesos emancipadores americanos y la revolución hispánica hoy: revisionismo y debates” en *20/10 Memoria de las Revoluciones en México*, N° 9, Otoño 2010, pp. 81-95, cita pág. 91

ejemplaridad propia”. Para el historiador italiano: “la diferencia con la experiencia de las colonias del norte es casi tan profunda como para negar la aproximación comparativa implícita en el concepto “revoluciones atlánticas”. La independencia de las colonias del norte de América no destruyó a la metrópoli inglesa, como sucede en el caso del mundo hispánico, y esta diferencia remueve toda semejanza entre los dos acontecimientos”. Como propuesta, el autor propone que más que una “crisis colonial” en el sur del continente hay que hablar de una “crisis imperial” que “libera a las colonias”<sup>25</sup>.

Aunque la interpretación hispanista de la historiografía contemporánea será abordada en extenso en el Capítulo II de esta tesis, podemos enunciar unas primeras conclusiones en este apartado. Si bien, los diferentes historiadores mencionados abordaron el concepto de “revoluciones atlánticas” para pensar las relaciones comparativas con la Independencia Latinoamericana, es importante señalar que cada uno acentúa diferentes elementos. Para Chiaramonte, la ubicación “atlántica” de la Independencia de América Latina está definida por compartir con las otras revoluciones una misma doctrina política bajo la cual actuaron los hombres de la época, haciendo énfasis en la historia intelectual como relación de lo “atlántico”. Para Morelli, la dimensión “atlántica” está situada en las influencias y relaciones internacionales en las que se encontraba el proceso americano. Pero, para Ávila, la necesidad de subrayar lo hispánico como componente esencial del “mundo atlántico” tiene el objetivo de no eliminar toda diferenciación de las Independencias hispanoamericanas. A su vez, más allá de los matices, Roberto Breña y Antonio Annino se ubican en esta perspectiva, al señalar lo particular de las “revoluciones hispánicas” y la necesidad de estudiar a las mismas como un conjunto que comprende la relación entre España y América exclusivamente, por fuera del marco de las “revoluciones atlánticas”, es decir, de toda influencia de la revolución francesa y la independencia norteamericana. Como intentaré exponer en este trabajo, éste es uno de los argumentos del revisionismo historiográfico actual.

Como vimos anteriormente, en la actualidad el concepto de “revoluciones atlánticas” –con sus diferentes acepciones–, es el de mayor acogida en el mundo académico. No obstante, la historiografía previa a la transformación de la década de los

---

<sup>25</sup> Annino, Antonio, “Imperio, constitución y diversidad en la América hispana” en *Historia Mexicana*, Volumen LVIII, N° 1, 2008, pp. 179-227, cita pág. 181.

ochenta ha buscado las relaciones y las filiaciones de la Independencia de América Latina con otros procesos históricos epocales. Por lo que el tema sobre la relación de la Independencia con el así llamado “ciclo mundial de las revoluciones modernas” fue recurrente en varias generaciones de historiadores en el pasado.

En general han tenido en cuenta, por un lado, el proceso continental, pero asimismo, buscaron ubicar las independencias latinoamericanas en el “ambiente histórico” que las contemplaba. Este ciclo inicia –según el énfasis de cada historiador- con las “revoluciones burguesas” en los Países Bajos, continuando con la experiencia inglesa, norteamericana y francesa. Por otro lado, dicha historiografía utiliza centralmente categorías económicas y sociales como el concepto de “burguesía”, “estructura económica capitalista”, “clases sociales”, “revolución” tanto en el sentido de transformación radical como de revolución política, “guerra civil”, entre otras. Sería imposible en esta tesis mencionar al conjunto de trabajos relevantes que han situado a las Independencias en este espacio durante años, sólo tomaré algunos ejemplos para poder comparar las variaciones interpretativas en relación al concepto de “revoluciones atlánticas”.

Un trabajo muy interesante al respecto es el de Manfred Kossok *Historia de la Santa Alianza y la emancipación de América Latina* donde a través de documentos y fuentes inéditas en su época –el libro fue escrito en 1968–, intenta demostrar las relaciones comerciales que algunas ciudades de la Conferencia Germánica buscaron con el continente americano luego del derrumbe del poder de la monarquía española. El autor plantea que, aunque el establecimiento de relaciones más estables se acentuó luego de la década de 1830, las ciudades germánicas como parte de la Santa Alianza intervinieron en el proceso independentista latinoamericano, tanto para buscar ventajas comerciales como para oponerse a la ruptura colonial posterior apoyando la reacción borbónica. Su trabajo es un esfuerzo por indagar un conjunto de relaciones internacionales poco revisadas en su época y por lo tanto implicó toda una novedad y sigue siendo mencionado por algunos historiadores como un antecedente historiográfico<sup>26</sup>.

---

<sup>26</sup> Recientemente Heraclio Bonilla fue editor de un conjunto de artículos para el Bicentenario. En el tomo *La cuestión colonial*, Medófilo Medina retoma las aportaciones de Kossok. Ver: Medina, Medófilo, “El Bicentenario: La Independencia como proceso continental” en *La cuestión colonial*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia: 2011, pp. 91.

Pero además de establecer los vínculos, relaciones comerciales e influencias diplomáticas de la Santa Alianza, Kossok plantea una perspectiva y una interpretación sobre el proceso independentista. Para el historiador alemán, en la “fase preparatoria” de la revolución que tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XVIII, se conformó una burguesía que fue resquebrajando las relaciones del feudalismo colonial al insertarse en el mercado mundial cumpliendo el rol de abastecedora de materias primas. Esta situación va a ser crucial, ya que las contradicciones económicas para las colonias españolas comienzan en este momento, cuando Inglaterra hegemonizaba el mercado mundial, estando por detrás Francia y por último España. En este sentido, la lucha comercial por los mercados americanos es parte del contexto mundial de la Independencia Latinoamericana.

Sin embargo, Kossok no establece una relación comparativa mecánica entre las burguesías mundiales. Para él la burguesía latinoamericana que nacía en los intersticios del mundo colonial poco tenía que ver con la burguesía europea. Era débil y en vez de emprender un proceso de modernización productiva, sólo logró ocupar un lugar comercial como productora de bienes primarios. Así pues, en “Latinoamérica, la oligarquía, basada en la dependencia feudal –en lo que se refiere en la zona de las plantaciones– en la esclavitud de los latifundios (estancias, haciendas, ingenios), acaudillo y usufructuó una “revolución agraria” que convirtió el territorio dominado por ella en la reserva económica de las potencias industriales adelantadas”. Para Kossok, el objetivo de la revolución se reducía a la lucha por el poder político, por la autonomía nacional y la liberación económica; las clases dominantes no se proponían eliminar las barreras sociales impuestas por el régimen colonial “contra las clases bajas del pueblo”<sup>27</sup>. En suma, para el historiador las revoluciones de Independencia tuvieron un carácter político y no buscaron la transformación de la estructura social y económica. A su vez, el “criterio decisivo” fue conquistar la libertad colonial por ello la revolución se transformó en un movimiento de liberación de la corona española.

Más allá de que algunas de sus tesis han sido refutadas posteriormente, como la que plantea que en la América colonial predominaba un sistema de relaciones feudales<sup>28</sup>, lo

---

<sup>27</sup> Kossok, Manfred. *Historia de la Santa Alianza y la emancipación de América Latina*. México, Síliba: 1968, pp. 20

<sup>28</sup> En la década de los setenta el debate sobre el modo de producción en América Latina tuvo varios protagonistas, algunos historiadores pusieron el acento en la estructura “feudal” continental mientras otros

interesante del planteo del autor es la intención de situar la emancipación de América Latina en un “ambiente histórico”. Por ello, asimismo, buscará las relaciones no sólo económicas o sociales, sino las filiaciones intelectuales y políticas. Para él, tanto el modelo norteamericano como el francés fortalecieron a los “patriotas” en su desarrollo político.

Sin embargo, a diferencia de la revolución francesa, que enfrentó a la burguesía contra la nobleza, en la “América hispano-portuguesa se produjo en cambio un desplazamiento de los frentes de clase no comparable a la caída del viejo régimen (*Ancien Régimen*): entre el latifundio y la burguesía hubo acuerdo básico con respecto a los intereses fundamentales de la emancipación”. Aquí encontramos una interesante anotación sobre si la Independencia implicó una ruptura con el *ancien régime*. Lectura e inquietud que ya estaba presente en historiadores como Kossok y que hoy preocupa a los historiadores contemporáneos, sobre todo a los americanistas franceses que serán tratados en el último apartado del capítulo.

Finalmente, Kossok es determinante al afirmar que “las rebeliones en América (...) por su carácter histórico ocupan un firme lugar entre las revoluciones burguesas de los siglos XVIII y XIX”<sup>29</sup>. Esta afirmación, como se puede observar, más allá que el hincapié está puesto en las relaciones económicas y sociales, es similar a los historiadores que sitúan a las revoluciones hispanoamericanas como parte de las “revoluciones atlánticas”, aunque teniendo en cuenta otros elementos constitutivos. En la actualidad el concepto de “revoluciones atlánticas” coloca el énfasis en las relaciones políticas, intelectuales e internacionales; en el pasado “el ciclo de las revoluciones modernas” subraya las relaciones socioeconómicas como central fuente interpretativa. Pero ambas han insertado la Independencia de América Latina en un contexto mundial signado por la revolución y las transformaciones del siglo XVIII.

---

intentaron demostrar el avance temprano del capitalismo en la región. Podemos encontrar una recopilación de dichos debates en Carlos Sempat Assaudorian, Ciro Flamarión Cardoso, Horacio Cifardini, Juan Carlos Garavaglia, Ernesto Laclau. *Modos de producción en América Latina*, Buenos Aires, Editorial Siglo XXI: 1973. Para analizar la polémica también se puede consultar otras visiones que hicieron mayor hincapié en el desarrollo del capitalismo en el mundo colonial, ejemplo de esta visión es la de André Gunder Frank. *La acumulación mundial 1492-1789*, Madrid, Editorial Siglo XXI: 1985. En México la expresión de este debate implicó la revisión sobre el concepto de feudalismo adoptado por Francois Chevalier para pensar la historia económica y social del virreinato, sobre todo en relación a la formación de las haciendas y los latifundios. Ver: Enrique Florescano, *op. cit.*, pp. 37 y siguientes.

<sup>29</sup> Kossok, “*Historia...*”, *op. cit.*, pp. 28-31.

Unos años después, José Luis Romero, del mismo modo suscribió una mirada global al situar la Independencia de Latinoamérica en la “crisis de transformación que sufre Europa”. El historiador argentino, enunciaba en “El pensamiento político de la emancipación”, primer capítulo de su libro *Situaciones e Ideologías en Latinoamérica*, una pregunta bajo la cual intentará dar cuenta de las filiaciones y contradicciones del pensamiento americano. El historiador se pregunta: “¿Hasta dónde es válido pensar e interpretar el proceso de la Emancipación sólo como un aspecto de la crisis de transformación que sufre Europa desde el siglo XVIII y en la que se articula la caída del imperio colonial español?”<sup>30</sup>.

Su respuesta no es sencilla, ya que las diversidades regionales y las experiencias políticas irán modificando las ideas revolucionarias de una “burguesía urbana” que será quién dirija el proceso emancipatorio. Romero afirma que esa “crisis de transformación europea” constituye un encuadre insoslayable para la “comprensión del fenómeno americano”. Sin embargo, la aplicación de dichas ideas transformadoras no serán llevadas adelante sin contradicciones, el proceso americano tiene sus peculiaridades, por eso las ideas más que una guía abstracta, serán “ideas vividas” que irán tomando cuerpo a medida que la experiencia histórica se desarrolle. En sus palabras, el pensamiento escrito de los hombres de la emancipación

Expresó un conjunto de modelos preconcebidos para una realidad que se supuso inalterable, pero que empezó a transformarse en el mismo instante en que ese pensamiento fue formulado. Eran modelos que tenían un pasado claro y conocido, pero que tuvieron un futuro incierto y confuso. Su génesis hay que buscarla fuera de Latinoamérica, pero el singular proceso de su funcionamiento y adecuación es lo que explica la historia de las cinco o seis décadas que siguieron a la independencia<sup>31</sup>.

¿Cuáles son los modelos a los que hace referencia Romero? Según el historiador para identificar el caudal del pensamiento y los modelos vigentes a principios del siglo XIX sería necesario pensar la discusión doctrinaria que acompañó las luchas por el poder a lo

---

<sup>30</sup> Romero, José Luis. *Situaciones e ideologías en Latinoamérica*. Buenos Aires, Sudamericana: 1986. El mismo texto es asimismo el “Prólogo” a *El pensamiento político de la Emancipación (1790-1825)*, compilación, notas y cronología de José Luis Romero y Luis Alberto Romero. Caracas, Biblioteca Ayacucho: 1977. Todas las referencias son del libro “*Situaciones...*”, pp. 53

<sup>31</sup> Romero, “*Situaciones...*”, *op.cit.*, pp. 55

largo de la Edad Moderna. En varias páginas de su libro realiza un recorrido exhaustivo de este caudal, comenzando por la Revolución Inglesa de 1688 y su *Declaración de derechos*, las ideas y polémicas de John Locke y Thomas Hobbes sobre la forma temprana que debía adoptar el Estado moderno. Continuando con la Ilustración francesa y los Enciclopedistas como Diderot y D'Alambert, y posteriormente, ubicando las filiaciones de los programas y proclamas de la Revolución Francesa, donde, según Romero, Rousseau planteó una tesis acabada sobre la concepción de la sociedad y la política en su *Contrato Social*. Ideas retomadas por algunos pensadores americanos en los procesos revolucionarios. Igualmente incluye en su libro el caudal del pensamiento de la emancipación norteamericana y su texto fundacional la *Declaración de Independencia* de 1776, y posteriormente, la *Constitución de los Estados Unidos* de 1787.

Sin embargo, todos estos modelos llegaron a Latinoamérica, nos dice Romero, penetrando por vías diversas y en distintos contextos. Para el historiador, el problema central de cómo se asimiló este caudal teórico es que fue atravesado por los divulgadores españoles, “para los cuales ciertos aspectos de ese pensamiento estaban vedados o fueron cuidadosamente omitidos”<sup>32</sup>.

Para Romero la situación es clara. El pensamiento de la emancipación latinoamericana se nutre de las ideas ilustradas inglesas, francesas y norteamericanas, pero no de las hispánicas. Al contrario, el autor pone en duda la existencia de una “ilustración española”. Así, aunque reconoce a ciertos pensadores ilustrados, como Jovellanos, Campomanes, Cabarrus o el Padre Feijóo, no duda en definir que “tanto en materia religiosa como política, los iluministas españoles introdujeron una clara corrección a los alcances del pensamiento francés”<sup>33</sup>. Como se puede observar, la visión de Romero lejos está de definir el pensamiento de la emancipación latinoamericana de hispanista, como algunos historiadores en la actualidad.

Para concluir, considero importante resaltar dos cuestiones de la interpretación de Romero. En primer lugar, el autor definirá la lucha por la independencia en dos etapas, la de las “patrias bobas”, donde todavía las ideologías estaban en juego y a prueba, y una segunda etapa, la de “guerra a muerte” que se caracterizará por la lucha de estrategias. Es

---

<sup>32</sup> Romero, “Situaciones...”, *op. cit.* pp. 59

<sup>33</sup> Romero, “Situaciones...”, *op. cit.*, pp. 60

en esta segunda etapa cuando las “ideas republicanas” emanadas de las “revoluciones burguesas” irán tomando arraigo en la realidad latinoamericana, más allá de las futuras guerras civiles que caracterizaron el momento posterior a la emancipación. Las experiencias constitucionales de las décadas posteriores, donde la referencia norteamericana y francesa estarán presentes, serán expresión de ello. Como vemos a diferencia de la historia política y constitucional actual, Romero no hace ninguna referencia a la experiencia e influencia de la Constitución de Cádiz de 1812 en el mundo americano, continuando con su visión antihispanista de las fuentes intelectuales de la época.

En segundo lugar, aunque para el historiador es difícil establecer el grado de decisión que poseían los sectores de las colonias para adoptar una política independentista, sí desde el comienzo hubo un “sentimiento criollo” extendido en vastos sectores populares y en las clases altas conservadoras. Ese “sentimiento criollo” tendrá en los documentos de Camilo Torres, *Memorial de Agravios* y en el de Mariano Moreno *Representación de los Hacendados*, sus dos máximas expresiones. Pero Romero va más allá de señalar un “sentimiento criollo” en el pensamiento de la emancipación, ya que al final de la guerra de independencia, las guerras civiles, expresaran para él un “conflicto entre nacionalidades”. Así el historiador separará sus fuentes sobre la historia intelectual entre las peruanas, venezolanas, argentinas, uruguayas, chilenas ...

Aunque la visión de Romero mantiene vigor al incluir las Independencias latinoamericanas en la “crisis de transformación que sufre Europa”, sus planteos han sido cuestionados por historiadores que buscaron integrar el “pensamiento de la emancipación” también en la tradición de la Ilustración española, abandonando la oposición entre el liberalismo o republicanismo francés o norteamericano frente al tradicionalismo hispano. Los historiadores británicos, que traté posteriormente, y los mencionados al principio del capítulo que adoptan en la actualidad el concepto de “revoluciones atlánticas”, han ahondado sobre la existencia y las características de la “Ilustración española” y los intentos modernizadores de la monarquía católica a mediados del siglo XVIII.

Finalmente, aunque será tratado como punto especial cuando aborde los historiadores de la *Escuela de Cambridge*, el texto de Romero es previo a la ruptura historiográfica que implicó pensar las “naciones” como constitución posterior a las independencias y no como motor existencial previo a ellas. Hoy el conjunto de la

historiografía sobre la Independencia ha adoptado un punto de vista común al plantear que fueron los Estados constituidos a fines del siglo XIX los que formaron las diversas nacionalidades latinoamericanas. El “sentimiento criollo” sigue siendo un debate en la actualidad y también será tratado en el siguiente apartado.

Resulta necesario en este apartado mencionar la obra de Tulio Halperin Donghi que ha logrado suma influencia al elaborar una interpretación general sobre la historia del continente latinoamericano. El historiador de igual forma sitúa la independencia de América Latina en el contexto del “ciclo mundial de las revoluciones modernas”. En el Capítulo II “La crisis de Independencia” de su libro *Historia Contemporánea de América Latina* discurre sobre las relaciones y las ideas de algunos protagonistas de la época, como Antonio Nariño, Francisco Miranda o Simón Bolívar, influenciadas por las ideas ilustradas y las transformaciones políticas. A su vez, incluye un análisis profundo sobre los antecedentes y procesos históricos que en los años precedentes sucedieron en el continente americano. Así, trata los objetivos y consecuencias de las reformas dieciochescas que reformularon el “pacto colonial” y las causas profundas de su impopularidad, que para el autor implicaron la preferencia por parte de los colonos de una administración ineficaz, y por ello menos temible y abusiva para los americanos.

Para Halperin los años previos a la independencia no fueron de calma, lo que no significa que en su interpretación podamos encontrar una sumatoria de afecciones y crisis que llevan a la ruptura colonial de manera lineal. En este sentido, sin embargo, afirma que

No es irrazonable ver en esta inquietud que de pronto lo invade todo el fruto del avance de las nuevas ideas políticas; que éste fue muy real lo advertimos después de la Revolución: burócratas modestos, desde los rincones más perdidos, mostrarán de inmediato una seguridad en el manejo del vocabulario político que revela que su intimidad con él data de antiguo. Pero este avance mismo es consecuencia de un proceso más amplio: lo nuevo después de 1776 y sobre todo de 1789 no son las ideas, es la existencia misma de una América republicana, de una Francia revolucionaria<sup>34</sup>.

Pero a pesar de estas referencias rupturistas, para Halperin la Independencia de América Latina implicará mayor continuidad con el pasado que una ruptura completa con

---

<sup>34</sup> Halperin Donghi, Tulio. *Historia Contemporánea de América Latina*, Buenos Aires, Alianza Editorial: 2008, [1967], pp. 85

el presente. Para él, la crisis de la monarquía católica va a preparar el desenlace final, sin esta crisis, el historiador duda de las iniciativas revolucionarias de las élites criollas. La revolución fue preparada por el agotamiento del orden colonial<sup>35</sup>. A su vez, la naturaleza de la revolución es claramente política, en particular para los productores económicos que conocen en esos “años afiebrados alternativas de prosperidad y ruinoso aislamiento”. Las élites criollas que tenían el poder económico se proponían seguir gozando de él.

Así pues, para el historiador la revolución es un drama que representa un escenario limitado, las élites de las capitales toman su venganza por las demasiadas postergaciones que han sufrido, pero no apoyan cambios demasiados profundos en las bases reales del poder político. Sin embargo, Halperin afirma que: “no parecen advertir hasta qué punto su propia acción ha comenzado a destruir el orden colonial, del que piensan heredar, no adivinan que sus acciones futuras completarán esta obra destructiva”<sup>36</sup>. Finalmente, para el autor la revolución de Independencia es una revolución colonial, que terminó en una ruptura con el lazo de la monarquía española, pero que no implicó una transformación estructural como fue la Independencia de las Trece Colonias.

Para concluir este apartado incluiré un artículo reciente de Kris Lane, “¿Comparando nabos y coles? Descolonización en perspectiva global, 1776-1824”, contenido en un conjunto de escritos editados por Heraclio Bonilla para el Bicentenario que organizó la Universidad de Colombia. Este autor igualmente busca una explicación global y contextual de las Independencias Latinoamericanas. Así pues, Kris Lane afirma que, si bien hay un “mundo atlántico” conectado con profundas interrelaciones, con frecuencia se olvida que “aunque el Rey y el Parlamento lamentaron dolorosamente la pérdida de las trece colonias norteamericanas, los británicos se apropiaron de la India mientras que España estaba perdiendo una gran parte de las “Indias”<sup>37</sup>. Para el autor, las diferencias de sincronización entre la economía política local y la reorganización imperial global, que excede el “mundo atlántico” al momento de comparar las independencias, impide confrontar los “nabos anglo-norteamericanos” con las “coles hispano-americanas”.

---

<sup>35</sup> El historiador desarrolla esta visión en su libro, *Reforma y Disolución de los Imperios ibéricos, 1750-1850*. Madrid, Alianza: 1985.

<sup>36</sup> Halperin Donghi, “Historia...”, *op. cit.*, pp. 98

<sup>37</sup> Lane, Kris, “¿Comparando nabos y coles? Descolonización en perspectiva global, 1776-1824” en Heraclio Bonilla (ed.). *La Cuestión Colonial*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia: 2011, pp. 65

Para el historiador las diferencias son muy importantes, por lo que es difícil medir la actitud de los “colonos-ciudadanos” de las trece colonias con los “súbditos” de la corona española. En la primera experiencia hubo “acuerdos coloniales” mientras que en la segunda no. El autor afirma que “mientras que los súbditos ingleses en el exterior “estaban en posesión” de derechos desde su nacimiento, y se sabían dispuestos a defenderlos en una acción colectiva contra todos los intentos de la corona de usurpárselos, los súbditos españoles “recibieron” los suyos (es decir, sus privilegios) como regalo de la corona”<sup>38</sup>. De esta manera, los dos modelos implicaba una tensión entre la corona y las colonias, pero las energías y apuestas de unos y de otros iban por caminos separados.

Para Kris Lane, la cultura política hispana y anglosajona tiene mayores diferencias que similitudes. Mientras que la presión británica sobre las finanzas en América del norte llevó a los colonos en rebelión a la revolución en una sola década, “en la América española continental, la llamada “reconquista borbónica” produjo solamente rebeliones regionales o municipales desconectadas”. En definitiva, para el autor aunque en términos temporales puede ubicarse a los dos procesos históricos dentro del concepto de “revoluciones atlánticas” del siglo XVIII, las diferencias son mayores al momento de sopesar la demografía, la cultura religiosa y las tradiciones políticas. Simplemente, el estatus de las trece colonias dentro del creciente Imperio Británico en 1776 no es comparable con el lugar que las colonias americanas ocupaban en el marco de la monarquía española. Para España la pérdida de sus colonias fue colosal, mientras para Gran Bretaña sólo fue una humillación menor que no le impidió construir posteriormente un Imperio mayor con sus posesiones en el Oriente. Como conclusión, Kris Lane asegura “que es difícil pensar que las victorias de los Estados Unidos de América no estaban encadenadas con las pérdidas de la India”<sup>39</sup>.

Teniendo en cuenta este esbozo historiográfico, podemos concluir que igualmente historiadores de antaño buscaron un punto de vista que incluyera –retomando el término utilizado por Chevalier–, las “revoluciones de independencia” en el “ámbito histórico” que las acompañó. Sin embargo, la mirada totalizadora o contextual de estos historiadores no es similar a la del análisis de las “revoluciones atlánticas” propuesto por historiadores contemporáneos. En la actualidad el énfasis está puesto en las similitudes de la historia

---

<sup>38</sup> Lane, “¿Comparando...”, *op.cit.*, pp. 73

<sup>39</sup> Lane, “¿Comparando...”, *op. cit.*, pp. 78 a 87

política, cultural e intelectual que atravesaron las revoluciones del siglo XVIII y principios del XIX. Desde este punto de vista, lo “atlántico” tiende a ser más una historia comparativa y conceptual que trata de incluir las “revoluciones hispánicas” en el mundo de las “revoluciones atlánticas”.

Por el contrario, en el pasado “el ciclo mundial de las revoluciones modernas o burguesas” significaba analizar un mismo proceso histórico desde distintas perspectivas, tanto económicas, sociales como políticas. En ella encontramos un conjunto de conceptos, categorías y definiciones que la caracteriza, diferentes a las “revoluciones atlánticas”. Aunque en algunos aspectos estas definiciones llevaron a generalizaciones imprecisas, para dicha historiografía resultaban necesarias para poder examinar el proceso histórico desde una lectura analítica y menos descriptiva. Sin embargo, finalmente podemos observar que los intentos de interpretación global han caracterizado las lecturas tanto en el pasado como en el presente sobre la historia de América Latina.

No obstante, es importante señalar que, el punto de debate y cambio historiográfico actual, se sitúa en la definición de “revoluciones hispánicas” con el cual se busca delimitar y disociar un conjunto histórico, la unidad entre la monarquía española y las colonias americanas, del “mundo atlántico”. Esta mirada sobre la Independencia de América Latina no es nueva, el revisionismo actual ha tomado, aunque de manera más compleja, viejas visiones hispánicas sobre el continente americano y su historia. En este sentido, desde mi punto de vista el concepto de “revoluciones hispánicas” tiene raíces políticas e ideológicas claras y no permite analizar las múltiples y complejas relaciones epocales del mundo en el siglo XVIII y principios del XIX. Aunque desde el punto de vista de los acontecimientos mediatos la relación entre los hechos que sucedieron en la península ibérica y en el continente americano es evidente, también lo es, las diversas conexiones entre la Independencia de Norteamérica y la Revolución francesa, sin ir más lejos la propia invasión napoleónica es parte de este conjunto de acontecimientos que se puede comprender y analizar como un ciclo histórico continuo.

## I.2 La Escuela de Cambridge: *entre el criollismo y la búsqueda de la nación*

A pesar de que es un libro escrito hace más de tres décadas, *Las revoluciones hispanoamericanas. 1808-1826*, de John Lynch sigue siendo estudiado en las aulas universitarias de Latinoamérica. Este historiador es parte de un conjunto más amplio de autores que podríamos situar, como propone José Piqueras, bajo la definición del “latinoamericanismo clásico británico”<sup>40</sup>. Es durante los años 1970 que varios estudiosos anglosajones abordaron diversos temas sobre el continente, aplicando un conjunto de metodologías en las fuentes históricas que incluyeron la demografía, la economía, las relaciones internacionales, la sociología, etc., logrando excelentes resultados sobre la historia colonial y decimonónica americana. Aunque se caracterizan por la ausencia de debates teóricos, estos trabajos son superespecializados y se los puede considerar de una alta erudición.

Esta es la causa por la cual algunos de estos estudios siguen siendo fuente indispensable de consulta sobre ciertos contenidos del pasado americano, entre ellos, podemos mencionar los trabajos de David Brading sobre las Reformas Borbónicas, sus estudios alrededor de la minería en Nueva España y los orígenes del “criollismo” temprano en el continente americano; de J. H. Elliott sobre el comercio atlántico y las relaciones entre España y América durante los siglos XVI y XVII; de Richard Morse sus trabajos alrededor del desarrollo de las ciudades en la América colonial; de Peter Bakewell sobre la minería en el conjunto de las áreas de Hispanoamérica o de Leslie Bethell alrededor del lugar de la Iglesia en el mundo colonial y en el siglo XIX, entre otros. Pero quizá, el punto más fuerte de esta historiografía es que ha sido agrupada bajo una colección sobre *Historia de América Latina* editada por Leslie Bethell bajo el auspicio de la Universidad de Cambridge que ha sido traducida al castellano en los años 1990. Los trabajos organizados de esta manera adoptaron la apariencia de ser una elaboración unitaria y homogénea sobre la historia latinoamericana.

Para abordar dicha escuela historiográfica me detendré sobre los trabajos de John Lynch y David Brading, ya que considero que a través de ellos podemos abarcar los

---

<sup>40</sup> Piqueras, José, “1808: una coyuntura germinal” en *Historia Mexicana*, Volumen LVIII, N° 1 julio-septiembre 2008, pp. 14

centrales núcleos de la interpretación anglosajona sobre la Independencia de América Latina.

En el libro antes mencionado, John Lynch plantea claramente que “la independencia, aunque precipitada por un choque externo, fue la culminación de un largo proceso de enajenación en el cual Hispanoamérica se dio cuenta de su propia identidad, tomó conciencia de su cultura, se hizo celosa de sus recursos”<sup>41</sup>. En esta afirmación hay varios puntos importantes para analizar. En primer lugar, ¿a qué se refiere el autor cuando menciona “un largo proceso de enajenación”?

Según Lynch, las colonias americanas luego de la conquista y la debacle demográfica, económica y social posterior, durante el siglo XVII comenzaron un proceso de crecimiento y evolución que llevó a unas “colonias primitivas” a alcanzar un alto grado de madurez<sup>42</sup>. El resultado de este estado de cosas, según Lynch, implicó que “a fines del siglo XVII Hispanoamérica se había emancipado de su dependencia inicial de España”<sup>43</sup>.

La riqueza mineral era un activo que no sólo daba ganancias a las arcas de la corona sino que invariablemente engendraba otras actividades productivas dentro del continente. Un conjunto de actividades económicas diversificadas fueron formando una “elite criolla terrateniente” con sus propios intereses, con cierta acumulación de capital que se reinvertía en América y que estaba por fuera del sector transatlántico. Como ejemplos, el autor, plantea que la hacienda en México, la gran propiedad territorial, se hizo un “microcosmos de la autosuficiencia económica de México y de su creciente independencia”. Y en el Perú, con el capital sobrante de la minería se logró constituir un mercado interno productivo que satisfacía las necesidades de consumo dentro de la región. En palabras de Lynch, “hasta cierto punto la colonia se había convertido en su propia metrópoli”<sup>44</sup>.

Esta autonomía económica tenía su expresión en el plano político. La venta de cargos por parte de la corona a los “españoles americanos” durante el siglo XVII para lograr una mayor recaudación —y también por la imposibilidad de emprender una

---

<sup>41</sup> Lynch, John. *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona, Ariel: 2001, pp. 9

<sup>42</sup> Lynch, John, “Los factores estructurales de la crisis: la crisis del orden colonial” en *Historia General de América Latina*, Volumen V. París, Ediciones UNESCO/Trotta: 2003, pp. 31.

<sup>43</sup> Lynch, “*Las revoluciones...*”, *op. cit.*, pp. 10

<sup>44</sup> Lynch, “*Las revoluciones...*”, *op. cit.*, pp. 11

administración completamente peninsular— fue constituyendo un “Estado criollo”<sup>45</sup>. Es decir, que si bien, los virreyes, las Audiencias y la justicia dependían del poder real, grandes sectores de la administración colonial estaban en manos americanas. Es por ello, que Lynch plantea como conclusión que durante este largo período lo que había en América era un “imperio informal”. Según, el autor éste es uno de los centrales motivos por el cual los americanos no propiciaron “un movimiento de liberación nacional” durante la crisis de sucesión española a principios del siglo dieciocho. La realidad es que los americanos gozaban de un considerable “grado de independencia *de facto*, y la presión sobre ellos no era grande”<sup>46</sup>.

Entonces, ¿qué es lo que generó las luchas de independencia a principios del siglo XIX? El intento de los Borbones de reformar la administración para hacer más eficiente la explotación de las colonias americanas. Como dice el historiador: “detener la primera emancipación de Hispanoamérica, éste era el objetivo del nuevo imperialismo de Carlos III”. Las así llamadas “reformas borbónicas” serán la causa, a partir de su aplicación a mediados del siglo XVIII, del “malestar criollo” y la enajenación de las colonias a la que hacía referencia Lynch en su afirmación inicial.

Para España, las reformas se transformaron en una necesidad luego de la desastrosa derrota a manos de los ingleses en la guerra de los Siete Años. En esos años es cuando la corona intentará hacer un esfuerzo modernizador para mantener su poderío colonial ya amenazado no sólo por Inglaterra sino también por Francia. Pero, para América dichas reformas implicaran, según el historiador, una “segunda conquista”.

---

<sup>45</sup> El concepto de “Estado criollo” ha sido cuestionado por otros historiadores. Horst Pietschmann plantea que tanto dicho concepto como el de “Estado colonial” o el de “pacto colonial” no fueron objeto de estudio a fondo basado en las realidades americanas. Para el historiador, estos conceptos parecen demasiado estáticos para comprender la dinámica de la realidad tanto americana como peninsular durante tres siglos de dominio de la corona española. Por ello, enuncia que una definición de la constitución de las instituciones implica que: “el proceso histórico del Estado en Hispanoamérica debe enfocarse desde una perspectiva doble: la metropolitana y la propiamente hispanoamericana. La primera se caracteriza por todo un conjunto de transferencias a América de instituciones y contenidos político-mentales que se arraigan en el continente. Por otro lado, la perspectiva hispanoamericana se caracteriza por un escaso grado de institucionalización al principio, pero más que nada por el aporte que supone la creación de estructuras socioeconómicas, de identidades e idiosincrasias americanas y regionales”. En conclusión, Pietschmann propone el concepto de “formaciones protoestatales” para el mundo colonial. Horst Pietschmann, “Los principios rectores de organización estatal en las Indias” en Antonio Annino y François Xavier Guerra (coord.). *Inventando la Nación. Iberoamérica, siglo XIX*. México, FCE: 2003, pp. 47-84. Un punto de vista similar adopta Jorge Gelman, ver: “La lucha por el control del Estado: administración y elites coloniales en Hispanoamérica” en *Historia General de América Latina*, Tomo IV. París, Ediciones UNESCO/Trotta: 2000, pp. 251-264

<sup>46</sup> Lynch, “Las revoluciones...”, *op. cit.*, pp. 11 y 12.

Si para Lynch las “reformas borbónicas” serán la causa del malestar criollo que estallará en la independencia, otro historiador dedicará un análisis exhaustivo a explicar el carácter de las mismas, cuáles fueron las modificaciones que se lograron y los resultados finales. Dicho historiador es David Brading, quien, en un importante capítulo de la colección de Leslie Bethell, “La España de los Borbones y su imperio americano” detallará el proceso reformista.

Brading comienza afirmando que no puede haber duda del estado de postración en que se encontraba la corona española a fines del siglo XVII. España había perdido gran parte de sus industrias y se limitaba a exportar algunos productos agrarios para poder pagar la importación de manufacturas extranjeras, cumpliendo un lugar de intermediario en el comercio trasatlántico entre la península y las colonias americanas. A su vez, la crisis de sucesión de 1700 dejó una corona debilitada. Cuando ésta pasó a manos de los borbones se impuso como tarea indispensable una reforma integral que el historiador va a definir como una “revolución en el gobierno”, es decir, al nivel del Estado Absolutista. Brading lo enuncia de la siguiente manera:

Aunque se acostumbra a considerar la “ilustración” española como parte de la ilustración europea, debe recordarse que la mayoría de sus figuras principales eran funcionarios, que participaban activamente en el gobierno de su país. (...) Acosados por el recuerdo de la gloria pasada y la visión de la reciente decadencia de España, afligidos por el patente contraste entre la creciente prosperidad y el poder de Francia e Inglaterra y el debilitamiento y empobrecimiento de la península, alarmados por la inercia de la sociedad española, todos estos hombres buscaban una solución en la corona. El estado absolutista fue el instrumento esencial de la reforma<sup>47</sup>.

Así pues, “la revolución en el gobierno” implicó un conjunto de medidas que fueron desde el fortalecimiento del mercantilismo español, lo que significó adoptar una política desde el estado para fortalecer la producción agropecuaria como la manufacturera; controlar el monopolio mercantil para poder competir con las otras potencias en auge; realizar una importante reforma territorial que a través de la figura de las Intendencias

---

<sup>47</sup> Brading, David, “La España de los Borbones y su imperio americano” en Leslie Bethell (ed.). *Historia de América Latina*. Volumen II. Barcelona, Crítica: 1990, pp. 88

permitiera a la corona controlar directamente la extracción de impuestos, tributos y ganancias; hasta debilitar las corporaciones como la Iglesia y la vieja nobleza castellana.

Es en este momento que se reanudan las “visitas generales” a América con funcionarios directos de la corona para controlar y hacer las reformas necesarias, desmembrando el “imperio informal” que se había constituido en el siglo XVII. A su vez, la monarquía realizó importantes reformas en otras instituciones, como las de justicia, modificando la composición de las Audiencias, y también en el ejército constituyendo milicias locales. Su objetivo, como señala Brading era crear un sistema tripartito en el que “los regentes encabezarían el aparato judicial, los superintendentes la Hacienda y los intendentes, y los virreyes conservarían la administración civil y militar”<sup>48</sup>.

En conclusión, Brading igual que Lynch plantean que el precio de las “reformas borbónicas” fue la alienación de la “élite criolla” al ser desplazada de los puestos políticos que le permitían administrar el “Estado colonial” y al perder en manos de la corona gran parte de su fortuna producto de la extracción de nuevos impuestos y del mayor control de los monopolios por parte de la corona. Vista desde España, las reformas implicaron una importante acumulación de riqueza durante algunos años, pero fueron a la larga las que “sembraron la destrucción” del imperio colonial español.

Para los autores la contracara de la “enajenación criolla” fue la toma de conciencia más profunda del poderío criollo, “un desarrollo del sentido de identidad, una convicción de que los americanos no eran españoles y un presentimiento de nacionalidad que sólo podía encontrar satisfacción en la independencia”. Para Lynch antes de la independencia existía, por lo menos en la conciencia criolla, un estado “prenacional”, sus hombres eran primeramente mexicanos, venezolanos, peruanos o chilenos, antes que americanos, ya que el continente tenía una enorme diversidad desarrollada por su larga extensión regional. Estas “prenacionalidades” explicaran las guerras civiles que luego de la independencia estallarán en el continente<sup>49</sup>.

Ahora bien, tanto para Lynch como para Brading, hasta donde había una “nación” era una “nación criolla”, porque las castas, los indios y los negros no tenían un sentimiento

---

<sup>48</sup> Brading, “La España...”, *op. cit.*, pp. 99

<sup>49</sup> Lynch, “Las revoluciones...”, *op. cit.*, pp. 29-33

de pertenencia de la misma dimensión<sup>50</sup>. De hecho, Lynch señala la enorme contradicción que tendrá la “élite criolla” durante la independencia, al buscar por un lado, la ruptura con el orden colonial, lo que desatará la guerra y la desarticulación de la unidad continental, pero, por el otro, también intentará constantemente obtener “orden” y “control” sobre las clases subalternas que realizaron varios levantamientos regionales previos y durante la guerra de Independencia. El ejemplo de Haití y su revolución antiesclavista de 1804, la primera del continente, volará como un mal augurio sobre la cabeza de los criollos. A su vez, en este sentido, Lynch planteará que en México hubo “una revolución social frustrada” encabezada por la insurgencia de Miguel Hidalgo<sup>51</sup>.

Hasta aquí en líneas generales podemos decir que éstos son los argumentos centrales de los historiadores ingleses de la *Escuela de Cambridge* sobre las causas de la Independencia de América Latina. Por supuesto que el conjunto de los trabajos que reúne la colección de Leslie Bethell aborda diferentes aspectos tanto del mundo colonial como de las épocas posteriores con un análisis detallado, como ha sido antes mencionado.

Los debates sobre dicha interpretación son varios. Sin embargo, considero importante abordar algunos temas nodales que han sido cuestionados desde distintas perspectivas historiográficas. Para comenzar, intentaré analizar el “modelo” interpretativo general de los autores que plantea que el motivo central de la Independencia es la respuesta de la “élite criolla” a las “reformas borbónicas”. Dos puntos subyacentes se encuentran en este apartado que es necesario distinguir para el análisis. En la actualidad, la *nueva historia* política sobre la Independencia de América Latina ha subvalorado los estudios económicos, y en este marco, aunque muchos mencionan el momento reformista de la corona, las así

---

<sup>50</sup> David Brading abordará la cuestión del “patriotismo criollo” en varios de sus estudios. En su libro *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, luego de un erudito recorrido por las obras americanas que desde la conquista fueron dilucidando y conformando los argumentos y debates acerca del patriotismo, plantea que es a partir de 1750, bajo el avance de las reformas borbónicas que nacen expresiones claras de dicha identidad en América y en Nueva España. Entre varios documentos que menciona, la *Representación humilde a favor de los naturales* de 1771, que el Ayuntamiento de México presentó como reclamo ante la Corona, asegura que es un ejemplo claro del contenido intelectual del patriotismo criollo. Para el historiador, la misma: “constituía una sobresaliente y franca defensa de la autonomía mexicana dentro del marco imperial de la monarquía absolutista, una mordaz negación del status colonial que no mencionaba los derechos ancestrales de autogobierno que habían heredado de los conquistadores. (...) Al mismo tiempo subrayaba la distancia que separaba a la élite de las masas indígenas. La *Representación* expresaba los intereses de una clase alta a la que se le negaba su prerrogativa natural: el derecho a gobernar su propio país. Era la manifestación de una clase y no de una nación”. México, Editorial Era: 2002, pp. 32. En el mismo sentido, Brading aborda el tema en los capítulos “La gran rebelión” y “Liberales y patriotas” en *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México, FCE: 1991, pp. 576-626.

<sup>51</sup> Lynch, “Las revoluciones...”, *op. cit.*, pp. 31

denominadas “reformas borbónicas” han dejado de ocupar el lugar de “antecedente” que la *Escuela de Cambridge* les adjudicaba. No obstante, muchos otros historiadores siguen investigando la historia económica y fiscal de la época afirmando que es necesario comprender las transformaciones que las mismas efectuaron para explicar el momento independentista. El otro punto, es la cuestión del “modelo interpretativo general” en sí que toma la escuela inglesa cuando compara las Independencia de América Latina con otros procesos históricos. Posteriormente, incorporaré las críticas a la existencia de un “protonacionalismo” o “criollismo americano” antes de la ruptura del orden colonial que tanto Lynch como Brading afirman en sus trabajos.

Comencemos por el primer punto. Aunque es innegable que el intento de aplicación de las reformas fue creando malestar en las colonias españolas, como afirman Lynch y Brading, el debate historiográfico sobre la naturaleza y los resultados de las mismas es abundante y lejos está de tener una visión simple sobre el tema. Carlos Marichal anuncia en las primeras páginas de su libro *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español*, que al estudiar la historia fiscal y financiera de los últimos decenios del gobierno virreinal lo primero que se descubre es una serie de tendencias contrapuestas. Por un lado, estas investigaciones han obligado a los historiadores a matizar la visión clásica el siglo XVIII como una centuria de prosperidad, en parte extraída de las crónicas de Humboldt sobre Nueva España, y reproducidas por historiadores como David Brading que remarcaron la enorme riqueza colonial. Carlos Marichal menciona varios estudios que señalan que tras la opulencia novohispana subyacían una serie de problemas como las crisis agrarias de fin de siglo, el estancamiento de los salarios, el encarecimiento de los productos básicos y la crisis del sector minero. Por otro lado, si el enfoque se sitúa en la historia fiscal y financiera de los últimos decenios bajo la administración borbónica, también podemos observar que si bien desde mediados del siglo éstas impulsaron un aumento importante de los recursos fiscales tanto en las colonias como en la península, para Carlos Marichal cabe preguntarse si ello se debió al crecimiento económico o a una mayor presión fiscal y mejores formas de recaudación<sup>52</sup>.

---

<sup>52</sup> Marichal, Carlos. *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*. México, FCE: 1999, pp. 15-29, 63-95.

No obstante, para el historiador no hay duda de la enorme riqueza que España extraía de sus colonias, mayor que la que obtenía Inglaterra y Francia sobre las suyas en la misma época, es decir, en la segunda mitad del siglo XVIII caracterizado por las “reformas borbónicas”. Para el autor, la explicación de “esta sorprendente histórica de éxito en la administración del imperio español radica, en buena medida, en la eficacia de la maquinaria tributaria de las colonias hispanoamericanas, y especialmente de la Nueva España”<sup>53</sup>. Para tener una idea de la magnitud de la extracción impositiva, Marichal ofrece algunos datos. Hacia 1800, los residentes del México borbónico pagaban 40% más impuestos per cápita que los españoles en la metrópoli. Ello demuestra que las colonias estaban realizando una impresionante contribución a la administración imperial.

En este sentido, podemos decir que las “reformas borbónicas” implicaron una mayor sangría de las colonias, situación que no logró revertir la bancarrota del imperio español. Pero, al ser éstas un conjunto de medidas con efectos contrapuestos y “claroscuros” aplicadas durante varias décadas, una pregunta aparece a simple vista: ¿por qué recién en 1808-1810 inician los levantamientos? Es verdad que Lynch da una respuesta a este cuestionamiento. Nos dice que la crisis de poder de la monarquía en 1808 presentó una “oportunidad” para que la élite criolla descargara su resentimiento contenido durante años contra la corona.

Sin embargo, los argumentos no terminan de ser convincentes para otros historiadores. El descontento americano no se transformó en una “respuesta directa” a las reformas, hay un problema de tiempos históricos, de diferencias regionales en el continente y de valoración de las mismas que está en debate. Entonces, la cuestión que está por detrás en el análisis de dicha historiografía es más complejo. Los historiadores anglosajones, como plantea Pierre Chaunu, tomaron un “esquema prestado” para analizar la Independencia de América Latina. Este esquema es la Independencia de Norteamérica.

En un artículo publicado por primera vez en 1973, *Interpretación de la independencia de América Latina*<sup>54</sup>, el historiador francés realiza una crítica a la interpretación “clásica” decimonónica la que considera parte de la historia “tradicional”, y

---

<sup>53</sup> Marichal Carlos, “Introducción” en Carlos Marichal y Daniela Marino (comp.). *De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*. México, COLMEX: 2001, pp. 22

<sup>54</sup> Chaunu, Pierre, “Interpretación de la independencia de América Latina” en *Secuencia. Revista Americana de Ciencias Sociales*, México, sep-dic 1987, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, pp. 154-170

posteriormente, aborda ciertos “tópicos” recurrentes en diversas visiones sobre el proceso histórico latinoamericano. En este sentido, plantea que la oposición al monopolio y a las reformas del siglo XVIII como causa de la independencia es el ejemplo más claro cuando se busca una asimilación simple a la reacción de las Trece Colonias norteamericanas. Para el autor,

El *Boston Tea Party* es la reacción violenta contra una novedad. Se origina en el desacuerdo sobre la manera de cómo saldar el costo de una guerra victoriosa, es decir catastrófica para Inglaterra. (...) Por eso se plantea en forma brusca y aguda el problema del consentimiento del *Commonwealth* anglo-americano. En estas condiciones, el movimiento de protesta se levanta no contra una situación antigua sino contra una nueva...<sup>55</sup>.

Las diferencias que resalta el autor entre una situación antigua y una nueva parecen importantes a la hora de realizar una historia comparativa entre las dos revoluciones de independencia. Para Chaunu, las reformas borbónicas acompañaron gran parte del siglo XVIII. El aumento de la presión por parte de la corona significó un conjunto de medidas fiscales y monetarias que atravesaron el periodo reformista, teniendo una diferente aplicación por región, y por lo tanto una variada respuesta. En algunos lugares las medidas no lograron efectivizarse y en otros generó levantamientos como los de Nueva Granada o los de Tupac Amaru. Por ello, asegura que si la Independencia de la América Española hubiera sido “una respuesta a los abusos del monopolio, se habría producido en 1580 cuando éste existía y se ejercía en beneficio exclusivo de los españoles y europeos”<sup>56</sup>. En suma, para Chaunu este “esquema prestado” no da cuenta de las diferencias temporales y espaciales del continente americano.

En disonancia con esta afirmación, Lynch reafirma su postura en un su libro *América Latina, entre colonia y nación*, escrito unos años después que el de *Las revoluciones Hispanoamericanas*, sugiriendo la enorme filiación política e intelectual que el historiador observa con la Independencia norteamericana. Para el autor las “fuentes intelectuales del americanismo” fueron la literatura de la Ilustración y las ideas emanadas de la revolución norteamericana. Pero más que una guía intelectual, el historiador resaltará

---

<sup>55</sup> Chaunu, “Interpretación...”, *op. cit.*, pp. 158-159

<sup>56</sup> Chaunu, “Interpretación...”, *op. cit.*, pp. 159.

que fue la práctica política y los “ejemplos” concretos los que guiaron la acción de los criollos revolucionarios. En sus palabras: “las revoluciones hispanoamericanas respondieron primero a intereses, y éstos invocaron ideas”<sup>57</sup>.

Desde su punto de vista, la idea de una sola revolución atlántica inspirada por la Ilustración no hace justicia a la complejidad del periodo. La época de la revolución fue fundamentalmente la de la revolución industrial y la de la revolución francesa. En este contexto, las revoluciones hispanoamericanas no se ajustan con exactitud a las tendencias de Europa. En relación a la revolución francesa, la idea de libertad era peligrosa para los criollos hispanoamericanos, como ya señalé el ejemplo de Haití y la enorme jerarquía social de la sociedad colonial podía ser entendida como más que una revolución política, como una búsqueda de igualdad que los criollos no estaban dispuestos a ofrecer.

En cambio, la independencia de Estados Unidos fue un ejemplo claro a seguir. Así pues, “la alianza de España con la revolución norteamericana favoreció los intereses nacionales, no la libertad colonial. Sin embargo, la independencia norteamericana volvió a burlarse de España y enviar una señal clara, aunque distante, a las gentes del subcontinente. Alrededor de 1800, Estados Unidos ejerció su influencia simplemente con su existencia, siendo su ejemplo de libertad y republicanismo una inspiración perdurable en Hispanoamérica”<sup>58</sup>. Quizá, la única diferencia que encuentra Lynch entre la independencia del norte y el sur del continente, es la adopción del federalismo ya que, según el historiador, en la región hispanoamericana convivieron diversas tendencias de organización estatal, incluso algunas como la centralista y la monárquica opuestas al ejemplo norteamericano.

Asimismo, para el autor, los *philosophes* europeos del siglo XVIII no consideraban que el nacionalismo fuera una demanda del periodo, el cosmopolitismo de los pensadores de la Ilustración ignoraba el “sentimiento nacional”. Aunque Rousseau aparece como el central defensor de la libertad contra el despotismo de las coronas, no toma en cuenta a los pueblos coloniales. Es por ello, que para Lynch una de las obras con mayor repercusión en el mundo colonial fue la de Thomas Paine, ya que su texto *Common Sense* (1776) justifica abiertamente la rebelión colonial. En este sentido, la *Carta de Jamaica* escrita por Simón Bolívar es una muestra de las repercusiones intelectuales de la independencia

---

<sup>57</sup> Lynch, John. *América Latina, entre colonia y nación*. Barcelona, Crítica: 2001, pp. 152

<sup>58</sup> Lynch, “América Latina...”, *op. cit.*, pp. 153-156

norteamericana, al darle fundamento a la lucha de liberación nacional en la que se transformó la independencia hispanoamericana. Así pues, lo que une la Independencia norteamericana a la experiencia hispanoamericana es su ubicación colonial.

El otro núcleo central de la interpretación de historiadores como Lynch y Brading para explicar la independencia de América Latina es la existencia de una “conciencia criolla” e incluso de un “nacionalismo incipiente”. Según los autores, estos elementos nacen a medida que los criollos toman conciencia de su riqueza en el continente americano, de la diferenciación con los peninsulares, y sobre todo, frente al intento de la corona de quitarles parte de su poder económico y político a mediados del siglo XVIII.

Quizá deberíamos separar la doble argumentación de los autores. Más allá de las comparaciones con la independencia norteamericana –otros autores mencionados en este capítulo también ven similitudes con la misma–, el problema central es la excesiva utilización analítica del “modelo” interpretativo. A su vez, quizá el punto más débil es la aceptación de la existencia de “protonacionalismos” o “nacionalidades” antes de la Independencia. Es por ello, que algunos historiadores ubican la *Escuela de Cambridge* como parte de los “relatos patrios”, aunque por supuesto más sofisticado que los decimonónicos<sup>59</sup>, o como parte de los “antecedentes” nacionalistas de la historiografía contemporánea<sup>60</sup>.

Como definí en la Introducción, esta ubicación dentro de la historiografía nacionalista se debe a que la historia contemporánea, luego de diversas rupturas ubicadas a través de diferentes historiadores situados en diversos puntos geográficos, planteó desde hace algunos años que las “nacionalidades” o “protonacionalismos” no fueron el motor de la lucha por la Independencia en Iberoamérica.

Como plantea Chiaramonte en su libro *Nación y Estado en Iberoamérica*, el concepto de nación se transformó adquiriendo un doble significado, el de una unidad étnica –definición que proviene desde la Antigüedad–, y el de “unidad política”. Esta segunda definición es la que va a emparentar nación y Estado durante el siglo XIX. Pero esta sinonimia de los términos implicó la asimilación de nación a Estado y no a la inversa, es

---

<sup>59</sup> Ávila, Alfredo, “Las revoluciones hispanoamericanas vistas desde el siglo XXI” en *Revista Digital de Historia Iberoamericana*, Año 2008, Vol. 1, N° 1, pp. 14

<sup>60</sup> Breña, Roberto, “Pretensiones y límites de la historia. La historiografía contemporánea y las revoluciones hispánicas” en *Revista Prismas*, N° 13, 2009

decir, “que despojó al concepto de nación de su antiguo contenido étnico”<sup>61</sup>. Por ello, concluye que las “nacionalidades” no existían a fines del siglo XVIII en América.

En la época encontramos una enorme diferencia entre el concepto de nación y Estado, opuesto al término “nacionalismo” acuñado durante el siglo XIX bajo la influencia del romanticismo. Es decir, que la nación preexistente no fue el punto de partida, la causa de la ruptura del orden colonial. Las “naciones” fueron una formación posterior, en particular en el caso latinoamericano, nacieron bajo la construcción de los Estados-nación de fines del siglo XIX.

A su vez, por ejemplo, para el historiador mexicano Alfredo Ávila, las identidades que existían en el orden colonial tardío no eran “nacionalidades” sino que las mismas estaban regidas por un orden corporativo que era más fuerte que los sentimientos regionales o étnicos. Por ello, desde esta perspectiva, el descontento ocasionado por las reformas de fines del siglo XVIII no tenía por qué conducir a la emancipación de naciones que no existían. Las resistencias vinieron de las diferentes corporaciones que vieron afectados sus privilegios<sup>62</sup>.

Para algunos historiadores ello no implica que no existieran elementos de un patriotismo criollo. En este sentido, es importante diferenciar el patriotismo criollo del nacionalismo posterior emanado con la constitución de los Estados nacionales y reforzado en las primeras décadas del siglo XX<sup>63</sup>. Florescano, en *El nuevo pasado mexicano*, plantea

---

<sup>61</sup> Chiaramonte, José Carlos. *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de la independencia*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana: 2004, pp. 35

<sup>62</sup> Ávila, Alfredo, “La disolución de las monarquías trasatlánticas y las independencias latinoamericanas, 1789-1824” en *Las Independencias. Explorando las claves de América Latina*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores: 2010, pp. 101-103

<sup>63</sup> Un recuento de las diferentes obras del patriotismo criollo de los siglos XVII y XVIII en Nueva España puede encontrarse en el capítulo “Historiografía de la Independencia (siglo XIX)” de Antonio Annino. Además de realizar un recuento de la literatura de la época, explica la importancia de obras como la de Francisco Javier Clavijero (1731-1787) *Historia antigua de México* y de Servando Teresa de Mier (1763-1827) *Historia de la Revolución de Nueva España*, para la conformación de las ideas criollas. Asimismo, David Brading en su libro antes mencionado *Los orígenes del nacionalismo mexicano* incluye la producción letrada del mundo andino, tomando como ejemplos los escritos de Garcilaso de la Vega y *Crónica moralizada* de Antonio de la Calancha (1639) en el Perú, entre otros. En relación al patriotismo criollo, Annino señala que el mismo sufrió una transformación bajo el proceso independentista. En este sentido, enuncia que: “el patriotismo criollo de la época colonial había expresado en sus escritos una patria realmente histórica, con sus mitos y con sus valores compartidos, a tal grado que nadie los puso nunca en discusión. El nuevo patriotismo no podía ser tan unitario porque buscaba una patria republicana que todavía no tenía identidad definida, como todas las patrias surgidas de las revoluciones y de las guerras civiles”. Antonio Annino y Rafael Rojas. *La Independencia. Herramientas para la historia*. México, FCE: 2008, pp. 28. A su vez, una obra ineludible para pensar el pensamiento previo y durante el proceso de independencia en México es: Luis Villoro, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*. México, UNAM, 1967.

que el estudio del pensamiento y la formación de la conciencia criolla, de los valores de la sociedad colonial, de las expresiones artísticas y científicas, contribuyeron a fijar una visión original sobre la formación histórica de la “mentalidad” de los americanos en momentos previos a la Independencia<sup>64</sup>. Sin embargo, como bien señala el historiador, este “patriotismo criollo” lejos está del “esencialismo” americano -ya cuestionado por Edmundo O’Gorman en su artículo *Fantasmas en la narrativa historiográfica*<sup>65</sup>-, que se encuentra en la historiografía decimonónica, esencialismo que implicó, en primer término, una justificación política para las historias nacionales.

Desde mi punto de vista, la *Escuela de Cambridge* se encuentra en un punto intermedio entre la historiografía nacionalista y la posnacionalista, ya que si bien habla de “nacionalidades” antes de la Independencia, no adopta en lo esencial los mismos tópicos que las historias patrias. Sin embargo, este punto intermedio es delicado porque la lógica general expresa que el inicial “patriotismo criollo” inevitablemente desembocó en el nacionalismo posterior que fogueó las guerras civiles, anticipando de alguna manera un fenómeno histórico, y exaltando en la interpretación la necesidad de un “origen” para las naciones latinoamericanas.

### I.3 *La Independencia de América Latina como “irrupción de la Modernidad”*

Aunque hoy es una tesis que diversos historiadores hicieron suya, la idea de que la Independencia de América Latina implicó una revolución hacia la Modernidad inicialmente fue elaborada por los americanistas franceses. La referencia central es el trabajo de François Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (1992). Sin embargo, otros historiadores franceses en la misma época, como François Chevalier, compartían un punto de vista similar y una vida académica en común. Es por ello, que me centraré en dichos autores para tratar la visión de las Independencias como nacimiento de la Modernidad.

La Modernidad para Guerra fue una “mutación cultural”, una ruptura a veces en forma radical como en el caso francés o hispano, otras en forma moderada como en el inglés, que implicó la transformación de la sociedad del Antiguo régimen, compuesta por

---

<sup>64</sup> Florescano, “*El nuevo pasado...*”, *op. cit.*, pp. 41

<sup>65</sup> O’Gorman, Edmundo, “Fantasmas en la narrativa historiográfica”, *Historia y Grafía*, N° 5, 1995

cuerpos y estamentos en una sociedad organizada a través de individuos libres. Para el autor, estos nuevos “actores sociales” encontraran en la Modernidad espacios de “sociabilidad” donde existía la posibilidad de recrear su vida en un sentido amplio. Por ello, el historiador de origen español pero formado en la academia francesa, dirá que las interpretaciones que ven una revolución en la transformación de ciertos rasgos institucionales, sociales o económicos, son insuficientes. Estas visiones, para Guerra, dejan de lado el aspecto más revolucionario de la época:

la conciencia que tienen los actores, y que todas las fuentes reflejan, de abordar una nueva era, de estar fundando un hombre nuevo, una nueva sociedad y una nueva política. Ese hombre nuevo es un hombre individual, desgajado de los vínculos de la antigua sociedad estamental y corporativa; la nueva sociedad, una sociedad contractual, surgida de un nuevo pacto social; la nueva política, la expresión de un nuevo soberano, el pueblo, a través de la competición de los que buscan encarnarlo o representarlo<sup>66</sup>.

Incluso, podríamos decir que para Guerra, lo radicalmente novedoso no será la existencia de este “sistema global de referencias” que nace con la Ilustración, y que en parte es difundido bajo el “despotismo ilustrado” de las monarquías del siglo XVIII, sino que, lo esencialmente nuevo es la creación de una “escena pública” en donde estas referencias dejan de estar acogidas en los círculos privados, las tertulias, las reuniones o los clubs, para irrumpir “en plena luz”. El nacimiento de una “escena pública” es lo que dará legitimidad a estas nuevas referencias políticas. Tan importante es para el historiador este punto asombroso que acompañó el nacimiento de la Modernidad, que en su libro dedicará varios capítulos al análisis del rol que cumplió la prensa, la lectura, la imprenta, la opinión pública y la “guerra de las palabras” en la difusión del nuevo imaginario político tanto en España como en América. Para él la prensa ocupará el lugar de ser la “pedagoga” política de la revolución.

¿Quiénes son los “actores sociales” para Guerra? Este punto es importante porque para el autor éstos no pueden ser un grupo social determinado como, por ejemplo, la “burguesía urbana” señalada por otros autores antes mencionados. Para él, cuando el

---

<sup>66</sup> Guerra, François Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México, Editorial Mapfre/FCE: 2001, [1992], pp. 13.

historiador se acerca a examinar los “actores” de la época, ciertamente encuentra una naciente burguesía, pero también nobles y patricios, clérigos, profesores y estudiantes, empleados públicos, “todo un conjunto de hombres cuyo rasgo común no es una común situación socio-económica, sino su pertenencia al mismo mundo cultural. La burguesía triunfante es una burguesía *introuvable*”<sup>67</sup>. En este sentido, el historiador aclara que ha adoptado como óptica para estudiar los actores de la revolución una visión política y cultural.

Como plantea Halperin Donghi, en un artículo conmemorativo por el fallecimiento del historiador<sup>68</sup>, la definición de “clase cultural” le permite a Guerra delimitar un campo específico dónde se encuentra la Modernidad. Este campo es el de la política y sus “actores” que tienen una suerte de “autonomía relativa” de cualquier estructura social. A su vez, estos “actores” de la Modernidad serán las elites ligadas por afinidades ideológicas, políticas y culturales. Por ello, la Modernidad no es un conjunto de relaciones sociales y económicas sino una “mutación cultural” que tanto puede estar en los “actores modernos” como en los hombres ilustrados del siglo XVIII, en las monarquías absolutistas o en las élites decimonónicas que intentarán continuar con el proceso modernizador. Eso sí, como enuncia Halperin, son individuos no cuerpos. Es decir, átomos no moléculas.

Ahora bien, como planteamos anteriormente la historiografía sobre la Independencia latinoamericana a partir de los años ochenta sufrió una importante transformación, y la obra de Francois Xavier Guerra es uno de los ejemplo más claros. En una entrevista realizada por Norma de los Ríos a Guerra y a Chevalier en 1991, los historiadores exponen algunas de las claves para entender esta mudanza intelectual.

En primer lugar, la línea fundamental de sus obras y el objeto de sus preocupaciones será reivindicar la historia política y cultural, y junto a ello, explicar el porqué de su importancia. Esta necesidad parte de valorar dichos campos conceptuales frente a la impronta de la historia económica y social. Así pues, para Chevalier el dominio de este tipo de historiografía –no debemos olvidar que los autores están hablando a principios de la

---

<sup>67</sup> Guerra, “*Modernidad...*”, *op. cit.*, pp. 14

<sup>68</sup> Halperin Donghi, Tulio, “F.-X. Guerra y la historiografía latinoamericanista” en Erika Pani y Alicia Salmerón (coord.). *Conceptualizar lo que se ve. Homenaje a Francois Xavier Guerra*. México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora: 2004, pp. 27

década de los noventa del siglo pasado— se debe a la convergencia de distintos factores que surgieron después de la Segunda Guerra Mundial. En sus palabras:

Por una parte, el ascenso del marxismo que otorga la primacía al factor económico, por otra, en Estados Unidos, una orientación hacia la historia económica, la estadística, la obsesión de las gráficas, las curvas, etc. Esta orientación un tanto abusiva hacia la historia económica, en tanto historia global, no tomó suficientemente en cuenta lo político, lo cultural, las mentalidades. A esta convergencia vendría a sumarse, la producción del periodo de los *Annales* representado por la figura de Braudel que abundó también en la historia socio-económica cuantitativa<sup>69</sup>.

Esta misma opinión compartirá Guerra cuando comenta a la entrevistadora que en los últimos veinticinco años la historia política estuvo olvidada. Para él, el problema no fue el estudio de las estructuras, sino que se olvidaron de otro tipo de estructuras tan importantes como las económicas y las sociales, es decir, las mentales y las políticas. Ello implicó una “laguna conceptual”, ya que era difícil articular el análisis de las estructuras con el de la política, “campo por excelencia del acontecimiento y los acontecimientos no saben a qué estructuras pertenecen”<sup>70</sup>. Idea que Guerra repetirá sobre los acontecimientos de 1808 que inauguran la invasión napoleónica a la península, transformado estos hechos en fuente explicativa en su libro *Modernidad e Independencias*.

En definitiva, los historiadores dirán que es necesario revalorar la historia política y la historia de lo político. En un primer momento, Guerra dirá que proponen “que ahora sea al revés”, que el punto de partida sea lo sociocultural, los vínculos personales, las relaciones de poder entre actores colectivos y, dentro de un mismo cuerpo, los sistemas de valores y lo religioso. Asimismo, Chevalier dirá que estudiar lo político resulta capital ya que lo político está referido a las estructuras de poder, para el autor “algunas veces las condiciones políticas preceden o se adelantan a las condiciones sociológicas o sociales”<sup>71</sup>.

En conclusión para los historiadores la preeminencia de la historia política no implica sólo un recorte temático, sino una fuente explicativa desde dónde observar los fenómenos históricos. Sin embargo, para comprender esta transformación epistemológica

---

<sup>69</sup> De los Ríos, Norma, “Conversaciones con Francois Chevalier y Francois-Xavier Guerra” en *Revista Secuencia*. Nueva Época, N° 21, sep-dic 1991, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, pp. 155- 164

<sup>70</sup> De los Ríos, “Conversaciones...”, *op. cit.*, pp. 161

<sup>71</sup> De los Ríos, “Conversaciones...”, *op. cit.*, pp. 160

debemos regresar sobre la definición de Modernidad. Para ello, es necesario retrotraernos al debate y la interpretación sobre la revolución francesa que se realizó en los mismos años. La influencia de las ideas de François Furet, actuaron como “modelo explicativo” para analizar las Independencias hispanoamericanas. Intentaremos desglosar los argumentos detalladamente.

Aunque luego abordaremos la visión de Guerra sobre la comparación entre la revolución francesa y las independencias hispanoamericanas –visión que aporta mayores elementos para entender su concepto de Modernidad–, quisiera enfocarme previamente en las ideas sobre el concepto de revolución y Modernidad en François Chevalier. Maestro de Guerra cuando aquel decide incorporarse como asistente de docencia en 1969 a la Universidad Pantheón-Sorbonne (París I), compañero de cátedra cuando éste en 1985 fue designado titular de la materia Historia de América Latina que Chevalier precedía, los dos historiadores fueron abonando una visión en común sobre la historia continental latinoamericana<sup>72</sup>.

Para Chevalier, una revolución –por lo menos en la era moderna–, implica que las élites culturales, cuyas nuevas sociabilidades y conceptos igualitarios son portadores de una modernidad, actúen en “plan de conquista” frente a la inercia, a las resistencias y a las replicas del “antiguo régimen”. Para el historiador la Modernidad que logra “avanzar” es la “modernidad de ruptura”, concepto que adopta para definir un “modelo central” de acceso a la Modernidad que es la revolución francesa. Ésta revolución, también denominada “vía de la razón”, implicó una ruptura con el absolutismo desde 1789-1793, porque la integraron de “una manera teórica y racional juristas y filósofos ajenos al ejercicio del poder y al pragmatismo local que impone el poder. Hizo tabla rasa del pasado monárquico”<sup>73</sup>.

Entonces, para Chevalier ese modelo de ruptura que fue la revolución francesa es un “modelo central”. Para el historiador, la independencia de América Latina se presenta como un “caso periférico” de dicho modelo, ya que no sólo adoptó la influencia francesa, sino que los dos procesos históricos pertenecen a situaciones paralelas de una misma área cultural. En definitiva, “el camino de rupturas que adoptaron en América los países

---

<sup>72</sup> Para mayores datos biográficos de los autores y de su relación intelectual ver: Nicole Giron, “François Xavier Guerra pintado por sí mismo: un *collage* de Nicole Giron” en Erika Pani y Alicia Salmerón (coord.). *Conceptualizar lo que se ve. Homenaje a François Xavier Guerra*. México, Instituto de Investigaciones Históricas “Dr. José María Luis Mora”: 2004, pp. 397-510

<sup>73</sup> Chevalier, “*América Latina...*”, *op. cit.*, pp. 499- 503

españoles: ruptura de los lazos con Madrid y de la legitimidad monárquica provocada, es asimismo el camino de ruptura francés”<sup>74</sup>.

Si incluimos la visión de Guerra encontramos varias similitudes, pero también algunas diferencias con la interpretación de Chevalier. Para Guerra, plantear el parentesco o la filiación de las dos revoluciones es inevitable, ya que la revolución francesa no sólo trastocó el equilibrio político europeo, sino que fue un fenómeno social, político y cultural tan nuevo que dominó el debate político de la época. A su vez, resalta la mínima diferencia temporal entre una y otra, señalando que sólo separan veinte años la revolución francesa de las independencias latinoamericanas.

Sin embargo, en el capítulo “Revolución francesa y revoluciones hispánicas: una relación compleja” de su libro, aborda las contradicciones que implica pensar que “la Independencia de Hispanoamérica es hija de la Revolución Francesa”<sup>75</sup>, punto de vista que, según el historiador, han adoptado comúnmente varios autores. De esta definición podemos extraer algunas problemáticas que aborda el historiador. Por un lado, contra la visión liberal Guerra insiste en el carácter hispánico de las revoluciones de independencia. La monarquía española adoptó a fines del siglo XVIII la misma política modernizadora que el absolutismo francés. De hecho, la Modernidad comienza en gran parte con la ruptura revolucionaria que ésta intenta llevar adelante bajo la égida de los borbones.

Guerra plantea que la presión del Estado Absolutista sobre la sociedad fue desplazando cada vez más las funciones y las competencias de los cuerpos en los que estaba organizado el antiguo régimen. El Estado tiende a pensar su relación con la sociedad de una forma binaria, entre soberanos y súbditos. Así, en la lucha contra el poder de las corporaciones tiene una política moderna de conformar individuos frente a cuerpos. En este sentido, la monarquía hispánica se esfuerza por imponer una teoría ilustrada como la francesa y prohíbe enseñar las ideas pactistas del neo-tomismo español. Por ello, para Guerra existe un parentesco entre el absolutismo y las elites ilustradas, ambas comparten la hostilidad hacia los cuerpos estamentales y sus privilegios.

La revolución se justifica para el historiador cuando las elites modernas se fortalecen y, a su vez, el Estado Absolutista no puede llevar hasta el final las reformas

---

<sup>74</sup> Chevalier, “*América Latina...*”, *op. cit.*, pp. 501

<sup>75</sup> Guerra, “*Modernidad...*”, *op. cit.*, pp. 19

ilustradas que prometía, ya que su legitimidad pertenecía al registro tradicional. Entonces nace una contradicción para la irrupción definitiva de la Modernidad que sólo podrá anunciarse a través de una ruptura. En el caso español, la subida al trono de Carlos IV y la privanza de Godoy, implicaron para las élites un retroceso en los avances modernizadores, para ellas la monarquía dejó de ser “ilustrada”, es decir, en palabras de Guerra “el motor para la construcción de la nueva sociedad”<sup>76</sup>. En conclusión, frente a la visión de una monarquía española tradicional opuesta al “despotismo ilustrado” francés, el historiador rescata la Ilustración española como antecedente de la irrupción de la Modernidad y reivindica los intentos de transformación de la monarquía.

Por otro lado, Guerra no verá un avance triunfal de la Modernidad en Hispanoamérica como plantea Chevalier. En principio, no sólo fue un modelo la revolución francesa, sino que también cultivó rechazos en el mundo americano. Centralmente por el ejemplo de la revolución haitiana y la influencia que la “libertad de los franceses” tuvo en conjuraciones de negros o pardos, conflictos que afectaban el poder de las élites americanas. Pero sobre todo –y aquí podemos situar la tesis central de Guerra–, la Modernidad que afluye a América a través de la “doble revolución” en la península y en América, se encontrará con una sociedad tradicional americana que se resiste a cambiar.

El autor ve en este proceso histórico una situación paradójica. Por ello, dice que “en la medida en que esta modernidad legal de Hispanoamérica coexistía con un tradicionalismo social incomparablemente mayor que el de la Europa latina, acrecentado, sin duda, por las consecuencias de las guerras de Independencia. Este contraste entre la Modernidad de las referencias teóricas de las élites y del Estado y el arcaísmo social marca durante un largo período toda la historia contemporánea hispanoamericana”<sup>77</sup>. Así pues, para Guerra la contradicción entre Modernidad y tradición será una disyuntiva que recorrerá su interpretación sobre la historia de América Latina.

En su libro, *Modernidad e Independencias*, Guerra transforma algunas hipótesis parciales que venía trabajando sobre la historia latinoamericana en una hipótesis general. Dicho libro no es la primera incursión del historiador sobre el pasado del continente. Algunos años antes, su tesis de doctorado versó sobre el Porfiriato, luego publicada bajo el

---

<sup>76</sup> Guerra, “*Modernidad...*”, *op. cit.*, pp. 27

<sup>77</sup> Guerra, “*Modernidad...*”, *op. cit.*, pp. 51-52

título *México: del Antiguo Régimen a la Revolución* (1985). En ella revisó las tesis tradicionales sobre el régimen político y los antecedentes de la Revolución Mexicana de 1910. En el “Prefacio” al libro, escrito por François Chevalier, éste anuncia que el libro implica la “conceptualización de un modelo”, ya que Guerra se plantea realizar una historia del “hombre en su totalidad” y ello lo obliga a conceptualizar lo concreto, como hizo Francois Furet con su libro *Pensar la Revolución Francesa* (1978) que recoge ideas expresadas por Alexis Tocqueville y por Agustin Cochin, y con ello le permite reflexionar la revolución más allá de la temática tradicional económica y social<sup>78</sup>.

Chevalier dirá que en el centro de la obra el modelo teórico intenta explicar las difíciles relaciones que existen entre dos mundos totalmente diferentes y extraños: “un Estado moderno surgido de la Ilustración, y dirigido por una pequeña minoría de ciudadanos conscientes, por una parte, frente a una enorme sociedad tradicional u “holista”, heredada del Antiguo Régimen”. Para el autor, Guerra demuestra como esta contradicción entre Modernidad y tradición recorrerá la naturaleza de la historia mexicana. El Porfiriato será una “ficción democrática” porque frente a un conjunto masivo, organizado en comunidades indígenas o campesinas, haciendas, enclaves señoriales, clanes familiares, redes de lazos personales y de clientelas, la Iglesia, es decir, un multitud de cuerpos jerarquizados, una “república ilustrada no podía tener otro recurso para gobernar”<sup>79</sup>. Si el sufragio se hubiera hecho efectivo las antiguas autoridades hubieran sido elegidas. En otras palabras, para Guerra el Porfiriato es un régimen modernizador que se encuentra con una sociedad tradicional que luego de décadas sigue organizada en cuerpos políticos. Para el historiador la Modernidad todavía es una tarea pendiente en la sociedad mexicana, y estas fricciones son las que llevan al estallido revolucionario.

Aunque no podemos detenernos en extenso en el “modelo central” que tanto Guerra como Chevalier mencionan, considero importante hacer alguna referencia a la obra de François Furet que es la que se encuentra en el fondo del debate. En *Pensar la Revolución Francesa*, el historiador francés, anuncia desde el inicio que su obra es una polémica con los historiadores marxistas que han logrado una interpretación dominante del fenómeno. Para Furet, en términos generales, la interpretación clásica —para él marxista— de la

---

<sup>78</sup> Chevalier, François, “Prefacio” en Guerra, François Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. México, FCE: 2003 [1985], pp. 9-17

<sup>79</sup> Chevalier, “Prefacio...”, *op. cit.*, pp. 13

Revolución Francesa busca justificar en los acontecimientos de 1789 los “orígenes” de la nación francesa y el punto de quiebre donde se puede poner un “acta de defunción del “Antiguo Régimen”<sup>80</sup>. La historia contemporánea francesa es un devenir marcado por los valores que la revolución alumbró, como el de la “identidad nacional” anunciada por Sieyès, la libertad individual y la igualdad. En definitiva, para Furet, la historia de la Revolución tiene como función social la de conservar el relato de los orígenes.

Asimismo, la polémica sobre los “orígenes” de la Revolución Francesa implica en Furet no sólo un cambio en la periodización sino en el concepto de revolución. El historiador retoma la lectura de Tocqueville, ya que éste ha “elaborado una crítica radical de cualquier historia de la Revolución”, y por otro lado, “esta crítica es tanto más aguda en cuanto que permanece en el interior del campo político –las relaciones entre franceses y el poder– campo que parece ser precisamente el más transformado por la Revolución”<sup>81</sup>.

Para Tocqueville, el “Antiguo Régimen”, sus relaciones sociales y sus ideas, ya habían sido socavadas por la Ilustración y el absolutismo francés, “la revolución había sido ampliamente realizada por la monarquía antes que ser consumada por los jacobinos y el Imperio”. Por ello, y para que su tesis quede más prístina, Furet retoma una pregunta que Tocqueville le hacía a sus contemporáneos: “¿pensáis que la Revolución Francesa representa una ruptura brutal en nuestra historia nacional?” Diciéndoles: “en realidad en ella nuestro pasado alcanza su plenitud. Ahí culmina la obra de la monarquía. Lejos de constituir una ruptura, la Revolución sólo puede ser comprendida en y gracias a la continuidad histórica; esta continuidad se hace en los hechos, mientras que la ruptura aparece en las conciencias”<sup>82</sup>. En conclusión, más que una revolución en el sentido de una ruptura radical con el pasado, para Furet quien recupera las ideas de Tocqueville, lo que prima es la continuidad de las transformaciones emprendidas por el absolutismo, sólo habrá un cambio en la escena política con la novedosa forma de “administrar el poder” por la burguesía y la expresión de esta nueva situación en las conciencias francesas. Más que una revolución, 1789 consolida la modernización emprendida por el absolutismo francés. En efecto, la lectura conservadora de Furet implicó ubicarse en defensa de las “transformaciones ilustradas” de la monarquía en oposición a la revolución.

---

<sup>80</sup> Furet, François. *Pensar la revolución francesa*. Barcelona, Es: Petrel, 1980, [1977], pp. 13

<sup>81</sup> Furet, “*Pensar...*”, *op. cit.*, pp. 25

<sup>82</sup> Furet, “*Pensar...*”, *op. cit.*, pp. 27

Las similitudes con la interpretación de Guerra y Chevalier son muy significativas. Esta ruptura epistemológica sobre la historia francesa se traslada a la historia de América Latina. El esquema de ruptura y continuidad, y el de Modernidad versus tradición, serán la guía para, parafraseando a Furet, *Pensar las Independencias latinoamericanas*. Quizá la única sutileza interpretativa entre la visión de Furet y la de Guerra, es que en el primero la Modernidad a través de su figura novedosa de la “nación compuesta de individuos” triunfa en la historia contemporánea francesa, más allá de los mitos originarios que la historiografía hizo de la Revolución. En cambio, para Guerra la Modernidad será un pendiente en el continente latinoamericano, porque no logrará atravesar la sociedad tradicional quedando como dicotomía excluyente la disyuntiva entre Modernidad en el “régimen político” y tradición en una “sociedad latinoamericana” inmutable.

Las tesis de Guerra sobre Modernidad versus tradición, han sido criticadas por varios historiadores. En primer lugar, el concepto de Modernidad tiene en sí mismo sus límites para analizar un proceso histórico. Chiaramonte, en su libro antes mencionado, dirá que el concepto de Modernidad tiene sus propias complicaciones, ya que en él se pueden enmarcar diversos significados que van desde un intento de periodización de la historia hasta un concepto que implique un conjunto de atribuciones a una época. Al ser un “concepto de extrema indefinición y objeto de continuo y cronológicamente variado empleo, entonces debe advertirse también su ineficacia para el análisis histórico, para el que no es más que una referencia vaga”<sup>83</sup>. En decir, para el historiador el concepto de Modernidad es ineficaz para “conceptualizar lo concreto” o como categoría de análisis de un proceso histórico.

En este sentido, Jacques Le Goff en *Pensar la historia* señala la polifonía del concepto, cuando plantea que lo moderno siempre se opone a lo antiguo y esta dupla se sucede en distintos momentos históricos, por lo que el concepto de Modernidad es siempre relativo. La oposición antiguo/moderno se desarrolló en un contexto equívoco y complejo. Por un lado, los términos no siempre se opusieron como en la actualidad, por el otro, porque antiguo puede ser sustituido por “tradicional” y moderno por “reciente” o “nuevo”, transformando su significado.

---

<sup>83</sup> Chiaramonte, “*Fundamentos...*”, *op. cit.*, pp. 144-145

Además, plantea que “el problema principal de la dupla antiguo/moderno reside sobre todo en el segundo término”, por lo tanto, “la conciencia de la modernidad nace precisamente del sentido de ruptura con el pasado. ¿Es legítimo para el historiador reconocer lo moderno allí donde los hombres del pasado no sintieron nada similar?”, y concluye: “el estudio de la dupla antiguo/moderno pasa por el análisis de un momento histórico que genera la idea de “modernidad” y al mismo tiempo crea, para denigrarla o inciensarla, una “antigüedad”. Porque se descubre una modernidad tanto para promoverla como para vilipendiarla”<sup>84</sup>. De las palabras de Le Goff podemos concluir que es una idea altamente valorativa más que un “concepto de lo concreto” como enuncian Guerra y Chevalier.

En otro plano, más allá de las complicaciones que el concepto mismo de Modernidad trae aparejadas para el análisis histórico como señalan los autores mencionados, en particular la visión de Guerra tiene otras limitaciones conceptuales, políticas e ideológicas producto del significado que le otorga a la idea de Modernidad.

Para el historiador, la Modernidad siempre está ubicada en la península ibérica cuando se trata de pensar la Independencia de América Latina, o en el régimen del Porfiriato cuando se analiza las causas de la Revolución Mexicana, oponiendo de esta manera, una tradición latinoamericana que se resiste a cambiar frente a un proceso moderno que viene “desde arriba” o “desde afuera”. La dicotomía es siempre lineal y reduccionista, porque las opciones son: Modernidad o tradición.

Asimismo, el deber histórico de las sociedades latinoamericanas es “avanzar” hacia la Modernidad, ya que en la tradición se encuentran los elementos negativos. Así pues, Guerra parece formular una teleología de la historia donde la Modernidad, en lugar del “espíritu”, es el fin último. La Modernidad como proceso histórico implica un ordenamiento racional que no tiene contradicciones. En este sentido, Guerra retrotrae su apuesta interpretativa hacia una visión positivista que valora positivamente la inclusión del continente americano en la Modernidad sin cuestionar que la misma implicó, también, la transformación de América en colonias al servicio de España primero y posteriormente de distintas potencias mundiales, la aniquilación de casi la mayoría de la población indígena

---

<sup>84</sup> Le Goff, Jacques. *Pensar la historia. Modernidad, presente, progreso*. Barcelona, Paidós: 2005, pp. 147-149

originaria, la explotación durante siglos de mano de obra para la extracción de metales y otras riquezas, y la esclavitud de comunidades africanas arrojadas a América contra su voluntad.

En este sentido, para Guerra hay Modernidad sin desarrollo del capitalismo, ya que para el autor, recordemos, la misma es “una mutación cultural”. Pero: ¿es posible pensar la Modernidad más allá de las transformaciones sociales que trajo aparejada la inmersión del continente en un sistema mundial determinado? A mi juicio, Guerra puede sostener estas afirmaciones sobre la Modernidad, porque separa radicalmente los cambios “políticos y culturales” de la modernización capitalista, proceso histórico que cambió la faz del continente hasta el presente.

Finalmente, me gustaría concluir este capítulo con las reflexiones de Marshall Berman al respecto. Para el autor la Modernidad es una experiencia vital en donde toda la humanidad comparte experiencias paradójicas, es “la unidad de la desunión: nos arroja a todos en una vorágine de perpetua desintegración y renovación, de lucha y contradicción, de ambigüedad y angustia. Ser modernos es formar parte de un universo en el que, como dijo Marx, “todo lo sólido se desvanece en el aire”<sup>85</sup>. En definitiva, la época moderna está llena de contradicciones y paradojas, y su valoración no necesariamente debe ser positiva. Aquí podemos incluir la pregunta que se hace Berman: ¿no fue bajo la égida de la modernidad que en el siglo XX se cometieron los peores crímenes de la humanidad?

### *Conclusiones*

Luego de realizar este repaso histórico por algunas de las interpretaciones relevantes sobre la Independencia de América Latina, podemos observar el cambio significativo que tuvo la caracterización de su naturaleza como proceso histórico y las distintas visiones que aportaron historiadores a la cuestión planteada: ¿las Independencias latinoamericanas fueron una revolución? En principio la conclusión central que podemos acercar es la confirmación de la transformación historiográfica que sucedió durante la década de los ochenta sobre el tema.

---

<sup>85</sup> Berman, Marshall. *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. México, Siglo XXI Editores: 1988, pp. 3

Por un lado, la historiografía de las décadas previas centraba su atención en el análisis de las estructuras económicas y sociales buscando, a su vez, las relaciones con el “ciclo de las revoluciones modernas”, incluyendo en este ciclo las “revoluciones burguesas” clásicas como la Revolución francesa y la Independencia de Norteamérica. Para historiadores como Manfred Kossok, José Luis Romero o Halperin Donghi definir conceptualmente la dinámica de las clases sociales, la estructura y política de la época, era un punto de partida para poder concretar una interpretación sobre la “revolución de independencia”. En este sentido, la polémica sobre si el proceso independentista había sido revolucionario o no, buscaba desentrañar los alcances y los límites que el mismo había logrado en la transformación del mundo colonial en su conjunto. Las opciones –aunque con sus matices–, giraban en reflexionar si las mismas habían sido una revolución social o una revolución política, si había mayores lazos de continuidad o el quiebre con el pasado colonial había sido más radical. Asimismo, los distintos historiadores acentuaron la contradicción existente entre una “burguesía urbana” para unos, o una “oligarquía agraria” para otros, y –las clases sociales populares, con quienes éstos estaban enfrentados profundamente por sus intereses sociales. Esta contradicción explica en parte los límites de las transformaciones que obtuvieron las Independencias latinoamericanas, a diferencia, por ejemplo, de la Independencia de Norteamérica (aunque la misma no escapó a esta paradoja ya que en su seno mantuvo la esclavitud negra), o la Revolución francesa que logró despojarse del “antiguo régimen”. Donde sí hubo ruptura, y en esto parecen coincidir los distintos historiadores –a diferencia de los autores hispanistas actuales–, fue alrededor de la relación colonial entre España y América. Es por ello, que en sus definiciones generales encontramos la idea de “revolución”, “emancipación” o “rebelión” para analizar el proceso histórico.

Otra idea importante que podemos señalar de dichas visiones historiográficas, incluidos asimismo los historiadores británicos, es que todavía conservan una visión nacional de las Independencias Latinoamericanas. Desde mi punto de vista, ello no implica necesariamente una continuación de la “historia patria” del siglo XIX. Sin embargo, aunque su mirada busca abarcar una visión continental y mundial al relacionar a las mismas con las “revoluciones de la época”, todavía pesa en su análisis la existencia de “nacionalidades” como fenómeno político y como antecedente del proceso revolucionario. En suma, hoy la

concepción compartida por la mayoría de los historiadores contemporáneos de que las “nacionalidades” no existían previamente a las Independencias, todavía no era patrimonio común de los autores situados antes de los años ochenta.

A diferencia de este núcleo de historiadores, luego de los años ochenta, el cambio conceptual fue un signo que caracterizó a los historiadores “posnacionalistas”. El giro hacia la historia política implicó dejar de lado la historia económica y social. Ello significó abandonar la idea de revolución como transformación radical y social con el pasado. En la esfera de lo político se ubica directamente las Independencias Latinoamericanas, éstas son esencialmente políticas, de ahí la justificación y la razón del porqué adoptar esta óptica. Además, en la búsqueda de las filiaciones epocales del proceso americano –debate que como vimos abordaron el conjunto de los historiadores previos–, la historiografía contemporánea asumió como su procedencia central el mundo hispánico, es por ello que la definición de “revoluciones hispánicas” fue adoptada como definición general en la actualidad. Las consecuencias de esta lectura hispanista serán tratadas en el Capítulo II.

Finalmente, considero que la central mutación interpretativa de los años ochenta, fue la adopción del concepto de Modernidad para definir la Independencia de América Latina. Como vimos este concepto fue expandido a partir de la obra de François Xavier Guerra. Sin embargo, como intenté abundar en dicho capítulo el debate tiene raíces en la discusión sobre el carácter de la Revolución Francesa. Los “modelos centrales” fueron para muchos historiadores un método de historia comparativa que les permitió definir la Independencia latinoamericana buscando en diversos espejos, sea el francés, el inglés o el norteamericano, las similitudes y diferencias con la historia continental. La historia contemporánea que se anuncia como *nueva historia* política no ha escapado a este dilema, sólo ha optado por una sola filiación hispanista.

El concepto de Modernidad, además de que su significado es impreciso, tiene un alto grado valorativo, es decir, es una opción interpretativa y política que adoptó los rasgos más conservadores de la historiografía francesa. La Modernidad se opone a la tradición, y ésta es la responsable de los límites del desarrollo latinoamericano. Una dupla excluyente que ubica a América en un lugar pasivo frente al acontecer histórico. Quizá ya es tiempo de no sólo buscar las filiaciones con las enormes transformaciones epocales que envolvieron el proceso Independentista latinoamericano; sino, de dilucidar las Independencias como un

proceso histórico particular al que los historiadores debemos darle sus propios conceptos y categorías. Es decir, *pensar las Independencias de América Latina* desde el propio continente.

## Capítulo II. Las “revoluciones hispánicas”: un cambio de óptica en la historiografía sobre la Independencia

Ya es tiempo, pues, de sacudir yugo tan funesto a nuestra felicidad, como favorable al orgullo nacional del español, ya es tiempo de organizar un nuevo sistema de gobierno fundado en los intereses de nuestra patria, altamente deprimida por la bastarda política de Madrid, ya es tiempo, en fin, de levantar el estandarte de la libertad en estas desgraciadas colonias, adquiridas sin el menor título y conservadas con la mayor injusticia y tiranía.  
Proclama de la Ciudad de la Paz, 1809

El concepto de “revoluciones hispánicas”, para definir la naturaleza del proceso independentista latinoamericano, significó a la par la revalorización de diferentes hechos históricos que sucedieron en la Península Ibérica y una nueva mirada sobre su relación con los acontecimientos en el continente americano. Ello implicó que un conjunto importante de historiadores se trasladaron epistemológicamente al otro lado del Atlántico y la historia de España de aquellos años empezara a ser el objeto máspreciado de estudio. Así pues, las abdicaciones regias en 1808 luego de la invasión napoleónica, la formación de las Juntas tanto las provinciales como la Junta Central, sus decretos e instrucciones, la convocatoria a Cortes y la constitución emanada de ellas en 1812, son hechos de visita y revisita en la *nueva historia* política sobre la Independencia de América Latina.

Como analicé en el Capítulo I, fue a partir de la obra de François Xavier Guerra que esta transformación interpretativa tomó impulso constituyéndose en una interpretación general que ha influenciado profundamente la mirada de los historiadores contemporáneos. Si en dicho Capítulo abordé la concepción de “irrupción de la Modernidad” como característica central del momento independentista, en este Capítulo intentaré aproximarme a la lectura de algunos acontecimientos que –según la historiografía contemporánea–, son indispensables para explicar el proceso histórico, sucesos que la antigua historia nacionalista ocultó o desvalorizó durante décadas.

## II.1 *La vacatio regis como origen del proceso revolucionario*

Aunque los sucesos de 1808 en la península ibérica, “el carrusel de las abdicaciones regias” como le gusta llamar a Clément Thibaud<sup>86</sup>, y sus repercusiones tanto en América como en España, estuvieron presentes de alguna manera en la historiografía latinoamericana<sup>87</sup>, podemos decir que en términos generales dichos acontecimientos se encontraban como marco general o trasfondo de un conjunto de hechos históricos que se escenificaban centralmente en el continente americano.

Es en realidad hasta hace pocos años –aunque a esta altura son algunas décadas–, que los acontecimientos de 1808 han sido incorporados como “preludio”, “antecedente”, “inicio”, “umbral” de las “revoluciones hispánicas”. Veamos los argumentos de François Xavier Guerra y Manuel Chust que iluminan dicha visión sobre la preeminencia de 1808 frente a la periodización clásica de los orígenes de la Independencia en 1810.

Guerra anuncia la necesidad de un cambio de “óptica” ya que hasta el momento las referencias a la situación en España eran meras “causas exteriores”. Para él, en cambio, dichos hechos son de una verdadera importancia explicativa. En sus palabras:

Esta óptica (la exterioridad de los acontecimientos españoles) nos parece insuficiente, puesto que los dos fenómenos, la revolución liberal española y las independencias hispanoamericanas aparecen continuamente imbricadas en todas las fuentes. Como intentaremos demostrarlo en estas páginas, se trata de hecho de un proceso único que comienza con la irrupción de la Modernidad en una Monarquía del Antiguo Régimen, y va a desembocar en la desintegración de ese conjunto político en múltiples Estados soberanos, uno de los cuales será la España actual<sup>88</sup>.

---

<sup>86</sup> Thibaud, Clément, “Salus populi: imaginando la reasunción de la soberanía en Caracas, 1808-1810” en Breña Roberto (edit.). *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*. México, COLMEX: 2010.

<sup>87</sup> Por ejemplo, en el caso argentino, José Carlos Chiaramonte llama la atención sobre una visión temprana del asunto en la interpretación del historiador Julio V. González. Según su interpretación: “la Revolución de Mayo de 1810 habría sido la prolongación de la revolución española iniciada por los levantamientos contra la invasión francesa”, haciendo hincapié en los hechos de 1808. Chiaramonte, José Carlos. “Autonomía e independencia en el Río de la Plata, 1808-1810” en *Historia Mexicana*, Volumen LVIII, N° 1, julio-septiembre 2008. Otro ejemplo anticipatorio de la visión sobre 1808 lo comenta Timothy Anna. Para él uno de los motivos centrales que lo llevaron a realizar la investigación que luego se plasmó en su libro *España y la Independencia de América*, fue el descubrimiento de la obra de Juan Friede que afirmaba: “los historiadores acuden exclusivamente a fuentes americanas, llegando a una opinión errónea sobre España que no les permite ver que fue el debilitamiento generalizado de la península lo que hizo posible la independencia de América”. Anna, Timothy. *España y la independencia de América*, México, FCE: 1986, pp. 12

<sup>88</sup> Guerra, François-Xavier. *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México, FCE-Editorial Mapfre: 1992, pp. 12

A su vez, en el capítulo central de su libro dedicado al tema: “Dos años cruciales (1808-1810)”, afirma que

en esta visión de conjunto, es normal que los sucesos de la España peninsular tengan una importancia primordial, puesto que en ella se encuentran el centro político de la Monarquía, se juega militarmente su destino y se toman decisiones generales frente a las que reaccionará América. Las coyunturas políticas peninsulares son las que marcan entonces los ritmos de la evolución americana<sup>89</sup>.

En suma, según Guerra debemos analizar los acontecimientos peninsulares, comenzando por el que marca de manera definitiva a todo el mundo hispánico: las abdicaciones de Bayona. Veamos qué ocurrió.

Las abdicaciones en plural, ya que bajo la presión de Napoleón, Fernando VII abdicó primero en su padre Carlos IV y éste en Napoleón, que a su vez transmitió la corona a su hermano José, implicaron más que un cambio y traspaso de poder dinástico. No era la primera crisis de la monarquía católica. España ya había sufrido una crisis dinástica entre 1700 y 1713 que tuvo como resultado que la casa Habsburgo dejara en manos de los Borbones franceses el “imperio hispánico”, guerras de por medio y cambios de mandos importantes pero que no hundieron la estructura estatal de la monarquía.

Algunos historiadores se inclinan a pensar que los reyes españoles fueron forzados y engañados por Napoleón a ir a Bayona, donde las abdicaciones se hicieron lejos de Madrid. Otros sospechan de la valentía de Fernando VII y Carlos IV –que ya habían tenido varias crisis palaciegas, el motín de Aranjuez pocos meses atrás contra Carlos IV y su ministro poco querido Godoy fue el más ejemplar–, y ven más obediencia voluntaria que usurpación del poder por Napoleón<sup>90</sup>. Sea de una u otra manera, la *vacatio regis* se produjo por que el traspaso de dinastía no fue a través del consentimiento, por lo tanto sin legitimidad. El resultado fue que en junio de 1808 José Bonaparte era el “Rey de España y de las Indias”.

Así pues, en sus conclusiones sobre dichos sucesos Guerra es categórico sobre dos cuestiones. Por un lado, afirma: “el primero de estos acontecimientos, el que marca de una

---

<sup>89</sup> Guerra, “*Modernidad...*”, *op. cit.*, pp. 116

<sup>90</sup> Chust, Manuel, “La coyuntura de la crisis: España, América” en *Historia General de América Latina*. Volumen V. Paris, UNESCO/Editorial Trotta: 2003, pp. 57

manera definitiva a todo el mundo hispánico, son las abdicaciones de Bayona”. Por el otro, da alta relevancia a la respuesta “hispana” frente a este hecho trascendental. Por ello enuncia que: “a pesar de las tensiones de toda clase que existían en el seno de la Monarquía, ésta reacciona ante el enemigo exterior como una comunidad extraordinariamente homogénea”<sup>91</sup>. La fidelidad a Fernando VII, *El Deseado*, según Guerra es unánime a un lado y otro del Atlántico.

Aunque con algunas diferencias y matices, Manuel Chust continúa con la visión de Guerra cuando afirma que “1808 sólo se comprende desde la perspectiva hispana. Es más, desde la trilogía espacial europea-peninsular-americana”<sup>92</sup>. Asimismo, igual que el historiador español plantea que la mayor parte de los estudios sobre esta época han planteado un divorcio ficticio entre los acontecimientos peninsulares y los americanos.

Por lo tanto, para Chust,

solo se puede comprender el proceso de gestación juntero de 1808 a 1810 desde la minuciosa pormenorización de los cambios que van a provocar en las autoridades coloniales, cabildos, audiencias, capitanes generales y en la clase dirigente tanto peninsular como criolla, sin olvidar los movimientos populares, las noticias, desconcertantes y contradictorias, que llegaron desde la península acerca de la suerte de la familia real española<sup>93</sup>.

A su vez, para Chust igual que para Guerra, “no hubo “máscara”, no hubo insurrección, ni hipocresías y, por supuesto, no hubo ningún movimiento de independencia, al menos hasta 1810. Al contrario, el fidelismo campeó por todos los territorios. En suma, el autor concluye que los junteros, tanto peninsulares como criollos, fueron guiados por los hechos que se sucedían en la península.

Como vemos, los “años cruciales” en la nueva historiografía son 1808-1810. En concreto para Guerra y para Chust están determinados por los avatares militares en la península, es decir, el período que va de los levantamientos peninsulares de la primavera de 1808 a la disolución de la Junta Central en enero de 1810, como afirma uno de los autores: “sin duda la época clave de las revoluciones hispánicas”<sup>94</sup>. Los hechos americanos serán

---

<sup>91</sup> Guerra, “*Modernidad...*”, *op. cit.*, pp. 118-119

<sup>92</sup> Chust, Manuel (coord.). *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*. México, FCE: 2007, pp. 12

<sup>93</sup> Chust, Manuel. “*1808. La eclosión...*”, *op. cit.*, pp. 23-24

<sup>94</sup> Guerra, “*Modernidad...*”, *op. cit.*, pp. 115

una respuesta a los peninsulares. Es durante estos años que se lleva adelante una “mutación cultural”, la “irrupción de la Modernidad”, una ruptura que ninguna restauración futura podrá volver al punto de inicio. De ahí que François Xavier Guerra advierta claramente en su libro que es en el “tiempo corto”, donde triunfa el acontecimiento singular, donde hay que buscar la explicación del proceso histórico. Sobre este tema regresaremos después, pero adelantamos al lector que toda una historiografía ha abordado las abdicaciones regias como un punto de partida, el nuevo lugar de los “orígenes” de la historia de la Independencia. En principio, podemos concluir que un cambio en la periodización se anuncia.

No obstante, al incorporar otras lecturas las divergencias interpretativas comienzan a surgir. A la lectura tranquila y acontecimental sobre 1808 le empiezan a faltar algunas piezas u otras no encajan muy bien en la explicación. Es entonces cuando hay que volver a armar el rompecabezas con cuidado. Sobre todo porque si como venimos afirmando a través de la exposición de los hechos, los acontecimientos de 1808 son tan fundamentales, desentrañarlos y comprender las repercusiones de los mismos sobre América nos permitirá refutar la tesis inicial o matizar un argumento como el de Guerra que hoy en día es aceptado por gran parte de los historiadores profesionales. Considero que hay que escuchar otras voces historiográficas y preguntarnos: ¿1808 o 1810?, ¿España o América?, o quizá: ¿América y España?

José Piqueras, en un artículo denominado “Revolución en ambos hemisferios: común, diversa(s), confrontada(s)”, también percibe que en unos pocos meses en 1808 se desvaneció la representación del poder tradicional y todavía más, el poder del Estado español. Sin embargo, el historiador ve una importante continuidad institucional durante y después de las abdicaciones. Plantea que la mayoría de la jerarquía civil, institucional y eclesiástica peninsular aceptó los cambios propuestos por Napoleón, participó en el juramento de José Bonaparte organizado por el Consejo de Castilla, quién había quedado por orden de Fernando VII como guardián del reino y luego aceptó la constitución de la Carta de Bayona. Es decir, que los “afrancesados”, como se les enuncia a quienes aceptaron la dominación napoleónica, eran una amplia mayoría por lo menos en la alta jerarquía del estado y mantuvieron una línea institucional con cierto poder.

Como conclusión de esta interpretación de los acontecimientos de 1808, Piqueras nos dice:

El reino, a pesar de lo que venga a decirse entonces por algunos y sea repetido en los tiempos posteriores, no ha quedado huérfano: a cada abdicación ha sucedido un titular de los derechos de la corona. Desde el ascenso de Fernando el 19 de marzo existe una continuidad ministerial que José I ratifica y traslada a un gabinete ampliado<sup>95</sup>.

Entonces, según el historiador, en todo momento se conservó la administración monárquica. Primero con la formación de la Junta de Gobierno, constituida por Fernando VII cuando marcha a Bayona, luego con el poder real concentrado en el Consejo de Castilla que siguió emitiendo decretos y concentrado la administración real y posteriormente, con las Audiencias y Capitanías Generales, a un nivel provincial. Llegado a este punto una pregunta se hace inevitable, y Piqueras la formula: “¿Dónde está la peculiaridad del año extraordinario de 1808, si la “orfandad” del reino resulta una construcción *post hoc*?” Y responde:

La peculiaridad de 1808 la encontramos en el motín, en la protesta que conduce a la insurrección, precisamente de ese país cuya alta burocracia sigue las disposiciones de la corona: el paisanaje que promueve revueltas en diferentes ciudades y en breve se destaca ante la mirada de las clases superiores bajo dos rostros, el pueblo y el populacho: el primero, depositario de valores imperecederos y promotor de una nueva autoridad, en cualquier caso nuevo sujeto insoslayable; e instrumento –el segundo- de las pasiones que conducen a la anarquía, esto es, al desconocimiento del gobierno, al puro desorden tras el cual se esconde, en caso de encontrar una dirección política, el peligro del jacobinismo<sup>96</sup>.

En la visión de Piqueras la crisis de poder de la monarquía se produjo por el motín popular como respuesta a la invasión francesa, y no como *vacatio regis* en donde el poder se pierde en las alturas de la monarquía. Categóricamente afirma que “es la revuelta y la insurrección lo que convierte la transmisión de autoridad en un vacío de poder al considerarla desprovista de valor”, es decir, sin la revuelta popular que Goya dejó plasmada en sus famosos cuadros la crisis de la monarquía católica no hubiera sido tan rupturista.

---

<sup>95</sup> Piqueras, José, “Revolución en ambos hemisferios: común, diversa(s), confrontada(s)” en *Historia Mexicana*, Volumen LVIII, N° 1, julio-septiembre 2008

<sup>96</sup> Piqueras, “Revolución...”, *op.cit.*, pp. 33

Asimismo, el historiador Antonio Moliner Prada da cuenta del clima más profundo que rodeaba las abdicaciones de 1808. Para él, “cuando sobrevino la crisis de 1808 los problemas hacendísticos y económicos y el descontento social que vivía España desde finales del siglo XVIII se manifestaron con toda crudeza”. Por lo tanto, al producirse la *vacatio regis*, la nación ante la invasión francesa y la connivencia de las altas jerarquías del estado, se “desencadenó también una crisis de nuevo cuño que introdujo un cambio profundo en la estructura del poder”<sup>97</sup>.

A su vez, en un artículo de Ignacio Fernández Sarasola<sup>98</sup> se pueden observar las diferentes alternativas constitucionales y las diversas apuestas políticas que dividieron a las elites peninsulares frente a la invasión napoleónica. Los “afrancesados” tuvieron una gran participación y continuaron participando de las Juntas expresando las continuidades del antiguo régimen. Incluso en el marco de estas disyuntivas que se alejan de la dicotomía modernidad versus tradición surge la pregunta sobre la naturaleza liberal, moderna o de reforma de la antigua sociedad que sobrevolaron las Cortes de Cádiz en 1810 primero, y la Constitución de 1812 después, interrogantes que muchos historiadores realizan. En principio estas visiones disienten con la idea de que la monarquía reaccionó “como cuerpo político y cultural” de manera unánime frente a la invasión napoleónica como plantea Guerra. Por un lado, la modernidad como “mutación política y cultural” no atravesó de manera vertical a la España del Antiguo Régimen. El fidelismo como respuesta unánime lejos está de expresar una visión adecuada del proceso histórico.

Por otro lado, según los historiadores que acentúan los levantamientos espontáneos de la “plebe” como explosión de la crisis política de 1808 –una crisis de dimensión social que va más allá de la *vacatio regis*–, es decir, crisis que rompió el dominio de la monarquía católica también “desde abajo”, nos muestran un proceso histórico más complejo.

Estas tesis sobre la participación popular en 1808 que inaugura la revolución española tienen un antecedente en los escritos de Miguel Artola. En su libro *Los orígenes de la España Contemporánea* el autor enuncia que “todos los testigos de los acontecimientos repiten en sus relatos una característica común a la mayoría de los

---

<sup>97</sup> Moliner Prada, Antonio, “De las Juntas a la Regencia. La difícil articulación del poder en la España de 1808” en *Historia Mexicana* Volumen LVIII, N° 1, julio septiembre 2008, pp. 136

<sup>98</sup> Fernández Sarasola, Ignacio, “Las alternativas constitucionales en España, 1808-1809” en Breña, Roberto (edit.). *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*. México, COLMEX: 2010

levantamientos: la presencia exclusiva del pueblo bajo”<sup>99</sup>. Serán denominados peyorativamente por las “clases aristocráticas” de diversas maneras: “la plebe de Cádiz”, “una turba de haraposos de lo más soez y miserable inicia el pronunciamiento en Valencia”, o como “porción del bajo pueblo” que participa en las instrucciones de las Juntas. Artola verterá en su libro una cantidad de fuentes que demuestran la participación popular en los acontecimientos de 1808.

Para el historiador español este elemento es importante porque no se puede explicar de manera general la crisis del Antiguo Régimen y de la familia real, sino partiendo del hecho que la crisis implicó un enfrentamiento del “pueblo bajo” contra las instituciones que intentarían dar continuidad al poder de la monarquía española, sobre todo el Consejo de Castilla. La crisis de legitimidad de estas instituciones será la base fundamental para erigir Juntas, que como plantea el autor, tendrán un doble propósito: “por una parte los españoles hacen la guerra a los franceses, de otra declaran fenecido, tanto por sus actos como por sus palabras, el Antiguo Régimen”<sup>100</sup>.

Cuando luego miremos a América observaremos similitudes y diferencias, pero ya podemos decir que la tesis de que América copió a España tiene un dudoso fundamento. En principio, los “años cruciales” muestran un proceso histórico más complejo que la lineal definición de “irrupción de la Modernidad” en la península. A su vez, si como afirman Guerra o Chust América siguió los avatares españoles es difícil sostener que la Modernidad atravesó el Atlántico desde la península con la “prensa, la literatura y las gacetillas”<sup>101</sup>. Parece que el proceso político y social tuvo una relación global, como bien señala Guerra, pero la dimensión del mismo no es unidireccional y es mucho más contradictoria.

Finalmente, una última cuestión por señalar es la siguiente. Aunque luego será desarrollada en otro apartado, esta apretada síntesis nos deja ver que no sólo fueron dos “años cruciales” los que revolucionaron la monarquía española y conformaron la coyuntura donde germinaron las Independencias de América Latina. El proceso parece empezar antes

---

<sup>99</sup> Artola, Miguel. *Los orígenes de la España Contemporánea*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos: 1959, pp. 149-150

<sup>100</sup> Artola, “*Los orígenes...*”, *op. cit.*, pp. 195. En la actualidad otros autores continúan trabajando con dicha tesis sobre la participación popular en la revolución española. Ejemplo de ello es el siguiente artículo: Morán Ortiz, Manuel. “La formación de las Cortes (1808-1810) en Miguel Artola (ed.). *Las Cortes de Cádiz*, Madrid, Marcial Pons: 2003, pp. 13-36

<sup>101</sup> Ver capítulo del libro de F.X. Guerra, “La pedagogía política de la prensa revolucionaria española”, *op. cit.*, pp. 227

y continuar un largo tiempo después. Otra vez hay que indicar que la Modernidad, la ruptura de la sociedad del antiguo régimen y la conformación de una “nación compuesta de individuos”, como plantea Guerra, tuvo que atravesar varios desgajamientos mayores para poder existir. Pero llegado a este punto, ¿dónde está América en los acontecimientos de 1808?

## II.2 *Las Juntas de ambos lados del Atlántico*

Empecemos por España. Como venimos anunciando es bien conocido que como parte de la respuesta a la invasión francesa surgieron Juntas provinciales en varios lugares de la península para organizar la resistencia. La insurgencia contra el invasor francés se hizo sentir con toda su fuerza a partir del 2 de Mayo de 1808 en Madrid y de allí la insurrección se expandió a lo largo del territorio. Nacieron Juntas en Málaga, Cádiz, Sevilla, Aragón, Valencia, Galicia... “Dieciocho Juntas Supremas Provinciales” no reconocieron las abdicaciones de Bayona y sentaron su legitimidad actuando en nombre de Fernando VII, el rey cautivo. La legitimidad surgía de que la soberanía, en ausencia del rey, se había “revertido” al pueblo. Dichas Juntas tenían tres objetivos generales: se autoproclamaban supremas, eran el lugar de la soberanía popular y tenían el deber de la defensa de la “religión del rey y la patria contra la invasión francesa”<sup>102</sup>.

Sin embargo, el carácter fragmentado de la resistencia española se hizo sentir pronto. Luego de la victoria de Bailén el 19 de julio de 1808 el entusiasmo patriótico tomó nueva fuerza. Esta derrota al ejército francés era auspiciosa. Pero no se repitieron otros triunfos de este tipo y quedó claro que expulsar a los franceses del territorio peninsular era mucho más complicado de lo que aparentaba. El motivo principal era que los patriotas peninsulares no podían coordinar una resistencia militar efectiva. En algunos casos, las rivalidades entre las Juntas por el dominio sobre el territorio impedían una mínima planificación, apareciendo con todo el fuerte carácter localista de las mismas. Presionados los patriotas por estas circunstancias y con el claro objetivo de limitar la “hidra del

---

<sup>102</sup> Miguel Artola, en este sentido, afirma: “Las Juntas no sólo son soberanas por su actuación gubernativa, sino que también se sienten como tales, y esto en función de la voluntad popular que las ha creado. Entre las muestras de este ejercicio de la soberanía señalemos la declaración de guerra a Francia, la disposición de los caudales del Estado, la imposición de tributos y arrogación por la Junta de Cataluña del carácter de tribunal supremo”. “*La España...*”, *op. cit.*, pp. 152. También Antonio Moliner Prada en el artículo antes mencionado enumera facultades similares que ejercieron las Juntas Provinciales luego del levantamiento, *op. cit.*, pp. 143

federalismo” como llamó Miguel Artola al fenómeno de dispersión regional, las juntas provinciales se coaligaron en un nuevo organismo que pronto sería conocido como Junta Central. Compuesta por dos diputados de cada junta de la península, la Junta Central se reunió por primera vez el 25 de septiembre de 1808 en Aranjuez. Ésta aceptó la dirección del conde de Floridablanca que declaró a dicha institución como el “gobierno provisional de España”<sup>103</sup>.

¿Cuál era el carácter político de las Juntas? Es un debate interesante sobre el cual intervienen varios historiadores. Desde mi punto de vista, tiene además, otro aditamento ya que comprender su naturaleza nos permitirá pensar si las Juntas americanas fueron una imitación o respondieron a otras motivaciones y deseos políticos.

François Xavier Guerra, aunque considera que las Juntas tienen mucho del tipo de representación y legitimidad del antiguo régimen –ya que considera que la “teoría pactista” es parte de la escolástica medieval que sobrevivió a la reforma ilustrada del absolutismo español–, vislumbra en el acontecer de las Juntas el debate, la ruptura hacia la Modernidad que para él –como vimos– predomina en todo el proceso. Por ello, nos dice:

El debate sobre cómo constituir ese poder único e indiscutible domina en la Península durante el verano de 1808. Debate teórico, en el que se plantea ya la naturaleza de la nación y, por consiguiente, de la representación. Debate muy concreto, también, sobre el ejercicio del poder entre las diferentes juntas y entre las juntas y las autoridades reales que habían colaborado más o menos con el usurpador (...) <sup>104</sup>.

Lo que llama aquí la atención es el planteo de que el debate es “sobre la naturaleza de la nación”, un elemento claramente moderno. Porque, para otros historiadores este debate, si bien empieza en estos años, no será lo central en estos momentos sino mucho después<sup>105</sup>. Recién las Cortes de Cádiz darán los primeros pasos cuando declaren en su Artículo 1º que “la nación española es la reunión de los españoles de ambos hemisferios”, debate sobre el que regresaremos más adelante.

---

<sup>103</sup> Anna, “España...”, *op.cit.*, pp. 29-31

<sup>104</sup> Guerra, “Modernidad...”, *op.cit.*, pp. 124

<sup>105</sup> Portillo Valdés, José María, “Crisis e Independencias: España y su monarquía” en *Historia Mexicana*. Volumen LVIII, N° 1, julio-septiembre 2008

Por ejemplo, tanto para Mcfarlane como para Moliner Prada, la composición de la Junta Central corresponde a la representación vigente del Antiguo Régimen. Para el primero: “las ideas que justificaban la creación de juntas no tenían nada en común con la doctrina moderna, evidentemente en las revoluciones estadounidense y francesa, de una soberanía popular que desafiaba el derecho divino de los reyes, desposeía al monarca y exaltaba los derechos del pueblo”<sup>106</sup>.

A su vez, la representación mantenía el poder de los estamentos. La Junta Central no sólo estaba dirigida por el conde de Floridablanca que representaba al absolutismo ilustrado, sino que de sus 35 miembros, 17 eran nobles, 6 eclesiásticos y 3 del estado llano. Evidentemente su composición en principio no anula su carácter revolucionario sobre todo por el contexto de guerra de independencia contra la invasión francesa en el que nacen, sin embargo, es bueno atender a la visión de estos historiadores que matizan sus rasgos modernos. En palabras de Moliner Prada:

La composición de las Juntas es muy heterogénea: autoridades provinciales o regidores locales, miembros del ejército, de la administración y de las corporaciones, eclesiásticos, canónigos, obispos, nobles, burgueses y oportunistas de todas las clases que luchaban por el poder. Sus miembros proceden en su mayoría de las oligarquías locales, son los notables del antiguo régimen, que se identifican con los valores supremos de la lucha, de la defensa de la religión, del rey y de la patria<sup>107</sup>.

Esta visión sobre las Juntas, a su vez, lleva al historiador Piqueras a plantear que la constitución de Juntas por regiones tuvo el objetivo de frenar “desde arriba” el

---

<sup>106</sup> Mcfarlane, Anthony, “Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español, 1808-1810” en *Historia Mexicana*, Volumen LVIII, N° 1, julio-septiembre 2008, pp. 215

<sup>107</sup> Moliner Prada, “De las Juntas a la Regencia...”, *op. cit.*, pp. 142. Asimismo, Richard Hocquelllet en su artículo “Los reinos en orfandad: la formación de las Juntas Supremas en España en 1808”, plantea en el mismo sentido que Moliner Prada que, “si las juntas son revolucionarias, no es en el sentido social sino en el sentido político. Y esto de tres maneras: primero por la ruptura con el gobierno central en nombre de la ilegitimidad de su nuevo jefe, José I, segundo por la ruptura introducida por el discurso justificativo de las juntas presentado el levantamiento como un derecho de los reinos, tercero por la ruptura ocurrida en varias ciudades, sea con la preeminencia de los cuerpos representados de los pueblos frente a los titulares de la autoridad central, o bien con la reaparición a la luz de los pudientes participando directamente en el gobierno de los pueblos”. Este último punto da cuenta de lo contradictorio del proceso juntista, ya que si bien se afirma su carácter revolucionario, ello no implica una ruptura radical en la representación. Como anuncia Hocquelllet van a ser los “jefes naturales”, los aristócratas de cada provincia quienes ejercerán mayor influencia en la dirección de las juntas provinciales y la Junta Central una vez que disminuya la participación del “pueblo bajo” en el levantamiento. Richard Hocquelllet, “Los reinos...”, en Marta Terán y José A. Serrano. *Las guerras de independencia en la América española*, México, El Colegio de Michoacán-INAH: 2002, pp. 23-32

levantamiento popular, los motines rurales contra la invasión francesa que también tenían un alto contenido antiseñorial comenzaban a cuestionar las relaciones sociales del antiguo régimen. Para él, las Juntas, sobre todo la Central con su intento de centralizar el poder tuvo el objetivo de controlar los elementos de revolución social que la crisis de la monarquía dejó nacer. Así lo define: “las actas de constitución de las juntas y las proclamas en las que justificaron su nacimiento aluden de forma reiterada al desorden que se deseaba atajar”<sup>108</sup>. Para Piqueras el patriotismo abonado contra el invasor francés aminoró la confrontación interna entre las clases sociales peninsulares.

Un argumento más nos permite complejizar las razones de la crisis de 1808. En este sentido, Mcfarlane define la usurpación napoleónica como “el catalizador de una crisis de una magnitud sin precedentes y con características peculiares”<sup>109</sup>. España, como señalaron otros autores previamente, estaba plagada de problemas antes de 1808 de distinta índole, en su economía, su gobierno y en la guerra con Gran Bretaña. Todas estas fisuras fueron abonando el estallido de la crisis posterior.

El objetivo de matizar los elementos de modernidad no es en desmedro de valorizar la ruptura que se produjo en 1808 en respuesta a la invasión francesa inaugurando una crisis terminal de la monarquía católica. La idea es complejizar y advertir sobre las contradicciones. Un último elemento que hay que incorporar es cómo los resultados de la guerra contra la invasión francesa fueron enlazando y determinando los acontecimientos políticos posteriores. Inclusive, aunque no de manera mecánica y lineal, como afirma Guerra, la derrota militar de España frente al ejército napoleónico y la caída de las instituciones creadas por el levantamiento como la Junta Central irán minando la primera “continuidad institucional” del poder en la península. Ejemplo de ello, es la casi nula legitimidad que tendrá el Consejo de Regencia tanto para los peninsulares como para los americanos.

En este marco, Chust hace referencia a una frase de Karl Marx que expresa las complejidades del período al caracterizar las Cortes de Cádiz como “ideas sin acción, acción sin ideas”. Aunque el autor español reafirma que los “últimos estudios demuestran que hubo una comunicación fluida entre uno y otro continente”, no da cuenta, desde mi

---

<sup>108</sup> Piqueras, “Revolución...”, *op. cit.*, pp. 40

<sup>109</sup> Mcfarlane, Anthony. “Los ejércitos...”, *op. cit.*, pp. 229

punto de vista, del real significado de la frase de Marx que él retoma en su texto<sup>110</sup>. El proceso histórico que comienza en 1808 con su doble dimensión, la lucha contra la invasión napoleónica devenida en lucha de independencia y el enfrentamiento contra el antiguo régimen, fue un momento histórico donde primaron profundas discordancias temporales, sociales y políticas. Además de las ya mencionadas en relación a la composición de las Juntas y su representación, la más notoria es la disociación entre el desarrollo político e institucional que terminará expresándose en la Constitución de Cádiz de 1812 y sus influencias, y la derrota militar que sufrió España a manos del ejército de Napoleón en el mismo momento. Las Cortes de Cádiz se realizaron en el borde de la península mientras el conjunto del territorio estaba ocupado. La “acción y las ideas” parecieran moverse en opuestas dimensiones. En conclusión, la idea de “irrupción de la Modernidad” y avance de la misma en la península en los “años cruciales” lejos está de dar cuenta del complejo pasado histórico.

Finalmente, antes de pensar la constitución de las Juntas en América, una pregunta atinada sería: ¿los “años cruciales” implicaron una revolución? Dos visiones se inclinan a una respuesta afirmativa. Piqueras plantea que más que una revolución, las acciones de 1808 fueron una gran revuelta contra la invasión francesa y con elementos de las *jacqueries* antiseñoriales, los motines expresaban un estado de cosas inaceptable y el patriotismo actuó como motor de lo que luego se definió como la guerra de independencia contra Francia o la revolución liberal española.

Pero también para Moliner Prada (más allá de su composición del tipo de antiguo régimen), las juntas “se formaron al margen o frente al poder constituido, que ya no existe al estar ausente el rey. En este sentido se produjo una ruptura con las autoridades establecidas. Al seguir la doctrina pactista, las Juntas eran ahora las depositarias de la soberanía que emanaba del pueblo y en la coyuntura de 1808 deviene en sus miembros que

---

<sup>110</sup> Chust, “1808. La eclosión...”, *op. cit.*, pp. 43. Marx escribe nueve artículos sobre la “España revolucionaria” en 1854 para el *New York Daily Tribune*, planteando agudas definiciones sobre los acontecimientos de un largo periodo de la historia española. La cita mencionada por Manuel Chust se encuentra en el artículo “España revolucionaria (IV)” del 27 de octubre de 1854. La cita textual dice: “En la época de las Cortes, España se hallaba dividida en dos partes: en la isla de León, ideas sin acción; en el resto de España, acción sin ideas. En la época de la Junta Central, por el contrario, se requirió, de parte del gobierno supremo, una debilidad, una incapacidad y una mala voluntad singulares para trazar una línea divisoria entre la guerra española y la revolución española”. Marx, Karl y Engels, Friedrich. *Escritos sobre España. Extractos de 1854*. Pedro Ribas (editor). Madrid, Editorial Trotta: 1998, pp. 126

se han constituido en su nombre, aspecto profundamente innovador y revolucionario”<sup>111</sup>. En fin, la naturaleza contradictoria de las Juntas no elimina el proceso revolucionario en curso.

Ahora debemos pasar a América. La visión de Guerra y los historiadores que incorporaron la lectura global del proceso han identificado la “eclosión juntera” americana con la peninsular. Para el historiador, las “reacciones americanas” son claras:

Todas las fuentes americanas muestran, como ya hemos dicho, el mismo patriotismo exaltado, la misma fidelidad a Fernando VII, la misma determinación de resistencia al invasor que la Península. (...) Como en la Península, el primer reflejo ante las abdicaciones es constituir juntas que reasuman el poder soberano dejado vacante por el rey”<sup>112</sup>.

Como planteamos al inicio, el objetivo de construir una visión global tuvo consecuencias importantes ya que permitió un entrelazamiento en la interpretación sobre el pasado que en aquellos años era evidente y palpable en las fuentes históricas. América compartía con la península un “proceso histórico común”. A su vez, era parte de un conjunto político y cultural con múltiples interconexiones. Pensar las “reacciones americanas” y los procesos históricos que dieron nacimiento a la independencia, desde esta perspectiva, enriquece la mirada sobre el pasado.

Pero esta unidad ha devaluado —o dejado de lado en muchos casos— al mundo americano con su doble identidad, como parte integrante de la monarquía, por un lado, pero también como mundo colonial, por lo tanto subordinado y enfrentado a la península, por el otro. América no es una copia de España ya que en los siglos de la experiencia colonial que inicia con la conquista se configuró una sociedad política y social compleja con sus propias particularidades, dinámicas históricas, las cuales merecen una mirada específica.

En este sentido, regresando al fenómeno concreto del nacimiento de las Juntas americanas nos parece acertado no pensar la imitación como mecánica del fenómeno histórico sino una explicación propia americana, por supuesto no desligada del mundo político peninsular con el cual América estaba sufriendo un desgajamiento.

---

<sup>111</sup> Moliner Prada, “De las Juntas...”, *op. cit.*, pp. 140

<sup>112</sup> Guerra, “Modernidad...”, *op. cit.*, pp. 125-126

Intentaré incorporar la visión de algunos historiadores que no sólo ven las similitudes, sino también las diferencias. José Carlos Chiaramonte, refiriéndose a la experiencia en el Río de la Plata plantea que uno de los problemas centrales que aparecieron en 1808 frente a la caída del poder monárquico, fue adquirir una “forma de legitimación de lo actuado en el proceso de constitución de gobiernos locales”. En esta región la novedad no sólo fue el intento de formación de Juntas al estilo peninsular, sino los “cabildos abiertos”, que como plantea el historiador “habían sido prácticamente inexistentes hasta las invasiones inglesas –la primera en junio de 1806 y la segunda en enero de 1807–, fueron frecuentes de 1806 en adelante, pero sin revestir carácter electoral. Se trataba de asambleas políticas ajenas a la modalidad representativa de la soberanía y de alguna manera equiparables a la democracia directa”<sup>113</sup>.

Así pues, junto al proyecto juntista en el Río de la Plata convivieron otras instituciones que tuvieron que adoptar cierta legitimidad para su existencia como formas primarias del poder político regional en América, que en principio no aparecieron en la península. Hasta aquí encontramos una primera novedad, los “cabildos abiertos”. Pero quisiera centrarme en el nudo de la argumentación que recorre el artículo del autor, cuando señala que: “si bien es evidente que la formación de las juntas de gobierno locales fue inspirada en el ejemplo de las ciudades españolas, su naturaleza y actuación no son totalmente similares”<sup>114</sup>.

Dos argumentos centrales se pueden desplegar de estas pocas palabras pero con un alto contenido explicativo. Un argumento, implica pensar lo señalado anteriormente por Guerra y la mayoría de los historiadores hispanistas que es “la inspiración en el ejemplo de las ciudades españolas”. No obstante, faltaría explicar cual fue la fuente última de la legitimación, lo que permite calificar al proceso de “ejemplar”. El otro argumento,

---

<sup>113</sup> Chiaramonte, José Carlos, “Autonomía e independencia en el Río de la Plata, 1808-1810” en *Historia Mexicana*, Volumen LVIII, N° 1, 2008, pp. 329. Aunque en esta tesis es imposible desarrollar el conjunto de las particularidades del proceso independentista, podemos decir, que el fenómeno de los “cabildos abiertos” en América no es privativo del Río de la Plata. Daniel Gutiérrez Ardilla analiza el surgimiento de la misma institución en varias regiones de Nueva Granada, junto a la diplomacia, el juntismo y otras formas de representación. Así afirma que “el paradigma del cabildo abierto se mantenía, pues, más allá de las mutaciones políticas. Tal hibridación, aunque *sui generis*, no implica contradicción, puesto que el ejercicio de la soberanía era independiente de la institución de formas de gobierno”. Ver: “La diplomacia “constitutiva” en el Nuevo Reino de Granada (1810-1816)” en *Historia Crítica* N° 33, Bogotá, enero-junio 2007, pp. 50.

<sup>114</sup> Chiaramonte, “Autonomía...”, *op. cit.*, pp. 335

implicará pensar y revisar la “distinta naturaleza” del proceso americano, en todo caso debemos preguntarnos: ¿qué es lo que lo hace diferente o específico?

Comencemos por el primer argumento. Parece patrimonio común de la mayoría de los historiadores citar al contractualismo o “pactismo” como doctrina de época en la cual se justificó las acciones de los actores. Por supuesto no todos le dan el mismo significado. Por ejemplo, para algunos historiadores como Guerra o Chust, el “pactismo” que justificó la retroversión de la soberanía al “pueblo” en ausencia del rey, ya que las abdicaciones fueron consideradas ilegítimas, era rémora del pasado escolástico y medieval que no había podido ser barrido por la ilustración borbónica de las últimas décadas y que renació en 1808. En palabras de Guerra:

El pactismo, ya sea una persistencia de las doctrinas políticas clásicas, o la consecuencia de una reelaboración moderna, es predominante en ellas [las referencias políticas]. Las imágenes son múltiples, pero aquello que expresan de maneras diversas es una imagen corporativa y estamental de la sociedad y una concepción pactista del régimen político muy en contradicción con el imaginario que el absolutismo y las élites modernas transmitían<sup>115</sup>.

Sin embargo, contra esta visión que opone tradición versus modernidad, Chiaramonte plantea que el contractualismo, o más precisamente el “derecho natural y de gentes” o iusnaturalismo fue la doctrina política que no sólo acompañó las independencias iberoamericanas y el proceso juntista y político español, sino que el mismo fue un conjunto de saberes políticos –muchas veces conjugados de manera ecléctica y atravesados por la lectura de diferentes filósofos y juristas–, que actuaron como la fundamentación intelectual tanto de la revolución francesa, de la independencia norteamericana como de la desarticulación de la monarquía católica. Argumento que expuse alrededor de las “revoluciones atlánticas” en el Capítulo I.

Por ello, para el historiador: “al estallar la crisis de la monarquía española, y luego de la insurrección de los pueblos de la península, así como al comenzar el proceso de constitución de autoridades locales en las colonias, ni se estaba improvisando sobre una tabla rasa en materia de normas de derecho político ni se estaba limitando la perspectiva

---

<sup>115</sup> Guerra, “Modernidad...”, *op. cit.*, pp. 169

política a sólo la tradición hispánica”<sup>116</sup>. Para el autor el derecho natural y de gentes era la ciencia de la sociedad de la época<sup>117</sup>.

Esta “ciencia de la sociedad” se basaba principalmente –el derecho natural también abarcó gran parte de lo que hoy se conoce como el derecho internacional– en dos principios utilizados por los actores revolucionarios tanto en las Juntas como en los intentos de constituir poderes legítimos. El primero de ellos fue el principio del consentimiento, es decir, aflora la idea propia del derecho natural o del contractualismo: “el príncipe no tiene derecho a enajenar su reino sin consentimiento de sus súbditos”. Esta norma, cuyas raíces se remontan a la Edad Media, se la encuentra también entre los siglos XVI y XVIII. Un ejemplo ayuda a esclarecer el principio, tomado de las propias palabras de un representante de la época, escribe Von Gierke:

(...) se sostenía unánimemente que el consentimiento de la colectividad es necesario para la validez de todos los actos del gobernante que sean perjudiciales para los derechos de aquélla, enumerándose entre estos actos la sumisión a otro señor, la enajenación o participación del poder y cualquier renuncia a derechos esenciales de soberanía<sup>118</sup>.

Si esta era la justificación del principio del consentimiento es entendible que los actores de la época, tanto peninsulares como americanos, no consideraran legítimas las abdicaciones de Bayona. Por actores de la época entiendo que los historiadores aquí mencionados se refieren a los sujetos políticos que enarbolaban dichos argumentos como base de la legitimación tanto en la formación de Juntas como de otras instituciones, como los cabildos abiertos. Anteriormente, se mencionó las complejidades en la representación de las Juntas en España. Por ejemplo, Richard Hocquellet incluye algunas declaraciones elaboradas por los “patriotas” que estaban en la cumbre del proceso juntista, los “sectores expertos” que eran parte de la aristocracia. La Junta de Murcia decía: “Ha quedado el Reino en orfandad y por consiguiente ha recaído la Soberanía en el Pueblo”. En el mismo sentido,

---

<sup>116</sup> Chiaramonte, “Autonomía...”, *op. cit.*, pp. 339

<sup>117</sup> Chiaramonte, José Carlos. *Fundamentos intelectuales y políticos de las independencias. Notas para una nueva historia intelectual de Iberoamérica*. Bs. As., Editorial Teseo-Colección Instituto Ravignani: 2010

<sup>118</sup> Cita tomada del libro de Chiaramonte, “*Fundamentos...*”, *op. cit.*, pp. 56

la Junta de Asturias declaraba: “La Junta general del Principado habiendo reasumido la soberanía por hallarse sin gobierno legítimo”<sup>119</sup>.

Sin embargo, ello no implica que sólo los sectores de la élite política e intelectual admitieran estos elementos doctrinarios como argumentos de legitimidad. En una reseña hecha por Roberto Breña sobre uno de los libros más importantes sobre el tema que incluye una mirada desde la historia de las mentalidades, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquico en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822* de Marco Antonio Landavazo, el reseñista critica la tendencia de la historiografía mexicana a darle importancia solamente a lo que se denomina como "lo político institucionalizado" o, en otro plano, la historia de las ideas, es decir a las elaboraciones intelectuales más o menos complejas (en detrimento de la historia de las creencias). Breña dice que Landavazo tiene razón en este punto: durante mucho tiempo los historiadores mexicanos han otorgado un papel desmedido a las ideas en su connotación más "teórica", es decir, consideradas como entidades autónomas, autosuficientes y como las únicas capaces de explicar el funcionamiento del mundo político, excluyendo de esta manera los "estados de ánimo, de sentimientos y temores colectivos"<sup>120</sup>. Así pues, aunque la bibliografía sobre el tema no es abundante podemos acercarnos a una primera conclusión, que los diversos actores de la época compartían los argumentos de la “retroversión de la soberanía” como fundamento de un accionar legítimo –o por lo menos que sus pensamientos no se ubicaban en un mundo distinto–.

El segundo principio, y no menos importante, con el cual se justifica el actuar político, fue el del pacto de sujeción con su corolario de la “retroversión de la soberanía al pueblo”, que tuvo un inmediato efecto político pues también fue uno de los principales argumentos de legitimación en el proceso de erección de Juntas. El “pactismo” implicaba, como dice el término, un acuerdo entre el rey y sus súbditos: la soberanía aunque estaba depositada en el soberano, podía por motivos no previstos o por consentimiento recaer en el

---

<sup>119</sup> Hocquelllet, “Los reinos en orfandad...”, *op.cit.*, pp. 25

<sup>120</sup> Roberto Breña, “Marco Antonio Landavazo, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquico en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*”. México, El Colegio de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán, 2001, en Revista Electrónica *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, <http://nuevomundo.revues.org/371>

“pueblo”<sup>121</sup>. La “monarquía sin cabeza” justificaba esta “retroversión de la soberanía”. Ahora bien, como plantea Chiaramonte, luego de los sucesos de Bayona no estaba claro si la acefalía del trono era transitoria, permanente o “en depósito”, debate que atravesó varias de las juntas americanas, las cuales dieron resoluciones diferentes.

Luego de este largo pero necesario recorrido por el iusnaturalismo, ya que la comprensión del mismo nos permite entender la actuación de los sujetos de la época y la argumentación de sus prácticas, debemos regresar a la comparación sobre la “diferente naturaleza” del proceso americano y español. Aunque la misma doctrina política recorre el Atlántico, la utilización de la misma en el mundo colonial permitirá abrir el juego a viejos y nuevos reclamos anticoloniales. Y este es el punto que permite vislumbrar la naturaleza peculiar del proceso de Independencia. Es decir, la legitimidad de las juntas americanas tendrá que ser defendida no sólo a través de la argumentación, sino contra los intentos peninsulares de negarles la misma –a través de los acalorados debates en las Cortes y en la misma Constitución gaditana–, como posteriormente al comenzar en el territorio americano la propia guerra de independencia que culminó con la ruptura del lazo colonial, guerra que dura más de una década. En conclusión, encontramos aditamentos especiales en el proceso americano.

Para comenzar, la “retroversión de la soberanía al pueblo”, en cuanto fuente legítima del poder en América, se transformó en la retroversión de la soberanía a los pueblos en plural, es decir, a los diferentes poderes regionales, ayuntamientos o cabildos, “ciudades principales”, villas, pueblos de indios, capitanías generales, distintas cabeceras dentro de los virreinos, etc. Lo que va a dar como fenómeno una gran “revolución territorial”<sup>122</sup>. Esta división territorial implicará la desintegración posterior que anunciará un conjunto de guerras civiles que durarán décadas. Es que bajo el manto aparentemente homogéneo que cubría el poder de la monarquía católica con sus instituciones, se había conformado un sinnúmero de divisiones territoriales y administrativas amalgamadas que al romperse el lazo con la metrópoli, posibilitó la aparición potente de los poderes regionales.

---

<sup>121</sup> El vocablo pueblo tiene diferentes acepciones en la época, para un estudio exhaustivo de los conceptos políticos ver: Chiaramonte, José Carlos, “Acercas del vocabulario político de la Independencia” en *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la nación argentina*. Bs. As., Emecé: 2007

<sup>122</sup> Annino, Antonio, “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-1821” en *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 177-226.

Otro argumento central que nacerá en boca de los americanos bajo la doctrina de la “retroversión de la soberanía” será importante para la legitimación de la constitución de gobiernos locales. Si nada obliga a acatar a las autoridades peninsulares constituidas sin el consentimiento de los pueblos americanos, la Junta Central del Reino de 1809 o el Consejo de Regencia posterior, no tenían por qué ser legítimas para los americanos. De hecho, muchas Juntas decidieron no mantener el “pacto de sujeción” con estas instituciones que podrían tener cierta legitimidad en la península en ausencia del rey, pero no en América. Asimismo, los españoles americanos recurrieron en muchos casos al argumento de que el “pacto de sujeción” era el convenido con el monarca y no con la “nación española”, ya que en principio las colonias americanas eran propiedad de la Corona de Castilla.

Pero quizá la diferencia sustancial, lo que hace particular la utilización de la “retroversión de la soberanía” en América, expresada en juntas o cabildos, es que se forman sobre un terreno relativamente preparado para iniciativas autonómicas en el marco de la monarquía. Esta afirmación es de Chiaramonte, pero hay toda una corriente interpretativa que señala la naturaleza autonomista de los primeros pasos americanos en el camino hacia la independencia absoluta<sup>123</sup>. Es decir, que los mismos argumentos legitimadores para sustentar el poder en España, resultaron de una naturaleza diferente en América por su carácter colonial.

Autores, como Piqueras, que resaltan la dinámica del “proceso único” que implicó la crisis de la monarquía y las independencias coloniales, adhiriendo a la mirada global de

---

<sup>123</sup> Algunos historiadores diferencian las aspiraciones autonomistas de las independentistas en los primeros años de la Independencia. La idea de una búsqueda autonomista, como corriente interpretativa, tiene mayor influencia en la lectura sobre el proceso en Nueva España que en el resto del continente. Por ejemplo, la historiadora mexicana Virginia Guedea, explica que la vía autonomista americana significaba transformar al imperio en un Estado plurinacional, al proponerse la unión de América a la monarquía española manteniendo niveles de administración autónomos. Asimismo, plantea que la postura autonomista de los novohispanos quedó definida con toda claridad desde el 16 de diciembre de 1810, a tres meses de iniciadas las Cortes, cuando los diputados por la Nueva España presentaron sus once propuestas, que constituían todo un programa de reformas autonomistas de diversa índole. Entre las políticas destacaron la representación proporcional equitativa y la igualdad de derechos de los americanos para ocupar cargos; entre las económicas, la libertad de cultivo y de manufacturas, de importación y exportación, y la supresión de monopolios. En cuanto a la Constitución de 1812, muchos diputados novohispanos dieron la batalla en distintos campos, luchando por la igualdad de representación entre todos los españoles, los derechos de castas, la abolición de mayorazgos, la libertad de comercio o la abolición de estancos, entre otras cuestiones. Quizá en donde más se distinguieron fue en la lucha por crear un poder municipal y regional representativo y autónomo, o sea, por lograr el establecimiento de ayuntamientos constitucionales y de diputaciones provinciales, muy en particular estas últimas. Guedea Virginia (coord.). *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano. 1808-1824*. México, UNAM-Inst. Mora, 2001.

los acontecimientos, plantea que “una misma crisis de Estado incidía en sociedades distintas”. Para el historiador:

La experiencia de la quiebra del Estado fue común a su totalidad –la monarquía o imperio-, pero iba unida a experiencias dispares conforme a la jerarquía vigente en la que la parte europea, España propiamente dicha, la metrópoli, es sacudida por la ocupación y la guerra a la vez que emerge la lucha antifeudal, privativa del Viejo Continente, mientras los sectores urbanos más inquietos de la parte americana, dominios o colonias, permanecen expectantes, entre el papel que puedan desempeñar en la reedificación del Estado, la oportunidad de acabar con los privilegios asociados con el poder o el comercio colonial y su emergencia –también- como grupos que puedan intervenir en el gobierno de las ciudades (...)<sup>124</sup>.

La visión del “estado compuesto” de Piqueras, con su pilar español y su pilar americano, se opone a las interpretaciones que ubican a América “como un reino más de la Corona de Castilla” y ven a la monarquía católica como una “plurimonarquía” en donde la pervivencia de la monarquía universal hispana planteaba la pertenencia de los reinos de Indias en condiciones de igualdad. El “estado compuesto” estaba conformado por dos partes diferentes, América y España, en las cuales, si bien había un sinfín de lazos y pertenencias comunes, la jerarquía no era igualitaria. Este debate no es nuevo. Piqueras, como otros historiadores, hacen referencia a la posición de Ricardo Levene en los años 1950 cuando sostuvo que “las Indias no eran colonias”, sino parte integrante de la monarquía como planteaba el decreto de convocatoria a Cortes de enero de 1809.

Contradecir esta visión y acentuar la naturaleza específica del proceso americano implica, regresando a los acontecimientos de 1808, que la crisis de la monarquía permitió una “oportunidad” para enunciar deseos autonómicos y en algunos casos directamente independentistas. A su vez, a través de la experiencia política y los intentos de legitimación de los nuevos poderes locales nació un nuevo lenguaje anticolonial.

Esta jerarquía no igualitaria entre las juntas peninsulares y americanas se puede observar claramente en la represión que sufrieron muchas de ellas en el segundo caso. Los golpes que sufrieron las juntas en Nueva España, La Paz, Chuquisaca o Quito son sólo algunos ejemplos. Como plantean, Alfredo Ávila, Juan Ortiz Escamilla y José Antonio

---

<sup>124</sup> Piqueras, “Revolución...”, *op. cit.*, pp. 50

Serrano Ortega, en un reciente libro editado para la conmemoración del Bicentenario en México, el juntismo fue un fenómeno que afectó todos los dominios de la monarquía hispánica. Tuvo elementos comunes en todos lados, como fue el depósito de la soberanía del rey, pero también hubo divergencias. Por ello, los autores señalan que

a diferencia de lo que estaba sucediendo en la península ibérica, en América las instituciones de la monarquía no sólo no habían desaparecido sino que se habían declarado leales a Fernando VII, de manera que para muchos se antojaba inútil establecer juntas que actuaran en nombre del rey. Las audiencias, virreyes, capitanes generales y los tribunales, incluido el del Santo Oficio, seguían ahí. Desde la perspectiva de los defensores del orden colonial no hacía falta que surgieran instituciones extraordinarias para guardar estos dominios a su legítimo monarca. De ahí que las juntas que se establecieron o que al menos se proyectaron en toda América eran consideradas subversivas; buscaban despojar de las facultades de gobierno a los representantes del rey<sup>125</sup>.

Una cuestión más para terminar esta reflexión sobre el proceso juntista en América. Es importante señalar que la visión hispanista dejó de lado una de las características centrales del acontecer histórico: la diversidad regional americana. Aunque hay una sincronía temporal en los acontecimientos, la erección de juntas, cabildos abiertos y poderes regionales que fueron naciendo en la coyuntura de ruptura del orden colonial a partir de 1808 fueron experiencias muy diferentes. Las divergencias más generales las podemos encontrar entre los viejos virreinos, Nueva España y el Reino de Perú, y los nuevos nacidos con las “reformas borbónicas” como Nueva Granada y el Río de la Plata. No obstante, este trazo es muy grueso todavía para poder observar las múltiples experiencias regionales dentro de estos enormes espacios geográficos. Sólo para poner algunos ejemplos se puede pensar en las distintas juntas que surgieron en el virreinato de Nueva Granada y los conflictos políticos y militares que azotaron la región, o las mismas complicaciones entre las juntas que surgen en el virreinato del Río de la Plata entre la junta en Montevideo, Buenos Aires, Córdoba y las del Alto Perú. En suma, la mirada desde la

---

<sup>125</sup> Alfredo Ávila, Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega, Enrique Florescano (coord.). *Actores y escenarios de la Independencia. Guerra, pensamiento e instituciones 1808-1825*. México, FCE-Museo Soumaya: 2010, pp. 75. En relación a la represión, Rossana Barragán, en un artículo muy interesante analiza el discurso realista de la represión y sus antecedentes en las rebeliones que sucedieron en el mundo colonial antes de la independencia. Ver: Barragán Rossana, “Los discursos políticos de la represión: una comparación entre 1781 y 1809” en *Secuencia. Número conmemorativo*, México, Instituto Mora: 2008, pp. 165-171

península borró estas divergencias regionales para sustentar su argumento de una corriente legitimista y fidelista en todo el continente.

Finalmente, quisiera introducir una breve reflexión sobre este apartado. Luego de desenhebrar la madeja e incorporar otras lecturas que complejizaron las aseveraciones de los historiadores hispanistas, faltaría dilucidar la razón por la cual las tesis de François Xavier Guerra tuvieron tanta repercusión. Desde mi punto de vista, su perspectiva global sobre los acontecimientos fue como la flecha que se incrustó en el “talón de Aquiles” de la historiografía nacionalista. Si los acontecimientos de 1808 estaban en las fuentes, si las noticias llegaban en galera desde España, si las proclamas eran a nombre de Fernando VII, si había una simultaneidad temporal en todo el continente: ¿cómo explicar que no había ninguna relación profunda entre los acontecimientos americanos y los peninsulares? Éste parece ser el punto fuerte de la argumentación de Guerra que hizo crujir, aunque no derrumbó, los orígenes de las historias patrias.

Pero esta virtud tiene su contracara. Porque paradójicamente, esta perspectiva global quitó contradicciones y desfasajes históricos al proceso, sobre todo igualó demasiado la naturaleza del proceso americano y peninsular, llevando dicha interpretación a un lugar resbaladizo y no novedoso: el hispanismo peninsular. De esta manera Guerra amplió el panorama, incorporó muchas más piezas al *puzzle* como diría Chust<sup>126</sup>, pero desdibujó y devaluó la historia americana, ya que su mirada si bien es global es desde la península. No obstante, sobre estas contradicciones, estos intersticios de un relato del pasado que todavía tiene mucho por decir han puesto su pluma muchos otros historiadores<sup>127</sup>.

---

<sup>126</sup> Chust, Manuel, “De rebeliones, independencias y, si acaso, revoluciones” en Antonio Annino (coord.) *La revolución novohispana, 1808-1821*. México, FCE-CIDE: 2010, pp. 467

<sup>127</sup> Antes y durante el Bicentenario de la Independencia salieron a la luz varios libros y revistas que recopilan cuantiosos artículos de historiadores latinoamericanos, europeos y norteamericanos sobre las distintas experiencias regionales americanas a partir de 1808, analizando cada caso en particular. Algunos de dichos artículos ya fueron mencionados en este Capítulo. Se pueden consultar los siguientes: Alfredo Ávila y Pedro Pérez Herrero (comp.). *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*. México, UNAM-Universidad de Alcalá: 2008; Manuel Chust (coord.). *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*. México, FCE: 2007; Manuel Chust e Ivana Frasquet. *Las Independencias en América*. Madrid, Catarata: 2007; Breña, Roberto, (ed.). *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*. México, COLMEX: 2010; Revista *Historia Mexicana*, “Una coyuntura germinal: 1808”, N° 229, México, COLMEX: 2008, Revista *Secuencia*. Número conmemorativo, México, Instituto Mora: 2008

### II.3 Sobre el Decreto de 1809 y las Cortes de Cádiz

Como expuse anteriormente, la historia peninsular ocupó un lugar privilegiado desde donde analizar la independencia de América Latina convirtiéndose en el actor principal del drama histórico y el sujeto interpretativo para varios de los historiadores contemporáneos. Algunos de estos acontecimientos, como la formación de juntas recién analizada, la convocatoria a los americanos hecha por la Junta Central en 1809 y la creación de la “Constitución de la Monarquía Española” en 1812, ocupan capítulos completos de libros sobre la independencia y un conjunto de historiadores se ha volcado al estudio de la historia jurídica de aquella época. Sin embargo, hay algunos debates que ya se realizaron en el pasado y otros, sobre los que encontraremos posiciones contrapuestas, como es de esperar.

La importancia del Decreto proclamado por la Junta Central en enero de 1809 ha sido revisado en varias ocasiones. Antes de introducir los diferentes argumentos historiográficos veamos qué enunciaba el mismo:

Considerando que los vastos y preciosos dominios que España posee en las Indias no son propiamente colonias o factorías como los de otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la Monarquía española (...), se ha servido S. M. declarar (...) que los reinos, provincias e islas que forman los referidos dominios deben tener representación nacional inmediata a su real persona y constituir parte de la Junta Central (...) por medio de sus correspondientes diputados. Para que tenga efecto esta real resolución, han de nombrar los Virreinos de Nueva España, Perú, Nuevo Reino de Granada y Buenos Aires, y las Capitanías Generales independientes de la isla de Cuba, Puerto Rico, Guatemala, Chile Provincia de Venezuela y Filipinas un individuo cada cual que represente su respectivo distrito<sup>128</sup>.

Como veremos, una lectura lineal del mismo implicó –tanto en el pasado como en el presente–, que algunos historiadores interpretaran que los dominios de la monarquía no eran colonias. El caso más mencionado por los hispanistas, como precedente, es el de Ricardo Levene<sup>129</sup>, quien en 1953 escribió un libro titulado *Las Indias no eran colonias* inaugurando un debate sobre el carácter y la naturaleza de los dominios de ultramar, es

---

<sup>128</sup> “Real Orden de la Junta Central”, 22 de enero de 1809. Reproducida en Cervantes Virtual, Constitución de 1812, Documentos de la etapa juntista, [www.cervantesvirtual.com/portal/1812/juntista.shtml](http://www.cervantesvirtual.com/portal/1812/juntista.shtml)

<sup>129</sup> Levene, Ricardo. *Las Indias no eran colonias*. Bs. As., Escasa Calpe: 1953

decir, si éstos eran reinos o colonias. Este debate –reactualizado por supuesto–, ha regresado a la historiografía contemporánea dando un peso importante a aquellas visiones que enfatizan el lugar no colonial de América<sup>130</sup>.

En el caso de Ricardo Levene el objetivo no sólo era analizar un concepto o categoría sobre “los territorios pertenecientes a la Corona de Castilla”, sino revisar el pasado colonial de América, proponiendo incluso a la Academia de Historia Argentina que ya no se imparta la materia Historia colonial de América o no se utilice dicha terminología para designar ese período. Sin embargo, aunque nos parezca extraño, en la actualidad hay historiadores como Jaime Rodríguez O. que también enfatizan que luego de la conquista se estableció un “pacto colonial” relativamente bondadoso entre América y España, donde se acentuaron los lugares del consenso entre las “elites criollas” y las instituciones de la monarquía católica y, por lo tanto, se desdibujó la relación colonial. Así pues, para el historiador mexicano:

Todas las entidades corporativas, al igual que las repúblicas, disfrutaban en gran medida de autogobierno y transmitían sus opiniones a autoridades superiores, tales como las audiencias y los virreyes, o directamente al Consejo de Indias y al rey. Los hispanoamericanos consideraban que sus patrias eran reinos de la monarquía española universal, y no colonias<sup>131</sup>.

El objetivo de Jaime Rodríguez es distinguir que las posesiones que pertenecían a Inglaterra y a Francia en América, y las que pertenecían a la Corona Española eran de un carácter diferente, y por lo tanto, los procesos independentistas de tales mundos de ultramar no son comparables. Para el autor, España intentó transformar sus dominios en colonias “en el sentido moderno” sólo con las Reformas Borbónicas, proyecto reformista que llegó tardíamente.

Antes de incorporar otras voces, me parece importante continuar con la visión de Jaime Rodríguez sobre la Constitución de la monarquía española de 1812 para poder

---

<sup>130</sup> Debate realizado en la revista *Nuevo Mundo Mundos nuevos*, 2004. Garavaglia, Juan Carlos. “La cuestión colonial”; Lempériere, Annick. “La “cuestión colonial” y Bernard, Carmen. “De colonialismos e imperios: respuesta a Annick Lempériere”, <http://nuevomundo.revues.org/441>

<sup>131</sup> Rodríguez, Jaime O, “La emancipación de América” en *Secuencia* N° 49, enero-abril 2001. México, Instituto Mora. Anteriormente esta tesis sobre la ampliación en la representación como efecto de la convocatoria del Decreto fue analizada por Antonio Annino en el artículo mencionado, “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos 1812-1812”, *op. cit.*

analizar el conjunto de sus argumentos sobre el periodo. Para el historiador, la misma expandió el electorado y aumentó extraordinariamente la esfera de la actividad política en América, ya que la Carta constitucional permitió la participación electoral en los Ayuntamientos, las Diputaciones Provinciales y el gobierno monárquico en España a través de las Cortes. Ello implicó transferir el poder político a las localidades e incorporar una gran cantidad de personas al proceso político, no sólo a la élite sino a cientos de miles de hombres de clase media –y baja- incluyendo indios, mestizos y castas. Sin embargo, a pesar de este importante proceso de “democratización” que ofreció la Carta gaditana a los americanos, Rodríguez insiste en que

(...) la guerra civil estalló en Hispanoamérica debido a que ciertos grupos se negaron a aceptar ser gobernados por España insistiendo en la formación de juntas locales. (...) Aunque la mayoría de las juntas de gobierno actuaron como si fuesen independientes y aunque algunas eventualmente declararon su independencia de la monarquía española, la mayor parte de la población políticamente activa de la América española deseaba mantener lazos con la corona, y se mostró opuesta a separarse totalmente de ella<sup>132</sup>.

Los americanos, según su visión, perdieron la oportunidad de ser “parte integrante de la nación española” recién constituida y cayeron en las dañinas guerras civiles que durante décadas afectaron al continente americano llevándolo a la ruina. Esta postura, desde mi punto de vista, no sólo retoma una mirada hispanista sobre la independencia, sino que, incluso niega cualquier justificación legítima a la separación de América de su “madre patria”, ya que los dominios de ultramar no eran colonias.

Pero en este pasaje al estudio de los hechos peninsulares como fuente explicativa de la Independencia de América Latina, Jaime Rodríguez no se encuentra solo. Como planteé anteriormente, el proceso constituyente gaditano es un tema privilegiado en las nuevas investigaciones sobre la época. En este sentido, aunque en esta tesis no incorporaré un análisis exhaustivo sobre el tema, ya que escapa a los horizontes de este trabajo, sí intentaré incorporar la mirada de otros historiadores para lograr como resultado una primera aproximación a una interpretación más compleja del proceso y señalar los interrogantes que quedarán planteados a futuro.

---

<sup>132</sup> Rodríguez, Jaime O., “La emancipación...”, *op. cit.*, pp. 61.

El Decreto del 22 de enero de 1809, que aprobó la Junta Central, implicó la convocatoria a los americanos a participar del organismo que representaba en ese momento político la soberanía asumida por el “pueblo” español en ausencia del rey. Como vimos, lo novedoso de esta real orden es que planteaba que “los vastos y preciosos dominios que España posee en las Indias no son propiamente colonias o factorías, como las de otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la Monarquía española”, y en consecuencia declaraba que debían tener representación. Luego un conjunto de decretos, convocatorias e instrucciones ordenarán el llamado a Cortes para promulgar una nueva Constitución de los españoles contra “los caracteres odiosos que lleva consigo el infame código promulgado por Napoleón en Bayona, y forjado mucho tiempo antes en el arsenal de sus intrigas”<sup>133</sup>, como dirá Martín de Garay unas semanas después.

Sin embargo, la lectura de este decreto que ha llevado a algunos historiadores a ver la buena voluntad peninsular por incorporar a América a una “nueva nación española”, debe ser analizado minuciosamente. Para comenzar, no debemos cometer un anacronismo. En relación a este aspecto, algunos historiadores plantean que el Decreto de la Junta Central fue una respuesta a la Carta de Bayona expedida anteriormente bajo el mandato de José I y más precisamente bajo la orden de Napoleón. Disputa que planteó una verdadera “carrera de velocidades” entre los peninsulares, tanto los liberales como los conservadores, monárquicos o afrancesados y Napoleón por las colonias americanas.

Esta postura es relevante porque hay una desproporción en la importancia dada al Decreto de 1809 en contraposición al poco análisis que obtiene la Carta de Bayona aprobada en junio de 1808 como parte de los acontecimientos de aquellos “años cruciales”. El Estatuto de Bayona tenía el objetivo de aglutinar al sector “afrancesado”, acercar al Consejo de Castilla, quien había quedado formalmente como la representación del rey, y a un conjunto de notables con la idea de “fijar las bases de una Constitución” que le permitiera legitimar el traspaso de la Corona a José Bonaparte. Por supuesto que Napoleón agregaba como ingrediente su afán “renovador” del antiguo régimen español inspirado en la Constitución del año VIII francesa. Pero lo más importante, ya que dicha Constitución

---

<sup>133</sup> “Proyecto de Decreto sobre restablecimiento y convocatoria de Cortes o consulta al país”, (13 de mayo de 1809). Reproducida en Cervantes Virtual, Constitución de 1812, Documentos de la etapa juntista, [www.cervantesvirtual.com/portal/1812/juntista.shtml](http://www.cervantesvirtual.com/portal/1812/juntista.shtml)

carecería de toda legitimidad en la península y también en América, son las intenciones que estaban ocultas. Fernández Sarasola resalta que:

Sin duda, los americanos fueron quienes más provecho obtuvieron del pragmatismo napoleónico. Temeroso de perder unas colonias que se precipitaban hacia la independencia, Napoleón no ahorró esfuerzos para contentarlas. La presencia de diputados americanos en la Junta de Bayona, aunque testimonial, era un primer paso dotado de un especial simbolismo, puesto que nunca hasta entonces se les había dado cabida en un órgano representativo<sup>134</sup>.

También Miguel Chust analiza la relación entre la Carta de Bayona y el Decreto de 1809, ya que plantea que el mismo fue elaborado “en respuesta a la estrategia americanista de José I, la Junta Central va a emitir un decreto el 22 de enero de 1809 que proclamaba que los territorios americanos no eran colonias, sino que formaban parte de la Monarquía española”<sup>135</sup>. A su vez, el historiador relata que como parte de lograr una mayor legitimidad a ambos lados del Atlántico, la Junta Central invitó a cuatro representantes americanos a integrarse a su seno. Por primera vez –en todo caso, por segunda si contemplamos el Estatuto napoleónico–, un órgano soberano de la monarquía española convocaba a representantes americanos. Finalmente, el 10 de mayo de ese mismo año, la Junta publicó un *Manifiesto a los americanos*, donde pronunciaba sus “pretensiones integradoras” y unos días después el Decreto de convocatoria a Cortes con la participación de diputados americanos.

Asimismo, José Piqueras cuestiona que el Decreto de 1809 demostrara, por su terminología y su propuesta de representación, a los americanos que los dominios de ultramar no eran colonias para la monarquía. Piqueras habla sencillamente de “pragmatismo” peninsular al referirse a la política hacia América. Para él nunca hubo una política coherente de las autoridades de la metrópoli entre 1808 y 1810, por la sencilla razón que los órganos que intentaron ocupar el lugar del poder legítimo eran de composición heterogénea y por lo tanto muchas veces había posiciones y proyectos enfrentados.

---

<sup>134</sup> Fernández Sarasola, Ignacio, “Las alternativas...”, *op. cit.*, pp. 49

<sup>135</sup> Chust Calero, Miguel, “La coyuntura de la crisis: España, América”, *op. cit.*, pp. 61

Sin embargo, observa que más allá de las distintas posiciones políticas que recorrieron los “años cruciales”, “parece obvio que los peninsulares no habían visto nunca antes a los pueblos, ciudades y territorios americanos como españoles” y que “los criollos (...) eran habitantes de las colonias, con determinados derechos y algunos con ciertos privilegios, pero distintos en razón de condición de los dominios que habitaban, las Indias”. Es por ello que el Decreto del 22 de enero de 1809 encierra una contradicción *in facto* ya que la misma declaración al negar la condición colonial revelaba la voluntad de que no se las tuviera así en el futuro, demostrando que hasta entonces las Indias eran colonias. Por ello el Decreto de 1809 era una respuesta pragmática a un conjunto de hechos que demostraba la posibilidad cierta de la pérdida de los dominios de ultramar. En palabras de Piqueras:

Proponerse la unidad de las provincias americanas con las españolas cuando habían llegado las primeras noticias de disidencias, todavía por pretensiones juntistas, era un ejercicio de pragmatismo. Suponía reconocer, como había indicado la junta antes citada, la inclinación natural de las colonias a declarar gobiernos “independientes” como habían declarado las juntas provinciales peninsulares, lo que en el caso de las colonias fácilmente podía tener un significado y un destino mucho más grave<sup>136</sup>.

Este “pragmatismo” peninsular que se expresa en el Decreto de 1809 tiene otro aditamento importante que señalan un conjunto de historiadores: las necesarias y cuantiosas remesas que América enviaba a España como parte de su colaboración –a veces voluntaria, otras a través de cierta coerción- en la lucha contra el invasor francés. Carlos Marichal plantea que es necesario resaltar el monto “sorprendentemente alto” de las remesas enviadas por cuenta de la Real Hacienda desde América a la metrópoli. Las sumas que llegaban a Cádiz alcanzaron casi 30 millones de pesos plata entre octubre de 1808 y febrero 1811, en las cuales Nueva España colaboró casi con el 80% del total de las remesas. El historiador plantea que estas remesas fueron determinantes para las finanzas españolas en la lucha contra Napoleón. Su aseveración es clara:

---

<sup>136</sup> Piqueras, “Revolución...”, *op. cit.*, pp. 90-91

En este sentido, puede afirmarse que el virreinato de la Nueva España cumplió un papel tan importante como sostén financiero del gobierno español y de los ejércitos patriotas en la península, que sin la plata mexicana, posiblemente ni la Regencia ni, luego, las Cortes de Cádiz, hubieran sobrevivido ante la impetuosa ofensiva de los ejércitos franceses en los terribles años de 1809 y 1810<sup>137</sup>.

Tan importantes eran estas remesas que, para ejemplificar, podemos recordar que la primera medida que tomó la Regencia fue mantener el envío de los caudales americanos, indispensables para sufragar el coste del ejército, pagar el armamento y preservar la colaboración del Estado británico en la guerra contra Napoleón. En fin, retomando las conclusiones de Marichal, “el estudio de la relación entre las finanzas novohispanas y las Cortes de Cádiz y el resto de su administración gubernamental en el puerto gaditano durante este periodo puede ilustrar algunas facetas reveladoras de la fuerza y persistencia de la *relación colonia-metrópoli* aún en circunstancias verdaderamente apremiantes”<sup>138</sup>.

Si el Decreto de 1809 tiene en la actualidad una importancia clave en la historiografía sobre la Independencia, la realización de las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, como anuncié al principio, ocupan un lugar similar. La relación no es casual porque al ser el actor central del momento histórico la política peninsular, los “hechos cruciales” de 1808 a 1810 enunciados por Guerra, en la actualidad han sido extendidos a un conjunto de acontecimientos que llegan hasta Cádiz y que los historiadores han privilegiado en su investigación. No es mi intención realizar un análisis exhaustivo sobre la historia jurídica de la época, en lugar de ello, sobre este punto me gustaría resaltar por lo menos dos visiones contrapuestas y alguna conclusión preliminar del capítulo.

Para comenzar, la visión positiva sobre la Constitución emanada de Cádiz y los efectos y repercusiones en América es compartida de manera bastante amplia. Miguel Chust, Antonio Annino, Marcela Ternavasio, José María Portillo Valdés, Rafael Rojas, entre otros, plantean –no todos desde el mismo ángulo ni con los mismos argumentos– los

---

<sup>137</sup> Marichal, Carlos, “En un primer momento: la invasión napoleónica y la persistencia de las lealtades coloniales en la Nueva España, 1808-1809” en Breña, Roberto (edit.). *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*. México, COLMEX: 2010

<sup>138</sup> Marichal, “*En un primer momento...*”, *op. cit.*, pp. 152. En otro artículo reciente el historiador vuelve a afirmar dicha tesis, ver: “Las remesas de plata mexicana para las Cortes de Cádiz, 1808-1811: una historia olvidada” en *Memoria de las Revoluciones en México* N° 9. México, 20/10, otoño 2010

efectos del proyecto constitucional en el destino de las independencias y en los años posteriores en la tortuosa formación de los Estados regionales.

Así pues, muchas veces es en la denominada constitución para “ambos hemisferios” en donde podemos encontrar el carácter profundamente hispánico y particular del “proceso único”, la revolución liberal española y la independencia de América anunciado por Guerra. El artículo 1º de la Constitución gaditana: “La nación española es la reunión de los españoles de ambos hemisferios” es quizás el ejemplo más claro de lo particular de este experimento constitucional y un punto destacado por los historiadores. Por ejemplo Manuel Chust plantea que:

Por lo que respecta a la Constitución, no fue sólo sancionada, sino jurada y puesta en vigor en la Península y en América, y es notorio su legado en la mayoría de las repúblicas independientes de los años veinte y treinta. Y no sólo porque les sirvió a los americanos como modelo constitucional, sino porque, insistamos, esa Constitución estaba pensada, ideada, redactada y defendida por representantes americanos en una Cámara con un proyecto global, hispano y revolucionario<sup>139</sup>.

Además, la constitución se entiende como un intento federalista ya que tenía el objetivo de “estructurar un Estado liberal desde parámetros ultraoceanicos”. Sin embargo, incluso autores como Chust que tienen una mirada positiva sobre el proceso y sus consecuencias señalan que ninguno de estos aspectos serían de fácil aplicación. Para continuar con la lectura y las diversas interpretaciones considero que debemos preguntarnos: ¿cómo vieron los americanos el proceso constituyente gaditano?, ¿fue un proyecto revolucionario y transformador para América?

Aunque, como mencioné anteriormente, en la actualidad hay una afluencia hacia las Cortes de Cádiz como objeto de investigación, ya otros historiadores habían abordado el tema. Uno de los más importantes que también buscaba incorporar la historia de España como lugar explicativo de la Independencia de América Latina es Timothy Anna, quién no casualmente dedica un capítulo entero de su libro *España y la Independencia de América* al

---

<sup>139</sup> Chust, “La coyuntura...”, *op. cit.* pp. 64. Sobre el mismo tema también puede consultarse: Chust, Manuel e Ivana Frasquet, “Soberanía, nación y pueblo en la Constitución de 1812” en *Secuencia* N° 57, sep-dic 2003. México, Instituto Mora

proyecto constituyente. El capítulo tiene un nombre sugerente que en parte anuncia su visión: “Promesa contra realización”<sup>140</sup>.

Al contrario de la visión antes analizada, Anna interpreta que el gobierno “liberal y reformador” que se constituyó en las Juntas y luego participó en Cádiz no hizo nada para satisfacer los agravios de los americanos, ni tampoco hizo algo para unir a los “dos hemisferios de la monarquía”. Sus palabras son contundentes:

El efecto primario del experimento inicial de España en la reforma parlamentaria y constitucional en los años transcurridos de 1810 a 1814 bajo las Cortes y la Constitución, fue el de que reveló a los americanos la esencia de su condición como súbditos coloniales. Lo más sobresaliente fue la hipocresía de la reforma<sup>141</sup>.

El historiador analiza minuciosamente las peticiones americanas, sus representantes, las diversas voces y posiciones que se encontraron en la Isla de León en aquellos años, las posiciones liberales y conservadoras, las discusiones en comisiones sobre ciertos temas, el asedio de la guerra... Sin embargo, resalta un conjunto de promesas incumplidas que fueron el punto de ruptura con la experiencia gaditana por parte de los americanos. Mi intención es enunciar las analizadas por el historiador y retomar la más conocida: la cuestión de la representación americana.

Para Anna el fracaso de las Cortes en relación a las peticiones americanas se puede medir tomando como punto de análisis tres categorías. En primer lugar, la de no acceder a la petición de igualdad en la representación en las Cortes y la de la libertad de comercio, así como a una multitud de peticiones locales y regionales en favor de ciertas reformas. En segundo lugar, su negativa de formular una política general de pacificación de los territorios americanos, y en tercer lugar, su negativa a ordenar una implantación completa de los actos legislativos enunciados en la Constitución.

En el marco de estas peticiones frustradas, la cuestión de la representación equitativa y la imposibilidad de los americanos de alcanzarla, fue fundamental. La convocatoria inicial de las Cortes, expedida por la Junta Central, requería la designación de un representante americano por cada 100.000 habitantes blancos de ultramar, lo cual

---

<sup>140</sup> Anna, Timothy E. “*España y la Independencia de América*”, *op. cit.*, pp. 96-148

<sup>141</sup> Anna, “Promesa...”, *op. cit.*, pp. 96

significaría una delegación desproporcionadamente pequeña en relación a la peninsular, ya que esta sería definida sobre la base de uno por cada ciudad con voto en Cortes anteriores, uno por cada junta provincial y uno por cada 50.000 habitantes. Además, en principio, los americanos deberían estar representados por delegados sustitutos hasta que el proceso electoral se realizara y los diputados pudieran llegar a la península.

Los diputados de América que se encontraban en Cádiz inmediatamente lanzaron una dura batalla comandada por el representante de Nueva Granada, José Mejía Lequerica, para lograr una representación equitativa. Pidieron que la elección sea igual que en la península, un diputado por 50.000 habitantes y que el cálculo debería tener como base la totalidad de los súbditos libres, o sea, incluyendo a todos los indios, mestizos, negros y mulatos que hubiera en América.

Los diputados de la península se opusieron a estas peticiones. La clave del problema se encontraba, como plantea Anna “en que si bien los americanos eran más numerosos que los peninsulares, el número de los blancos de América era mucho más reducido (de 2.5 a 3.2 millones) que el de los blancos de la península (10.5 millones).” De esta manera, los peninsulares podían conservar una representación mayor en las Cortes anulando muchas de las peticiones americanas de manera legal y jurídica.

Muchas sesiones a puertas cerradas llevó la discusión sobre este punto candente, pero finalmente los peninsulares cedieron en parte pero para conservar su triunfo definitivo: aceptaron la votación de los indios y la ampliación de los criollos, pero no de todo “aquel que lleve sangre negra en sus venas”. Al final “la monarquía compuesta por una sola nación y una misma familia” excluía a quienes no eran “naturales originarios de dichos dominios europeos o ultramarinos”, es decir, a los descendientes africanos.

Anna concluye planteando que “ni en su mejor época llegó el liberalismo español al extremo de arriesgar el dominio de España sobre sus colonias”, y que en todo caso las Cortes de Cádiz fundaron “una constitución europea para una España europea”<sup>142</sup>.

Aunque en otro plano, más centrado en el proceso jurídico y electoral, otros historiadores también ven limitaciones en el constitucionalismo gaditano y sus repercusiones directas en América. Para expresar dicha interpretación, incorporaré las lecturas de Antonio Annino y Portillo Valdés sobre el tema.

---

<sup>142</sup> Anna, “Promesa...”, *op. cit.*, pp. 110

En relación a la visión de que la Constitución de 1812 tenía un proyecto federalista, Annino plantea que más bien su objetivo fue el contrario, la de centralizar un conjunto de poderes regionales tanto en la península como en América que mostraban el resquebrajamiento de la monarquía católica. Para el historiador, entre los años 1808 y 1812 se realizan dos movimientos contrapuestos, dos “revoluciones”. La primera revolución es la que él define como “la revolución territorial” de los pueblos producto de las elecciones y de la expansión de los Ayuntamientos, toma como caso ejemplar Nueva España.

Annino plantea: “el “bienio crucial” puso en marcha, pues, no uno sino dos procesos en América: la reapropiación de la soberanía, pero, al mismo tiempo, la lucha de muchos cabildos para acceder a un estado paritario frente a las antiguas cabeceras. La cuestión irresoluta de la representación entre las dos partes del imperio se reprodujo así en América a nivel local, debilitando las estructuras de los espacios provinciales, y creando así las premisas para la entrada de los pueblos en el proceso de la reapropiación de la soberanía”<sup>143</sup>. La consecuencia central de esta primera revolución fue dejar en suspenso quién podía atribuirse legítimamente la soberanía.

Por lo tanto, la segunda revolución implica atribuir la soberanía a su tradicional naturaleza concreta: la de garantizar y practicar la justicia en todos los ámbitos de la vida social. Para el historiador esta necesidad centralista es “quizá la razón que empujó en Cádiz a los liberales españoles a radicalizar la solución del problema, planteando con éxito la necesidad de constitucionalizar una idea de soberanía rígidamente abstracta, unitaria, indivisible, y por tanto igual en todas las partes del imperio”. Annino se pregunta: “¿qué fuerza y qué legitimidad tuvo la reapropiación de la soberanía hecha por las Cortes, frente a la consumada antes por los cuerpos intermedios? Para él la respuesta es clara: muy poca, casi nada. Es que en el “bienio crucial” América había conseguido algo que deseaba desde la época de su fundación: la igualdad con la península y la federalización de la monarquía, es decir el derecho al autogobierno completo.

Aunque esta lectura sobre las influencias de la constitución de Cádiz dista por completo de las enunciadas al principio, no sólo por sus efectos triunfalistas, sino porque su lectura apunta a develar otro proceso, el de la “revolución de los pueblos”, más que las influencias constitucionales o jurídicas, hay otro historiador, Portillo Valdés, que si bien se

---

<sup>143</sup> Annino, “Cádiz y la revolución territorial...”, *op. cit.*, pp. 181

ubica desde otra perspectiva para analizar el mismo proceso, también comparte con Annino una mirada menos entusiasta sobre el proyecto gaditano.

Su propuesta parte de considerar críticamente los límites del primer constitucionalismo hispano como contribución a una comprensión crítica del liberalismo euroamericano. Ya que la Constitución de Cádiz no fue la única experiencia hispana, sino que en América en los mismos años hubo otros procesos jurídicos de gran importancia. Cartas, Proyectos, Constituciones, Proclamas y Declaraciones de las Juntas y otras instituciones que nacieron al calor de la revolución de independencia son un material primordial para adjuntar al proyecto gaditano. Para el historiador vasco, esta diversidad tiene que ver con que en el mundo hispano hubo una permanente tensión entre la autonomía y la independencia para construir un Estado nación.

Para Portillo Valdés, entre 1808 y 1812 aquella monarquía imperial se quiso transformar, a través de una serie de crisis, en una nación. Para él, es un caso único en la historia del constitucionalismo moderno. Sin embargo, el historiador plantea una cuestión crucial para comprender los límites de dicho proyecto constitucional:

Tras aquella sorprendente declaración del primer artículo de la Constitución española de 1812, contra lo que parece de moda volver a afirmar, no hay una historia de la igualdad o de la integración ciudadana de un conglomerado diverso de gentes –dando a este término su sentido genuino-. Fue más bien un intento, no por infructuoso menos importante, de dar continuidad a la monarquía católica como nación, donde el ideal moral del ciudadano católico de la ilustración hispana pudiera encontrar su medio de desenvolvimiento<sup>144</sup>.

Es decir, para Portillo Valdés, así como para otros historiadores jurídicos españoles del grupo Historia Cultural e Institucional del Constitucionalismo en España (y América) (HICOES), la constitución gaditana significó la continuidad de los intentos reformadores de la monarquía española que comenzaron a mediados del siglo XVIII. Más que una ruptura ejemplar con el pasado y sus “leyes fundamentales”, lo que primó fue un proceso reformista. Ello no significa, que el proyecto constituyente no expresara la lucha contra el antiguo régimen que estalló en 1808. Simplemente que historiadores como Portillo Valdés

---

<sup>144</sup> Portillo Valdés, José María. *Crisis Atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*. Barcelona, Marcial Pons Historia: 2006, pp. 21

señalan que sus alcances rupturistas y modernos son menores. En relación a América, el intento de conformar una sola nación a ambos lados del Atlántico es negado, ya que toda aspiración autonomista y federalista es dejada de lado por la búsqueda de centralización del poder en una monarquía constitucional renovada. Ello implicó la negación de la ansiada igualdad y respecto de las diversas regiones en España y del acceso a los mismos derechos para los territorios americanos.

En fin, la igualdad entre las partes integrantes de la monarquía, España y América, era un ideal ficticio, quizá para algunos un proyecto utópico a realizar, para otros una política pragmática para mantener las colonias. Así pues, una conclusión que se repite es que si bien el proceso histórico fue global, es decir, no se puede comprender la irrupción de los acontecimientos sin mirar a ambos lados del Atlántico, el proceso americano tuvo un carácter peculiar, diferente al peninsular, dado por su condición colonial. Éste último elemento es el que la *nueva historia* ha dejado de lado.

#### II.4 *Dos visiones: 1808 ¿ex nihilo? o ¿larga crisis de la monarquía católica?*

Una de las implicancias de situar las abdicaciones regias de 1808 como el punto de partida del doble fenómeno histórico, la revolución liberal en España y la Independencia de las colonias hispanoamericanas, fue la sobrevalorización de la historia política sobre los otros aspectos de la vida histórica. Lo “global” en la visión de la *nueva historia* significa una mirada interoceánica, la búsqueda de los nexos entre la metrópoli y las colonias, pero sólo en uno de los planos historiográficos.

Asimismo, esta interpretación implicó resaltar una mirada en el tiempo corto de la historia. La impronta la planteó François Xavier Guerra en la “Introducción” de su citado libro, al enunciar la importancia que hay que dar a la cronología, ya que ésta es insoslayable en toda historia política. En contraposición el historiador sitúa los estudios en el “tiempo largo” cuando se tratan las estructuras, sean económicas, sociales o mentales, lo que considera parte de la *vieja* historiografía. Bajo su perspectiva las “rupturas exigen el “tiempo corto”. En estos períodos, triunfa el acontecimiento singular”<sup>145</sup>. Ello explica –en parte–, la intención de su mirada al darle suma relevancia a los “años cruciales” 1808-1810, la lectura sobre el surgimiento de las Juntas o la convocatoria a Cortes, todos

---

<sup>145</sup> Guerra, “*Modernidad...*”, *op. cit.*, pp. 18

acontecimientos en el “tiempo corto” que fungen como hechos explicativos del proceso independentista.

En la actualidad, considero que esta mirada ha obtenido amplia influencia en historiadores que investigan el período. Los estudios de mayor relevancia son alrededor de la historia política, jurídica o cultural. Para encontrar estudios “estructurales” más amplios uno debe retrotraerse algunas décadas o girar la mirada hacia la historia social o económica. Es quizá por ello que encontramos una importante corriente historiográfica que analiza la independencia desde la fiscalidad, las crisis monetarias, los procesos económicos, las relaciones sociales en el campo y la participación de las clases populares.

Así pues, a pesar de la alta influencia de la interpretación sobre la crisis de 1808 en el “tiempo corto”, podemos encontrar críticas a dicha mirada. Algunas de estas críticas están acompañadas de un cambio en la ubicación geográfica, que implica mucho más que un lugar en alguna de las orillas del Atlántico. Los historiadores que tratan de encontrar una explicación más profunda a los acontecimientos americanos –incorporando también una mirada global o total del proceso histórico–, buscan otra dimensión del tiempo histórico, porque en una primera aproximación la lectura rupturista sobre las abdicaciones regias aparece como insuficiente para explicar el proceso independentista en el mundo americano.

Este acápite busca incorporar la lectura no sólo de los hechos inmediatos sino de los de “larga duración” como parte de la explicación del acontecer histórico. En este sentido, quisiera retomar las palabras de Sergio Serulnikov cuando analiza que

todavía hay una tendencia a considerar 1808 (o los años inmediatamente posteriores) como el *big bang* de la revolución. (...) En esta visión, los impulsos separatistas criollos pertenecen al cortísimo plazo: surgieron de la incapacidad de las nuevas autoridades metropolitanas de reconocer sus aspiraciones de igualdad y autonomía. En suma, sea por el diseño de las investigaciones o por compartir este paradigma interpretativo, mirado desde una estricta perspectiva política, la independencia, como la creación, parece suceder *ex nihilo*<sup>146</sup>.

---

<sup>146</sup> Serulnikov, Sergio, “En torno a los actores, la política y el orden social en la independencia hispanoamericana. Apuntes para una discusión” en Revista Electrónica *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, <http://nuevomundo.revues.org/59668>

En definitiva, para el autor, la crisis de la monarquía española es “una crisis de sociedad” del antiguo régimen, donde el análisis de los actores sociales no puede estar desligado de la crisis política y cultural. Por ello, la crisis de 1808 debe ser vista como un punto de llegada y no sólo como un punto de partida.

Si tomamos estas últimas palabras como guía interpretativa debemos incorporar las lecturas de los historiadores que ubican las abdicaciones regias en una crisis de larga data que la monarquía católica venía arrastrando hacía varias décadas. Crisis que tenía aspectos económicos, políticos y sociales. Algunos historiadores acentúan algunos de estos aspectos, pero en general una de las dimensiones más analizadas es la crisis geopolítica epocal de la monarquía católica. Desde principios del siglo XVIII los imperios comerciales tanto de Inglaterra como de Francia y Holanda buscaban imponer su dominio en los mares en el marco del desarrollo de un capitalismo comercial vigoroso. España estaba en clara desventaja en esta carrera competitiva, y sin embargo, era uno de los imperios con mayor cantidad de colonias ultramarinas. Es en este marco que América como espacio colonial empieza a tener la relevancia que las viejas colonias orientales tuvieron siglos anteriores, ya que se convertirá en un mundo colonial en disputa.

España, a pesar de la debilidad del poder monárquico, intentó algunas transformaciones. En el Capítulo I analicé las complejidades y consecuencias en América de las “reformas borbónicas” a partir de la lectura de David Brading y las críticas suscitadas al respecto. No obstante, intentaré pensar dicha problemática también desde la óptica de otros historiadores. Más que una “revolución en el gobierno” como llamó el historiador inglés a las reformas borbónicas, estudiosos como Josep Fontana retoman los intentos reformistas que buscaron ir más allá de esos cambios<sup>147</sup>. Es así que a través de su lectura nos acerca la mirada de hombres ilustrados de la época que denunciaban los errores de la corona para efectuar una transformación acertada en la misma península y en la relación entre ésta y sus colonias americanas. Ya en 1788 el conde de Campomanes señalaba que en la política borbónica había “dos errores capitales”: excluir del proceso de reforma a la Corona de Aragón y estancar la navegación en Sevilla manteniendo el monopolio comercial en un solo puerto peninsular.

---

<sup>147</sup> Fontana, Josep y Delgado Ribas, José María. “La política colonial española: 1700-1808” en *Historia General de América Latina* Vol. IV, Paris, UNESCO/Trotta: 2000, pp. 18- 31

Para el conde –igual que para otros reformadores de su época como José Patiño o Ricardo Wall–, el modelo que hubiera debido seguirse era el que habían implantado franceses, ingleses, holandeses y daneses en las Antillas, quienes mantenían en palabras de Campomanes: “un tráfico constante y no interrumpido con sus colonias, y éstas reciben directamente de la tierra madre quanto necesitan, pagándolo con los retornos de sus frutos y producciones”<sup>148</sup>. Para ello hubiera sido necesario abrir el flujo comercial de todos los puertos españoles y americanos, y desarrollar en la península una política de “luces mercantilistas” que creara, en boca de Campomanes, una “industria popular” diferente a la inglesa pero que permita abandonar el lugar de paso que España ocupaba en el comercio mundial.

Para Fontana, estos intentos reformistas fracasaron. En este sentido, plantea que “la ilusión de que la subida al trono, a comienzos del siglo XVIII, de la nueva dinastía de los Borbones significara un cambio político radical se basa en la confusión entre lo que pretendía hacer y lo que realmente se hizo. Contra lo que se suele decir, no hubo una reforma ordenada de la administración, sino una sucesión de mutaciones y bandazos”<sup>149</sup>. Para el historiador, el proyecto reformista hubiera implicado potenciar un espacio económico hispano-colonial apoyado en el “comercio libre”, pero éste finalmente no fue el modelo adoptado por la corona. Otros historiadores como Perry Anderson también señalan los límites de los intentos reformistas de los Borbones para transformar la monarquía española, ya que los planes de los mismos no apuntaban a transformar la estructura de la vieja península<sup>150</sup>.

A su vez, hay que tener en cuenta que un conjunto de acontecimientos fue carcomiendo el poder de la corona española en las décadas previas a 1808: la lucha por la hegemonía de algunas de las coronas más poderosas de los Estados absolutistas llevó a un conjunto de “guerras europeas” ubicadas tanto en el continente como en los mares. Ya el resultado de la Guerra de los Treinta Años había demostrado que el monopolio del comercio indiano se había convertido en una ficción para España, cuando ésta pasó a ser una mera intermediaria en el comercio.

---

<sup>148</sup> Citado en *op. cit.*, pp. 18

<sup>149</sup> Fontana, “La política...”, *op. cit.*, pp. 19

<sup>150</sup> Anderson, Perry. “España” en *El Estado Absolutista*. México, Siglo XXI Editores: 1982, pp. 55-80

Posteriormente, la firma de los Tratados de Utrecht y de Madrid, que pusieron fin a la Guerra de Sucesión (1701-1713), implicaron no sólo el cambio de dinastía al mando de la monarquía española, sino una nueva ubicación desventajosa en el comercio mundial. Entre otras concesiones, España tuvo que otorgar el “asiento de negros” y el permiso de comerciar con algunos puertos americanos a Gran Bretaña. El “Navío de Permiso” vulneraba el principio de exclusividad, al aceptar la competencia extranjera y debilitar el monopolio. Pocos años después la venta de los géneros ingleses pudo hacerse, a diferencia de lo que sucedía con los españoles, sin necesidad de coincidir con las ferias de las flotas y galeones. Las mercancías extranjeras inundaban los mercados americanos.

Finalmente, como plantea Fontana, la Guerra de los Siete Años (1756-1763), inició una serie de cambios decisivos en la historia del mundo moderno: “la destrucción del poder naval francés en las batallas de Lagos y Quiberon (1759), que se complementaría en 1805 con la de la flota española en Trafalgar, convirtió a Gran Bretaña en la potencia marítima dominante”<sup>151</sup>. Pactos y nuevas guerras continuaron durante las décadas anteriores a las independencias hispanoamericanas, pero ninguna de ellas logró evitar el declive de la monarquía católica. A su vez, para Pierre Chaunu: “1797 y 1808 fueron, para América Latina, dos años decisivos en el camino del aislamiento y, por consiguiente, de la independencia”<sup>152</sup>. Porque en 1797 una Real Cédula abrió los puertos americanos a los navíos neutrales, demostrando la incapacidad de España para suministrar a sus colonias las mercancías que necesitaban. Para el autor, el monopolio comercial peninsular había dejado de existir. Entonces, ¿cuáles eran las repercusiones de la crisis monárquica en América?

Para Carlos Marichal, las guerras desatadas en los tres decenios que precedieron a la Independencia de México y el resto de Hispanoamérica, implicaron la necesidad de “cubrir los gastos cada vez más elevados que representaban estos enfrentamientos militares, por lo tanto el gobierno español tuvo que recurrir a pesadas exacciones fiscales y crediticias que

---

<sup>151</sup> Fontana, “La política...”, *op. cit.*, pp. 22. Sobre el tema se pueden consultar: Liss, Peggy. *Los imperios trasatlánticos. Las redes del comercio y las revoluciones de Independencia*. México, FCE: 1989; Fradera, Joseph María. *Gobernar colonias*. Barcelona, Península: 1999; Crosby, Alfred. *Imperialismo ecológico. La expansión biológica de Europa, 900-1900*. Barcelona, Crítica: 1986; Pierre, Guy. “¿La coyuntura de 1808-1810 o la guerra de los siete años?” en *Ciencia y Cultura*. Revista de la Universidad Católica Boliviana San Pablo, N° 22-23, agosto 2009, pp. 353-366

<sup>152</sup> Chaunu, Pierre, “Hundimiento del sistema. Independencia de América Latina” en *Historia de la Independencia de América Latina*, Buenos Aires, Nueva Visión: 1973

impuso a sus súbditos en la metrópoli y en las colonias”<sup>153</sup>. En el mundo americano ello implicó una carga mayor, ya que la resistencia a la recaudación en la península buscó compensarse con “los préstamos y donativos” de la Hacienda Real de las Indias, trasladando la recaudación desde América a la metrópoli y a los *situados* del Caribe.

Estos préstamos y donativos no eran inéditos en la historia virreinal, como señala Marichal, pero nunca habían proporcionado cantidades tan importantes al tesoro real. Uno de los préstamos más comentados es el “donativo gracioso” de 1781, que reflejaba el intento de poner en marcha una operación crediticia de mayor envergadura, y “constituyó un antecedente fundamental de todos aquellos empréstitos que se realizaron a partir de entonces y durante cuatro decenios de guerras casi constantes”<sup>154</sup>.

Así estableció Carlos III el “donativo gracioso”:

He resuelto que por una vez, y que con calidad de donativo me contribuyan con un peso todos los hombres libres, así Indios como de las otras castas que componen el pueblo, y dos pesos los españoles y nobles, comprendiendo en esta clase cuantos Sujetos distinguidos la constituyan en Indias... (17 de agosto de 1780)<sup>155</sup>.

Como podemos observar, estos préstamos afectaron a todos los sectores sociales de Nueva España y América (aunque en regiones como Perú y Chile las posibilidades de resistencia fueron mayores, el levantamiento indígena de Tupac Amaru es una muestra de ello), y la presión para obtener fondos se fue incrementando en cada guerra. Como plantea el historiador, estas exacciones ya tenían un carácter de “donativos universales”. Sin embargo, lo que muestra que la crisis financiera de la corona comenzaba a tocar fondo fue la extracción de los bienes de las comunidades indígenas, pues los dineros de estas cajas populares eran no sólo la fuente principal del pago del tributo indígena –que era una donación directa al rey–, sino una especie de ahorro que aseguraba la supervivencia de los campesinos e indígenas en crisis de subsistencia.

---

<sup>153</sup> Marichal, Carlos, “Las guerras imperiales y los préstamos novohispanos, 1781-1804” en Revista *Historia Mexicana*, Volumen XXXIX, N° 4, 1990, pp. 881

<sup>154</sup> Marichal, “Las guerras imperiales...”, *op. cit.*, pp. 884

<sup>155</sup> Citado en Marichal, “Las guerras imperiales...”, *op. cit.*, pp. 81

Pero, quizá la medida más drástica que tomó la corona para lograr una mayor extracción de riquezas de sus colonias americanas fueron los conocidos “vales reales” (1804-1808). Gisela von Wobeser, en un muy interesante y laborioso artículo, plantea la hipótesis de que el malestar que produjo la aplicación de los vales reales, por lo menos en Nueva España, fue el germen de la lucha por la independencia. Para la historiadora fue la “última gota que derramó el vaso” del malestar que se había acumulado durante las últimas décadas debido a las frecuentes solicitudes de donativos y préstamos forzosos. Asimismo, plantea que fue una de las medidas reales más repudiadas que “se transformó en odio hacia los españoles peninsulares y en el anhelo de un cambio político”<sup>156</sup>.

Para Von Wobeser, “los daños causados por la Consolidación, que estuvo vigente de septiembre de 1805 a febrero de 1809, fueron severos e irreversibles y afectaron tanto a la iglesia como a la sociedad secular”<sup>157</sup>. Unos datos ejemplifican dicha afirmación: Nueva España aportó en total 10,511,704 pesos vía Consolidación, el 70% de toda América. A su vez, la Consolidación contribuyó, según la historiadora, a la severa crisis económica que experimentó Nueva España a finales de la primera década del siglo XIX, siendo la medida más eficaz de extracción de riqueza de las colonias americanas por parte de la corona.

La conclusión a la que llega Von Wobeser es muy importante: “el saqueo económico vía la Consolidación fue un factor decisivo en la toma de conciencia respecto de la explotación a la que estaban sujetos los novohispanos”. La autora encuentra en la literatura insurgente múltiples referencias a las consecuencias de la aplicación de la Consolidación, las “Representaciones” fueron las más ejemplares, pero según enuncia en su largo artículo, muchos de los que se opusieron a dicha medida fueron posteriormente reconocidos insurgentes, entre ellos menciona a Miguel Domínguez, Hidalgo, Primo de Verdad, Azcárate, entre otros.

Si tomamos en cuenta las conclusiones que aportan Von Wobeser, Marichal, Fontana y otros historiadores, el malestar americano antecede a los acontecimientos de 1808. De pronto, la crisis de la monarquía católica aparece más como una “oportunidad” —en boca de Saavedra, Presidente de la Primera Junta de Buenos Aires—, que como un acontecimiento que se desarrolla en la península y abre el ciclo revolucionario. Ello no

---

<sup>156</sup> Von Wobeser, Gisela, “La consolidación de vales reales como factor determinante de la lucha de independencia en México, 1804-1808”, en *Historia Mexicana*, Volumen LVI, N° 2, 2006, pp. 373-425

<sup>157</sup> Von Wobeser, “La consolidación...”, *op. cit.*, pp. 377

implica pensar que las abdicaciones regias por su asombrosa novedad no actuaron como un punto de “ruptura” o de “válvula de escape” de la crisis de la monarquía, por un lado, y de los deseos autonomistas o independentistas de los americanos, por el otro. Pero en todo caso situar los hechos de 1808 en este otro largo tiempo de la historia nos permite una explicación más profunda de las independencias de América Latina, repensando la relación entre la península y sus colonias, pero situados en la orilla americana.

### *Conclusiones*

Luego de abordar diferentes puntos interpretativos podemos llegar a algunas conclusiones preliminares. En principio, los acontecimientos de 1808 ocurridos en la península deben ser incorporados a la historia de las Independencias de América Latina. La historia nacionalista, que ha hegemonizado el relato sobre el pasado desde el siglo XIX, subvaloró la historia peninsular para construir un mito nacional que a largo plazo fundamentó –junto a otros argumentos– la legitimidad de la fundación de los Estados Nación. En este sentido, incluir los acontecimientos de 1808, implica pensar las Independencias en un contexto histórico mundial, y ubicar la relación de los mismos en el continente americano.

No obstante, paradójicamente, una de las consecuencias de la relevancia de la historia peninsular, como señalamos en el capítulo, fue el vuelco de importantes historiadores contemporáneos al estudio de la historia de España. Los hechos de 1808, la irrupción de las Juntas, la revolución liberal y la Constitución de Cádiz son parte de la agenda de investigación de un importante grupo de historiadores. El problema –claro está– no reside en el objeto de estudio, la ampliación del conocimiento sobre el pasado español y las múltiples relaciones que había entre América y la península nos permite obtener una mirada más profunda del proceso histórico. La cuestión es que los mismos, es decir, los acontecimientos españoles, se transformaron en la “fuente explicativa” de la historia latinoamericana. En consecuencia, los estudios que tienen como objeto de análisis y reflexión a América Latina en la actualidad están atravesados por una mirada hispanista que ubica a América siguiendo los pasos de España. Dicho en otras palabras, esta mirada implicó un reverdecimiento del hispanismo peninsular como corriente interpretativa de la historia de la Independencia de América Latina.

Así pues, en la actualidad la historiografía parece tener, de forma invertida, un problema que Pierre Chaunu señaló en 1970, cuando decía:

Este esquema [el de la historia nacionalista] no toma muy en cuenta las articulaciones temporales y espaciales o, si se prefiere, el matiz del espacio y el tiempo. Es exclusivamente americano, como si se pudiera dar cuenta de un fenómeno fundamentalmente atlántico limitándose a un conjunto de explicaciones exclusivamente americanas<sup>158</sup>.

Digo de forma invertida, porque hoy parece que la historiografía analiza el proceso de las Independencias como si fuera exclusivamente parte de la historia peninsular. En última instancia, considero que lo más perjudicial de esta mirada historiográfica es haber desvalorizado el lugar colonial y particular del continente americano y de esta manera minorizar las implicancias que la ruptura del orden colonial significó para la época.

Otro elemento notable implica la reflexión sobre los tiempos en la historia y la predominancia de la historia política en la historia de las Independencias. Pensar los acontecimientos de 1808 *ex nihilo* borró todo antecedente histórico y eliminó la diferente naturaleza del proceso entre América y España. Aunque la búsqueda de una mirada global es un punto positivo, no debemos perder de vista la existencia de una superposición de tiempos diferentes. Tanto la crisis de la monarquía católica como los motivos y las fuentes explicativas sobre la Independencia escapan a los “años cruciales”. Un intento de reflexionar en varios tiempos históricos, acontecimientos y movimientos más profundos, como también en la diversidad regional del continente, considero que es un desafío importante para lograr una explicación más satisfactoria del pasado histórico.

En este sentido, a mi juicio, es necesario esbozar la sensación de que esta mirada historiográfica nos retrotrae en el tiempo, tanto que parece que las disímiles reflexiones de diferentes historiadores del siglo XX sobre la historia han sido dejadas de lado. ¿Cómo no mencionar los intentos rupturistas de la primera generación de *Annales* contra la historia acontecimental?, ¿cómo no pensar el problema del tiempo en la historia luego de las reflexiones –aunque desde diferentes ópticas– de Marc Bloch, Braudel, Le Goff o Ricoeur,

---

<sup>158</sup> Chaunu, Pierre, “Interpretación de la independencia de América Latina” en *Secuencia* N° 9, sep-dic, 1987. México, Instituto Mora.

entre otros? Asimismo, ¿cómo dejar de lado los debates sobre la historia de la cultura, sus conceptos, sus definiciones, sus métodos y propuestas? La mirada de la historia política es una posibilidad hermenéutica adoptada por el historiador, sin embargo, lo que llama la atención es la ausencia de dichas reflexiones en la justificación sobre la opción tomada por dicha mirada.

Finalmente, de manera soslayada, acontece una nueva problemática anunciada en el Capítulo: el intento de una nueva periodización. Hace varios años que los historiadores profesionales, plantean que la fecha clave, el punto de partida, el acontecimiento liminar que da sentido al proceso independentista ocurre en 1808 y no en 1810. Sin embargo, los Bicentenarios, los festejos patrios y muchos de los congresos académicos siguen respetando la fecha tradicional y se celebraron en el 2010.

Así pues, parece que la memoria colectiva y los historiadores viven en mundos paralelos. En varios congresos académicos y escritos, muchas voces expresaron reflexiones acerca de este dilema. Alejandro Eujanian analiza los caminos de la memoria y la historia cuando nos dice que “mientras en la memoria pública el mito de los orígenes se mantiene activo, los historiadores insisten con razón en resaltar que aquel relato es una construcción retrospectiva, anacrónica y mitológica del pasado”. Sin embargo, una cita de Raymond Williams cierra su texto dando cuenta de esta relación intrincada entre memoria e historia al decir “... las representaciones son parte de la historia, contribuyen a la historia, son elementos activos en el rumbo que toma la historia; en la manera como se distribuyen las fuerzas; en la manera como la gente percibe las situaciones, tanto dentro de sus apremiantes realidades como desde fuera de ellas”<sup>159</sup>. En otras palabras, podemos decir que el mito no es una invención pura, sino que toma algún sustrato o idea material que es la base para la transformación y la construcción fantástica posterior. Las Independencias, más allá de todas sus limitaciones y cuestionamientos, son entendidas como un acontecimiento altamente significativo de la historia de Latinoamérica.

Llegado a este punto, quizá se podría afirmar que la visión general que plantean los historiadores hispanistas, no sólo parece insuficiente frente a otros relatos que interrogan más profundamente el pasado, sino que expresa claramente un contenido político e

---

<sup>159</sup> Eujanian, Alejandro. “La Nación y la memoria histórica” en *Dos Siglos Después. Los caminos de la revolución. Textos para debate*. Rosario, Prohistoria: 2010, pp. 136

ideológico conservador. Quizá esto explica esta discordancia entre memoria e historia. Discordancia, en definitiva, entre la memoria colectiva –que por supuesto no es única ni hegemónica, ni está exenta de los “usos del pasado” por parte de los Estados latinoamericanos– y las nuevas y viejas interpretaciones que los historiadores intentan construir, siempre, aunque se niegue, desde un punto de vista subjetivo y epocal.

### Capítulo III. La insurgencia en Nueva España. Debates sobre las causas, los sujetos y los objetivos del levantamiento de Hidalgo de 1810.

“Sor. Cura yo tengo un pecado muy grande  
y es que cuando venga Allende lo he de defender”.  
Rótulo frente a la iglesia de Tomacoco  
Mujeres de Amecameca, Chalco, 1810

En este capítulo me propongo realizar una reflexión inicial sobre la historiografía contemporánea que estudia la insurgencia novohispana. El levantamiento del cura Miguel Hidalgo y Costilla en 1810 fue un acontecimiento que por su profundidad y extensión se lo puede considerar singular en la historia de la Independencia en América Latina. Ello no implica que en las diferentes regiones americanas las clases populares no tuvieran una participación relevante en el conjunto de hechos que sucedieron a partir de 1808. Mi intención lejos está de devaluar el resto de los procesos locales. Sin embargo, la magnitud de la historiografía mexicana y extranjera que analizó la insurgencia en Nueva España da cuenta de la relevancia de la misma como acontecimiento histórico global.

No obstante, esta prolífica producción histórica no ha quedado al margen del cambio historiográfico que a partir de la década de los ochenta –problemática que he tratado igualmente en los otros capítulos–, ha transformado las formas de abordar la insurgencia como parte de la Independencia de México. En particular, en el caso de la insurgencia en Nueva España se pueden observar varias cuestiones.

En primer lugar, en el mundo académico e intelectual surgieron importantes fisuras sobre el relato patriótico y oficial sobre la insurgencia que se escribió durante el siglo XIX, pero que tuvo vigencia hasta los años setenta del siglo pasado. Este relato buscaba fortalecer el sentimiento nacionalista que acompañó la tortuosa construcción del Estado mexicano. A su vez, dicha versión de la independencia y la insurgencia –que implicaba el enaltecimiento de las hazañas patrias y la creación del panteón con sus héroes, incluyendo una genealogía que nace con el Padre Hidalgo y concluye con Iturbide–, se convertiría en dominante y alcanzaría su forma más acabada durante la segunda mitad del siglo XIX, luego del triunfo de los liberales, con la aparición de la clásica obra *México a través de los Siglos*<sup>160</sup>.

---

<sup>160</sup> En esta obra decimonónica, la nación mexicana aparece como una entidad que traspasa el tiempo de forma etérea. En el Tomo III, referido a la Independencia, se comenta lo siguiente: “La guerra de Independencia dividió profundamente una sociedad que de improviso y formando contraste con la quietud de que venía

Como es de suponer, la historiografía de estas décadas desempeñó un papel fundamental en la legitimación del naciente Estado nacional. Podemos observar esta relación entre historia, política y Estado –por supuesto con sus particularidades–, en distintas partes del mundo en la misma época. La historia, pues, tenía que cumplir una justificación estatal clara. A su vez, esta fue la concepción que heredaron los historiadores de la primera mitad del siglo XX, y como plantea Jesús Hernández Jaimes, los mismos “no tuvieron reparo en actuar como historiadores orgánicos del régimen posrevolucionario”<sup>161</sup>. Así, se tendió un puente historiográfico entre los dos siglos que, aunque sufrió algunas transformaciones, no se derrumbó con la Revolución mexicana de 1910.

En suma, es en los años ochenta, que aparecen diversas obras escritas por historiadores dedicados a la historia social anunciando nuevas hipótesis alrededor de la insurgencia en Nueva España<sup>162</sup>. El discurso monolítico sobre la misma dio paso a un conjunto de interrogantes que implicaban repensar las causas de la insurgencia, quiénes

---

gozando desde remoto tiempo, se vio envuelta en deshecha tempestad y arrebatada por el huracán revolucionario. Tres siglos de dominación no fueron bastantes para borrar tradiciones que halagan el justo sentimiento de orgullo nacional en los descendientes de los vencidos. Y el dominio de España, tres veces secular, no fue bastante, lo repetimos, para desvanecer el sentimiento de nacionalidad en el pueblo sometido a sus leyes ni lograr la absoluta asimilación de la colonia a la metrópoli, porque se alzaba entre ellas, siempre enérgico y vivaz, el recuerdo de una patria independiente que había gozado de épocas gloriosas, que había sucumbido con noble heroísmo y cuyos timbres invocaban con secreto orgullo los vástagos de aquel brillante y poderoso pueblo que cayó vencido en el primer tercio del siglo XVI”. *México a través de los siglos*. Publicada bajo la dirección del General Don Vicente Riva Palacio. Tomo III. Escrito por Don Julio Zarate. México, Editorial Del Valle de México S.A., s/f, pp. X

<sup>161</sup> Hernández Jaimes, Jesús, “Los grupos populares y la insurgencia. Una aproximación a la historiografía social” en Alfredo Ávila y Virginia Guedea (coord.). *La Independencia de México. Temas e interpretaciones recientes*. México, UNAM: 2007, pp. 67

<sup>162</sup> En relación a las razones de dicha mutación, John Tutino, ofrece algunas reflexiones recientes. Al hablar de su experiencia como historiador comenta que: “cuando comencé a estudiar México en los años sesenta y setenta, todo era un asunto de insurgencia. Hidalgo, Morelos, Guerrero, hasta Iturbide a su manera, eran insurgentes. Parecía plausible en la época en que México estaba regido por un gobierno que se llamaba a sí mismo revolucionario. El resultado era una persuasiva interpretación en dos partes. Puesto que la independencia procedía de conflictos formados por insurgentes, las décadas de lucha sucesivas eran un resultado “comprensible”. Y como la independencia encabezada por los insurgentes no había forjado una nación integrada, “comprensiblemente” llegó la revolución a completar el proceso. (...) Y luego, a partir de 1980 y con mayor rapidez en los noventa, mientras los mexicanos se movilizaban para exigir una democracia en una era de neoliberalismo, los académicos dirigieron la vista a las políticas de Cádiz y el liberalismo”. Tendencia que, como afirma el autor, comenzó con el libro de François Xavier Guerra y continuó en México con el libro de Roberto Breña, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824*. México, COLMEX: 2006. Ver: Tutino, John, “La independencia mexicana y la creación del mundo moderno” en *Memoria de las Revoluciones en México* N° 9, 20/10, otoño 2010, pp. 10

fueron los que participaron, las diferencias regionales, los caminos y alteraciones de la misma durante los diez años de guerra civil, sus fines y resultados, entre otros temas<sup>163</sup>.

En segundo lugar, la historia social sobre la insurgencia no escapó a la influencia revisionista de los últimos años. Como analicé en el Capítulo II, la historia política ha marcado una agenda de investigación que implicó una doble transformación, la relevancia de la historia peninsular en desmedro de la historia latinoamericana, por un lado, y la mudanza intelectual e ideológica que concluyó en una nueva mirada hispanista sobre la historia de la Independencia, por el otro. Ello no redundó en la desaparición de los estudios sobre la insurgencia en Nueva España, como veremos, pero sí en una disminución de dicha área de investigación. Sin embargo, como plantea Brian Hamnett en el “Prefacio a la segunda edición en español” de su clásico libro escrito en 1986, *Raíces de la insurgencia en México*, reeditado para el Bicentenario de la Independencia de México,

A pesar de la importancia trascendental del constitucionalismo gaditano en el pensamiento y la práctica constitucionales en México durante gran parte del siglo XIX, no fue de ninguna manera convincente argumentar que la insurgencia fuera marginal, o casi irrelevante, en el desarrollo político del país. (...) A mi juicio, este carácter del movimiento popular no tiene que ser perdido en nuestro conocimiento del proceso de Independencia<sup>164</sup>.

El historiador, en este sentido, afirma que las obras de François Xavier Guerra, Antonio Annino y Jaime Rodríguez, intentaron disminuir la significación de la insurgencia como elemento fundamental no sólo de la Independencia, sino también de la consumación del Estado mexicano en el siglo XIX. Para Hamnett, dichos autores examinaron el largo

---

<sup>163</sup> Aunque la cuestión escapa a los horizontes de esta tesis, es importante mencionar que los estudios sobre la insurgencia en 1810, fueron precedidos y acompañados por el desarrollo de la historia agraria en México, tanto sobre el período prehispánico como el colonial. En este sentido John Tutino plantea que la “moderna historia agraria de México fue iniciada por François Chevalier con su obra pionera *La formación de los grandes latifundios en México, tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII* (1956)”. Asimismo, menciona que posteriormente surgieron estudios fundamentales para comprender el mundo agrario, los más relevantes son: Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810* (1967), Enrique Florescano, *Precios del maíz, estructuras y problemas* (1969), David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico* (1975) y *Haciendas y ranchos del Bajío* (1988) y de Eric Van Young, *Hacienda y mercado en México durante el siglo XVIII* (1989). Tutino, John. *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*. México, Era: 1999, pp. 342. También Brian Hamnett señala que su libro *Raíces de la Insurgencia* fue escrito en el contexto historiográfico de los años setenta, bajo la influencia de la historia social y económica, donde los precios, los sueldos, las condiciones y niveles de vida, las haciendas, ranchos, minas y la vida rural, eran predominantes. Hamnett, Brian. *Raíces de la Insurgencia. Historia regional, 1750-1824*. México, FCE: 2010, pp. 16

<sup>164</sup> Hamnett, “*Raíces...*”, *op. cit.*, pp. 12

proceso de transformación del mundo antiguo hacia la modernidad, la Ilustración y la expansión del “espacio público”, pero aunque estos argumentos pueden ser convincentes para el análisis de ciertos fenómenos históricos, “se pierde todo sentido de una lucha anticolonial en las guerras de independencia y de la explosión popular”<sup>165</sup>. En conclusión, para el historiador británico, la insurgencia es indispensable para comprender el proceso independentista en su conjunto.

En tercer lugar, la ruptura de un discurso monolítico sobre la insurgencia novohispana dio nacimiento a una historiografía fragmentada y heterogénea. En los últimos años hay por lo menos tres áreas que han tomado alta relevancia en la investigación y la aplicación de nuevos métodos, ellas son la historia fiscal y económica, la historia militar y la historia regional del levantamiento insurgente. Esta fragmentación tiene ventajas, ya que observa su objeto de estudio de manera más compleja y dinámica, pero también sus inconvenientes. Distintas apreciaciones sobre el fenómeno podemos obtener de las diversas opiniones de los historiadores dedicados a la insurgencia<sup>166</sup>. Desde mi punto de vista, es importante mencionar que para acercarse a una visión más acabada de la insurgencia es necesario consultar las obras clásicas escritas en las décadas de los ochenta y los noventa. Los trabajos de Brian Hamnett, John Tutino, Eric Van Young, Christon Archer, Hugh Hamill y Juan Ortiz Escamilla, entre otros, son ineludibles para comprender cuestiones esenciales de la insurgencia novohispana. La heterogeneidad de la historiografía actual

---

<sup>165</sup> Hamnett, “*Raíces...*”, *op. cit.*, pp. 10-11

<sup>166</sup> Una mirada positiva del fenómeno de fragmentación historiográfica podemos encontrarlo en la visión de Luis Jáuregui. El autor retoma una metáfora de Eric Hobsbawm que enuncia las similitudes que existen entre observar un paisaje y un evento del pasado para los historiadores. Nos dice que la revolución de independencia en México conserva una serie de eventos, un “paisaje”, en el que están todos de acuerdo. Sin embargo, a lo largo de los años ese “paisaje” ha mostrado nuevos elementos que han complejizado la mirada sobre el pasado. Uno de los nuevos elementos del “paisaje” tiene que ver con los aspectos económicos y fiscales de la guerra de independencia. Para el autor: “ahora existe la posibilidad de encontrar fragmentos del pasado que, en un futuro no lejano, permitirá la “salida” de la profesión histórica hacia una discusión con otras disciplinas (economía, ciencia política, antropología, etcétera)”. Jáuregui, Luis, “Las finanzas en la historiografía de la guerra de Independencia” en Alfredo Ávila y Virginia Guedea (coord.). *La independencia de México, temas e interpretaciones redientes*. México, UNAM: 2007, pp. 164. En otro sentido, Eric Van Young, plantea algunas recomendaciones frente a la descripción de un campo historiográfico fragmentado. En una entrevista el autor recomienda: “un consejo sería leer muy ampliamente. Para mí, los historiadores más interesantes son los que tienen una cultura literaria muy extensa. Y por literatura no me refiero únicamente a las novelas o la poesía, sino a una cultura literaria muy vasta que comprende también a las ciencias sociales. Al tener unas bases intelectuales sólidas uno puede llevar a su proyecto matices de interpretación más sofisticados”. Casullo, Fernando; Galluci, Lisandro y Perren, Joaquín, ““Existen muchos caminos a la verdad...” Entrevista a Eric Van Young” en *Trabajos y Comunicaciones* (2ª Época), N° 32/33, 2006/2007, FaHCE, Universidad Nacional de La Plata, pp. 36

complementa estas obras clásicas pero no las releva si el objetivo es acercarse a una visión abarcativa del proceso histórico. Por ello, en este escrito se abordarán dichas investigaciones que buscaron un relato integral sobre la insurgencia y se articularán, cuando sea conveniente, aspectos de la historiografía sobre la fiscalidad, la guerra o la historia regional.

Por último, a partir de la obra de Eric Van Young, *La Otra rebelión*, publicada en castellano en el 2006, apareció una nueva lectura sobre la insurgencia novohispana. El autor nos dice que sabemos bastante sobre el pensamiento de Hidalgo y de los dirigentes criollos, pero muy poco acerca de las ideas y aspiraciones del grueso de la población rural de la época, por ello, en su libro se propone estudiar esa *terra incognita* desde una mirada cultural e ideológica<sup>167</sup>. Su trabajo ha tenido amplias repercusiones, pero también significativos reparos. Me refiero a que si bien, las influencias de la misma son de magnitud —ya que todo historiador que se dedica al tema está obligado a leer su obra—, los debates y las críticas también son un contrapunto a tener en cuenta cuando pensamos si el libro de Van Young creará un nuevo paradigma interpretativo. Es por ello que en este capítulo, trataré *La Otra rebelión* y algunos de los debates que ha suscitado como un punto a parte a manera de Epílogo y sólo incluiré ciertas definiciones de esta obra en los otros apartados con el fin de establecer comparaciones sobre las propias posiciones cambiantes del autor.

Finalmente, creo necesario justificar la decisión de incluir un Capítulo sobre la insurgencia novohispana en este escrito inicial que trata sobre la historiografía contemporánea sobre la Independencia de América Latina. Aunque, como abordé en los capítulos previos, la historiografía se ha centrado en la historia política para pensar la Independencia, desde mi punto de vista, es difícil acercarse a dicho proceso histórico sin incluir a las clases populares en el mismo. Como plantea Eric Hobsbawm, la historia social sobre “los de abajo” quedó instalada a mediados del siglo XX. Sin embargo, en distintas ocasiones los historiadores deben volver a formularse las inquietantes preguntas que enunció hace tiempo Bertolt Brecht: “¿Quién construyó Tebas, la de las Siete Puertas? En los libros aparecen los nombres de los reyes. ¿Arrastraron los reyes los bloques de

---

<sup>167</sup> Van Young, Eric. *La Otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*. México, FCE: 2006, pp. 25

pedra?”<sup>168</sup>. Preguntas similares nos podemos hacer en el caso de la Independencia de México, y seguramente encontraremos un mirador privilegiado desde donde asomarnos a la historia, muchas veces olvidada, de las clases populares y su lugar destacado en la construcción del pasado histórico.

### III.1 *La insurgencia novohispana: una mirada general y comparativa*

Antes de desentrañar las diferentes visiones sobre la insurgencia en Nueva España (problemáticas que podrían pensarse bajo las siguientes preguntas: ¿cuáles eran las causas de la insurgencia?, ¿quiénes se sublevaron?, ¿cuáles fueron las regiones insurgentes y cuáles no?), muchos de los historiadores que han estudiado profusamente el tema, previamente intentaron dar algunas definiciones generales sobre la misma y establecer comparaciones con otros levantamientos agrarios populares de la época, buscando similitudes y diferencias tanto con el resto de las Independencias del continente americano, como de otras insurgencias ubicadas en diversos espacios globales. Por ello, en este apartado del capítulo trataré las diversas afirmaciones de los historiadores que han investigado la insurgencia en México. Los debates no serán expuestos por autor, sino, organizados alrededor de algunas de las problemáticas que plantean los mismos. Esta forma de exposición, difiere de cómo los historiadores presentan su argumentación. Sin embargo, considero que de esta manera se pueden presentar los argumentos como diálogos entre puntos de vista diferente, en algunos casos, complementarios, en otras, cumpliendo con el objetivo de este trabajo que es lograr una primera aproximación a un tema de enorme extensión bibliográfica.

Una de las primeras problemáticas que los historiadores abordan cuando estudian la insurgencia novohispana, implica pensar una conceptualización general y establecer alguna comparación con otros movimientos campesinos e indígenas tanto del pasado como del presente. Por ejemplo, Brian Hamnett, en la “Introducción” de su libro antes mencionado, aclara que su trabajo buscará relacionar las tensiones sociales de fines del periodo colonial con las de la República Mexicana del siglo XIX. Para él, esto es necesario, porque la historiografía ha tratado de manera fragmentada la historia de la Independencia. Por un

---

<sup>168</sup> Hobsbawm, Eric, “Sobre la historia desde abajo” en *Sobre la historia*. Barcelona, Crítica-Grijalbo Mondadori: 1998, pp. 205-219

lado, ha investigado el periodo final del mundo colonial y sus transformaciones, por el otro, las consecuencias de la ruptura del lazo con la metrópoli, quedando en mitad la insurgencia como tema aislado de un *continuum* histórico. En cambio, para Hamnett:

La guerra de Independencia (1810-1821) no fue más que una expresión amplia del descontento popular reprimido que de tiempo en tiempo afloraba tanto en los periodos que la precedieron como en los que la siguieron. Desprovistas de su envoltura nacionalista, las luchas de la década de 1810 suelen condensar conflictos previos y anticipar algunos posteriores<sup>169</sup>.

Como se puede observar, para el historiador la insurgencia debe ser contemplada en el marco de un largo tiempo histórico. De lo contrario, el resultado implica la tradicional división en periodos, termina el periodo colonial en 1810 y empieza el nacional en la década de 1820. Así pues, Hamnett es categórico, para él: “es posible argüir que las luchas de la década de 1810 constituyeron un aspecto del periodo más amplio, aunque turbulento, de 1650 a 1850, que abarca desde la época de la posconquista hasta el movimiento liberal de Reforma y las primeras etapas de la “modernización”<sup>170</sup>. Como veremos más adelante, ello no implica que el autor no encuentre motivos específicos para la insurgencia de 1810. No obstante, de sus palabras podemos concluir que su visión pertenece al grupo de autores que interpretan la insurgencia como parte de los múltiples levantamientos agrarios del periodo.

Hamnett no fue el único historiador que intentó establecer las similitudes y diferencias de la insurgencia de 1810 con otras protestas agrarias. Esta preocupación atañe también a otros estudiosos del tema. En este sentido, Friedrich Katz, recopila un conjunto de escritos de autores especialistas sobre la cuestión. En la “Introducción” al libro se pregunta sobre el papel del campesinado revolucionario en el conjunto de la historia de México. El historiador intenta desentrañar si el campesinado ha ocupado o no ese lugar en el pasado, o si solo esta visión resulta de la construcción de una leyenda erigida luego de la Revolución Mexicana de 1910.

Más allá de la respuesta concreta a dicho cuestionamiento, Katz plantea que, en base al conjunto de estudios específicos que los autores del libro aportan sobre diferentes

---

<sup>169</sup> Hamnett, “*Raíces...*”, *op. cit.*, pp. 21

<sup>170</sup> Hamnett, “*Raíces...*”, *op. cit.*, pp. 22

experiencias agrarias, se puede llegar a algunas conclusiones. Para el autor hay una característica exclusiva de los levantamientos rurales en México: sus cercanos vínculos con las revoluciones nacionales. Por ello, en relación a la insurgencia en 1810 plantea que: “si la conquista de México fue la única vinculada a un gran levantamiento popular contra la élite gobernante prehispánica; el movimiento de independencia mexicano, en contraste con sus contrapartidas sudamericanas, constituyó a la vez una revolución nacional de independencia y un levantamiento campesino”<sup>171</sup>. Sin embargo, a diferencia de Hamnett, Katz no ve un *continuum* que entrelace los levantamientos agrarios previos a la independencia con la insurgencia en 1810. El autor afirma que existen importantes discontinuidades entre la mayor parte del periodo colonial y las etapas anteriores y posteriores de la historia mexicana. Por ello, uno de los aspectos más importantes para dilucidar es porqué la monarquía española no logró mantener sus eficaces políticas de control a principios del siglo XIX. En contraposición a la insurgencia de 1810 y al periodo convulsivo que inaugura, el historiador plantea que en los siglos previos sólo hubo revueltas agrarias limitadas espacial y temporalmente.

En este mismo sentido, podemos ubicar la visión de Eric Van Young de fines de los años ochenta –muy diferente a su visión actual, como veremos–. En un artículo escrito en 1988 afirma: “además de cualquier otra cosa que haya sido, la rebelión proclamada y dirigida por el padre Miguel Hidalgo en septiembre de 1810 fue también una revuelta campesina masiva”<sup>172</sup>. El historiador nos dice que los observadores e historiadores del periodo 1810-1821 han reconocido universalmente el destacado papel de la población rural en los ejércitos y las bandas insurgentes, desde las primeras generaciones luego del proceso independentista. Sin embargo, aclara que el carácter notablemente rural del movimiento puede perderse de vista cuando los historiadores se refieren exclusivamente a los resultados políticos de la Independencia. La insurgencia de 1810 observada desde este lugar deja de lado que la misma poco o nada tuvo que ver con las aspiraciones populares, o el surgimiento de elementos de la llamada “guerra de castas”, la cual enfrentaba abiertamente a los blancos y los no blancos.

---

<sup>171</sup> Katz, Friedrich (comp.). *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*. México, Era: 2004, pp.9

<sup>172</sup> Van Young, Eric, “Hacia la insurrección: orígenes agrarios de la rebelión de Hidalgo en la región de Guadalajara” en Friedrich Katz (comp.). *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*. México, Era: 2004 [1988], pp. 164

Asimismo, para Van Young “la crisis política de los años 1808 y siguientes y la ideología y las consignas que tenían por objeto tanto movilizar como justificar la protesta popular empiezan a aparecer así como una causa inmediata de la rebelión, más que como su causa última”<sup>173</sup>. Aunque luego profundizaré sobre la visión del autor sobre las “causas” o “precondiciones” para la insurgencia, se puede concluir que su hipótesis define que la misma tuvo tanto impulsos sociales como políticos, y que por lo tanto, la crisis de 1808 en la península —a diferencia de lo que plantean en la actualidad muchos historiadores hispanistas—, es poco sustentable como explicación del inicio del movimiento de independencia.

De hecho, para Van Young, el levantamiento de Hidalgo tiene características singulares. No se trata de una rebelión contra un impuesto particular o contra un magistrado local. Tampoco las preocupaciones de los campesinos e indígenas que se rebelaron fueron la propiedad de la tierra, el destino de los excedentes económicos o la integridad de las comunidades, aunque hubo mucho de estos reclamos durante la insurgencia. Para el autor hubo una “trasmutación política”, es decir, que muchos de los agravios sociales y económicos previos tomaron otra significación durante la guerra de independencia. Por ello, la insurgencia implicó una lucha por la independencia política y la constitución de un Estado nacional<sup>174</sup>.

Ahora bien, en *La Otra rebelión*, Van Young retoma al inicio de su libro un conjunto de definiciones generales sobre la independencia en México y establece algunas comparaciones interesantes. Desde mi punto de vista, los enunciados que plantea son más precisos y denotan una transformación de su visión sobre el proceso histórico general. De entrada, el historiador aclara que si nos situáramos en 1810 para desde allí ver en retrospectiva el movimiento insurgente, descubriríamos que en la Nueva España “el conflicto épico abarcó muchas de las contradicciones sociales y tensiones resultantes del régimen colonial hispanoamericano considerado en su conjunto —de raza y clase, riqueza y pobreza, centro y periferia, autoritarismo y apertura política, tradición y modernidad—; pero también que se irguió como epítome del colapso del imperio transatlántico español”<sup>175</sup>. En

---

<sup>173</sup> Van Young, “Hacia...”, *op. cit.*, pp. 167

<sup>174</sup> Van Young, “Hacia...”, *op. cit.*, pp. 170

<sup>175</sup> Van Young, “La Otra...”, *op. cit.*, pp. 26

suma, aquí el autor retoma elementos de su visión anterior, al valorar las contradicciones profundas que el mundo colonial incubaba y que estallarían en 1810.

No obstante, lo novedoso de sus afirmaciones se encuentra en otro lugar. El historiador propone que en la insurgencia novohispana hay que distinguir dos fenómenos: una lucha por la liberación nacional y una prolongada guerra interna. Esta distinción, según Van Young, no implica una alusión innecesaria, porque es sobre el segundo proceso que él situará su análisis. Analíticamente, para obtener una aproximación al carácter de la insurgencia mexicana, nos dice que es útil establecer comparaciones con procesos de cambio con objetivos políticos, sociales y económicos para pensar si la insurgencia fue una revolución social o no. La conclusión a la que llega el autor, luego de estudiar esa “infrahistoria” que es la “otra” rebelión, es la siguiente: la variedad de aspiraciones populares da cuenta no tanto de una revolución social fallida o soterrada por la contrainsurgencia realista, sino más bien, de una revolución social que nunca se desarrolló de ningún modo, salvo en el nivel más local y en la escala más diminuta. Si no se ha llegado a esta conclusión previamente es porque la historiografía romántica nacionalista ha presentado la insurgencia, y a la población indígena en particular, como una masa de gente que acudió en pos de la bandera Guadalupana, movidos por una especie de reflejo pavloviano. Según esta interpretación, en la independencia lucharon a la par los criollos de la élite con las masas campesinas e indígenas para hacer realidad un México independiente.

Es sobre este punto que Van Young agudizará su mirada crítica. Para él no tiene sustento afirmar que hubo una alianza duradera entre las elites y la gente pobre y trabajadora indígena y mestiza. Es claro, por ejemplo, que la transformación de las relaciones de propiedad no figuraba en los planes de casi ningún rebelde criollo. De hecho, para el historiador, las posiciones de los grupos subalternos se deterioraron en las décadas posteriores al aplicarse medidas liberales que atentaron la vida comunal de los pueblos indígenas y las masas campesinas.

Por ello, Van Young sugiere la necesidad de comparar la insurgencia mexicana en un contexto epocal más amplio. Hay dos cuestiones a tener en cuenta, que los académicos euroatlánticos han devaluado. Van Young afirma, en primer lugar, que la insurgencia inaugura uno de los fenómenos históricos clásicos de la etapa moderna temprana: la violencia a gran escala. El levantamiento de Hidalgo y la continua actividad insurgente que

se mantuvo durante los siguientes diez años tienen ciertos rasgos exclusivos. Primero, la magnitud del movimiento, tanto en términos geográficos como en cuanto al número de participantes. El historiador nos recuerda que en su fase inicial el movimiento insurgente llegó a contar con ejércitos verdaderamente enormes para su época. A fines de 1810, cuando las fuerzas de Hidalgo marcharon sobre la capital virreinal, sus filas alcanzaron aproximadamente los 80 mil hombres. Mientras, cuando en enero de 1811, los rebeldes se preparaban para enfrentarse al ejército realista en la batalla de Puente de Calderón, cerca de Guadalajara, las fuerzas insurgentes habían sumado nuevas tropas llegando a los 100 mil. Segundo, el carácter duradero del movimiento, por lo menos desde el punto de vista organizativo, y más allá de los vaivenes del mismo, implicó en su época un fenómeno histórico poco habitual. Van Young señala que, aunque es cierto que los ejércitos insurgentes y las bandas guerrilleras tenían un carácter evanescente y que el territorio de Nueva España fue relativamente pacificado por el ejército realista en 1816, hay que señalar que la insurgencia siguió viva hasta 1821, lo que expresa el acuerdo entre Iturbide y Guerrero para lograr la independencia.

En el marco de estas afirmaciones, podemos enunciar la segunda cuestión que Van Young atribuye a la insurgencia como proceso histórico especial: la aparición de una confrontación directa en la cual las cuestiones étnicas se encuentran en un primer plano. En sus palabras,

La lucha insurgente de 1810-1821 bien puede considerarse como la primera guerra de liberación nacional de la época poscolombina en la que las diferencias étnicas entre colonizadores y colonizados se convirtieron en un asunto político de primer orden<sup>176</sup>.

Como podemos observar, para el historiador la magnitud de la violencia social y la complejidad del proceso histórico que entrelazó una guerra de liberación nacional junto a una guerra interna donde el elemento étnico tomó una alta relevancia, hacen a la insurgencia novohispana un movimiento ejemplar que debe ser analizado en el marco de los trastornos históricos que han destruido o reconfigurado entidades políticas y sociales enteras, como los últimos imperios transatlánticos y los primeros movimientos para constituir Estados nacionales. Es por ello, que el historiador enfatiza que la historia social

---

<sup>176</sup> Van Young, “*La Otra...*”, *op. cit.*, pp. 38

del periodo no ha prestado suficiente atención a la insurgencia novohispana, proceso histórico que puede ser comparado con los levantamientos agrarios de Europa o Asia en la misma época.

Ahora, pasemos a otro tema en debate. Una problemática importante que tratan los historiadores antes de pasar al análisis concreto sobre las causas y los sujetos de la insurgencia, es la relación entre el levantamiento de Hidalgo –como sus consecuencias en la continuidad de las revueltas populares–, y los deseos de autonomía e independencia de las elites políticas criollas. Estas dos últimas cuestiones han tenido un largo desarrollo historiográfico en los estudios históricos mexicanos, centralmente vinculados a la historia política. Sin embargo, previamente la historia social ha intentado relacionar el levantamiento de 1810 con el contexto político más general.

Para analizar esta tríada: insurgencia, autonomía e independencia, regresaremos sobre los postulados de Brian Hamnett. El historiador indica que las tesis que han sostenido que la sublevación de Hidalgo dividió el movimiento a favor de la autonomía novohispana, y que por lo tanto, la tentativa revolucionaria demoró hasta 1821 la independencia de México, son una continuación de las visiones elaboradas por Lucas Alamán y José María Luis Mora. Esta visión implicó una mirada negativa de la insurgencia y una subestimación del efecto del golpe de Estado de septiembre de 1808, que sofocó el breve experimento por la autonomía que la elite de la Ciudad de México constituyó como respuesta al colapso de la península luego de la invasión napoleónica.

Para Hamnett, la autonomía buscada con el intento juntista de 1808, por quienes denomina la “élite mexicana o residente”, fue sólo una de las tantas presiones hacia la autonomía y la independencia que había en el territorio novohispano en ese momento. Este sector social es definido por el historiador como un grupo situado en la cima de la sociedad colonial, con íntimas conexiones comerciales y financieras con el sector peninsular, pero desplazado de los puestos políticos importantes. Por ello, concluye que buscarán la autonomía en el marco de la monarquía española, y que lejos estarían de desear una revolución política o social en la que participaran las clases populares de la sociedad.

Sin embargo, más allá de los límites que le adjudica al autonomismo y a su distancia social de la insurgencia, el historiador define que “el golpe encolerizó al país contra los gachupines, particularmente contra la camarilla que había echado a un lado brutalmente el

experimento de un gobierno autónomo”<sup>177</sup>. Ello implicó que las elites de la Ciudad de México carecieran de dirección y un sector de las mismas iniciara las conspiraciones de 1809 y 1810 como respuesta frustrada al golpe gachupín. En este sentido, Hamnett señala que el levantamiento de Hidalgo salió de la conspiración de Querétaro y terminó en la insurrección de 1810. Y, si bien las élites de la Capital en su amplia mayoría le dieron la espalda a la insurrección de Hidalgo, a los insurgentes les quedó un amplio apoyo en muchas regiones, ya que el descontento era muy amplio. Éste incluía a las élites americanas de provincia mayormente afectadas y a todo el espectro social del campo mexicano.

Posteriormente, afirma el autor que, aunque las Cortes de Cádiz infundaron de optimismo a las elites novohispanas por la posibilidad de obtener mayor autonomía política, estas esperanzas fueron rápidamente perdidas al ver que la Constitución de 1812 no daba la autonomía deseada. De esta manera, durante los años 1810 a 1821 gran parte de las elites se hallaron atrapadas en terreno novohispano entre el creciente militarismo del campo realista y las bandas insurgentes y la resistencia popular.

Retomando este punto de debate entre insurgencia, autonomía e independencia, otro historiador, en este caso mexicano, que dedica sus estudios a la insurgencia, Juan Ortiz Escamilla plantea en su libro *Guerra y gobierno, los pueblos y la independencia de México* que la lucha por el autonomismo se reducía a un pequeño grupo de la Capital, por lo tanto, no puede explicar los diez años de guerra de independencia. Para el autor, cuando se analizan las distintas posiciones de los protagonistas, resulta una verdad a medias tanto las tesis que la explican como un movimiento autonomista como las que la entienden como uno de emancipación. Sin embargo, plantea que cuando se estudia la correspondencia privada entre los principales jefes de la insurgencia se sabe que ellos no buscaban la autonomía sino la independencia.

Para Ortiz Escamilla, las contradicciones de la insurgencia se sitúan en otra parte. Desde el inicio de su obra señala que en la primera etapa de la insurgencia se presentaron dos corrientes, por un lado, la de los criollos que pretendían independizar a Nueva España y, por el otro, la de los pueblos que reivindicaban derechos tradicionales. Cuando fracasa el intento autonomista en 1808, la oposición pasó a la clandestinidad y se diseminó por las principales ciudades, villas y pueblos. En este contexto, el proyecto de Hidalgo y Allende

---

<sup>177</sup> Hamnett, “*Raíces...*”, *op. cit.*, pp. 43

pretendía acabar con el gobierno de la Ciudad de México, el que consideraban ilegítimo. Según el autor, en este proyecto sólo tenían planificado que participaran las elites locales y las milicias provinciales, por lo tanto, el movimiento criollo en ningún momento se planteó la transformación de las estructuras sociales y políticas. De hecho, para Ortiz Escamilla, los dirigentes insurgentes para lograr sus fines engañarán a los pueblos ocultándoles sus verdaderos propósitos, haciendo hincapié en la existencia de un abismo entre la política de las elites y los deseos y aspiraciones de los sectores populares.

En otras palabras, para el historiador mexicano, la historiografía que se centró en pensar la insurgencia y su relación con el movimiento autonomista o independentista, subvaloró una de las contradicciones centrales del proceso novohispano. En este sentido, el autor afirma que “en la guerra de independencia encontramos por lo menos tres grandes movimientos: el de los insurgentes, el de los realistas y el de los pueblos que reivindicaban su autonomía presionados por las intimidaciones de los otros dos”<sup>178</sup>. En conclusión, Ortiz Escamilla enuncia que los pueblos durante la insurgencia se encontraron “entre dos fuegos”. Sobre este punto regresaré posteriormente al estudiar concretamente los actores de la insurgencia.

En consonancia con esta problemática, podemos situar y relacionar las tesis de Hugh Hamill sobre la revuelta de Hidalgo y la independencia. El autor, en un artículo que se encuentra en una compilación hecha por Josefina Zoraida Vázquez sobre diversas interpretaciones de la Independencia de México, comenta que el fracaso juntista de 1808 se debió a la “desunión” de las elites tanto de la Capital como de las provincias frente al golpe peninsular<sup>179</sup>. En este contexto, es que un sector de las elites de provincias acudirá a las masas populares para lograr sus objetivos de autonomía e independencia. No obstante, como veremos sus intenciones lejos estaban de unir sus motivaciones a las de las clases populares, por lo que la revuelta de Hidalgo terminará tomando su propio camino inverso a las aspiraciones de las clases dominantes.

---

<sup>178</sup> Ortiz Escamilla, Juan. *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*. México, Universidad Internacional de Andalucía-Universidad de Sevilla-El Colegio de México-Instituto Mora: 1997, pp. 18

<sup>179</sup> Hamill, Hugh, “¡Vencer o morir por la patria! La invasión de España y algunas consecuencias para México, 1808-1810” en Josefina Zoraida Vázquez (coord.). *Interpretaciones de la Independencia de México*. México, Editorial Nueva Imagen: 1997, pp. 71- 101

Para comenzar, Hamill señala que hay que analizar las razones de esa “desunión” de las elites para dirigir la lucha por la independencia. Las razones, desde su punto de vista, se encuentran en la composición de la sociedad colonial misma, una sociedad compuesta de numerosas facciones. La monarquía favorecía las facciones dentro de la sociedad, lo que le permitió una relativa estabilidad durante tres siglos y esgrimir un esquema vital de roles esenciales. En vez de la clásica representación piramidal de la monarquía, el autor propone que la misma se piense como una rueda cuyo eje era la corona, y el cerco, como una infinita variedad de burócratas (virreyes, oidores, intendentes, preladados, funcionarios de estancos), mercaderes, mineros, hacendados, municipios, incluyendo república de indios, todos ellos súbditos del rey, con intereses que la mayoría de las veces se superponía o enfrentaba.

Por supuesto, que para Hugh Hamill, ello no implica pensar una sociedad sin jerarquía. Por ello, aclara que existía una nobleza mexicana, una acaudalada elite cuyos intereses justificaban su unión, sin embargo, frente al golpe de Yermo, se fragmentó en numerosas fracciones. Ello se expresó en la ausencia de una respuesta concertada de la sociedad criolla frente a la imposición del orden peninsular. El historiador lo define de la siguiente manera: “esta falta de reacción colectiva de los españoles mexicanos –en especial la gran mayoría con algunos o pocos nexos financieros, profesionales o familiares con los peninsulares– no ocurrió por la ausencia de ultraje. Su aparente apatía se debió a la fragmentación de la sociedad y la existencia de tantos problemas que los habían dividido, aún cuando se sentían defraudados por los sucesos del 15 de septiembre de 1808”<sup>180</sup>.

Para el autor, esta muestra de “desunión” tendrá importantes consecuencias en el desarrollo de los acontecimientos posteriores y en su relación con la insurgencia. Asimismo, afirma que entre 1808 y 1810 se fue gestando un movimiento conspirativo, compuesto por un grupo aislado de burócratas, hombres de negocios, oficiales del ejército y párrocos criollos que habían decidido apuntar su “revolución política en un llamado popular”. Para lograr el apoyo de las masas, los insurgentes ocultaron sus verdaderos objetivos y evitaron, según Hamill, usar palabras como “libertad”, “autonomía” o “independencia”. En cambio, decidieron apelar a la figura del rey bajo la consigna: ¡Viva el rey muera el mal gobierno! Esta idea les permitió crear una atmósfera propicia para

---

<sup>180</sup> Hamill, “Vencer...”, *op. cit.*, pp. 82

fundamentar sus objetivos políticos y económicos, ligados a la crisis de la elite de provincia en el Bajío, y conferirle al movimiento un carácter de cruzada, con tintes mesiánicos.

Así pues, el historiador plantea su visión central sobre las paradojas con las que surge la insurgencia. En sus palabras: “lo irónico del asunto es que Fernando compartía su aura mesiánica no solamente con Hidalgo, sino también con la figura arrogante y expresamente racista de Ignacio Allende”<sup>181</sup>. Para Hamill las intenciones de los dirigentes de la insurgencia era atraer a las masas populares prometiéndoles la abolición del tributo, lo cual indica que pensaban utilizarlos como “carne de cañón”. Esta relación maniquea que las elites establecen con el movimiento popular no podía tener resultados positivos. En definitiva, para el autor el objetivo de recurrir a la clase baja de la sociedad tuvo efectos desastrosos para golpear el poder de los españoles y lograr objetivos autonomistas o independentistas. Ello dividió aún más a las elites criollas, que rápidamente le dieron la espalda a la insurgencia y apoyaron la contrarrevolución realista de Calleja.

En conclusión, para Hamill, la revuelta de Hidalgo nace con esta debilidad. El autor interpreta que las masas populares fueron convocadas al escenario de la lucha engañadas por las elites. Así pues, su visión implica una mirada que adjudica pura pasividad a los sectores populares del viejo mundo colonial, expresando esa mirada pavloviana que Eric Van Young critica.

A diferencia de las observaciones de Hugh Hamill, otro historiador que ha dedicado sus trabajos a la insurgencia, John Tutino, analiza la participación de las clases populares, los pueblos indígenas y lo que él denomina la “insurgencia popular” como parte activa del proceso y luchando por demandas propias que, en algunos periodos, coincidió con la “insurgencia política” y en otros no.

Para el autor, los conflictos de 1808-1820 fueron revolucionarios por muchas razones. Entre ellas, enumera las confrontaciones violentas sobre la soberanía del Estado, los derechos populares, las formas de producción y las visiones culturales. Asimismo, el conflicto armado tuvo resultados transformadores. Luego de 1821 se estableció un nuevo régimen político, la economía enfrentó cambios inciertos y las relaciones sociales fueron fluctuantes. Ahora bien, para Tutino, estos conflictos profundos, duraderos y transformadores no constituyeron una guerra de independencia, si ello implicaba el fin del

---

<sup>181</sup> Hamill, “Vencer...”, *op. cit.*, pp. 84

gobierno colonial y la formación de un Estado, una sociedad y una cultura nacionales. Para el historiador: “la independencia nacional no era uno de los objetivos de 1808 o 1810. Fue un proyecto proclamado por primera vez en 1813, reivindicado en 1821, e impugnado durante mucho tiempo después”<sup>182</sup>. Por ello, concluye que quizá los conflictos iniciados en 1808 y que estallaron abiertamente en 1810 fueron “guerras por la autonomía” en la Nueva España.

Estas “guerras por la autonomía” difieren de la posición que separa autonomía de independencia, ubicando al primero como un proyecto político de un sector de las elites, centralmente de la Ciudad, de conquistar funciones de autogobierno criollo pero en el marco de la monarquía española, es decir, sin buscar una ruptura con la península. Para Tutino, independencia y autonomía son sinónimos semánticos en la época. El problema analítico reside en que el concepto de independencia ha sido usurpado por la historiografía nacionalista y, de esta manera, ha sido desvirtuado. Por otro lado, el concepto de autonomía también adquiere otro significante. No hay una lucha por la autonomía sino por las autonomías en plural. Para los habitantes de provincia, los poblados circundantes, los diversos pueblos rurales y ranchos, el Estado nacional equivalía a una nueva concentración del poder, como expresa el autor, menos lejana que la monarquía de Madrid y a menudo mucho más demandante.

La flexibilidad de los términos autonomía e independencia, le permiten al historiador caracterizar estos años cruciales de insurgencia política y social como “guerra de independencias”. Para Tutino no sólo son sinónimos, sino que históricamente es raro que se presenten de manera singular. Cualquiera de los dos proyectos pueden ser políticos o culturales, con demandas ecológicas o económicas, nacionales, regionales o locales. Asimismo, las autonomías que muchas veces se las piensan como absolutas la mayoría de las veces son relativas. Las exigencias de poder estatal nacional, derechos provinciales, e independencia de los pueblos se desarrollaron de manera simultánea. En suma, para Tutino

Los conflictos en la Nueva España de 1808-1821 fueron una guerra de independencias, una guerra por y entre autonomías, cargada de contradicciones que surgieron cuando la

---

<sup>182</sup> Tutino, John, “Soberanía quebrada, insurgencias populares, y la independencia de México: la guerra de independencias, 1808-1821”, en *Historia Mexicana*, Volumen LIX, N° 1, julio-septiembre 2009, pp. 15

sociedad de la Nueva España, dinámica, pero polarizada, enfrentó la provocación napoleónica en 1808<sup>183</sup>.

Para concluir con estas definiciones de Tutino, hay que añadir que para el autor la proclamación de la independencia en 1821 fue una independencia política limitada, ya que buscó cercar las autonomías populares, punto nodal que se abre con la insurgencia social y política en 1810, y a su vez, elemento clave de la guerra de independencia. Esta independencia limitada se explica porque la revuelta de Hidalgo comenzó como una alianza táctica poco planeada por las élites provinciales marginales y diversos pueblos enfurecidos por las carencias de vida asumidas en los últimos tiempos coloniales. En consecuencia, la insurgencia política, incluida por el sector de las elites de provincia, se separó de la insurgencia popular. Así pues, éstos últimos quedaron luchando en movimientos regionales dispersos que tuvieron objetivos muy concretos: la exigencia de autonomía de las tierras, la familia y la cultura, objetivos que conformaron de manera compleja el motor de la guerra de independencias.

De esta manera podemos introducir un punto final que los historiadores estudian sobre la insurgencia, y que desde mi punto de vista, es pertinente tratar: los resultados de la misma. Ya vimos la lectura de Tutino al respecto. Asimismo, Ortiz Escamilla, enuncia algunas reflexiones. Para el historiador mexicano, más allá de esta contradicción entre insurgencia y pueblos, que posteriormente retomaré, define claramente que la insurrección de Hidalgo destruyó la relación existente entre las autoridades virreinales y los pueblos. De ahora en más, los pueblos buscaran su autonomía negociando tanto con la insurgencia como con el ejército realista. Sin embargo, en 1821, los pueblos no estarían como actor político activo en las negociaciones que dieron origen a la Independencia. En definitiva,

el éxito del Plan de Iguala demuestra que en los años de guerra no triunfó ninguna de las dos propuestas [la insurgente y la realista]. Iturbide inventó una nueva forma de resolver las diferencias ideológicas y políticas, es decir, los acuerdos políticos. Esta práctica sería utilizada a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. En el Plan de Iguala, ni los pueblos ni los curas son los protagonistas como en 1810 sino los militares y las élites locales

---

<sup>183</sup> Tutino, “Soberanía...”, *op. cit.*, pp. 17

representadas en los ayuntamientos y las milicias locales. Las negociaciones que dieron origen a la independencia se hicieron entre estos actores<sup>184</sup>.

Así pues, para Ortiz Escamilla el resultado de la guerra de independencia no fue favorable para el actor central que actuó en la insurgencia: los pueblos. Por ello, desde el comienzo de su obra plantea que la guerra de independencia en general ha sido estudiada teniendo en cuenta la ideología y las acciones de los jefes principales, pero esta visión sólo ofrece al lector una parte de lo acontecido en el proceso histórico. Si uno se sitúa desde la perspectiva de los pueblos, ubicación que el autor define como propia, el resultado de la Independencia de Nueva España es muy distinto.

También para Eric Van Young el resultado de la independencia, visto desde la óptica de las clases subalternas, no fue “exitoso”. Aparte de la independencia política en sí misma, poco cambió la vida de las masas populares. Inclusive, si se considera que numéricamente creció la “nación política”, la vasta mayoría de los mexicanos permanecieron en penumbra política durante décadas. A su vez, el sistema de estratificación étnica o de clase no parece haber experimentado ningún cambio significativo en las décadas posteriores a la Independencia, salvo en las clases superiores. En el Epílogo sobre *La Otra rebelión* profundizaré sobre los argumentos del autor sobre este tema.

No obstante, una visión opuesta, encontramos en los estudios de Christon Archer. El historiador especializado en la historia militar define claramente que el ejército realista fue derrotado al final de la contienda y disiente con los historiadores que ponen fin a la insurgencia en los años 1815-1816. A diferencia de lo que define Ortiz Escamilla, el Plan de Iguala muestra la existencia de la insurgencia como un actor a tener en cuenta para obtener una salida negociada a los once años de guerra civil. El historiador comenta que al examinar los documentos de los comandantes realistas, éstos ilustran la falta de moral, la destrucción de la disciplina causada por la subdivisión de las unidades del ejército, la interrupción del comercio en las costas y la expansión del bandolerismo sostenido por los insurgentes y sus gavillas. Por ello, para Archer los años 1815 a 1820, desde el punto de vista de la guerra, deben ser considerados como los años cruciales que explican la derrota

---

<sup>184</sup> Ortiz Escamilla, “Guerra...”, *op. cit.*, pp. 141

realista<sup>185</sup>. Es por ello, que frente a la amenaza de Iturbide y del Plan de Iguala, el ejército realista desapareció casi al instante.

Finalmente, podemos concluir este apartado señalando algunas conclusiones preliminares. Desde el punto de vista de los estudios de la insurgencia observamos que la valoración de los acontecimientos son bastantes disímiles que los expresados por los historiadores que analizan el mismo periodo desde un punto de vista de la historia política. Los autores no oponen la lucha por la autonomía y/o por la independencia de la insurgencia social, sino que explican las mutuas relaciones, resaltando el papel jugado por la insurgencia popular en el comienzo de la lucha por la independencia de Nueva España<sup>186</sup>. Aunque con puntos de vista diferentes, tanto Brian Hamnett como Friedrich Katz y Eric Van Young marcan dos características esenciales. Por un lado, el carácter agrario y popular de la insurgencia, por el otro, la relación del levantamiento de 1810 con un conjunto de alzamientos populares que precedieron la independencia (en el caso de Brian Hamnett) y que continuaron a lo largo del siglo XIX (en el caso de Van Young y Katz). Asimismo, Van Young, incluirá en sus reflexiones un análisis comparativo de la insurgencia novohispana con otros levantamientos y revoluciones sociales globales, señalando el carácter novedoso y singular de la misma para la época.

Otro punto interesante y polémico es la respuesta que dan los historiadores sobre las posibles alianzas sociales entre actores de la insurgencia, tanto política como social, y las élites de la Ciudad de México y de provincia. En este marco, analizan la relación entre los efectos del golpe de Yermo y la preparación del levantamiento de Hidalgo, cuáles fueron las consecuencias del mismo, y si favoreció o no la lucha por la autonomía, en algunos

---

<sup>185</sup> Archer, Christon, “Historia de la guerra: las trayectorias de la historia militar en la época de la independencia de Nueva España” en Alfredo Ávila y Virginia Guedea (coord.). *La independencia de México, temas e interpretaciones recientes*. México, UNAM: 2007, pp. 151

<sup>186</sup> Aunque la interpretación sobre los acontecimientos de 1808, el surgimiento de Juntas tanto en la península como en América y el proceso constitucional gaditano fueron tratados en el Capítulo II, considero importante volver a resaltar sucintamente la visión que algunos de estos historiadores tienen sobre la insurgencia. Por ejemplo, Manuel Chust e Ivana Frasset en un capítulo titulado, “La complejidad revolucionaria: autonomismo versus insurgencia: 1810-1814”, definen que paralelamente a las movilizaciones junteras y a la insurgencia se estaba desarrollando la vía autonomista americana en las Cortes de Cádiz, por lo tanto, “nacía el parlamentarismo de la monarquía española con un componente hispano, entendido este término por la convocatoria de peninsulares y americanos. Pero también se iniciaba la otra vía política y parlamentaria alternativa a la insurgencia y al colonialismo del Antiguo Régimen”. *Las independencias en América*. Madrid, Catarata: 2007, pp. 59. Como se puede observar, “la otra vía política” para los autores se ubica en la participación de los americanos en Cádiz en contraposición a la insurgencia que se desencadenaba en el continente americano a través de la guerra contra los peninsulares.

casos, o por la independencia, en otros. Este último interrogante está relacionado con la visión que tienen los autores sobre los resultados de la insurgencia que, como podemos constatar, en general son negativos, excepto para Christon Archer que estudia la cuestión militar. Aunque desde diferentes ópticas, tanto Hamnett, como Hugh Hamill, Ortiz Escamilla y Eric Van Young plantean que las clases populares no consiguieron sus objetivos mediatos. En el próximo apartado analizaremos más detalladamente cuales fueron las causas de la insurrección, cuáles eran sus demandas, quienes participaron y qué opinan los protagonistas de su participación en la independencia de México.

### III.2 *Levantamientos, pueblos y rebeldes políticos*

Meses después del golpe de Yermo contra el intento criollo de establecer una junta en la Ciudad virreinal, en la intendencia de Guanajuato, un grupo de criollos que incluía a Ignacio Allende, un oficial de caballería e hijo de un rico comerciante, a Juan de Aldama, un oficial de milicias, a Mariano Abasolo, otro oficial de milicias, y a Miguel Domínguez, el corregidor criollo de Querétaro –que era el conspirador de más alto rango–, se concertaban para enfrentar a los peninsulares golpistas y a su Audiencia. Allende y Abasolo habían participado antes en la conspiración organizada por los oficiales José Mariano Michelena y José María García Obeso en la ciudad de Valladolid, que había sido sofocada en la víspera del día señalado, el 21 de septiembre de 1809.

En el verano de 1810, los conspiradores de Querétaro consiguieron el apoyo de Miguel Hidalgo y Costilla, un párroco de la pequeña ciudad de Dolores, quien posteriormente se convertiría en uno de los dirigentes centrales de la insurgencia. La rebelión debía comenzar a principios de octubre, pero en las dos primeras semanas de septiembre las autoridades realistas se enteraron por diversas fuentes del levantamiento proyectado y prendieron al corregidor Domínguez en Querétaro. Cuando las noticias de que el plan había sido descubierto llegaron a oídos de Hidalgo, éste decidió comenzar la revuelta al momento. Así, en la mañana del 16 de septiembre de 1810 Hidalgo lanzó su “Grito de Dolores”: ¡Viva la Independencia! ¡Viva la Virgen de Guadalupe! ¡Muera el mal gobierno!, convocando a los indígenas y mestizos que acudían al mercado del domingo para que se unieran al levantamiento y a la insurrección.

La revuelta se extendió con una furia explosiva a través de la Intendencia de Guanajuato. En el primer día de la revuelta los rebeldes tomaron San Miguel el Grande, dos días después entraban en la rica ciudad de Celaya, y el 23 de septiembre, una fuerza que ya tenía unas 23 mil personas llegó a la ciudad de Guanajuato, la capital de la Intendencia. Previamente los insurgentes en su recorrido pasaron por lugares como Salamanca, Irapuato y Silao, donde recogían armas y víveres. El 28 de septiembre los insurgentes decidieron apoderarse de las riquezas de Guanajuato, asaltaron la alhóndiga, mataron a sus defensores tanto peninsulares como criollos ricos y saquearon la ciudad. A principios de octubre los rebeldes alcanzaban la cifra de 60 mil hombres y el 17 del mismo mes tomaron la ciudad de Valladolid. Estimulados por su rápida victoria planearon la toma de la Capital virreinal, la Ciudad de México.

El resto de los hechos son también sumamente conocidos. El 28 de octubre, Hidalgo y sus seguidores, que ahora alcanzaban la cifra de 80 mil gentes, se presentaron ante la Ciudad de México. El día 30, el virrey Venegas envió un ejército comandado por Torcuato Trujillo para salir al paso de los rebeldes, pero éste fue derrotado en el Monte de la Cruces y obligado a huir, alentando así el avance de los insurgentes. Sin embargo, el resultado de esta batalla para los rebeldes fue pírrico. Hidalgo perdió a más de 2 mil hombres en la batalla, pero lo más importante fue que unos 40 mil, la mitad de la tropa, desertaron. El ejército de Hidalgo continuó acampando fuera de la ciudad durante tres días mientras pedía la capitulación del virrey, pero el 2 de noviembre los rebeldes se dirigieron a Querétaro, evitando el peligro de un desastre y a la vez perdiendo quizá su mejor oportunidad de victoria. El 7 de noviembre, en la retirada, las fuerzas rebeldes se enfrentaron al ejército de Calleja en Aculco y allí sufrieron una derrota que significó el final de su breve pero enfurecido levantamiento. De allí en más los rebeldes se encontraron en retirada hacia el norte de la colonia, el ejército se fue desvaneciendo y los dirigentes capturados por el ejército realista, aunque múltiples guerrillas formaron posteriormente los ejércitos que durante años enfrentaron a los peninsulares en distintas regiones de Nueva España. El 26 de julio de 1811, después de un juicio por delitos de infidencia, se procedió a fusilar a Allende, Aldama y Jiménez y el 30 de julio de mismo año tras un doble juicio eclesiástico y militar se ejecutó a Hidalgo. Los cuerpos fueron decapitados y sus cabezas llevadas a Guanajuato

para ser exhibidas en garfios, en los cuatro ángulos de la alhóndiga de Granaditas como escarnio a los seguidores de la causa rebelde.

En líneas generales, se puede decir que hay un consenso general sobre los hechos que sucedieron durante el levantamiento de Hidalgo, levantamiento agrario que inauguró la insurgencia social en Nueva España. Sin embargo, diversos historiadores han realizado innumerables preguntas alrededor de los mismos e intentaron dilucidar las razones del levantamiento, quiénes y por qué participaron en él, qué pasó después y, sobre todo, qué repercusiones tuvo el mismo sobre otras regiones de Nueva España. Alrededor de estas importantes preguntas intentaré analizar las interpretaciones y las respuestas a las que algunos historiadores concluyeron.

Para empezar, hay que señalar que existe una tesis general que subscriben varios historiadores hasta la actualidad: la idea de que las peculiaridades agrarias de la región del Bajío fueron la causa del levantamiento de Hidalgo. Esta tesis está relacionada con el auge de los estudios sobre el mundo agrario colonial en los años previos, estudios que dieron sustento a una explicación causal tanto económica como social del levantamiento campesino. En este contexto, en 1986, John Tutino desarrolla esta visión en su libro *De la insurrección a la revolución en México*, en donde profundiza el estudio de las características del Bajío, esa “frontera agrícola hispánica” que nace a mediados del siglo XVI y terminará siendo base del levantamiento de Hidalgo.

Tutino niega las tesis que hasta ese momento explicaban el levantamiento como una respuesta a los viejos y constantes agravios del colonialismo español. El autor explica que es cierto que los desposeídos del campo compartían enormes quejas a lo largo y ancho de Nueva España. Pero “sólo fue la gente agraria del Bajío y de unas pocas zonas aledañas la que se rebeló en masa en 1810”<sup>187</sup>. Para el autor, adoptar esta interpretación es importante porque el análisis de los orígenes agrarios de la revuelta de Hidalgo puede contribuir a comprender la independencia de México. Asimismo, para Tutino, este punto de vista ayuda a explicar la transformación de la historia agraria de México que pasó de un largo periodo de paz y estabilidad a más de un siglo de conflictos endémicos y violentos. Es bajo este punto de vista que se sitúa el subtítulo de su libro, *Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*. Aunque el autor a diferencia de, por ejemplo, Brian Hamnett, no ve un

---

<sup>187</sup> Tutino, “*De la insurrección...*”, *op. cit.*, pp. 49

*continuum* de luchas agrarias, sí define que con la insurgencia de Hidalgo se inaugura un conflicto que estallará nuevamente con la Revolución en 1910 y tendrá su continuidad bajo la reforma agraria del cardenismo en los años cuarenta del siglo XX.

Por otro lado, la visión sobre que el levantamiento fue una respuesta a los infinitos agravios coloniales, implicó situar la mirada de los historiadores en la figura de Hidalgo. Si generalmente en el campo mexicano hubo conflictos agrarios, lo realmente novedoso, bajo esta interpretación, sería la aparición de las figuras rebeldes. La consecuencia de esta interpretación fue que los estudios sobre el levantamiento rápidamente avanzaron como una historia de las élites insurgentes, de sus dirigentes, dejando de lado el estudio de las bases agrarias que dieron sustento a estos levantamientos. En el mismo sentido que posteriormente lo dirá Van Young, Tutino plantea que es mucho lo que se sabe de los jefes insurgentes pero poco de las masas populares que participaron en los años de insurgencia. Sin embargo, para Tutino, sin ese apoyo de masas, Hidalgo sería conocido apenas como uno de tantos conspiradores que protestaron con poco éxito contra el régimen colonial.

Tampoco para el historiador norteamericano se puede explicar el inicio de la insurgencia a través de la crisis de legitimidad que la corona española sufrió a partir de 1808. Una vez más la singularidad regional de la insurrección de masas ponen en tela de juicio las explicaciones que sobrevaloran la crisis política del imperio y sus repercusiones como causa del levantamiento. Para el autor, es indudable que la crisis del Estado y los viejos agravios hubieron de contribuir a la insurrección de 1810, pero no puede explicar sus orígenes regionales en el Bajío.

Así pues, para Tutino, los estudios agrarios sobre la época revelan que los pobladores de la región del Bajío se enfrentaron a difíciles cambios durante el final del siglo XVIII. Por ello, el historiador se pregunta:

¿fueron los cambios sociales en el Bajío diferentes y tal vez más nocivos que los acontecidos en otras regiones? ¿Es posible que la diferencia en los patrones del cambio agrario explique la intensidad de la insurrección en el Bajío así como la debilidad de los alzamientos en otros lugares? Yo creo que sí. El estudio detallado del Bajío sugiere que allí surgieron después de 1750 nuevas y agudas rencillas que atizaron la insurrección. Y el análisis comparativo de otras regiones indica que esas rencillas eran punto menos que exclusivas del Bajío en el México de fines del siglo XVIII. Fue una crisis social regional concreta, y no los viejos

agravios contra la dominación española, lo que generó la afrenta de masas movilizadas por Hidalgo en 1810<sup>188</sup>.

Entonces, desde este punto de vista, debemos analizar, aunque sea brevemente, cuáles eran las condiciones concretas de la región del Bajío que causaron el levantamiento de Hidalgo. John Tutino analiza el nacimiento de la región en el siglo XVI. Ésta fue ocupada por los españoles constituyendo numerosas haciendas que crecían alrededor del auge minero de la zona norte de Nueva España. La conquista de esta región por parte de los españoles implicó un doble fenómeno social y económico. Por un lado, resultó en el despojo de las tierras poco fértiles de las comunidades indígenas ubicadas en la zona árida y, consecuentemente, en el enfrentamiento de los pueblos nómades que incursionaban en la zona. Por el otro, alentó una constante migración interna para satisfacer la necesidad de mano de obra en los diversos centros productivos. Así, se fue configurando un conjunto de relaciones sociales donde primaban arrendatarios o parcelarios, peones o gañanes en las haciendas, trabajadores temporales tanto en la siembra como en la minería, pequeñas familias con trabajo temporal, y pocas comunidades indígenas integradas. Y, aunque la desigualdad social de la zona era excesivamente notoria, durante décadas hubo una relativa estabilidad en el Bajío producto del crecimiento económico.

Tutino afirma que esta situación cambió drásticamente a partir de 1750 dando como resultado un empeoramiento de las condiciones de vida de la población agraria de la región. La minería, luego de un momento de reflujo, se reanimó. El cultivo comercial de las haciendas se extendió con rapidez. Por otro lado, la población experimentó altos índices de crecimiento, incremento especialmente rápido en el Bajío. En contrapartida, las elites se afianzaron conforme desaparecía la estructura de escasez de mano de obra que por tanto tiempo había favorecido a la población. El resultado fue una crisis agraria de tipo “maltusiano”, ya que al cruzarse la expansión comercial con el crecimiento de la población —procesos que por separado parecen favorables, pero que al combinarse no lo son—, impusieron a los trabajadores residentes una presión a la baja del salario, creando, a su vez, cierta inseguridad laboral.

Por ello, Tutino concluye que la pobreza y la inseguridad que en forma creciente se abatieron sobre los pobres del Bajío después de 1750 crearon un contexto social en que

---

<sup>188</sup> Tutino, “*De la insurrección...*”, *op. cit.*, pp. 50

estas ascendentes dificultades se convirtieron en penetrantes preocupaciones. En este sentido afirma: “al decenio de 1800, nadie entre los pobres del Bajío sabía quién sería el siguiente en perder un trabajo permanente y seguro o en verse expulsado de un lote de tierras de hacienda. (...) Y nadie entre los pobres del Bajío sabía cuándo volvería una sequía a desencadenar una hambruna, pero todos sabían que sería pronto. Esas penetrantes inseguridades de subsistencia llevaron a miles de ellos a unirse a la revuelta de Hidalgo en 1810”<sup>189</sup>. En otras palabras, las condiciones estructurales del Bajío explican el explosivo levantamiento agrario, levantamiento que para Tutino está compuesto por una numerosa población agrícola heterogénea, donde las comunidades indígenas son una minoría<sup>190</sup>.

Ahora bien, aunque Brian Hamnett también considera que la situación en el Bajío era peculiar, por ello expone claramente que “obviamente hubo dos mundos diferentes a ambos lados del río Lerma, que había sido el lindero septentrional del Imperio azteca”<sup>191</sup>, el autor enfatiza que hubo distintas respuestas populares en localidades con estructuras y características diferentes. Por ello, la meta de su obra será examinar el lado regional del proceso de Independencia, en particular los aspectos económicos y sociales.

Cuando estudia las características de la insurgencia, el autor, afirma que es muy importante analizar el aspecto espacial de la disensión social, ya que éste significó un problema físico y político para las autoridades virreinales, y por lo tanto, un mejor conocimiento de la insurgencia a nivel local, nos obsequiará un panorama más preciso de la misma. Por ejemplo, a pesar del enorme apoyo que tuvo la insurgencia, las fuerzas peninsulares retuvieron a lo largo de la guerra de Independencia el control de la ciudad

---

<sup>189</sup> Tutino, “*De la insurrección...*”, *op. cit.*, pp. 120

<sup>190</sup> Esta interpretación sobre la participación especial de la población del Bajío y la ausencia de comunidades indígenas en el levantamiento, como planteé anteriormente, es suscripta por otros historiadores. Por ejemplo, Timothy Anna define que: “el Bajío, fue el escenario de la actividad conspirativa a causa de su peculiar configuración social. Era una región desarrollada y opulenta, y por tanto existía una aguda presión social. Su economía se basaba esencialmente en la minería, la cual estimuló el desarrollo de la agricultura y las manufacturas que cubrían sus necesidades. Más de la mitad de los indios y de los individuos pertenecientes a las diversas castas de la región vivían al margen de las comunidades tradicionales y trabajaban como mano de obra libre en las minas y haciendas”, Anna, Timothy, “La independencia de México y América Central” en Leslie Bethell, *Historia de México*, Barcelona, Crítica: 2003, pp. 17. Asimismo, Friedrich Katz, plantea una idea similar sobre la cuestión: “una de las principales razones por las cuales resulta dudosa la hipótesis de que los pueblos indígenas constituían la base social del movimiento de Hidalgo es que el centro de la revuelta fue la región del Bajío, al noroeste de la ciudad de México, que es en muchos sentidos atípica en comparación con el resto de México. Tenía una población indígena relativamente pequeña y la mayoría de sus habitantes eran mestizos o blancos. El número de comunidades libres era pequeño”, Katz, “Introducción: las revueltas rurales en México” en Friedrich, “*Revolución...*”, *op. cit.*, pp. 15

<sup>191</sup> Hamnett, “*Raíces...*”, *op. cit.*, pp. 27

capital de Veracruz –el puerto principal de entrada y salida de Nueva España–, de Puebla, la segunda ciudad, y de Querétaro, ciudad industrial estratégica situada al norte del Valle de México. Perder cualquiera de ellas, asegura Hamnett, muy probablemente habría significado el fin de la causa realista<sup>192</sup>.

La historiografía posterior dará cuenta de estas diferencias regionales al estudiar el impacto del levantamiento de Hidalgo y la continuidad del movimiento insurgente. Muchos de los historiadores aquí mencionados también se han dedicado a estudiar específicamente alguna región y su relación con la insurgencia. Asimismo, esta separación, un tanto tajante, entre comunidades indígenas y el resto de la población rural, será matizada por otros historiadores, y negada como elemento de diferenciación para comprender las razones de la insurgencia y quiénes participaron en la misma, por otros.

Por ejemplo, en sus estudios sobre la región de Guadalajara, Van Young afirma que:

podría argumentarse que la región de Guadalajara quedó inmersa en el rebelión de Hidalgo a través de un proceso de contagio insurreccional desde el Bajío, combinado con la reacción local ante las brutales tácticas realistas de contrainsurgencia. Pero la rebelión de partes de la región de Guadalajara fue tan amplia y sostenida que parece razonable suponer que allí también imperaban consideraciones “estructurales” a más largo plazo que predispusieron a la revuelta a importantes grupos de la población regional<sup>193</sup>.

Entre estas consideraciones “estructurales”, Van Young señala un “abismo malthusiano” similar al que analiza John Tutino para la región del Bajío. No obstante, en el estudio sobre Guadalajara esta situación no se aplica a una población rural heterogénea, sino a los pueblos de indios, partícipes del entusiasta recibimiento de Hidalgo cuando éste llegó a la ciudad, y actores principales de la insurgencia en los años siguientes<sup>194</sup>. Los pueblos de indios que se habían extinguido durante el siglo XVII, o que se habían mezclado con otras poblaciones, empezaron a revivir a lo largo del siglo XVIII y exigían que se les restituyera sus antiguas tierras y sus títulos de propiedad. Ello no implica, que para el autor existiera una clara diferenciación entre “indianidad” y “campesinidad”, ya que para Van

---

<sup>192</sup> Hamnett, “*Raíces...*”, *op. cit.*, pp. 21

<sup>193</sup> Van Young, “Hacia la insurrección...”, *op. cit.*, pp. 171

<sup>194</sup> Sobre la llegada de Hidalgo a Guadalajara y la participación de los pueblos indígenas y las elites en el mismo, se puede consultar: Jaime Olveda, “La presencia de los insurgentes en Guadalajara, 1810-1814” en *Historia Mexicana* Volumen LIX, N° 1, julio-septiembre 2009, pp. 355-389

Young el *locus* de la vida campesina era el mismo en una identidad personal y cultural, tesis que desarrollará en *La Otra rebelión*. Asimismo, las “precondiciones” para el levantamiento no se remiten solamente a la tierra, sino a una “defensa de la comunidad” que incluye un conjunto de valores y normas que en los últimos años del mundo colonial estaban altamente amenazados.

A su vez, el mismo John Tutino actualmente relativiza su posición anterior. Aunque, nuevamente define que las desigualdades “relaciones sociales de producción” fueron la causante de una diferente respuesta en el Bajío y en las otras áreas de Nueva España, también plantea que dicha respuesta no significó indiferencia a la insurgencia, sino una forma de responder a las mismas complicaciones de manera distinta. El ejemplo más claro que da es la relación que establecieron los pueblos de indios en la cuenca de México con las haciendas.

Las familias de las repúblicas de indios del altiplano enfrentaron retos similares, crecimiento de la población, desabastecimiento de tierras, carestía de la vida, que los habitantes del Bajío. Pero a diferencia de los habitantes de esta región, las haciendas representaban una solución inmediata a los problemas de los indígenas. Las mismas implicaban una salida laboral para hombres adultos y niños, y con ello se concertaba una respuesta, aunque momentánea, a las necesidades primarias. Según el autor, los pueblos indígenas establecieron “una relación simbiótica (las haciendas necesitaban el trabajo de los aldeanos para obtener ganancias; los hombres y los niños de las aldeas necesitaban trabajar para afianzar el patriarcado y mantener a sus familias y pueblos)”<sup>195</sup>, y con ello se vieron inmiscuidos en la estabilidad relativa de algunas regiones.

Asimismo, el autor explica que había subregiones excepcionales tanto en el Bajío como en el altiplano mesoamericano. Los pueblos de las haciendas alrededor de Querétaro no apoyaron la insurgencia después de 1810, mientras que las repúblicas de indios de la cuenca de El Mezquital, al norte de la ciudad de México, aprovecharon la revuelta de Hidalgo para iniciar sublevaciones que duraron años.

Tutino explica que, por ejemplo en El Mezquital, ubicado en las cercanías del Valle de México, la mayoría otomí vivía en repúblicas de indios rodeadas por propiedades agrícolas, una organización social compartida en el centro de México, pero con la

---

<sup>195</sup> Tutino, “Soberanía...”, op. cit., pp. 42

diferencia que El Mezquital era más seco. Por lo tanto, el cultivo era menos seguro que en otras partes con mayores precipitaciones. A medida que la población creció en el siglo XVIII, las presiones para los poblados áridos se intensificaron. Cuando las haciendas de pastoreo aceleraron su producción comercial a principios del mismo siglo, recurrieron al pulque, que generaba ganancias pero con menos trabajo. La explotación simbiótica no podía desarrollarse para estabilizar las relaciones sociales entre las comunidades y las haciendas. Por ello, las mismas fueron altamente conflictivas después de 1800, continuando luego del levantamiento de Hidalgo durante un largo tiempo<sup>196</sup>. En conclusión, la diferenciación establecida entre los pueblos indígenas del Bajío y los ubicados en la cuenca de México se relativiza<sup>197</sup>.

Entre los autores que realizaron una interpretación más disímil frente a la dicotomía establecida entre la población agraria del Bajío y la del resto de Nueva España se encuentra el libro ya mencionado de Ortiz Escamilla. Para el autor no habrá regiones sino pueblos que actuarán de manera diferente en cada ocasión frente a la insurgencia o frente a las tropas realistas. De entrada, el historiador realiza una definición sobre el concepto de pueblo que es importante incluir en este escrito. El término “pueblo” se utilizará para significar una población generalmente rural habitada principalmente por indios, pero que en algunos casos incluye a otras razas, como peninsulares, criollos, mestizos o mulatos<sup>198</sup>. En este sentido, no hay una diferenciación étnica clara sino que se reafirma su ubicación rural y una composición social heterogénea.

Para el historiador, en un primer momento, la insurrección de Hidalgo gozó de gran popularidad entre los pueblos. Tal vez la rebelión estuvo motivada por cuestiones religiosas y materiales, pero para Ortiz Escamilla también hubo otros móviles muy importantes como

---

<sup>196</sup> Tutino, John, “Buscando independencias populares: conflicto social e insurgencia agraria en El Mezquital mexicano, 1800-1815” en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (eds.). *Las guerras de independencia en la América española*, Zamora, El Colegio de Michoacán: 2002, pp. 184-186

<sup>197</sup> Sobre los pueblos alrededor del valle de México se puede consultar el siguiente artículo: Pacheco Chávez, María Antonieta Ilhui, “Rebeldes y transgresores. Entre los murmullos de la insurrección. La intendencia de México, 1810-1814” en *Historia Mexicana* Volumen LIX, N° 1, julio-septiembre 2009, pp. 327-353

<sup>198</sup> Ortiz Escamilla, “Guerra...”, *op. cit.*, pp. 15. En el mismo sentido, Eric Van Young define que no se puede hacer una diferenciación tajante en la población agraria entre campesino e indígena. El historiador obtendrá una definición concluyente en *La Otra rebelión*, no obstante, en sus escritos previos ya anunciaba que: “yo sugeriría, por lo que respecta a grandes zonas de México y a los principales grupos de gentes que participaron activamente en conflictos armados durante las guerras de independencia, que las categorías de “indio” y “campesino” sí coincidían de una manera importante. Además, la intensidad del enfrentamiento se debió precisamente a esa congruencia y se originó en las circunstancias de transformación agraria que predominaban en el último periodo colonial”, Van Young, “Hacia la insurrección...”, *op. cit.*, pp. 168

la exención o reducción de gravámenes como el tributo y la alcabala, la expulsión de todos los españoles y la repartición de las tierras de comunidad arrendadas por el gobierno a favor de las cajas de los indios. De todos, la exención del tributo fue lo más atractivo para los indios. Por ello, no es casual que diez días después de que Hidalgo declaró su abolición, también lo hiciera el virrey Venegas. Como conclusión el autor nos dice: “si se toman en cuenta todos estos elementos familiares para los pueblos y el sueño fugaz al inicio de la rebelión de experimentar estos cambios, no es difícil comprender la rápida adhesión de las poblaciones a la causa insurgente”<sup>199</sup>.

Sin embargo, esta situación comenzó a cambiar luego de la derrota de la insurrección de Hidalgo y de la contraofensiva realista. Para el autor, el desarrollo de los acontecimientos, y en particular, los asesinatos de europeos, los saqueos de propiedades públicas y privadas y el desconocimiento de autoridades, transformaron la simpatía en distanciamiento hacia los insurgentes. En sus palabras:

La dimensión de la revuelta puso a prueba la capacidad de los pueblos para organizarse y armarse en defensa de sus intereses y para hacer frente a los desafíos de la guerra. Ellos fueron capaces de establecer límites tanto al apoyo dado a los insurgentes como al de los realistas. Frente a la presión de las autoridades virreinales y de los insurgentes, las comunidades se defendieron<sup>200</sup>.

Así pues, los habitantes de los pueblos aprendieron a pactar con unos y con otros, transformando el recurso de la negociación en su principal arma en defensa de sus intereses. Es por ello que, para el historiador, los pueblos se encontraron “entre dos fuegos” durante la guerra de independencia. A su vez, dicho desenlace, la derrota de la primera etapa de la insurgencia, dará margen a una serie de movimientos locales con características propias, idea similar a la que enuncia Brian Hamnett pero haciendo hincapié en los pueblos y no en las regiones.

Ahora bien, los pueblos no sólo eran heterogéneos en su composición social, sino que asimismo, actuaron de manera disímil a su interior. Ortiz Escamilla, en un capítulo de su libro titulado “La autonomía de los pueblos”, analiza cómo esta ubicación “entre dos

---

<sup>199</sup> Ortiz Escamilla, “Guerra...”, *op. cit.*, pp. 41

<sup>200</sup> Ortiz Escamilla, “Guerra...”, *op. cit.*, pp. 20

fuegos” dio lugar a rupturas tanto horizontales como verticales. Una primer división se estableció entre las elites locales y la “plebe” o el “pueblo bajo” dentro de los pueblos. El autor afirma que cuando se analiza la composición social de las autoridades que se formaban bajo los pueblos insurgentes, se observa que los puestos altos fueron ocupados por las elites locales. Sin embargo, la guerra permitió la participación política de los sectores populares. Así, los mismos gobernantes, muchos de ellos criollos, no tuvieron otra alternativa que reconocer la presencia política cada vez más desafiante de la base de los pueblos. De esta manera, el temor a la “plebe” permitió, en muchos casos, la “reconciliación” entre criollos y peninsulares para hacer frente a las demandas del “bajo pueblo”, ocasionando una primera ruptura en forma horizontal. En definitiva, en ciertos momentos, los pueblos se dividieron entre los notables que apoyaban a los realistas y el “pueblo bajo” que apoyaría a los insurgentes.

Otra división se puede observar dentro de los mismos pueblos entre quienes apoyan a los insurgentes y quienes sostuvieron al ejército o milicias realistas. Este fraccionamiento ocurría muchas veces frente a la ofensiva y los castigos militares de los realistas. Ortiz Escamilla estudia la situación de varios pueblos, sin embargo, resalta la experiencia de los de Santa María del Río, de Santa María de Abajo y Tierra Nueva en los alrededores de San Luis Potosí. El autor comenta que el capitán Antonio Linares tenía la orden de pasar por las armas a los culpables de más delitos, si hacían resistencia, incendiarlos, privarlos del usufructo de la tierra y adjudicar sus bienes a la Real Hacienda; abolir las leyes y autoridades indígenas, y finalmente, publicar el bando de indultos. Pero cuando Linares llegó al pueblo de Santa María del Río, la población ya se había dividido entre los que apoyaban a los rebeldes y los que defendían a los realistas. El resultado implicó que “los primeros tuvieron que abandonar la población porque los segundos eran la mayoría”<sup>201</sup>.

Pero, también, así como hubo lugares donde una parte de la población apoyaba a los insurgentes y la otra a los realistas, también existieron poblaciones relativamente unidas, bien fuera para apoyar a unos o a otros. Por ejemplo, en 1811, los pueblos de San Cristóbal Ecatepec y Teotihuacan todavía permanecían fieles a las autoridades realistas. Lo mismo sucedía con los indios de Monte Alto del partido de Tacuba. Sin embargo, un tiempo después estos mismos pueblos se insurreccionaron. En definitiva, para Ortiz Escamilla,

---

<sup>201</sup> Ortiz Escamilla, “Guerra...”, *op. cit.*, pp. 105

éstas divisiones tuvieron que ver con las medidas radicalizadas, tanto fiscales como militares, que los insurgentes y los realistas intentaban ejecutar en los pueblos<sup>202</sup>. Por ello, éstos buscaban diferentes salidas siempre que tuvieran como objetivo satisfacer alguna de sus demandas.

Esta heterogeneidad de respuestas políticas de los sectores de la insurgencia frente a la ofensiva realista, se agudiza cuando se analizan los levantamientos desde la historia militar o fiscal. Como enuncié al inicio del Capítulo, la fragmentación de la historiografía sobre la insurgencia –aunque en ocasiones no nos permite develar la totalidad del proceso histórico–, significó un acercamiento más detallado sobre el accionar de pueblos y sujetos que se ubicaban en un territorio extenso y variado. En este sentido, por ejemplo, para Christon Archer, la historia militar puede abrir ventanas a la historia social, económica y política de las regiones, así como a la de los hombres y mujeres del campo.

El historiador especialista en la cuestión militar observa que, lejos de una guerra convencional en la que dos ejércitos se enfrentan con diversas tácticas y estrategias militares, el actuar discontinuo, regional y disímil de la insurgencia transformó la guerra de independencia en una guerra de guerrillas y gavillas que obligó al ejército realista a combatir de manera fragmentada. Así, la guerra contrainsurgente implicó que el ejército realista se subdividiera hasta el grado de la impotencia. Esta situación se expresó a medida que la insurgencia se expandía por el territorio novohispano, complejidad de la que eran conscientes los peninsulares. Por ello, Archer comenta que

aún cuando los oficiales de mayor graduación se quejaban amargamente de las dificultades de la administración militar, de las subdivisiones de los batallones, de la falta de dinero, del reclutamiento y del deterioro de la disciplina, el virrey Juan Ruiz de Apodaca (1816-1821) no encontraba alternativa alguna en una guerra contra bandas de guerrillas fragmentadas y dispersas a lo largo y ancho de un enorme territorio<sup>203</sup>.

---

<sup>202</sup> El historiador analiza las “Indicaciones sobre el actual estado de la insurrección, males que nos causa y medios de contenerlos” de 1812, emitido por Calleja. En este plan, Calleja propuso las siguientes medidas para que los pueblos “se defendieran por sí solos”: las tropas del ejército debían dividirse en tres secciones con el fin de garantizar la circulación del comercio y de los caudales y efectos del rey y particulares. Cada una de ellas subsistiría de las rentas de la región donde estuviese. La primera sección estaría en la ciudad de México y protegería los caminos y poblaciones hasta San Juan del Río; la del norte, por medio de sus divisiones, fuerzas urbanas, de los pueblos y haciendas y demás recursos, mantendría libres los caminos desde San Juan del Río hasta Valladolid, Guadalajara, Zacatecas y San Luis Potosí, y las del sur protegerían la ruta desde la ciudad de México hasta Veracruz. Ortiz Escamilla, “Guerra...”, *op. cit.*, pp. 113

<sup>203</sup> Archer, “Historia de la guerra...”, *op. cit.*, pp. 153

El resultado fue el enfrentamiento entre los pueblos que eran obligados por los realistas a organizar milicias locales para su defensa<sup>204</sup> y múltiples guerrillas y bandas de gavillas y bandidos<sup>205</sup> que atacaban al ejército realista y a poblaciones que consideraban enemigas a la causa de la insurgencia. A su vez, esta guerra múltiple y fragmentada estuvo imbricada con las distintas opciones políticas y de defensa que los pueblos, las comunidades y regiones tomaron frente a la guerra de independencia en su conjunto. Es por ello, que Archer definirá la insurgencia como una revolución fragmentada en la que convivieron varias guerras. Igual que Eric Van Young, Archer establece la confluencia de una guerra civil y una guerra de liberación nacional, en la que actuaron de manera desigual fuerzas del viejo orden y grupos insurgentes, guerrilleros y bandidos.

Por último, un primer acercamiento a la historia fiscal de la insurgencia arroja resultados similares. Éstos dan cuenta de las diversas respuestas y experiencias locales frente a la problemática fiscal y al intento de obtener recursos para defender el levantamiento insurgente. De entrada, es importante tener en cuenta las observaciones que realiza José Antonio Serrano Ortega. El historiador plantea que a pesar de las dificultades y los efímeros resultados, los insurgentes constituyeron un “sistema” en materia tributaria, visión que opone al análisis divulgado por Lucas Alamán desde el siglo XIX, en donde aseguraba que la insurgencia se mantuvo en base al pillaje, al bandidaje y al robo. Serrano Ortega afirma que es justo hablar de un “sistema” ya que el mismo tenía dos objetivos claros. Por un lado, revertir la tendencia del gobierno borbónico a incrementar los recursos

---

<sup>204</sup> La política militar realista hacia los pueblos implicó las siguientes medidas: a) la presencia de tropas peninsulares distribuidas en las comandancias militares con el objetivo de pacificar la población, b) la fortificación de los pueblos para evitar la entrada de insurgentes. Esta política se inició en 1813 y consistía en hacer una zanja profunda alrededor de cada población, dejando unas cuantas entradas para poner en ellas parapetos, c) reubicar poblaciones, movilizand o rancheros y pueblos indígenas dispersos en las haciendas controladas por el ejército realista y d) pacificar las poblaciones a través de las levas de individuos calificados como “vagos” o relacionados con los insurgentes. La idea era desarraigar a estas personas de sus lugares de origen para incorporarlos luego al ejército o a las milicias realistas. Para un análisis más detallado de la política militar, ver: Archer, Christon, “La causa buena”: The counterinsurgency and army of New Spain and the ten years war” en Rodríguez, Jaime O. (ed.). *The Independence of Mexico and the creation of the New Nation*, Los Angeles, UCLA/Latin American Center Publications, 1989, pp. 63-84. También del mismo autor, “La revolución militar en México: estrategia, tácticas y logística durante la guerra de independencia, 1810-1821” en Josefina Zoraida Vázquez (coord.). *Interpretaciones de la Independencia de México*. México, Nueva Imagen: 1999, pp. 123-176

<sup>205</sup> Un trabajo pionero sobre el bandolerismo como forma de resistencia en la guerra de independencia, se puede encontrar en: Taylor, William B, “Bandolerismo e insurrección: agitación rural en el centro de Jalisco, 1790-1816” en Katz. “*Revolución...*”, *op. cit.*, pp. 187-223

generados por impuestos, las tasas y las rentas que se recaudan en Nueva España, y por el otro, eliminar los privilegios fiscales que eran considerados como uno de los rasgos más injustos del orden colonial<sup>206</sup>.

El historiador analiza varias de las medidas fiscales que los insurgentes tomaron con el fin de lograr sus objetivos. La que más me interesa destacar, ya que se encuentra relacionada con el análisis sobre el accionar de los pueblos, es la de la “igualdad impositiva”. El tributo, impuesto *per capita* que gravaba a las castas y a los indios, fue abolido por Hidalgo, y de inmediato esta política fue secundada por el resto de los líderes insurgentes. Morelos, en su Plan de Aguacatillo, del 17 de noviembre de 1810, asentó que nadie pagará tributo, que no habría cajas de comunidad y que los indios percibirían los reales de sus tierras como suyas propias. Estas medidas eran parte del programa social insurgente y guiaron su modelo fiscal.

Sin embargo, Serrano Ortega, define que la figura impositiva del impuesto *per capita* no fue descartada de los ingresos de las tesorerías insurgentes. En otras palabras, “si bien el tributo fue eliminado porque definía a los contribuyentes en función de su condición étnica, se intentó cobrar un impuesto que recaía sobre la “cabeza” de cada uno de los habitantes de los territorios controlados por los insurgentes”<sup>207</sup>. Así pues, su base gravable era la demografía, todos los varones de determinada edad, así como los solteros y los mayores de sesenta años, debían de entregar una determinada cantidad de dinero. Anticipo de una política fiscal liberal que se buscará aplicar durante el resto del siglo XIX.

Como es de esperar, esta medida generó una fuerte resistencia en los pueblos y en la población indígena, que ahora se veía perjudicada con un nuevo impuesto que se sumaba al pago de alcabalas. Por ello, el Congreso de Chilpancingo dejó de lado el impuesto *per capita* como fuente de recursos del gobierno insurgente, y propuso cobrar una única contribución directa sobre las propiedades y utilidades de los “ciudadanos”, en lugar de la capitación que se basaba en la demografía. Así los insurgentes, podían hacer una gran diferencia con la política fiscal realista, al instaurar un conjunto de “excepciones” que favorecían a los indígenas. De esta contribución eran eximidos los contribuyentes que obtuvieran menos de 200 pesos anuales, una cantidad menor a la establecida por los

---

<sup>206</sup> Serrano Ortega, José Antonio, “El sistema fiscal insurgente. Nueva España, 1810-1815” en *Relaciones* 115, verano 2008, Vol. XXIX, pp. 49-50

<sup>207</sup> Serrano Ortega, “El sistema fiscal...”, *op. cit.*, pp. 63

realistas, que era de 300 pesos. Además, se reducía la carga fiscal sobre un sector amplio de la población, ya que el Congreso ordenó eliminar los gravámenes sobre las pulperías y el impuesto de venta en plazas de semillas, frutas y legumbres, todos gravámenes que afectaban a la población indígena.

En definitiva, la estrategia fiscal de los dirigentes insurrectos, para Serrano Ortega, fue oscilante en relación a los pueblos y a la población indígena, se pasó del privilegio impositivo con respecto a las alcabalas y la abolición del tributo, a continuación se intentó aplicar la “generalidad impositiva”, y después se concluyó con la excepción ante el diezmo y las alcabalas. Todas medidas que fueron tomadas frente a la resistencia de los pueblos frente a los gravámenes que consideraban excesivos o injustos. En definitiva, también en el ámbito fiscal lo que primó fue la fragmentación y heterogeneidad, creadas por las diversas respuestas políticas de los pueblos en la insurgencia.

Teniendo en cuenta las diversas interpretaciones de los historiadores podemos concluir que no hubo causas únicas en los orígenes de la insurgencia en 1810 y que los sujetos sociales que participaron en la misma fueron disímiles. No obstante, es importante señalar que en distintos momentos predominó cierta interpretación historiográfica. La tesis que definió que las razones del levantamiento de Hidalgo se encuentran en las condiciones de vida, tanto económicas como sociales del Bajío, tuvo una gran relevancia y, aunque hoy los estudios regionales han matizado dicha aseveración, todavía encontramos esta postura en los historiadores dedicados a los análisis agrarios en relación con la Independencia.

Por otro lado, en líneas generales los historiadores afirman que la insurgencia tuvo una base agraria extendida en diversas regiones. Las opiniones difieren en relación a quiénes consideran parte de este mundo rural. Muchas veces los conceptos de campesino e indígena se superponen sin una delimitación clara. A su vez, en los primeros estudios hubo un intento de especificar cómo era la población agraria del Bajío, compuesta de manera heterogénea pero afirmando la ausencia de pueblos indígenas en ella. Así, se estableció una diferencia entre una población desarraigada y más activa políticamente y una comunidad campesina retrotraída sobre sí misma. Esta interpretación tiene cada vez menos fundamentos ya que la historia regional, fiscal y la historia militar fueron dando cuenta de las diversas respuestas, rompiendo esta división social tajante. Por último, el concepto de pueblos y los estudios regionales posibilitó una perspectiva diversa, donde cada espacio

podía de manera conjunta o fragmentada participar en la insurgencia según sus propios anhelos.

Finalmente, se puede observar que desde el punto de vista de la historia social, la insurgencia en Nueva España, y en particular el levantamiento de Hidalgo en 1810, fueron acontecimientos tan relevantes, que sin ellos, la historia de la Independencia en México queda cercenada. Estas primeras lecturas demuestran que los debates sobre la insurgencia discurren por otros caminos que las interpretaciones de la historia política sobre el mismo pasado histórico. Si se omite la participación popular en el proceso histórico se puede fundamentar, casi de manera opuesta, los objetivos, el devenir y los resultados del mismo. En este sentido, considero necesario incluir la historia de la insurgencia novohispana no sólo para comprender la historia de México, sino también, para comprender la historia general de las Independencias en América Latina.

### III.3 *Epílogo: La Otra rebelión de Eric Van Young*

Como indiqué al inicio de este Capítulo, decidí tratar el último trabajo monográfico de Eric Van Young a manera de Epílogo. A mi juicio, esta decisión está motivada porque la obra es una “novedad” y un “hito historiográfico” en la historiografía mexicanista sobre la insurgencia de 1810 –en palabras de Alan Knight–, pero a diferencia de lo que éste autor asegura, “aquí [no] termina la historia cultural de América Latina<sup>208</sup>”. Si bien es cierto que la historia cultural *sobre* América Latina tiene más de dos décadas de existencia, en particular en la academia norteamericana que estudia el continente latinoamericano<sup>209</sup>, *en*

---

<sup>208</sup> Knight, Alan. “Eric Van Young, *The Other Rebellion* y la historiografía mexicana” en *Historia Mexicana*, Volumen LIV, N° 1, 2004, pp. 515

<sup>209</sup> Sobre la influencia de la historiografía cultural norteamericana en la historia de México, el propio Eric Van Young da cuenta de la misma en la “Introducción” a su obra. El historiador norteamericano sitúa su propia empresa en el marco de esta importante producción interpretativa y dialoga con varios de sus referentes contemporáneos. Ver: “*La Otra rebelión...*”, *op. cit.*, pp. 40-55. A su vez, en un artículo de réplica a las críticas de Alan Knight afirma: “es innegable que en el curso de los últimos diez o quince años la historia cultural (y la historia social y la historia subalterna con la que está aliada) ha alcanzado un lugar predominante en los escritos anglófonos sobre México”, Van Young, Eric, “De aves y estatuas. Respuesta a Alan Knight” en *Historia Mexicana*, LIV: 2, 2004, pp. 524. Asimismo, Alan Knight arroja algunos indicios sobre las razones de la influencia de la historiografía norteamericana en México, plantea tres razones principales que resumiré brevemente: a) Estados Unidos ha generado siempre una gran cantidad de historia de México, b) el ambiente competitivo de la academia norteamericana fomenta el debate escrito, no tanto oral, lo cual implica “apuestas significativas”, y c) Estados Unidos ha sido la sede principal de la “nueva historia cultural”. El autor opina que, aunque su visión padece de un “sesgo anglocéntrico”, hay que señalar que la historiografía británica y mexicana no está “directamente implicada en estas riñas y debates”. Knight, “Eric Van Young...”, pp. 447. Lo que sigue faltando es una explicación más profunda de las razones de la importancia de la

América Latina, *La Otra rebelión*, traducido en el 2006 y sólo editado por el Fondo de Cultura Económica de México, recién anuncia un conjunto de debates sobre su interpretación, metodología, tratamiento de fuentes, microhistoria y, sobre la propia historia social, que lejos está de concluir. Desde mi punto de vista, la influencia y los alcances de *La Otra rebelión*, más allá de las academias norteamericana y mexicana, todavía está en sus inicios en el resto de la historiografía latinoamericana.

No obstante, a pesar de esta preliminar influencia latinoamericana, la obra de Van Young ha despertado acalorados debates entre algunos historiadores. En este apartado sólo me propongo mencionar algunos de ellos, centrándome en las críticas de Alan Knight, con el propósito de iniciar una primera aproximación a un trabajo de gran envergadura. En este contexto, entonces, podemos preguntarnos para iniciar la cuestión: ¿cuál es la novedad de *La Otra rebelión*? Como se desprende de las palabras antes dichas: su marco analítico. El objetivo del autor es indagar esa *terra incognita* de la insurgencia, la “gente común”, a través de la historia cultural, modificando sustancialmente su posición anterior sobre el proceso histórico<sup>210</sup>. La elección de Van Young es clara al respecto. En sus palabras:

El énfasis en la cultura, que es el principal eje conceptual de este estudio, es igualmente –o quizá en mayor medida– una estrategia de investigación concreta, determinada por la naturaleza de los hallazgos de la investigación, en la medida en que es una elección consciente de estrategia interpretativa sugerida por inclinaciones teóricas precedentes. Por lo tanto, el lector descubrirá que hay aquí mucho del viejo método inductivo. Por ejemplo, se navega en buena parte a contracorriente desde las particularidades del comportamiento individual y de grupo hasta las afirmaciones más amplias no sólo sobre los orígenes

---

historiografía norteamericana en México. A mi juicio, contradictoriamente, esta influencia en la historia social es acompañada por la influencia de la historiografía hispanista en la historia política, como desarrollé en esta tesis. Así pues, el resultado es la fragmentación no sólo temática u objetual, sino interpretativa donde las escuelas históricas se han dividido las “zonas de influencia”.

<sup>210</sup> En una entrevista realizada a Eric Van Young por Alfredo Ávila, el historiador norteamericano explica algunas de las razones de su cambio interpretativo. “Primero, me cayó encima el giro lingüístico. Esto fue un efecto de haber prolongado tanto el proceso de investigación. (...) Me impuso la necesidad de ponerme a considerar cuestiones del lenguaje, de la inestabilidad del lenguaje que todos vemos en la documentación. (...) Eso era un problema epistemológico y metodológico que enfrenté en la documentación. Entonces, se presentó en mí un cambio en cuanto al ámbito teórico y conceptual, pero también hubo otra cosa: al momento de enfrentarme con la documentación no encontré mucha evidencia para apoyar mis primeros planteamientos: de que la insurgencia era básicamente una rebelión agraria a gran escala”. Ávila, Alfredo, “Historia e historiografía de la cultura en la época de la Independencia. Una entrevista con Eric Van Young” en *Revista Historias*, INAH, 2007, pp. 37

históricos, sino también sobre la mentalidad y el pensamiento político campesino y la dinámica más general de la sociedad mexicana a fines de la Colonia<sup>211</sup>.

Esta elección de Van Young acompaña sus nuevas inquietudes sobre la participación de las clases populares en la insurgencia. La historia cultural, se pregunta, ¿nos permite avanzar en el estudio de los campos del pensamiento, la expresión y la conducta, inaccesibles por otros medios? ¿Funciona como sistema de explicación? ¿Es susceptible de confirmaciones razonables probatorias? ¿Nos dice algo interesante acerca de la historia de México?<sup>212</sup> Por supuesto que para el historiador norteamericano la respuesta a estos interrogantes es positiva, de ahí su elección hermenéutica. Para él, la hasta ahora predominante “visión materialista y economicista” de la historia social fue insuficiente para indagar sobre esa *terra incognita* que quiere investigar. Debate entre la historia económica y la historia política y cultural sobre el cual regresaré.

Ahora bien, Van Young desde el comienzo de su obra problematiza el concepto de cultura, delimitándose de una visión “orientalista”, y construyendo una concepción “fluida e incluyente”. La cultura para el autor “abarca aquellos códigos y símbolos transmitidos de generación en generación que los grupos de gentes usan para atribuir significados al mundo de los humanos, las cosas y las fuerzas que los rodean, y para transmitir entre ellos esa información para entender, representar, reforzar o impugnar las relaciones de poder y dominio”<sup>213</sup>. Así pues, la cultura es una “red de significados” que actúa como el trasfondo de la acción social central, por ello, para Van Young ahí se encuentran esos *loci* sociales y esos objetos hacia donde orienta su mirada. En otras palabras, la interpretación culturalista explica las razones del accionar individual y colectivo.

Para comprender concretamente cuáles son las consecuencias hermenéuticas, veamos qué dice Van Young, en su reciente obra sobre las causas del levantamiento de Hidalgo. Hasta ahora, según el autor, se ha explicado lo esencial de la acción colectiva entre la gente del medio rural “como una cuestión de la panza”<sup>214</sup>. Las tesis de John Tutino, antes enunciadas (y también las visiones previas del propio Van Young), que explican el fenómeno por una “comprensión agraria” que surge de la interacción de la agricultura

---

<sup>211</sup> Van Young, “*La Otra rebelión...*”, *op. cit.*, pp. 72

<sup>212</sup> Van Young, “De aves y estatuas...”, *op. cit.*, pp. 526

<sup>213</sup> Van Young, “*La Otra rebelión...*”, *op. cit.*, pp. 65-66

<sup>214</sup> Van Young, “*La Otra rebelión...*”, *op. cit.*, pp. 52

capitalista en expansión, el crecimiento demográfico, las crisis sistémicas de mediano plazo y otros elementos económicos, son criticadas. La acción “política” de los habitantes de los pueblos, que siguieron al Padre Hidalgo a la batalla y mataron a todos los españoles europeos, desde este punto de vista sólo sería una “acción reflejo”, natural ante la escasez material.

Pero, Eric Van Young, insiste en que las fuentes primarias –testimonios de varios insurgentes y cabecillas, experiencias biográficas de algunos participantes en las batallas de Hidalgo–, no hablan de penurias económicas y materiales frente a la pregunta de por qué participaron en el levantamiento. Para el historiador, el “sitio discursivo” proyecta otras pruebas que apuntan a la “búsqueda de un nuevo equilibrio, no de una economía moral, sino de un universo moral”<sup>215</sup>. Así pues, el historiador nos dice:

Sin que importe la causa inmediata, si cogían las armas no era solamente (ni siquiera básicamente) para defender las tierras del pueblo, sino también (y esto resulta aún más importante) para defender la identidad comunal y cierto grado de autonomía política contra las fuerzas corrosivas del orden de finales de la Colonia<sup>216</sup>.

De estas pocas palabras, podemos extraer una de las ideas centrales del autor y algunas consecuencias metodológicas de su marco interpretativo. En relación al primer punto, Van Young definirá más ampliamente su “tesis comunitaria”. La redistribución de la propiedad rebasó las causas económicas extendiéndose a un registro afectivo y simbólico en el que los “bienes” apreciados que debían recuperarse para las comunidades implicaron un control de su legitimidad más que un problema de subsistencia. El levantamiento buscó recuperar esa “propiedad genérica, abstracta”, el sitio incorpóreo de relaciones sociales y morales desequilibradas. Así pues, para Van Young, “este libro se dedica en buena medida a argumentar que en el corazón de gran parte de la insurgencia popular se encuentra la defensa de la comunidad indígena rural como proyecto moral, político e incluso

---

<sup>215</sup> Aquí encontramos una clara referencia al concepto “economía moral” de E. P. Thompson. Sin embargo, Van Young incluye al historiador británico, aunque con sutilezas, en el campo de las interpretaciones economicistas que sólo ven los fenómenos culturales como un agregado o algo externo para evaluar la acción colectiva de las clases subalternas. De ahí, su apelación al “universo moral” más que a la “economía moral”. Para el concepto de Thompson, E. P. ver: “La economía “moral” de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII” en *Tradición, revuelta y consciencia de clase*. Barcelona, Crítica: 1984, pp. 63-134

<sup>216</sup> Van Young, “*La Otra rebelión...*”, op. cit., pp. 60

teleológico; y no el agravio económico como tal”<sup>217</sup>. Como se puede observar, el cambio interpretativo concluye en definiciones muy diferentes sobre la naturaleza y las causas del levantamiento de 1810.

Asimismo, esta mirada sobre el levantamiento indígena nos lleva a replantear algunas cuestiones metodológicas. Por un lado, Van Young se situará en “la escena desde la secuela de una batalla”, donde los múltiples testimonios individuales serán su materia prima desde dónde trabajar para buscar explicaciones. La suma de estas indagaciones le permitirá al autor reconstruir las “representaciones colectivas” de los sujetos populares. Por otro lado, esta opción interpretativa lo lleva a buscar las “microhistorias” locales, ya que la heterogeneidad de la insurgencia popular respalda esta elección. Según el historiador, la respuesta popular en el medio rural fue tan variada a lo largo y ancho del país que no se puede realizar una generalización sobre las causas del levantamiento.

En líneas generales, éstas son algunas de las ideas relevantes que Eric Van Young vierte en su nueva obra. Por supuesto que es una elección de ciertos puntos nodales. Esta elección está relacionada con las críticas que su trabajo recibió, en particular de Alan Knight, que en el artículo antes mencionado realizó una exhaustiva lectura –casi obsesiva como dice el historiador británico–, de *La Otra rebelión*. Quizá es por ello que el resultado es ampliamente reflexivo.

Para comenzar, Alan Knight le dirá a Van Young que, si bien el tratamiento de fuentes primarias es altamente original, “ésta evidencia se despliega de manera bastante idiosincrásica. Aunque hay muchas mininarraciones –historias de protestas o revueltas particulares, historias de vida breves, pero reveladoras–, no hay un relato general”<sup>218</sup>. Sin embargo, Van Young le dirá que eso es justamente lo que busca, relatos generales sobre la insurgencia ya hay demasiados. Y, en todos ellos, se ha descuidado la participación del común de los campesinos en la insurgencia. De hecho, afirma que su interés por la historia cultural surgió cuando se encontró con problemas imposibles de resolver, en relación a las causas de la participación popular, desde un enfoque socioeconómico. En este sentido, Van Young, enuncia que: “por tanto, la meta que me puse, como historiador social, fue la de recuperar esta experiencia; mi meta como historiador cultural, darle tanto sentido como

---

<sup>217</sup> Van Young, “*La Otra rebelión...*”, *op. cit.*, pp. 75

<sup>218</sup> Knight, “Eric Van Young...”, *op. cit.*, pp. 449

fuera posible, y la extensión del libro fue el resultado del despliegue de las pruebas detalladas necesarias para representar convincentemente la variedad de esa experiencia”<sup>219</sup>. A mi juicio, Van Young en este punto es claro y coherente con sus objetivos. No obstante, la crítica de Knight no es menor ya que es importante preguntarnos cuál es la capacidad de síntesis de la obra del autor norteamericano, o si esta sumatoria de “mininarraciones” aporta a la comprensión del accionar de las clases subalternas.

Por ello, hay que tener en cuenta que esta opción metodológica está relacionada con la interpretación, el sentido que cada historiador le atribuye a la insurgencia. Sobre este punto podemos encontrar los argumentos más interesantes de la querrela. Alan Knight criticará las “hipótesis de mediano alcance” que se desprende como conclusión de la obra de Van Young. En primer lugar, el historiador británico dirá que una interpretación bajo esta óptica presenta a la insurgencia sin principio, ni medio, ni fin. Por ello, Van Young llega a la conclusión que la insurgencia logró poco, ya que más allá de estas experiencias individuales, no se puede constatar un cambio que implique una revolución, ni siquiera fallida. Este argumento, lleva a otro más profundo, al que Alan Knight define como la “tesis de la continuidad”.

Bajo este punto polémico encontramos otros subargumentos: ¿1810: continuidad o ruptura?, ¿factores externos (crisis de la monarquía española) o internos (crisis agraria y descontento colonial) explican la insurrección? Para Alan Knight, Van Young se situará en la tesis de la continuidad. Esto es entendible en el sentido que el mismo Van Young asegura que en *La Otra rebelión* se subraya “la continuidad de las formas de protesta popular a lo largo de más de medio siglo, más que su ruptura”. Esto es así, porque para el autor, el “cambio abrupto ocurre en el ámbito nacional, pero no en pueblos o caseríos, que fueron el foco de mi atención”<sup>220</sup>. En este ámbito no se lograrán grandes transformaciones, para Van Young la resistencia de las comunidades frente al embate del mundo exterior es la respuesta de los pueblos desde 1810 en adelante<sup>221</sup>.

---

<sup>219</sup> Van Young, “De aves y estatuas...”, *op. cit.*, pp. 530

<sup>220</sup> Van Young, “*La Otra rebelión...*”, *op. cit.*, pp. 531-532

<sup>221</sup> En este sentido, el autor afirma en un artículo donde compara la Independencia de 1810 con la Revolución de 1910: “En el caso del movimiento de independencia mexicana, resulta difícil pasar por alto un vínculo entre algunos problemas perdurables de la vida económica, la estructura social y la cultura política del país con las fuerzas desatadas por la lucha de independencia o los problemas que esta lucha heredó al Estado mexicano que la sucedió. Muchos de estos problemas aún subsistían un siglo después, en plena revolución

Pero Alan Knight, le dirá que si bien antes de 1810 el descontento en el campo mexicano era extenso (tesis que historiadores como el mismo Van Young, Hamnett, Tutino o Taylor han afianzado), el “contexto” de 1808-1810 fue diferente y esta nueva situación es la que explica el estallido de 1810. Para Knight, el contexto cambió “como resultado tanto de procesos nacionales (mexicanos) como de vicisitudes externas (internacionales)”. Los procesos locales incluían las conspiraciones de las élites criollas y un estado de guerra generalizado ya en 1810. Los internacionales la evidente debacle de la monarquía española. Por ello, para el autor el alcance del movimiento de insurgencia es mayor, ya que se realiza en un contexto histórico diferente. Al respecto señala que el repertorio de la protesta popular (posterior a 1810) no se agotó con los alborotos, revueltas y minirebeliones de los pueblos. La diferencia sustancial luego de 1810 fue la gran amplificación del alcance y ferocidad de la insurrección popular. Esto implicó que la insurgencia, en el marco de una crisis de poder de la monarquía, sea más peligrosa que las revueltas del pasado colonial.

A su vez, aunque las revueltas campesinas se caracterizaron por su dispersión y heterogeneidad, la suma de las mismas no sólo implicó un cambio cuantitativo sino cualitativo. Muchos pueblos en rebelión, para Alan Knight, se acercan al diagnóstico de una revolución social: “si suficientes pueblos hacen lo mismo, el resultado será una especie de revolución colectiva o insurgencia o, por lo menos, un colapso gubernamental”. Este punto se devalúa en la interpretación de Van Young porque se centra en casos individuales y tiende a ver a las comunidades relativamente inalteradas, pero “azotadas por vientos de fuera”<sup>222</sup>. Por el contrario, para Alan Knight

Desde la perspectiva (metodológicamente individualista) de Atacomulco, la insurgencia es algo que está “allá afuera”, y los atacomulqueños no hacen sino aprovechar la situación (el “pretexto”) para ajustar cuentas pendientes; pero como los amecamecanos, los yautepecanos y los chicontepecanos están todos haciendo lo mismo (*mutatis mutandis*), el resultado colectivo, a la larga, es un cambio cualitativo en la política colonial y en las relaciones entre el gobierno y la sociedad civil. Esto no sólo no es “normal”, sino claramente anormal, revolucionario y

---

mexicana de 1910”. Van Young, Eric, “1810-1910: semejanzas y diferencias” en *Historia Mexicana*, Volumen LIX, N° 1, julio-septiembre 2009, pp. 391

<sup>222</sup> Knight, “Eric Van Young...”, *op. cit.*, pp. 473-477

novedoso, aun si los componentes ideológicos de cada revuelta fueran conocidos y tradicionales<sup>223</sup>.

En definitiva, para el historiador británico, el análisis de las revueltas locales sólo cuenta parte de la historia, y la continuidad que resulta tan evidente al describir estas revueltas locales no se puede extender al conjunto de la insurgencia, donde la ruptura es mucho más evidente que la continuidad. Para el historiador, el rasgo novedoso lo aporta el “contexto” y el mismo es exógeno, en este sentido, sitúa la insurgencia como un fenómeno rupturista en 1810.

Sin embargo, para reflexionar sobre estos argumentos de Alan Knight, –pero ahora en defensa de Van Young–, esta “hipótesis de mediano alcance” que para el autor implica más continuidad que ruptura está relacionada con otra apuesta interpretativa, la de la “divergencia”. Como analicé anteriormente, Van Young, también considera la insurgencia de 1810 en un contexto global. Su visión plantea que en la misma se entrelazaron una guerra de liberación nacional y una guerra civil. Como se puede observar, de aquí se desprende esta división entre el “ámbito nacional” y el “ámbito local”. Van Young no sólo analizará dos fenómenos históricos, sino que los situará de manera contrapuesta. Es por ello, que a nivel local (la comunidad) habrá continuidad, y a nivel macro (la ruptura con el orden colonial) encontrará discontinuidad luego de 1810. Desde mi punto de vista, su tesis de la “divergencia” es correcta, en el sentido que enuncia una distancia, muchas veces en forma de enfrentamiento, entre las elites criollas y las aspiraciones populares. Si bien, se puede definir que la insurgencia de 1810 alcanzó el “diagnóstico” de una revolución, no se puede devaluar la contradicción interna que ella misma tendrá, que en parte, anunciará sus resultados. Por supuesto, que esta definición atañe al sentido, como dije antes, que el historiador le otorga a los acontecimientos históricos, y es por ello que ubicados desde el lugar de las comunidades las continuidades serán mayores.

Otro punto importante, y que inevitablemente está relacionado con los anteriores, es la visión que los autores tienen sobre las causas de la insurgencia. Aquí el debate es más complejo, porque en este punto Alan Knight, plantea una crítica correcta: la visión de Van Young es demasiado ambigua al respecto. Como expuse anteriormente, Van Young critica las tesis que analizan las razones de la insurgencia como una “cuestión de la panza”. Para

---

<sup>223</sup> Knight, “Eric Van Young...”, *op. cit.*, pp. 479-480

él, las aseveraciones que ponen el acento en una explicación económica y materialista fueron erróneas. De ahí, su opción hermenéutica culturalista. Sin embargo, el mismo autor, señalará tanto en *La Otra rebelión*, como en la respuesta a Alan Knight y otros artículos, que él no busca una diferenciación tajante entre economía y cultura. En este sentido, propone una “coactuación” en donde las estructuras materiales como los sistemas de significado generan la acción individual y de grupo en la esfera social”<sup>224</sup>.

Aquí me parece importante diferenciar dos cuestiones, por un lado, los argumentos explicativos alrededor del fenómeno histórico, por el otro, la utilización de conceptos y categorías que Van Young introduce en su obra. En relación al primer planteamiento, Alan Knight dirá que “duda” que la ortodoxia actual fuera una explicación materialista de la insurgencia. El estudio de Tutino parte de una interpretación a grandes rasgos materialista, pero es de hace diecisiete años y, para el autor, desde ese momento se han escrito grandes estudios con una interpretación cultural. Asimismo, el trabajo de Brian Hamnett tiene un análisis más político y regional, que para el autor británico no es marxista. Así pues, la “crítica al marxismo no es novedosa en el trabajo de Van Young”<sup>225</sup>. Para Knight la confusión proviene de la fusión incorrecta que realiza Van Young entre causas materiales, agrarias, estructurales y de clase, a pesar de insistir en su interpretación culturalista.

Alan Knight dice que Van Young niega correctamente que la insurgencia haya sido un movimiento agrario en el sentido de estar impulsado por problemas agrarios y de haber producido un conjunto de proyectos de reforma agraria (a diferencia de la Revolución de 1910), pero sí reconoce que las presiones agrarias constituyeron (pensemos en sus escritos anteriores) causas cruciales de la rebelión. Entonces, ¿cómo resuelve las contradicciones interpretativas que encuentra en la relación entre causas “materiales” y “culturales”? Knight dirá que a través de una mirada excesivamente localista que le permite resaltar los elementos culturalistas. Pero este relativismo individualista y metodológico es el que lo deja en una posición ambivalente. ¿Hubo o no causas materiales para la rebelión? Los reparos y las importantes aclaraciones de su propia obra, dejan a Van Young en un lugar poco claro en relación a este punto.

---

<sup>224</sup> Van Young, “*La Otra rebelión...*”, *op. cit.*, pp. 55. En relación a la convergencia entre economía y cultura se puede consultar un artículo específico sobre el tema del propio autor: “La pareja dispareja: breves comentarios acerca de la relación entre histórica económica y cultural” en *Historia Mexicana*, Volumen LII, N° 3, enero-marzo 2003, pp. 831-870

<sup>225</sup> Knight, “Eric Van Young...”, *op. cit.*, pp. 505

Por otro lado, como le dirá Alan Knight, esta ambivalencia se agudiza con la utilización de ciertos conceptos y con la incorporación de otras disciplinas como la psicología. El “giro cultural” en el cual se sitúa el trabajo de Van Young tiene estas dificultades. Para Knight, directamente la utilización de conceptos psicológicos es “peligroso” en el análisis histórico, cuestión que puede ser excesiva. Pero el concepto que más cuestionará el autor es el de “sobredeterminación”, utilizado por el marxismo en varias ocasiones, y reutilizado por Van Young con otro significado. Van Young aclara que “uso el término cuidadosa y consistentemente a todo lo largo del libro, en el sentido psicoanalítico de tener cierto número de causas que contribuyan conjuntamente al mismo efecto, más que en el opuesto sentido marxista de la “causalidad abrumadora” de una causa en la producción de un efecto”<sup>226</sup>. No obstante, Alan Knight le dirá que a pesar de la utilización de este concepto a lo largo de su obra, el resultado es “una especie de reduccionismo cultural” en el cual se invierte el modelo de base/superestructura, con la “cultura” en la parte de abajo y la “economía” en la de arriba, lo que cambia el sentido de la “flecha causal”<sup>227</sup>, pero no elimina un determinismo interpretativo.

Finalmente, Alan Knight, también “duda” de sus criterios de comprobación. Van Young define que “en lugar de torturar la evidencia de la rebelión rural para ajustarla a un molde agrario, decidí interpretarla en un registro más intensamente cultural”<sup>228</sup>. Pero Knight, replicará que “así los niveles de significación se giran 90 grados. Mientras los despiadados historiadores económicos torturan su evidencia, los sensibles practicantes de la historia cultural prefieren el toque suave de la hermenéutica y los dulces acordes del “registro cultural”<sup>229</sup>. En definitiva, para el historiador británico la opción interpretativa de Van Young, no es más que una opción válida, pero no una nueva comprobación de que las lecturas previas ligadas a las cuestiones agrarias y económicas han sido refutadas.

Para terminar, me gustaría concluir este breve Epílogo, con unas palabras de Alan Knight, donde valora de manera efusiva la obra de Van Young, a pesar de sus agudas críticas, críticas con las cuales coincido:

---

<sup>226</sup> Van Young, “De aves y estatuas...”, *op. cit.*, pp. 537

<sup>227</sup> Knight, “Eric Van Young...”, *op. cit.*, pp. 511

<sup>228</sup> Van Young, “La Otra rebelión...”, *op. cit.*, pp. 497

<sup>229</sup> Knight, “Eric Van Young...”, *op. cit.*, pp. 514

Aparte de su masa de datos archivísticos originales, el libro asume un compromiso asombroso y poco frecuente con la frescura de pensamiento: el autor se planteó algunos problemas formidables, luchó con ellos valerosamente, los redactó con talento e inspiración y produjo algunas respuestas originales y convincentes (otras no tanto). Incluso los puntos en los que no estoy de acuerdo me resultan estimulantes y siempre preferiré leer un libro con el que estoy parcialmente en desacuerdo que un tomo tedioso que, con tal de no arriesgar nada, se mantiene correcto, pero irrelevante<sup>230</sup>.

---

<sup>230</sup> Knight, “Eric Van Young...”, *op. cit.*, pp. 446

## Conclusiones finales

Luego del análisis de diversas interpretaciones de historiadores contemporáneos que estudiaron y estudian las Independencias de América Latina, podemos extraer algunas reflexiones. Primeramente, se puede constatar que a fines de la década de los ochenta hubo una transformación epistemológica relevante que modeló la historiografía independentista con ciertos rasgos característicos. Uno de los aspectos más importantes, y que se puede ubicar como punto de inicio de dicho cambio epistemológico, es que la historiografía actual se caracteriza a sí misma por ser una interpretación posnacionalista.

La adopción de esta nueva óptica no puede situarse en la iniciativa rupturista de un historiador o historiadora en particular, o de una escuela historiográfica, pues la aceptación de éste punto de vista surge de la confluencia crítica de distintas experiencias historiográficas tanto latinoamericanas como europeas. En este sentido, fue el contexto histórico signado por las grandes transformaciones que sucedieron a la desintegración de la URSS, la caída del Muro de Berlín y la Guerra de los Balcanes, entre otros acontecimientos significativos que cerraron el “corto siglo XX”, lo que permitió interrogar la naturaleza de la relación entre los Estados, la “nación” y las “nacionalidades”. Hay que señalar, en oposición a toda visión simplista, que el cambio intelectual y político apuntó en varias direcciones –muchas veces contradictorias–. Por un lado, el “neoliberalismo” y la mayor transnacionalización del capitalismo impresionó sobremanera a un sector de historiadores y pensadores que comenzaron a enunciar la tesis de la “desaparición de los Estados nacionales”, lo que dio como resultado una visión “posmoderna” que emuló (y todavía en algunos casos sostiene) la ausencia de poderes reales estatales. Por otro lado, y paradójicamente, si se pensaba que los Estados nación podrían dejar de existir, ello implicó pensar que su naturaleza no era inmutable, y trasladando esta conclusión hacia el pasado, esta transformación epistemológica significó la necesidad de historizar entes sociales que se concibieron de existencia incuestionable desde la consolidación de los Estados modernos luego de la Revolución Francesa.

En concreto, en la historiografía latinoamericanista las “historias nacionales” o las “historias patrias” emuladas y construidas a fines del siglo XIX y afianzadas durante gran parte del siglo XX, que enunciaban que la Independencia de América Latina tuvo como meta liberar naciones preexistentes, perdieron legitimidad interpretativa. Muchos de los

historiadores mencionados en este escrito dirán que dichas tesis fueron una construcción ideológica que tuvo como objeto legitimar el afianzamiento de los Estados latinoamericanos a fines del siglo XIX. Afirmando, en este sentido, que las naciones latinoamericanas tal cual las concebimos hoy no existían a principios del siglo XIX, y por lo tanto, si la Independencia no liberó naciones había que buscar nuevas razones para explicar el proceso histórico. Como vimos, esta ruptura abrió toda una veta del pasado para la investigación, la crítica y la búsqueda de nuevos interrogantes.

Esta mirada posnacionalista alentó a los historiadores a buscar una interpretación que fuera más allá de los espacios nacionales latinoamericanos. Aunque ciertos historiadores e intelectuales en el pasado hicieron mención a los acontecimientos que sucedían en la península, centralmente a las consecuencias de la invasión napoleónica y el vacío de poder que ocasionó, la mayoría de las explicaciones sobre las causas de la Independencia estaban centradas sólo en los problemas internos de la colonia. Ellas iban desde la existencia de “nacionalidades” sojuzgadas –como mencioné anteriormente–, hasta el despotismo virreinal que excluía de la vida política a los criollos americanos, dejando los mejores puestos políticos a los peninsulares; el control monopólico del comercio exterior en manos de los miembros del Consulado que en su mayoría eran españoles, hasta los diferentes gravámenes que extraían cuantiosas riquezas de las colonias con el fin de financiar las guerras europeas en las que intervenía España, entre otros hechos.

A partir del libro de François Xavier Guerra, *Modernidad e Independencia: ensayo sobre las revoluciones hispánicas* (1992), esta visión sobre las causas de la Independencia cambió. El historiador español cuestionó que los hechos sucedidos en la península a partir de 1808 sean integrados a la inteligibilidad del proceso independentista como causas exteriores. Para él, las abdicaciones regias ocasionadas por la invasión napoleónica y la *vacatio regis* que produjo fueron el contexto explicativo en el cual se desencadenó la “desintegración del imperio”. Así pues, tanto la Independencia en América como la revolución liberal española fueron un “proceso único y entrelazado”, que explica la dinámica de los acontecimientos en ambos lados del Atlántico.

Estas tesis, que en primera instancia aparecieron como un intento de mirada “global” (así lo autodefine el historiador español) sobre el proceso histórico, implicaron una ruptura interpretativa que fue más allá de la inclusión de los acontecimientos de 1808 en la

explicación causal de las Independencias de América Latina. Porque una de las dimensiones principales de esta nueva lectura sobre los acontecimientos fue un cambio de sentido sobre el “origen” del proceso independentista. Si antes las causas internas de la colonia justificaban la lucha contra el orden colonial, ahora la debacle de la monarquía española, con su vacío de poder, serán el nuevo contexto donde se ubican las motivaciones de los diferentes “reinos” de buscar autonomía en el marco de la monarquía. Es decir, los acontecimientos rectores sucedían en España y América actuaba en respuesta a éstos.

Aunque en un principio dicha interpretación se presentó como razonable y amplificadora, una lectura más atenta y crítica devela dos problemáticas y cuestionamientos relevantes. En primer lugar, lo “global” en la interpretación de Guerra y de los historiadores que coinciden con su lectura termina siendo acotado y restringido, porque lo “global” aquí es la relación “única y entrelazada” entre España y América. El resto de las relaciones del “viejo continente” con América, las propias vinculaciones de la monarquía católica con el resto de los poderes europeos, la disputa por el “nuevo mundo” (que no sólo incluía al continente americano, sino la búsqueda de colonias en África y Asia), y las significativas e irreversibles transformaciones que estaba ocasionando el desarrollo del capitalismo a nivel mundial, no son parte de lo “global” en esta lectura, y sí lo son, sólo ocupan un lugar secundario.

En segundo lugar, que los acontecimientos situados en la península Ibérica sean el núcleo explicativo, es decir, que sean los que dan comprensión y razón a la Independencia de América Latina está fundamentado en la lectura de Guerra porque el historiador tiene en mente otra “disolución de un imperio”, el de la URSS. Esta idea no es deductiva, el autor lo enuncia claramente en los primeros párrafos de la “Introducción” a su libro. Si la disolución de un “imperio” como la URSS permitió el “surgimiento de nuevas naciones”, la “disolución de la monarquía española” en el pasado también ocasionó la posibilidad del origen de las naciones latinoamericanas. Aunque la analogía es simplista y poco convincente, el argumento político tuvo altas repercusiones y sirvió como contexto (y pretexto) a toda una corriente historiográfica con tintes ideológicos conservadores. En suma, si la “disolución de la URSS” ofrecía buenas perspectivas en el presente, la “disolución de la monarquía española” a principios del siglo XIX fue la que dio una inédita ocasión histórica para el continente americano.

Así pues, si las respuestas sobre el proceso histórico estaban en lo que acontecía en la península, un conjunto de historiadores dedicó sus investigaciones a desenhebrar qué pasó a partir de 1808. Como examiné en el Capítulo II, en particular, ciertos acontecimientos llamaron la atención de los investigadores. En primer lugar, las propias abdicaciones regias y sus consecuencias. Ésta no era la primera crisis de la monarquía católica, no obstante, sí era la primera de su naturaleza. La cuestión que mayor crisis ocasionó en 1808 fue la falta de legitimidad de lo acontecido. Porque, como señalan varios historiadores, la legitimidad del poder real se basaba en el consentimiento que sus “reinos”, “pueblos”, “ciudades” o “corporaciones” le otorgaban. En este sentido, las abdicaciones de Bayona eran, por lo tanto, ilegítimas, lo que justificó el desconocimiento de la nueva dinastía emanada de la herencia bonapartista dando lugar a una crisis que terminó en la desintegración definitiva del poder de la monarquía católica sobre sus colonias.

En segundo lugar, el surgimiento de Juntas tanto en la península como en América, al calor de la invasión napoleónica, por un lado, y de la *vacatio regis*, por el otro, fue y es un tema de investigación detallada de muchos historiadores. Sin embargo, como intenté analizar a través de las diferentes interpretaciones, no hay unanimidad en la explicación sobre la naturaleza de las Juntas. Podríamos sintetizar las posiciones de la siguiente manera. Un sector de historiadores, que siguen la lectura de Guerra, iguala el proceso histórico en ambos lados. Tanto América como España pertenecían a un mismo “espacio cultural”, por lo tanto, las Juntas americanas seguirán el ejemplo peninsular porque tampoco aceptaran las ilegítimas abdicaciones regias. Ello explica, desde este punto de vista, porqué las Juntas se erigieron a nombre de Fernando VII. Por el contrario, otros historiadores, aunque acentúan las importantes similitudes, sobre todo la existencia de una doctrina política común, también señalan que las Juntas tenían una esencia diferente en América, ya que las mismas se ubicaban en un campo en disputa que podía cuestionar, y en la mayoría de las ocasiones lo hizo, el orden colonial. La represión peninsular a las Juntas americanas es expresión de este dilema. Por último, en relación a las Juntas, aunque algunos historiadores como Manuel Chust, Ivana Frasset, Roberto Breña, entre otros, realizaron amplias recopilaciones de estudios particulares, sus intentos de generalizar definiciones y explicaciones del accionar juntista, no se comprueba cuando uno se acerca a los estudios locales que demuestran, más bien, una alta diferenciación regional en las experiencias

americanas. En conclusión, ni las Juntas americanas fueron una copia de las peninsulares, ni los procesos en el continente americano fueron homogéneos.

En tercer lugar, la historia constitucional tuvo un auge importante en los últimos años. Ello se debe a que los Decretos emanados de la Junta Central, la Convocatoria a Cortes que incluyó un llamado a los americanos a participar (aunque de manera minoritaria en proporción con los peninsulares) y, finalmente, la propia Constitución de Cádiz de 1812, que se aplicó parcialmente en algunos territorios americanos, fueron redescubiertos e interpretados bajo una nueva óptica. Según vimos, algunos historiadores plantean que en ellos se puede ubicar la influencia del incipiente “liberalismo español” en la constitución de poderes regionales, federales y centrales en América. Estas tesis buscan cuestionar las posiciones historiográficas que vieron en las experiencias norteamericana y francesa el antecedente del accionar americano. En la actualidad, los historiadores que se dedican a estos temas, afirman que no fueron éstos los ejemplos a seguir, sino las acciones emanadas de las Cortes españolas y de la constitución gaditana.

Este último tema está relacionado a otro punto significativo que caracteriza la interpretación de la *nueva historia* sobre la Independencia. Los conceptos de “revolución de independencia”, “guerra de independencia” o “revolución burguesa o moderna”, para pensar la naturaleza del proceso histórico, fueron dejados de lado por la definición de “irrupción de la Modernidad”. Esta transformación epistemológica tuvo diversas implicancias. A manera de síntesis, quisiera enumerar las siguientes. Para empezar, la idea de revolución como transformación social y/o política fue abandonada, en otras palabras, esta visión sostiene equivocadamente que la Independencia no fue una revolución. Es por ello, que la Modernidad es entendida –en primer lugar por François Xavier Guerra, pero también por un conjunto de historiadores que comparten su visión–, como “una mutación cultural”. Ello implica que es en el ámbito de la política, comprendida como un nuevo espacio de sociabilidad donde se difunden los saberes que nacen con la Ilustración y luego se expanden a través de la Revolución francesa, donde ocurrieron los cambios. La exaltación del individuo como base de la sociedad en oposición a la visión corporativa del *Ancien Regimen*, la mayor difusión de la prensa escrita y el mundo letrado, la ampliación de la representación política, los proyectos constitucionales, son algunos de los elementos “transformadores” que enfrentaran un mundo “tradicional” tanto en España como en

América. Estas ideas, según los historiadores hispanistas, nacen en la península. Por ello, la Modernidad “irrumpe” en América, viene desde el exterior y tendrá que enfrentarse a unas estructuras que se resisten a cambiar. Pero los cambios son evolutivos, pacíficos y lineales. De esta manera, la dicotomía Modernidad versus tradición serán una guía interpretativa para pensar no sólo los sucesos de la Independencia, sino el conjunto de la historia decimonónica de América Latina. A su vez, como vimos, el concepto de Modernidad es para estos autores altamente valorativo, la Modernidad es un fenómeno histórico positivo desligado de las consecuencias de la “modernización” capitalista en el continente latinoamericano, por lo tanto, también una propuesta claramente ideológica más que un concepto que permita comprender el proceso histórico.

Si es en el plano de la política donde aparecen los nuevos acontecimientos del proceso histórico, la política como objeto de investigación y como óptica desde donde comprender la Independencia, tendrá una notable relevancia. En consecuencia algunos historiadores dirán que la Independencia es un asunto de la historia política, y que la misma, por lo tanto, tiene una importante “autonomía” explicativa de las “estructuras” económicas y sociales. En efecto, esta visión justificó que en las últimas décadas la Independencia de América Latina fuera abordada en su amplia mayoría por la historia política y por el estudio de los acontecimientos en sí mismos, como es el caso de los hechos de 1808 en la península. En definitiva, aunque el resto de los aspectos sociales y económicos del proceso histórico siguió siendo tema de investigación de algunos historiadores, la *nueva historia* se ha caracterizado por un alto desarrollo de la historia política y acontecimental. Pero, como intenté expresar en este escrito, no se puede excluir, por un lado, las interpretaciones de la historia social para comprender el pasado independentista, ya que un certero acercamiento a los hechos de aquellos años siempre evidencia, aunque de manera diferente y contradictoria, la participación de los sectores populares, por el otro, hay que regresar y repensar las interpretaciones de significativos historiadores previos a los años noventa. Ejemplo de ello, son las investigaciones de los historiadores británicos sobre la crisis de la monarquía, las “reformas borbónicas”, el “nacionalismo criollo” y las relaciones comerciales dieciochescas, que con sus estudios eruditos continúan iluminando un proceso de mayor duración temporal. También es

importante reflexionar sobre los estudios “estructurales” que tienen en cuenta tanto las vicisitudes de las transformaciones económicas como sociales y políticas.

En consecuencia, en la búsqueda de filiaciones epocales de la Independencia latinoamericana, la historiografía contemporánea asumió como procedencia principal el mundo hispánico. Si la Independencia es una “mutación cultural” y no una revolución que tuvo como una de sus consecuencias primordiales la ruptura del orden colonial, y, a su vez, si los cambios están promovidos por las transformaciones que se asoman desde la península Ibérica, el concepto de “revoluciones hispánicas”, será acogido como la mejor expresión para definir la naturaleza de los hechos. En otras palabras, la connotación de “hispánicas” intenta definir a la Independencia no como una ruptura entre España y sus colonias, sino como una “desarticulación” de un conjunto histórico donde América no alcanza su oportunidad de ser “parte integrante de la monarquía católica”, es decir, América siempre pierde cuando se separa de su “madre patria”. Así se regresa a un poco renovado revisionismo hispanista, con una clara tendencia ideológica y política, y a una nueva desvalorización de la historia latinoamericana. En este sentido, es importante preguntarnos qué de nuevo tiene la *nueva historia*.

No obstante, aunque en la actualidad la filiación hispanista de la Independencia es hegemónica, la disyuntiva de buscar modelos comparativos o “esquemas prestado”, como menciona Pierre Chaunu, no es exclusiva de la *nueva historia*. Como se puede constatar a lo largo de este escrito, otras escuelas interpretativas –como los historiadores británicos y los americanistas franceses–, pensaron la Independencia de América Latina en comparación con la Independencia de las Trece Colonias, o por los efectos de la Revolución Francesa y las “revoluciones modernas o burguesas”, o como parte de un “mundo atlántico”. Desde mi punto de vista, es necesario interpretar las Independencias de América Latina como parte de un proceso histórico epocal. No se pueden negar las influencias de los diversas “revoluciones dieciochescas” que la antecedieron y acompañaron. Sin embargo, tampoco se puede negar las especificidades del proceso continental. Si uno busca “esquemas prestados” sólo encuentra incertidumbre interpretativa, ya que ninguno en sí mismo da una inteligibilidad aceptable. A su vez, a ello se suma la complejidad de pensar un continente heterogéneo, por eso las generalizaciones, aunque necesarias en muchos casos, a veces no dan cuenta de las diferencias regionales que

necesitan ser explicadas. En definitiva, considero que hay que construir herramientas interpretativas que permitan pensar la Independencia como parte de un mundo concreto que la condiciona y la moldea, pero también que tengan en cuenta su particularidad.

Para finalizar, quisiera plantear una última cuestión: la disociación entre la historia construida en los claustros universitarios y la historia como ideología gubernamental. Como señale anteriormente, la visión hispanista del pasado independentista hoy goza de una amplia aceptación. Ello no es casual si observamos el importante financiamiento de capital español, tanto en los países latinoamericanos como en las universidades españolas, de investigaciones que tienen como objeto de estudio América Latina. Una simple revisión de los programas de estudio de posgrado en diferentes universidades o instituciones en España muestra que en su mayoría la orientación ideológica y política es la misma. En la generalidad de los títulos se encontrará la categoría de “revoluciones hispánicas”, y en el contenido de los programas los temas centrales serán los antes enunciados: las abdicaciones regias, las Cortes y la Constitución de Cádiz, la Ilustración española, la influencia y aplicación de las reformas constitucionales españolas en América, los beneficios en la ampliación adquirida a través de los procesos electorales, etc. A ello, habría que sumarle la cuantiosa producción de editoriales españolas de libros y revistas sobre el tema.

No obstante, esta prolífica producción académica muchas veces queda encerrada en el ámbito universitario y en la “historia profesional”. Los historiadores se han quejado amargamente sobre su poca influencia en la construcción de una *nueva historia* sobre el pasado independentista. Los Bicentenarios han sido festejados en cada país latinoamericano respetando su propia efeméride nacional. Y las “historias patrias” aunque en crisis en algunos casos, siguen gozando, se podría decir, de buena salud. Así pues, aunque la historia posnacionalista ha aumentado su influencia y se autoproclama vencedora en la contienda por el sentido de la historia, la realidad latinoamericana muestra que la historia estatal y gubernamental sigue funcionando como ideología política legitimadora de la existencia de la “nación”. Por ello, es imprescindible construir una mirada crítica tanto de las “historias nacionales” como de la historiografía actual que, aunque se haya presentado con un espíritu renovado, no ha escapado a viejos dilemas.

## Bibliografía

- Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, FCE: 2007
- Anderson, Perry. “España” en *El Estado Absolutista*. México, Siglo XXI Editores: 1982
- Anna, Timothy, “La independencia de México y América Central” en Leslie Bethell, *Historia de México*, Barcelona, Crítica: 2003
- Anna, Timothy. *España y la independencia de América*, México, FCE: 1986
- Annino, Antonio y Guerra, François-Xavier (coord.). *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. México, FCE: 2003.
- Annino, Antonio. “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-1821” en *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1997
- . “Imperio, constitución y diversidad en la América hispana” en *Historia Mexicana*, Volumen LVIII, N° 1, julio-septiembre 2008
- . “Introducción. La política en los tiempos de la Independencia” en Ayluardo García, Clara y Laborde Marván, Ignacio (coord.). *La revolución novohispana, 1808-1821*. México, FCE: 2010
- Antonio Annino y Rafael Rojas. *La Independencia. Herramientas para la historia*. México, FCE: 2008
- Archer, Christon. “La causa buena”: The counterinsurgency and army of New Spain and the ten years war” en Rodríguez, Jaime O. (ed.). *The Independence of Mexico and the creation of the New Nation*, Los Angeles, UCLA/Latin American Center Publications, 1989
- . “Historia de la guerra: las trayectorias de la historia militar en la época de la independencia de Nueva España” en Alfredo Ávila y Virginia Guedea (coord.). *La independencia de México, temas e interpretaciones recientes*. México, UNAM: 2007
- . “La revolución militar en México: estrategia, tácticas y logística durante la guerra de independencia, 1810-1821” en Josefina Zoraida Vázquez (coord.). *Interpretaciones de la Independencia de México*. México, Nueva Imagen: 1999
- Artola, Miguel. *Los orígenes de la España Contemporánea*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos: 1959

Assaudorian, Carlos; Flamarión Cardoso, Ciro; Ciafardini, Horacio; Garavaglia, Juan Carlos; Laclau, Ernesto. *Modos de producción en América Latina*, Buenos Aires, Editorial Siglo XXI: 1973

Ávila, Alfredo y Pérez Herrero, Pedro (comp.). *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*. México, UNAM-Universidad de Alcalá: 2008

Ávila, Alfredo, Escamilla, Juan Ortiz, Serrano Ortega, José Antonio y Florescano, Enrique (coord.). *Actores y escenarios de la Independencia. Guerra, pensamiento e instituciones 1808-1825*. México, FCE-Museo Soumaya: 2010

Ávila, Alfredo. “De las Independencias a la Modernidad. Notas sobre un cambio historiográfico” en Erika Pani y Alicia Salmeron (coord.). *Conceptualizar lo que se ve. Homenaje a Francois Xavier Guerra*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora: 2004

------. “Historia e historiografía de la cultura en la época de la Independencia. Una entrevista con Eric Van Young” en Revista *Historias*, INAH, 2007

------. “La disolución de las monarquías trasatlánticas y las independencias latinoamericanas, 1789-1824” en *Las Independencias. Explorando las claves de América Latina*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores: 2010

------. “Las revoluciones hispanoamericanas vistas desde el siglo XXI” en *Revista Digital de Historia Iberoamericana*, Año 2008, Vol. 1, N° 1

------. “Tradiciones hispánicas, tradiciones atlánticas: en torno a “La dimensión atlántica e hispanoamericana de la Revolución de Mayo” de José Carlos Chiaramonte”, en *Boletín N° 33 del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 3era. Serie, Segundo semestre de 2010. Número especial del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Barragán Rossana, “Los discursos políticos de la represión: una comparación entre 1781 y 1809” en *Secuencia. Número conmemorativo*, México, Instituto Mora: 2008

Berman, Marshall. *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. México, Siglo XXI Editores: 1988

Bernand, Carmen. “De colonialismos e imperios: respuesta a Annick Lempériere” en Revista Electrónica *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2004

Brading, David. “La España de los Borbones y su imperio americano” en Leslie Bethell (ed.). *Historia de América Latina*. Volumen II. Barcelona, Crítica: 1990

------. “La gran rebelión” y “Liberales y patriotas” en *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México, FCE: 1991

------. *Los orígenes del nacionalismo mexicano* México, Editorial Era: 2002

Breña, Roberto, (ed.). *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*. México, COLMEX: 2010

------. “Los procesos emancipadores americanos y la revolución hispánica hoy: revisionismo y debates” en *20/10 Memoria de las Revoluciones en México*, N° 9, Otoño 2010

------. “Marco Antonio Lavandazo, La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquico en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822”. México, El Colegio de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Michoacán, 2001. Revista Electrónica *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2005

------. “Pretensiones y límites de la historia. La historiografía contemporánea y las revoluciones hispánicas” en Revista *Prismas* N° 13, 2009

Casullo, Fernando; Galluci, Lisandro y Perren, Joaquín. ““Existen muchos caminos a la verdad...” Entrevista a Eric Van Young” en *Trabajos y Comunicaciones* (2ª Época), N° 32/33, 2006/2007, FaHCE, Universidad Nacional de La Plata

Chartier, Roger. *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona, Gedisa: 2005

Chaunu, Pierre. “Interpretación de la independencia de América Latina” en *Secuencia. Revista Americana de Ciencias Sociales*. México, sep-dic 1987, Instituto Mora

------. “Hundimiento del sistema. Independencia de América Latina” en *Historia de la Independencia de América Latina*, Buenos Aires, Nueva Visión: 1973

Chevalier, Francois. “Prefacio” en Guerra, Francois Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. México, FCE: 2003 [1985]

------. *América Latina. De la Independencia a nuestros días*. México, FCE: 1999 [1977]

Chiaromonte, José Carlos. “Acerca del vocabulario político de la Independencia” en *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la nación argentina*. Bs. As., Emecé: 2007

------. “Autonomía e independencia en el Río de la Plata, 1808-1810” en *Historia Mexicana*, Volumen LVIII, N° 1, julio-septiembre, 2008

------. “La dimensión atlántica e hispanoamericana de la Revolución de Mayo” en *Boletín* N° 33 del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, 3era. Serie, Segundo semestre de 2010. Número especial del Bicentenario de la Revolución de Mayo.

------. *Fundamentos intelectuales y políticos de las independencias. Notas para una nueva historia intelectual de Iberoamérica*. Bs. As., Editorial Teseo-Colección Instituto Ravignani: 2010

------. *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de la independencia*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana: 2004

Chust Calero, Miguel. “La coyuntura de la crisis: España, América” en *Historia General de América Latina*. Volumen V. París, Unesco/Trotta: 2003

------. (coord.). *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*. México, FCE: 2007

------. “De rebeliones, independencias y, si acaso, revoluciones” en Antonio Annino (coord.) *La revolución novohispana, 1808-1821*. México, FCE-CIDE: 2010

Chust, Manuel e Frassetto, Ivana. *Las Independencias en América*. Madrid, Catarata: 2007;

------. “Soberanía, nación y pueblo en la Constitución de 1812” en *Secuencia* N° 57, sep-dic 2003. México, Instituto Mora

Crosby, Alfred. *Imperialismo ecológico. La expansión biológica de Europa, 900-1900*. Barcelona, Crítica: 1986

De los Ríos, Norma. “Conversaciones con François Chevalier y François-Xavier Guerra” en *Revista Secuencia*. Nueva Época, N° 21, sep-dic 1991, México, Instituto Mora

Eujanian, Alejandro. “La Nación y la memoria histórica” en *Dos Siglos Después. Los caminos de la revolución. Textos para debate*. Rosario, Prohistoria: 2010

Fernández Sarasola, Ignacio. “Las alternativas constitucionales en España, 1808-1809” en Breña, Roberto (edit.). *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*. México, COLMEX: 2010

Florescano, Enrique. *El nuevo pasado mexicano*. México, Editorial Cal y Arena: 1991

- Fontana, Josep y Delgado Ribas, José María. “La política colonial española: 1700-1808” en *Historia General de América Latina* Vol. IV, Paris, UNESCO/Trotta: 2000
- Fradera, Joseph María. *Gobernar colonias*. Barcelona, Península: 1999
- Frank, André Gunder. *La acumulación mundial 1492-1789*. Madrid, Editorial Siglo XXI: 1985
- Furet, François. *Pensar la revolución francesa*. Barcelona, Es: Petrel, 1980, [1977]
- Garavaglia, Juan Carlos. “La cuestión colonial” en Revista Electrónica *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2004
- Gelman, Jorge. “La lucha por el control del Estado: administración y elites coloniales en Hispanoamérica” en *Historia General de América Latina*, Tomo IV. París, Ediciones UNESCO/Trotta: 2000
- Giron, Nicole. “François-Xavier Guerra pintado por sí mismo: un collage de Nicole Giron” en Erika Pani y Alicia Salmerón (coord.). *Conceptualizar lo que se ve. Homenaje a François Xavier Guerra*. México, Instituto de Investigaciones Históricas “Dr. José María Luis Mora”: 2004
- Guedea, Virginia (coord.). *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano. 1808-1824*. México, UNAM-Inst. Mora, 2001
- Guerra, François Xavier. *Modernidad e Independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE: 1993
- . “Lugares, formas y ritmos de la política moderna” en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*. Caracas, N° 285, enero-marzo 1989
- Gutiérrez Ardilla, Daniel. “La diplomacia “constitutiva” en el Nuevo Reino de Granada (1810-1816)” en *Historia Crítica* N° 33, Bogotá, enero-junio 2007
- Halperin Donghi, Tulio. “F.-X. Guerra y la historiografía latinoamericanista” en Erika Pani y Alicia Salmerón (coord.). *Conceptualizar lo que se ve. Homenaje a François Xavier Guerra*. México, Instituto de Investigaciones Históricas “Dr. José María Luis Mora”: 2004
- . *Historia Contemporánea de América Latina*, Buenos Aires, Alianza Editorial: 2008, [1967]
- . *Reforma y Disolución de los Imperios ibéricos, 1750-1850*, Madrid, Alianza: 1985.

Hamill, Hugh. “¡Vencer o morir por la patria! La invasión de España y algunas consecuencias para México, 1808-1810” en Josefina Zoraida Vázquez (coord.). *Interpretaciones de la Independencia de México*. México, Editorial Nueva Imagen: 1997

Hamnett, Brian. *Raíces de la Insurgencia. Historia regional, 1750-1824*. México, FCE: 2010

Hernández Jaimes, Jesús. “Los grupos populares y la insurgencia. Una aproximación a la historiografía social” en Alfredo Ávila y Virginia Guedea (coord.). *La Independencia de México. Temas e interpretaciones recientes*. México, UNAM: 2007

Hobsbawm, Eric. “Sobre la historia desde abajo” en *Sobre la historia*. Barcelona, Crítica-Grijalbo Mondadori: 1998

----- . *Naciones y nacionalismos desde 1780*. Barcelona: Crítica, 2000

Hocquelllet, Richard. “Los reinos en orfandad” en Terán, Marta y Serrano, José Antonio. *Las guerras de independencia en la América española*, México, El Colegio de Michoacán- INAH: 2002

Jáuregui, Luis. “Las finanzas en la historiografía de la guerra de Independencia” en Alfredo Ávila y Virginia Guedea (coord.). *La independencia de México, temas e interpretaciones recientes*. México, UNAM: 2007

Katz, Friedrich. “Introducción: las revueltas rurales en México” en Friedrich Katz (comp.). *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*. México, Era: 2004

Knight, Alan. “Eric Van Young, The Other Rebellion y la historiografía mexicana” en *Historia Mexicana*, LIV, N° 1, 2004

Kossok, Manfred. *Historia de la Santa Alianza y la emancipación de América Latina*. México, Sílabas: 1968

Lane, Kris, “¿Comparando nabos y coles? Descolonización en perspectiva global, 1776-1824” en Heraclio Bonilla (ed.). *La Cuestión Colonial*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia: 2011

Langue, Frédérique. “El espacio atlántico: conexiones imperiales, revoluciones y comunidades mercantiles” en Revista Electrónica *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2006

Le Goff, Jacques. *Pensar la historia. Modernidad, presente, progreso*. Barcelona, Paidós: 2005

- Lempériere, Annick. “La “cuestión colonial”” en Revista Electrónica *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2004
- Levene, Ricardo. *Las Indias no eran colonias*. Buenos Aires, Escasa Calpe: 1953
- Liss, Peggy. *Los imperios trasatlánticos. Las redes del comercio y las revoluciones de Independencia*. México, FCE: 1989
- Lynch, John. “Los factores estructurales de la crisis: la crisis del orden colonial” en *Historia General de América Latina*, Volumen V. París, Ediciones UNESCO/Trotta: 2003  
 ----- . *América Latina, entre colonia y nación*. Barcelona, Crítica: 2001  
 ----- . *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona, Ariel: 2001
- Marichal, Carlos. “En un primer momento: la invasión napoleónica y la persistencia de las lealtades coloniales en la Nueva España, 1808-1809” en Breña, Roberto (edit.). *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*. México, COLMEX: 2010  
 ----- . “Introducción” en Carlos Marichal y Daniela Marino (comp.). *De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*. México, COLMEX: 2001  
 ----- . “Las guerras imperiales y los préstamos novohispanos, 1781-1804” en Revista *Historia Mexicana*, XXXIX, 4, 1990. México, El Colegio de México  
 ----- . “Las remesas de plata mexicana para las Cortes de Cádiz, 1808-1811: una historia olvidada” en *Memoria de las Revoluciones en México* N° 9. México, 20/10, otoño 2010  
 ----- . *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*. México, FCE: 1999
- Marx, Karl y Engels, Friedrich. *Escritos sobre España. Extractos de 1854*. Pedro Ribas (editor). Madrid, Editorial Trotta: 1998
- Mcfarlane, Anthony. “Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español, 1808-1810” en *Historia Mexicana*, Volumen LVIII, N° 1, julio-septiembre 2008
- Medina, Medófilo. “El Bicentenario: La Independencia como proceso continental” en *La cuestión colonial*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia: 2011
- Moliner Prada, Antonio. “De las Juntas a la Regencia. La difícil articulación del poder en la España de 1808” en *Historia Mexicana* Volumen LVIII N° 1, julio-septiembre 2008
- Morán Ortíz, Manuel. “La formación de las Cortes (1808-1810) en Miguel Artola (ed.). *Las Cortes de Cádiz*, Madrid, Marcial Pons: 2003

- Morelli, Federica y Gómez, Alejandro. “La nueva historia atlántica: un asunto de escalas” en Revista Electrónica *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2007
- Morelli, Federica. “La historia atlántica y las revoluciones hispanoamericanas: otras perspectivas de análisis” en *Boletín* N° 33 del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, 3era. Serie, Segundo semestre de 2010. Número especial del Bicentenario de la Revolución de Mayo.
- O’ Gorman, Edmundo. *La invención de América*. México, FCE: 1958
- . “Fantasmas en la narrativa historiográfica”, *Historia y Grafía*, N° 5, 1995
- Olveda, Jaime. “La presencia de los insurgentes en Guadalajara, 1810-1814” en *Historia Mexicana* LIX, N° 1, julio-septiembre 2009
- Ortiz Escamilla, Juan. *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*. México, Universidad Internacional de Andalucía-Universidad de Sevilla-Colegio de México-Instituto Mora: 1997
- Pacheco Chávez, María Antonieta Ilhui. “Rebeldes y transgresores. Entre los murmullos de la insurrección. La intendencia de México, 1810-1814” en *Historia Mexicana* LIX, N° 1, julio-septiembre 2009
- Pierre, Guy. “¿La coyuntura de 1808-1810 o la guerra de los siete años?” en *Ciencia y Cultura*. Revista de la Universidad Católica Boliviana San Pablo, N° 22-23, agosto 2009
- Pietschmann, Horst. “La historia de América Latina como subdisciplina histórica” en *Anuario IEHS*, N° 15, Tandil: 2000
- . “Los principios rectores de organización estatal en las Indias” en Antonio Annino y Francois Xavier Guerra (coord.). *Inventando la Nación. Iberoamérica, siglo XIX*. México, FCE: 2003
- Piqueras, José. “1808: una coyuntura germinal” en *Historia Mexicana*, Volumen LVIII N° 1, julio-septiembre 2008
- . “Revolución en ambos hemisferios: común, diversa(s), confrontada(s)” en Revista *Historia Mexicana*. Volumen LVIII, N° 1, julio-septiembre 2008
- Portillo Valdés, José María. “Crisis e Independencias: España y su monarquía” en *Historia Mexicana*. Vol. LVIII, N° 1, julio-septiembre 2008

------. *Crisis Atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*. Barcelona, Marcial Pons Historia: 2006

Riva Palacio, Don Vicente. “Introducción”, *México a través de los siglos*. Tomo III. Escrito por Don Julio Zarate. México, Editorial Del Valle de México S.A., s/f

Rodríguez, Jaime O. “La emancipación de América” en *Secuencia* N° 49, enero-abril 2001. México, Instituto Mora.

Romero, José Luis. *Situaciones e ideologías en Latinoamérica*. Buenos Aires, Sudamericana: 1986

Serrano Ortega, José Antonio. “El sistema fiscal insurgente. Nueva España, 1810-1815” en *Relaciones* 115, verano 2008, Vol. XXIX

Serulnikov, Sergio. “En torno a los actores, la política y el orden social en la independencia hispanoamericana. Apuntes para una discusión” en Revista Electrónica *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2010

Taylor, William B. “Bandolerismo e insurrección: agitación rural en el centro de Jalisco, 1790-1816” en Katz, Friedrich (comp.). *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*. México, Era: 2004

Thibaud, Clément. “Salus populi: imaginando la reasunción de la soberanía en Caracas, 1808-1810” en Breña, Roberto (edit.). *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*. México, COLMEX: 2010.

Thompson, E. P. “La economía “moral” de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII” en *Tradicción, revuelta y consciencia de clase*. Barcelona, Crítica: 1984

Tutino, John. “Buscando independencias populares: conflicto social e insurgencia agraria en El Mezquital mexicano, 1800-1815” en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (eds.). *Las guerras de independencia en la América española*, Zamora, El Colegio de Michoacán: 2002

------. “La independencia mexicana y la creación del mundo moderno” en *Memoria de las Revoluciones en México* N° 9, 20/10, otoño 2010

------. “Soberanía quebrada, insurgencias populares, y la independencia de México: la guerra de independencias, 1808-1821”, en *Historia Mexicana*, Volumen LIX, N° 1, julio-septiembre 2009

----- . *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*. México, Era: 1999

Van Young, Eric. “1810-1910: semejanzas y diferencias” en *Historia Mexicana*, Volumen LIX, N° 1, julio-septiembre 2009

----- . “De aves y estatuas. Respuesta a Alan Knight” en *Historia Mexicana*, LIV: 2, 2004

----- . “Hacia la insurrección: orígenes agrarios de la rebelión de Hidalgo en la región de Guadalajara” en Friedrich Katz (comp.). *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*. México, Era: 2004

----- . “La pareja dispareja: breves comentarios acerca de la relación entre histórica económica y cultural” en *Historia Mexicana*, Volumen 52, N° 3, enero-marzo 2003

----- . *La Otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*. México, FCE: 2006

Villoro, Luis. *El proceso ideológico de la revolución de independencia*. México, UNAM, 1967

Von Wobeser, Gisela. “La consolidación de vales reales como factor determinante de la lucha de independencia en México, 1804-1808”, en *Historia Mexicana*, LVI: 2, 2006

## **Documentos**

- “Real Orden de la Junta Central”, 22 de enero de 1809. Reproducida en Cervantes Virtual, Constitución de 1812, Documentos de la etapa juntista, [www.cervantesvirtual.com/portal/1812/juntista.shtml](http://www.cervantesvirtual.com/portal/1812/juntista.shtml)
- “Proyecto de Decreto sobre restablecimiento y convocatoria de Cortes o consulta al país”, 13 de mayo de 1809. Reproducida en Cervantes Virtual, Constitución de 1812, Documentos de la etapa juntista, [www.cervantesvirtual.com/portal/1812/juntista.shtml](http://www.cervantesvirtual.com/portal/1812/juntista.shtml)